PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

PLAN DE GESTIÓN TURÍSTICA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR TURÍSTICO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CARMEN DE PATAGONES

INFORME FINAL

Junio 2025

Coordinador: Julian Cherkasky

ASOCIACIÓN CIVIL
FORO DE PROFESIONALES EN TURISMO

CFI CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

El Foro De Profesionales en Turismo

Resumen

El partido de Patagones, y en particular su ciudad cabecera, posee un acervo patrimonial de notable relevancia a nivel provincial, nacional y regional, que resulta fundamental preservar. A pesar de lo anterior, su valor se encuentra actualmente invisibilizado por fuera del propio partido, lo cual constituye una oportunidad para el desarrollo turístico.

Frente a esta situación, se propuso diseñar un plan de gestión turística del patrimonio cultural que promueva los usos sociales sostenibles, participativos, inclusivos y plurales de dicho patrimonio por parte de la ciudadanía y de los turistas; incluyendo un programa de capacitación dirigido a todas las partes interesadas.

El proceso se desarrolló mediante un abordaje metodológico mixto, que combinó relevamiento bibliográfico, talleres participativos, entrevistas presenciales y virtuales con actores clave, instancias participativas en el marco del programa de capacitación y una articulación continua con el equipo técnico municipal. Como resultado, se elaboró un diagnóstico integral y se consensuaron cinco lineamientos estratégicos que organizan un total de 40 proyectos priorizados, con horizonte de implementación a 36 meses.

Asimismo, se llevó adelante un programa de capacitación dirigido a las partes interesadas, estructurado en dos seminarios (uno teórico y otro práctico), cuyos contenidos fueron sistematizados en un manual que se adjunta en el presente informe.

El Plan se constituye como una herramienta de política pública concebida desde una perspectiva situada, integradora y orientada al fortalecimiento institucional, la valorización del patrimonio y el desarrollo turístico sostenible.

Índice

1. Introducción..... 12
1.1. Propósito del plan..... 13
1.2. Objetivo general del plan..... 13
1.3. Alcance..... 13
1.4. Metodología de trabajo..... 14
1.4.1. Plan de trabajo..... 14
1.4.1.1. Tarea 1. Realización de diagnóstico y sensibilización..... 14
1.4.1.2. Tarea 2. Capacitación..... 17
1.4.1.3. Tarea 3. Diseño del Plan..... 18
1.4.2. Cronograma..... 20
1.5. Documentos y normativas de referencia..... 22
1.6. Lanzamiento del proceso de elaboración del plan de gestión y realización del taller abierto..... 24
1.6.1. Presentación frente a autoridades del municipio y equipos técnicos... 25
1.6.2. Relevamiento de sitios patrimoniales..... 27
1.6.3. Talleres Abiertos de Sensibilización Comunitaria..... 29
1.6.4. Entrevistas a actores clave..... 31
2. Contexto histórico - territorial..... 34
2.1. Descripción del territorio..... 34
2.1.1. Localización y alcance..... 34
2.1.2. Caracterización ambiental..... 37
2.1.3. Caracterización sociodemográfica..... 38
2.1.4. Caracterización económico-productiva..... 40
2.1.5. Institucionalización del Municipio de Patagones..... 42
2.2. Antecedentes históricos relevantes de Carmen de Patagones..... 49
3. Análisis de actores involucrados..... 54
3.1. Introducción..... 54
3.2. Metodología..... 54
3.3. Objetivos del mapeo..... 55
3.4. Identificación Preliminar..... 55
3.5. Clasificación de actores..... 60
3.6. Análisis de los resultados..... 65
3.7. Evaluación de las relaciones..... 70
4. Análisis del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones..... 72
4.1. Análisis general del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones..... 72
4.2. Usos sociales del patrimonio cultural..... 89
4.3. Identificación del patrimonio inmaterial potencial y su inserción regional..... 95
4.3.1. Introducción..... 95
4.3.2. Antecedentes de activación patrimonial de PCI..... 96
4.3.3. Elementos del PCI registrados en la región..... 97

4.3.3.1. Elementos de la región incluidos en el relevamiento nacional de PCI....98
4.3.3.2. Elementos en el registro provincial bonaerense de PCI....98
4.3.4. El PCI en la Comarca Viedma/Carmen de Patagones.... 101
4.3.5. Elementos con potencial activación en el municipio....102
4.3.5.1. Cocido Maragato.... 102
4.3.5.2. Guindado Maragato....103
4.3.5.3. Gastronomía vinculada a las Ostras.... 104
4.3.5.4. Saberes en torno a la producción de aceite....105
4.3.5.5. Fiesta de la Soberanía Patagónica (Carmen de Patagones)....107
4.3.5.6. Saberes artesanales y oficios tradicionales.... 107
4.3.5.7. Saberes propios de comunidades preexistentes a la conformación del Estado y colectivos migratorios....110
4.3.6. El PCI como una dimensión en el sistema de elementos patrimoniales.. 111
4.3.7. Problemáticas detectadas en la identificación y salvaguardia del PCI de Carmen de Patagones....111
4.3.7.1. Rasgos identitarios compartidos y marcos normativos diferentes en la Comarca....112
4.3.7.2. Marco legal municipal.... 112
4.3.7.3. Articulación entre el Estado Nacional, Provincial y Municipal.... 112
4.3.7.4. Vulnerabilidad de las expresiones del PCI y su relación con el turismo.... 113
4.3.8. Acciones recomendadas....114
4.4. Patrimonio museológico y su inserción turística....115
4.4.1. Introducción Museos.... 115
4.4.2. Base de datos de Museos PBA.... 116
4.4.3. Mapa Museos PBA....117
4.4.4. Red de Museos PBA....117
4.4.5. Los museos en la Comarca Viedma/Carmen de Patagones.... 119
4.4.5.1. Museo Emma Nozzi Carmen de Patagones....119
4.4.5.2. Museo de la Prefectura Naval Argentina....122
4.4.5.3. Museo Criollo Gaucho Molina.... 123
4.4.5.4. Museo Salesiano Monseñor Fagnano....123
4.4.6. Análisis de los museos de Carmen de Patagones.... 124
4.4.7. Acciones recomendadas....127
5. Análisis turístico del territorio.... 128
5.1. Introducción.... 128
5.2. Aspectos institucionales.... 129
5.3. Antecedentes de planificación en gestión turística.... 132
5.4. Infraestructura.... 134
5.4.1. Transporte.... 134

5.4.1.1. Terrestre..... 134
5.4.1.2. Aéreo..... 137
5.4.1.3. Fluvial..... 138
5.4.2. Comunicaciones..... 139
5.5. Oferta turística y equipamiento turístico..... 141
5.5.1. Alojamiento..... 142
5.5.2. Gastronomía..... 145
5.5.3. Análisis de alojamiento y gastronomía en la Comarca Viedma - Carmen de Patagones..... 146
5.5.3.1. Comparación de Oferta de Alojamiento..... 147
5.5.3.2. Comparación de Oferta Gastronómica..... 148
5.5.4. Agencia de viajes..... 150
5.6. Demanda turística actual..... 153
5.7. Análisis de Potenciales Centros Emisores de Demanda Turística..... 158
5.8. Análisis del posicionamiento..... 161
5.9. Análisis de tendencias del turismo cultural..... 164
5.10. Comunicación y promoción del destino..... 164
5.10.1. Marca..... 165
5.10.2. Eslogan de marca..... 166
5.10.3. Canales de comunicación digital y ejes de contenido..... 167
6. Síntesis del estado de situación..... 171
6.1. Consideraciones preliminares..... 171
6.2. Síntesis de hallazgos en la matriz FODA..... 171
6.2.1. Análisis interno..... 171
6.2.2. Análisis externo..... 175
6.3. Ideas proyecto a considerar sobre el Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones..... 177
6.4 Validación del Informe de diagnóstico..... 178
7. Capacitación para la gestión turística del patrimonio cultural..... 181
7.1. Diseño e implementación de capacitaciones..... 181
7.1.1. Objetivos y alcance..... 181
7.1.2. Metodología..... 182
7.1.3. Fundamentación de la propuesta actual respecto de la inicial..... 183
7.2. Seminario 1: Introducción a la gestión turística del patrimonio cultural..... 184
7.2.1. Convocatoria..... 184
7.2.2. Programa e implementación de clases..... 186
7.2.3. Evaluación y certificación de los participantes del Seminario..... 195
7.3. Seminario 2: Planificación y estrategias de gestión turística del patrimonio cultural..... 199
7.3.1. Convocatoria..... 199
7.3.2. Programa e implementación de clases..... 199
7.3.3. Evaluación y certificación de los participantes del Seminario..... 207

Propuestas de los estudiantes:.....211
7.4. Conferencias abiertas..... 214
7.4.1. Conferencia 1: El rol de Carmen de Patagones en la construcción de soberanía en la Patagonia bonaerense (1779-1878)..... 214
7.4.2. Conferencia 2: Territorio y Patrimonio: planeamiento, una herramienta eficaz.....215
7.4.3. Conferencia 3: Rescatando un patrimonio oculto: arqueología bajo el agua..... 217
7.4.4. Conferencia 4: Patrimonio Cultural y Turismo: un balance.....220
7.5. Equipo docente..... 222
7.6. Calendarización de las clases y conferencias.....227
7.7. Resultados preliminares para informe parcial..... 229
7.8. Manual de contenidos del Programa de capacitación.....231
7.9. Resultados finales del Programa de capacitación..... 231
7.9.1. Resultados generales del proceso formativo.....231
7.9.2. Aportes y recomendaciones surgidas de los informes docentes.....232
7.9.3. Contribuciones de las conferencias magistrales.....234
8. Diseño del plan de gestión turística del patrimonio cultural de Patagones 236
8.1. Modelo de desarrollo turístico deseado..... 236
8.1.1. Metodología..... 236
8.1.2. Visión para la gestión turística del patrimonio..... 237
8.1.3. Lineamientos estratégicos..... 239
8.1.3.A. Fortalecimiento institucional y de la gobernanza turística.....239
8.1.3.B. Puesta en valor del patrimonio cultural..... 240
8.1.3.C. Participación comunitaria en la gestión turística del patrimonio cultural..... 241
8.1.3.D. Desarrollo de la oferta turística..... 242
8.1.3.E. Desarrollo de la demanda turística..... 243
8.2. Programas y proyectos..... 244
8.2.1. Programa “Fortalecimiento institucional y gobernanza turística”..... 244
8.2.2. Programa “Puesta en valor del patrimonio cultural de Carmen de Patagones”.....265
8.2.3. Programa “Participación comunitaria en la gestión turística del patrimonio cultural”..... 302
8.2.4. Programa “Desarrollo de la oferta turística”..... 311
8.2.5. Programa “Desarrollo de la demanda turística”..... 334
9. Ideas proyecto patrimoniales..... 346
9.1. Ideas proyecto de planificación y gestión territorial.....347
9.1.1. Plan de manejo del Cerro de la Caballada..... 347
9.1.2. Proyecto de ley provincial para establecer el hermanamiento tripartito entre los municipios que constituyen el triángulo de la soberanía: Ensenada, Patagones y San Pedro..... 351

9.1.3. Política Museológica del Partido de Carmen de Patagones "Museos con comunidad: patrimonio, identidad y territorio"..... 359
9.1.4. Plan de manejo para las cuevas maragatas del Partido de Patagones de la ciudad cabecera o situadas en la cercanía de esta..... 365
9.1.5. Cartelería interpretativa que considere de manera integrada los múltiples significados atribuidos al patrimonio cultural desde diferentes perspectivas de clase, étnicas y territoriales..... 369
9.1.6. Plan de manejo ribereño que considere el paisaje del río Negro como biocorredor y paisaje histórico-cultural..... 375
9.1.7. Proyecto de ordenanza municipal de patrimonio inmaterial..... 378
9.1.8. Centro de interpretación ambiental, educativo y turístico del Valle Inferior del Río Negro..... 386
9.1.9. Recuperación y puesta en valor patrimonial del aceite de oliva que se elabora en la Escuela Carlos Spegazzini..... 393
9.1.10. Proyecto de Turismo Comunitario Escolar “El patrimonio hace escuela”..... 401
9.2. Ideas proyecto de obras e inversiones para la conservación o la recuperación patrimonial sobre parcelas estatales o privadas..... 405
9.2.1. Estudio de diagnóstico y anteproyecto para la recuperación de los interiores de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Carmen..... 406
9.2.2. Recuperación de los claustros históricos de los salesianos..... 406
9.2.3. Proyecto de intervención para la apertura, visibilización e integración urbano-turística de la Torre del Fuerte..... 407
9.2.4. Estudio de diagnóstico y anteproyecto para la puesta valor del horno de ladrillos sistema Hoffman, barrio Villa Mazzini..... 407
10. Diseño de productos turísticos patrimoniales..... 409
10.1. Marco conceptual de los Productos Turísticos Patrimoniales..... 409
10.2. Análisis de los productos turísticos patrimoniales de Carmen de Patagones. 411
10.2.1. Turismo Histórico..... 411
10.2.2. Eventos programados vinculados al patrimonio cultural..... 416
10.2.3. Turismo rural con eje en el patrimonio cultural..... 417
10.2.4. Conclusiones de análisis de productos turísticos..... 418
10.3. Perfiles de público potenciales..... 419
10.4. Productos turísticos patrimoniales..... 423
10.4.1. Turísmo histórico..... 424
10.4.2. Turismo rural..... 437
10.4.3. Turismo académico..... 447
11. Seguimiento, evaluación y mejora continua..... 453
12. Validación y presentación del Plan..... 455
12.1. Proceso de validación interna y externa..... 455
12.1.1. Validación interna..... 455
12.1.2. Validación externa..... 455

12.2. Jornada de presentación del plan..... 460
13. Conclusiones y recomendaciones.....464
13.1 Valoración del proceso..... 464
13.2 Principales hallazgos del diagnóstico.....464
13.3 Aportes del proceso..... 466
13.4 Desafíos por delante..... 467
14. Bibliografía y anexos.....470
14.1. Referencias bibliográficas..... 470
14.2. Anexos..... 477
14.3. Minutas de reuniones y entrevistas.....478

Índice de Tablas

Tabla 1: Cronograma de tareas y subtareas del proyecto..... 20
Tabla 2: Cronograma de Trabajo en Carmen de Patagones - 6 al 9 de enero de 2025..... 24
Tabla 3: Tasa de actividad, ocupación y desocupación en conglomerado Viedma - Carmen de Patagones y Total 31 conglomerados urbanos. INDEC.....39
Tabla 4: Hogares y personas bajo la línea de pobreza e indigencia en el conglomerado Viedma - Carmen de Patagones. 1° Semestre 2024.....39
Tabla 5. Población ocupada según rama de actividad en Carmen de Patagones. 2022..... 40
Tabla 6: Comisiones del Honorable Concejo Deliberante del Municipio de Patagones.....45
Tabla 7: Identificación preliminar de actores involucrados..... 55
Tabla 8: Clasificación de actores involucrados según intereses y competencias.....61
Tabla 9: Matriz de poder e interés de actores involucrados..... 66
Tabla 10: Bienes declarados como patrimonio cultural a nivel nacional o provincial.... 72
Tabla 11: Elementos registrados en la región VI en el Registro de PCI Bonaerense.... 99
Tabla 12: Planes o iniciativas declaradas de interés provincial ligadas al Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones..... 134
Tabla 13. Alojamientos en Carmen de Patagones y Viedma.....147
Tabla 14. Establecimientos gastronómicos de Carmen de Patagones y Viedma....148
Tabla 15: Información de demanda turística en Carmen de Patagones en las temporadas 2020/2021, 2021/2022 y 2022/2023.....154
Tabla 16: Visitantes a Carmen de Patagones por mes y año. Años 2021 - 2023... 156
Tabla 17: Registro de cantidad de visitantes en temporada estival en Carmen de Patagones..... 158
Tabla 18. Resultados de evaluaciones de estudiantes de Seminario 1.....197
Tabla 19. Grupos, trabajos y entregas de los estudiantes del Seminario 2.....209
Tabla 20: perfiles de buyer person identificados para Carmen de Patagones..... 420
Tabla 21: Demanda turística potencial según estacionalidad.....422

Tabla 22: compatibilidad de tipo de turista/excursionista con productos turísticos potenciales.....423

Índice de Figuras

Figura 1: Presentación del Plan frente a autoridades municipales.....26
Figura 2: Reunión de trabajo con equipos técnicos.....27
Figura 3: Cuevas Maragatas de Laguna Grande..... 28
Figura 4: Cerro de la Caballada.....28
Figura 5: Casa Histórica La Carlota.....29
Figura 6: Talleres Abiertos de Sensibilización Comunitaria.....29
Figura 7: Puesta en común en Talleres Abiertos de Sensibilización Comunitaria.....30
Figura 8: Entrevista a María Lucía Fernández..... 32
Figura 9: Entrevista a Jorge Bustos.....33
Figura 10: Partido de Patagones y las localidades.....34
Figura 11: Ciudad de Carmen de Patagones..... 35
Figura 12: Comarca Viedma - Carmen de Patagones.....37
Figura 13. Organigrama municipal del municipio de Patagones, Buenos Aires.....44
Figura 14. Afiche promocional de Carmen de Patagones de la Dirección de Turismo y Parques de la provincia de Buenos Aires. Circa 1952.....47
Figura 15. Organigrama de la Dirección de Turismo.....48
Figura 16. Localización de los monumentos y lugares históricos con declaratoria nacional, provincial y municipal de la Ciudad de Carmen de Patagones.....77
Figura 17: Localización e identificación de los monumentos y lugares históricos con declaratoria nacional, provincial y municipal del Casco Histórico de la Ciudad de Carmen de Patagones.....78
Figuras 18 y 19: Deterioro en el interior de la iglesia parroquial..... 83
Figura 20: Señalización de los escalones de la antigua capilla del Fuerte, en el museo salesiano.....84
Figura 21: Señalización de las banderas del Imperio del Brasil, iglesia parroquial...84
Figura 22: Señalización de los piletones ligados a la cultura afrodescendiente.....85
Figura 23: Inmueble de la Asociación Ítalo-Argentina de Carmen de Patagones..... 86
Figura 24: Señalización informal como sitio de memoria de la Torre del Fuerte.....87
Figura 25: Señalización “oficial” en la Torre del Fuerte..... 87
Figura 26: Señalización del cementerio originario en Cerro de la Caballada.....88
Figura 27: Señalización turístico-interpretativa en el Cerro de la Caballada.....88
Figura 28: Edificio de la Biblioteca Popular de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Carmen de Patagones..... 94
Figura 29. Cartografía de PCI. Registro del Pci Bonaerense..... 98
Figura 30. Receta del “Cocido maragato”.....103
Figura 31: Piezas en sogueria..... 108
Figura 32: Taller de Sonia Pezzano..... 109

Figura 33: Piezas de Susana Biondi..... 110
Figura 34. Portada a Base de datos de Museos PBA..... 116
Figura 35. Mapa de Museos PBA..... 117
Figura 36. Museo Emma Nozzi de Carmen de Patagones. Sala 4 (1880 - 1910)... 119
Figura 37: Museo Emma Nozzi Carmen de Patagones. Maqueta del Fuerte. Sala VI Integración de contenidos..... 121
Figura 38:. Museo de la Prefectura Naval Argentina de Carmen de Patagones..... 122
Figura 39. Museo Salesiano Monseñor Fagnano..... 124
Figura 40: Plano de la Noche de los Museos 2024..... 127
Figura 41. Vías de acceso terrestre de Carmen de Patagones..... 135
Figura 42: Terminal de Ómnibus de Carmen de Patagones..... 136
Figura 43. Mapa de cobertura de internet móvil 4G de Claro Argentina..... 139
Figura 44. Restaurantes, hoteles, alojamiento airbnb y atractivos turísticos de la Comarca Viedma-Carmen de Patagones según Google Maps..... 150
Figura 45: Portal de la agencia de viajes Viedma Experiencias donde se visualiza el producto de “City Tour” por Viedma y Carmen de Patagones. Fuente: Viedma Experiencias EVT..... 151
Figura 46: Estacionalidad turística: Total de visitantes por mes y año. Años 2021 - 2023..... 156
Figura 47: Logo institucional de la Municipalidad de Patagones..... 165
Figura 48. Logo Dirección de Turismo de la Municipalidad de Patagones..... 166
Figura 49. Sitio web Turismo Patagones..... 168
Figura 50. Perfil de Instagram de Turismo Patagones..... 169
Figura 51. Perfil de Facebook de Turismo Patagones..... 170
Figura 52: reunión de validación del diagnóstico.
Fuente: elaboración propia..... 179
Figura 53. Convocatoria a Seminario de Formación para la Gestión Turística del Patrimonio Cultural..... 185
Figura 54: captura de pantalla del Módulo 1: Introducción..... 188
Figura 55: captura de pantalla clase de Introducción a la gestión turística del patrimonio cultural..... 190
Figura 56: captura de pantalla de clase “Gestión del Patrimonio arqueológico y paleontológico”..... 192
Figura 57: captura de pantalla de clase “El Patrimonio como Recurso Turístico, Patrimonio Urbano y Arquitectónico”..... 194
Figura 58: captura de pantalla de clase “Museos y archivos como herramientas para el turismo cultural”..... 195
Figura 59: modelo de certificado de aprobación de Seminario 1..... 197
Figura 60: captura de pantalla de clase “Gestión de riesgos y formulación de proyectos”..... 201
Figura 61: captura de pantalla de clase “Turismo sostenible”..... 202
Figura 62: captura de pantalla de clase “Gestión del patrimonio arqueológico y paleontológico”..... 203

Figura 63: captura de pantalla de clase “Patrimonio inmaterial y paisajes culturales”.. 204
Figura 64: captura de pantalla de clase “Participación comunitaria y Patrimonio Cultural”..... 206
Figura 65: captura de pantalla de clase “Gestión de Museos y archivos”..... 207
Figura 66: modelo de certificado de aprobación de Seminario 2..... 213
Figura 67: afiche de difusión de conferencia de Leonardo Dam..... 214
Figura 68: captura de pantalla de Conferencia “El rol de Carmen de Patagones en la construcción de soberanía en la Patagonia bonaerense (1779-1878)”.....215
Figura 69: afiche de difusión de conferencia de Silvia Fajre..... 216
Figura 70: captura de pantalla de Conferencia “Territorio y Patrimonio: planeamiento, una herramienta eficaz”..... 217
Figura 71: afiche de difusión de conferencia de Dolores Elkin.....219
Figura 72: captura de pantalla de Conferencia “Rescatando un patrimonio oculto: arqueología bajo el agua”..... 220
Figura 73: afiche de difusión de conferencia de Alfredo Conti..... 221
Figura 74: captura de pantalla de Conferencia “Patrimonio Cultural y Turismo: un balance”..... 222
Figura 75: Calendarización de las clases y conferencias. Mes de febrero.....227
Figura 76: Calendarización de las clases y conferencias. Mes de marzo..... 228
Figura 77: Calendarización de las clases y conferencias. Mes de abril..... 228
Figura 78: Calendarización de las clases y conferencias. Mes de mayo..... 228
Figura 79. Acto de inicio del Programa de Formación.....229
Figura 80. Aula virtual del Seminario 1.....230
Figura 81: Modelo de desarrollo turístico deseado.....237
Figura 82: Plano y circuito sugerido por Poblado Histórico Nacional..... 412
Figura 83: Descripción de atractivos, plano y circuito sugerido por Poblado Histórico Nacional..... 413
Figura 84: Plano de Carmen de Patagones..... 413
Figura 85: frente del tríptico sobre el circuito “Tras los pasos de Roberto Arlt en Patagones y Viedma” diseñado por Espinosa.....414
Figura 86: reverso del tríptico sobre el circuito “Tras los pasos de Roberto Arlt en Patagones y Viedma” diseñado por Espinosa.....414
Figura 87: historieta “Ataque a la Patagonia”..... 415
Figura 88: captura de pantalla de segunda instancia de validación.....457
Figura 89: Validación presencial del Plan en las oficinas de la Dirección de Turismo de Patagones.....459
Figura 90: afiche de convocatoria para el acto de presentación del Plan..... 460
Figura 91: Intendente Ricardo Marino dando inicio al acto de presentación del Plan... 461
Figura 92: asistentes al acto de presentación del Plan..... 462
Figura 93: reunión de cierre con equipo técnico de la Dirección de Turismo.....463

1. Introducción

El partido de Patagones es el partido más extenso y austral de la provincia de Buenos Aires. Tiene diversos bienes reconocidos o declarados como patrimonio cultural material, los cuales no se limitan al área de Carmen de Patagones, su ciudad cabecera, sino que abarcan a diversos sitios del distrito. No obstante, Carmen de Patagones resulta una referencia ineludible en relación con los procesos patrimoniales de la provincia. Entre las diferentes tipologías de los bienes patrimonializados, se encuentran elementos que forman parte del patrimonio arqueológico, arquitectónico, museológico y documental e incluso se ha identificado que existen elementos para considerar nuevos bienes patrimoniales en torno a aspectos inmateriales y ancestrales.

Este conjunto de bienes presenta una destacada potencialidad turística capaz de contribuir al desarrollo económico y territorial del distrito de forma sostenible. De hecho, en la actualidad hay determinados bienes que incluso forman parte de programas a nivel Mercosur (como es el caso de los remanentes del Fuerte de Carmen de Patagones, incluido en el Grupo de Trabajo de Fortificaciones de Mercosur Cultural)[1].

Sin embargo, durante los primeros meses de 2024, el gobierno municipal ha detectado restricciones y problemáticas específicas que dificultan el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural desde lo turístico. En particular, se han analizado dos grandes factores:

a) Deficiencias en la formación y capacitación vinculada al uso turístico del patrimonio cultural de los trabajadores y funcionarios municipales y de otros actores involucrados.
b) La falta de una planificación documentada en la cual se plasme la identificación, sistematización y priorización de proyectos, inversiones y acciones necesarias para la preservación y salvaguardia del patrimonio cultural y su utilización como recurso turístico.

Esta situación originó la presentación del proyecto ante el Consejo Federal de Inversiones (CFI) que dio origen al presente estudio. Es así como, por medio de la ejecución del mismo, se buscó abordar ambas problemáticas a los efectos de fortalecer la capacidad de gestión municipal asegurando un equilibrio entre

[1] Dicho Grupo de Trabajo se encuentra elaborando un dossier sobre los remanentes de las fortificaciones del Mercosur ligadas a procesos que vinculan a los diferentes países del mismo. Los bienes propuestos por Argentina incluyen a los fuertes de Sancti Spíritus (Santa Fe), Buenos Aires (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Isla Martín García, Fuerte Barragán (Ensenada) y Carmen de Patagones.

preservación, usos sociales del patrimonio cultural y desarrollo sostenible del distrito.

El presente documento consolida, por un lado, el informe de avance presentado en el mes de marzo, el cual abarcó la tarea número 1 junto a sus subtareas y parcialmente a la tarea número 2, particularmente en lo que respecta a la convocatoria al equipo docente, el diseño del programa de capacitación y la convocatoria a los participantes de este programa. Por otro lado, en esta entrega final se considera el conjunto de la subtarea 2.2 más la subtarea 2.3 y toda la tarea 3, completando de esta forma la totalidad de las tareas acordadas en los términos de referencia del presente proyecto.

1.1. Propósito del plan

El objetivo del plan consiste en construir participativamente una herramienta de planificación orientada a la gestión turística del patrimonio cultural del Partido de Patagones, con énfasis en la ciudad de Carmen de Patagones.

El plan pretende constituirse en un aporte al desarrollo turístico local mediante la determinación y priorización de un conjunto de acciones capaces de preservar eficazmente el patrimonio cultural, así como también impulsar el crecimiento de la demanda de turismo cultural y de la inversión en el marco del desarrollo sostenible.

En este sentido, el programa de capacitación para los trabajadores, funcionarios y otros actores locales se propone facilitar el análisis técnico, la valorización, la preservación y salvaguarda así como el abordaje y gestión turística del patrimonio cultural del distrito.

1.2. Objetivo general del plan

Diseñar un plan de gestión turística del patrimonio cultural que promueva los usos sociales sostenibles, participativos, inclusivos y plurales de dicho patrimonio por parte de la ciudadanía y de los turistas; que incluya un programa de capacitación dirigido a todas las partes interesadas.

1.3. Alcance

El proyecto se enfoca en Carmen de Patagones, ciudad cabecera del partido de Patagones, provincia de Buenos Aires y contempla los siguientes trabajos:

- Elaboración de un diagnóstico sobre la gestión actual del patrimonio cultural y su uso turístico, detectando riesgos, amenazas y oportunidades. Se toma como referencia al Referencial técnico para la gestión turística del patrimonio cultural (RETURPAC), desarrollado por la Dirección de Normalización y Calidad Turística y por la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural de la provincia de Buenos Aires, para la creación de un “Plan de gestión turística del patrimonio cultural”. Este se construye orientado a la identificación y planificación de ideas proyecto tendientes a la generación de inversiones y acciones que permitan preservar y promover los usos sociales sostenibles de dicho patrimonio por parte de la ciudadanía y de los turistas.

- Elaboración e implementación de un programa de capacitación a los efectos de formar y capacitar a trabajadores, funcionarios y actores de la comunidad involucrados en los procesos de identificación, sistematización, registro, catalogación, preservación y gestión turística del patrimonio cultural.

1.4. Metodología de trabajo

1.4.1. Plan de trabajo

En el marco de las necesidades identificadas y del propósito y alcance definido para el presente proyecto, se consensuó con el Municipio de Patagones y con el Consejo Federal de Inversiones (CFI), el plan de trabajo que se detalla a continuación:

1.4.1.1. Tarea 1. Realización de diagnóstico y sensibilización

Subtarea 1.1: Lanzamiento y taller abierto

Se realizó una reunión con las autoridades y medios de prensa donde se presentó el plan y se explicaron sus características y desarrollo. Además se explicó la propuesta del programa de capacitación.

Por solicitud del municipio, el taller abierto de presentación se realizó en el marco de los Talleres Abiertos de Sensibilización Comunitaria, en el que se convocó a los funcionarios y trabajadores de las diferentes áreas del gobierno municipal involucradas en la gestión del patrimonio: turismo, cultura, museo histórico,

planeamiento, obras públicas, así como a los integrantes del Concejo Deliberante y se extendió la invitación a los actores involucrados pertinentes identificados en la Subtarea 1.3. Estas actividades estuvieron a cargo del Coordinador del proyecto y contó con la colaboración del equipo de trabajo. Mientras que la convocatoria estuvo a cargo de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Patagones, en acuerdo con el Coordinador del proyecto. El espacio físico fue provisto por la Municipalidad.

Subtarea 1.2: Análisis de antecedentes y de procesos patrimoniales y turísticos

Se llevó adelante a partir de las siguientes acciones de campo y escritorio: Análisis de antecedentes; Análisis y diagnóstico del patrimonio cultural declarado a nivel nacional, provincial y municipal (en los informes se indican las fuentes consultadas); Análisis y diagnóstico del patrimonio museológico; Inserción turística del patrimonio cultural; Relevamiento de sitios en Carmen de Patagones y Análisis turístico del territorio. Metodológicamente, para la recolección y análisis de datos se confeccionaron fichas de elaboración propias tomando como referencia los siguientes documentos técnicos de la provincia de Buenos Aires:

- "Guía para la construcción de inventarios del Patrimonio Cultural Inmueble bonaerense". Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires, 2023.
- "Referencial técnico para la gestión turística del patrimonio cultural". Subsecretaría de Turismo. Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica. Dirección Provincial de Patrimonio Cultural. Instituto Cultural. Segunda edición, mayo de 2024.
- “Conservación preventiva en museos: cuestiones básicas”. Departamento de Museos, Dirección Provincial de Patrimonio Cultural, Instituto Cultural de la provincia, abril 2023.
- “Guía para la inclusión de manifestaciones en el registro de patrimonio inmaterial bonaerense”. Centro de Patrimonio Inmaterial, Dirección Provincial de Patrimonio Cultural, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, febrero de 2024.

Subtarea 1.3: Análisis de actores involucrados

Se elaboró una matriz para el análisis de los actores involucrados en los procesos culturales, patrimoniales y turísticos de Patagones, relacionados al eje de abordaje. Para la elaboración de la Matriz de Actores Involucrados, se partió de la definición técnica de partes interesadas dada por la norma ISO 9000:2015: “*persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad*”.

Se consideraron como partes interesadas a personas u organizaciones:

- Con responsabilidades institucionales o competencias en la actividad de gestión del patrimonio cultural o de gestión turística de la jurisdicción.
- Desarrollan actividades turísticas o culturales en relación con el patrimonio cultural del sitio.
- Inciden directamente en el desarrollo turístico.
- Interactúan con la demanda turística y/o sirven de apoyo a la oferta de turismo cultural del sitio.
- Se perciben afectadas por la actividad turística.
- Se mueven en el entorno de la actividad turística o de los bienes declarados como patrimonio cultural.
- Pueden potencialmente contribuir al desarrollo turístico o a la preservación patrimonial.

Los términos “partes interesadas”, “actores turísticos”, “involucrados”, “afectado/s” y “stakeholder/s” deben interpretarse como sinónimos a los efectos del presente proyecto.

Subtarea 1.4: Entrevistas con actores involucrados

Se realizaron entrevistas estandarizadas a los actores detectados en la Matriz de Actores Involucrados. Las entrevistas se hicieron de forma presencial y virtual, de tal forma de poder alcanzar la mayor representatividad posible respecto al universo definido. En los casos de las entrevistas virtuales se realizaron a través de la plataforma Google Meet. Se elaboró un modelo de entrevista con preguntas estandarizadas para simplificar el análisis y la exposición de los datos. Asimismo se confeccionó una minuta de cada entrevista realizada.

Por otra parte, dada la época del año y la dificultad que la misma representaba para la concreción de las entrevistas, el municipio propuso que las mismas sean realizadas a través del envío del cuestionario a través de un enlace de Google Forms. De esa forma indicaron que podrían garantizar mayor nivel de participación por parte de los actores involucrados.

Subtarea 1.5: Sensibilización comunitaria

En la primera visita a campo se realizaron cuatro (4) Encuentros Abiertos de Sensibilización Comunitaria, de tres horas cada uno, en la primera visita a campo, para la visibilización y valorización técnica, comunitaria y turística del patrimonio cultural. Cada uno de los talleres se llevó adelante secuencialmente, en dos días corridos, mediante la modalidad taller y contaron con un eje temático para abordar, siendo éstos: a) patrimonio cultural, turismo y memoria; b) estrategias de

preservación y gestión turística; c) paisajes culturales, patrimonio y desarrollo; d) visibilizaciones, invisibilizaciones y omisiones en la patrimonialización local.

El espacio físico fue provisto por la Municipalidad en acuerdo con el Museo Emma Nozzi. Cada uno de estos encuentros fue independiente uno de otro, y los participantes podían inscribirse y participar de cualquiera de ellos o de todos. Se requirió un mínimo de diez personas para la realización de los encuentros y se toleró hasta un máximo de treinta personas, para favorecer el intercambio comunitario y dar la palabra a cada uno de los presentes. Se redactó un acta por cada encuentro realizado donde se detallaron: participantes, institución a la que pertenecen y datos de contacto.

1.4.1.2. Tarea 2. Capacitación

Subtarea 2.1: Convocatoria

Se identificaron a los trabajadores y funcionarios de la Municipalidad relacionados a la gestión turística del patrimonio cultural, así como a otros actores de la sociedad civil involucrados para participar de las capacitaciones. Dicha identificación surgió del análisis de actores involucrados (1.3), de la participación en el Taller Abierto y de los Encuentros de Sensibilización Comunitaria. Asimismo, la convocatoria se difundió por los canales oficiales del municipio, lo que permitió ampliar la participación al resto de la comunidad interesada en el tema.

Subtarea 2.2: Diseño e Implementación del programa de capacitación

El diseño del programa de capacitación fue readecuado producto del convenio firmado entre el Foro de Profesionales en Turismo e ICOMOS Argentina, quienes sugirieron mejoras que ameritan ser consideradas.

Manteniendo la carga horaria prevista, se incorporaron temas y se reorganizó su dictado. De esta forma el programa de capacitación se organizó en dos seminarios de 10 clases cada uno, al que se le suman 2 conferencias abiertas dictadas por especialistas invitados.

Las temáticas seleccionadas fueron directamente vinculadas a las necesidades del distrito de Patagones y fueron las siguientes:

a. Políticas en torno al desarrollo y el turismo cultural
b. Normativa sobre la conservación del patrimonio cultural
c. Patrimonio arquitectónico e histórico.
d. Patrimonio arqueológico y paleontológico.

e. Patrimonio documental.
f. Patrimonio museológico y archivístico.
g. Paisajes culturales y patrimonio inmaterial.

El dictado de las clases se desarrolló de manera virtual, sincrónica, por medio de la plataforma Google Meet. Asimismo, la propuesta se complementó con la disposición de la bibliografía y las clases grabadas a través de la plataforma Google Classroom, donde los alumnos debieron completar un cuestionario bajo la modalidad de opción múltiple para acreditar los contenidos del Seminario 1 y la elaboración de un trabajo práctico grupal que consistió en el desarrollo de una idea proyecto vinculada a la gestión turística del patrimonio cultural de Carmen de Patagones.

El detalle del programa y cronograma del programa de capacitación se puede observar en el apartado correspondiente (Capítulo 7). En las clases se utilizaron imágenes y videos para amenizar el conversatorio y el intercambio con los participantes, como también se realizaron actividades de aplicación sobre los patrimonios culturales de Carmen de Patagones como estrategias integradas a la exposición teórica.

Luego de las clases, cada docente elaboró un informe que incluye fechas y horarios de dictado, descripción de la actividad, recomendaciones y observaciones y fotografías ilustrativas, entre otras cuestiones.

Subtarea 2.3: Generación de informe recopilatorio del programa de formación

Se realizó una sistematización de los contenidos desarrollados en las clases surgido a partir de los informes docentes y se redactó un informe recopilatorio en pdf con dicha producción. El mismo fue remitido a la contraparte local para ser entregado a todos los participantes de la capacitación y, desde ya, para ser socializado entre los referentes de las diferentes áreas del municipio involucradas en el plan. El informe compilatorio consiste en el producto 2) del presente proyecto.

1.4.1.3. Tarea 3. Diseño del Plan

Subtarea 3.1: Diseño del plan de gestión turística del patrimonio cultural de Patagones

Se elaboró un modelo de desarrollo turístico deseado (MDTD), consistente en la determinación de la visión para la gestión turística del patrimonio. A partir de ello se definieron 5 lineamientos estratégicos los cuales se cristalizan en programas, y proyectos con sus respectivos objetivos y acciones. A su vez, en acuerdo con los

referentes técnicos del municipio se realizó una priorización de estos programas y proyectos.

La presente subtarea siguió las recomendaciones de los siguientes documentos, ya utilizados para el estudio de diagnóstico:

- "Guía para la construcción de inventarios del Patrimonio Cultural Inmueble bonaerense". Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires, 2023.
- "RETURPAC. Referencial técnico para la gestión turística del patrimonio cultural". Subsecretaría de Turismo. Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica. Dirección Provincial de Patrimonio Cultural. Instituto Cultural. Segunda edición, mayo de 2024.
- “Conservación preventiva en museos: cuestiones básicas”. Departamento de Museos, Dirección Provincial de Patrimonio Cultural, Instituto Cultural de la provincia.

Subtarea 3.2: Estrategia turística para el patrimonio cultural de Carmen de Patagones

En el marco del modelo de desarrollo turístico deseado se trabajó una estrategia de gestión turística que incluye las capacidades potenciales de sus recursos y atractivos turísticos patrimoniales, sus productos turísticos culturales existentes y los que se proponen generar en el marco del plan. Esta es coherente con el RETURPAC, en tanto documento de referencia de la misma, dado que considera todos sus lineamientos. Además, considera integrada la estrategia de preservación, coherente con la "Guía para la construcción de inventarios del Patrimonio Cultural Inmueble bonaerense".

Subtarea 3.3: Diseño de productos turísticos patrimoniales

Se diagramaron 3 productos turísticos patrimoniales para Carmen de Patagones incluyendo especificaciones particulares. Estos tienen un alcance dentro de la localidad de Carmen de Patagones, aunque en algunos casos también alcanzan territorios tanto dentro del partido de Patagones como de la ciudad de Viedma. El desarrollo de estos productos incluye en su formulación algunas líneas en torno a la evaluación de la potencialidad de cada uno.

Al igual que los puntos anteriores, el diseño de estos productos cumple con los lineamientos del RETURPAC, así como de las referencias normativas indicadas en el capítulo 2 (tanto regulatorias como voluntarias), según corresponda.

Subtarea 3.4: Validación con autoridades locales

La validación del Plan se dio en dos fases. La primera consistió en una validación interna, en la cual el equipo de consultores se concentró en evaluar que el Plan cumpla con los requisitos del RETURPAC. Esta instancia se cumplió luego de realizar las correcciones surgidas de dicha evaluación.

La segunda fase, la validación con autoridades propiamente, consistió en 3 instancias. La primera fue de forma virtual con la referente clave de la validación, que es la Directora de Turismo. Luego, a solicitud de ésta, se realizó una segunda instancia de validación virtual con la presencia suya y de las Directoras de Cultura y de Patrimonio. La tercera instancia de validación fue en territorio frente a la Directora de Turismo cuando dio la conformidad del proyecto.

A lo largo de estas instancias de validación, se presentaron los diferentes productos, los principales hallazgos y las conclusiones del trabajo realizado. Desde la Municipalidad, se fueron planteando observaciones y ajustes a lo considerado, dando lugar a un intercambio necesario que llevó a la elaboración de la versión final del documento.

Subtarea 3.5: Presentación del plan

Se realizó un acto de presentación pública con autoridades municipales y actores involucrados en “Casa Cagliero”, inmueble anexo del Museo Emma Nozzi. El espacio físico será provisto por la municipalidad (se adjunta nota). Además de los funcionarios y trabajadores municipales, se amplió la convocatoria a los asistentes al taller inicial, de la sensibilización comunitaria y del programa de capacitación.

1.4.2. Cronograma

A los fines de llevar a cabo las tareas y subtareas detalladas, se acordó la organización del trabajo en función del cronograma de la Tabla 1, en el que se explicita que la primera entrega al CFI consiste en un Informe Parcial 1 (IP1) al finalizar el tercer mes de trabajo y un Informe Final (IF) al finalizar el sexto mes de trabajo.

Tabla 1: Cronograma de tareas y subtareas del proyecto.

N°	TAREA / SUBTAREA	MES					
		1	2	3	4	5	6
1	**REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y SENSIBILIZACIÓN**						
1.1	Lanzamiento y taller abierto						
1.2	Análisis de antecedentes y de procesos patrimoniales y turísticos						

1.3	Análisis de actores involucrados						
1.4	Entrevistas con actores involucrados						
1.5	Sensibilización comunitaria						
2	**CAPACITACIÓN**						
2.1	Convocatoria						
2.2	Diseño e Implementación de capacitaciones						
2.3	Generación de material recopilatorio de lo trabajado						
3	**DISEÑO DEL PLAN**						
3.1	Diseño del plan de gestión turística del patrimonio cultural de Patagones						
3.2	Estrategia turística para el patrimonio cultural de Carmen de Patagones						
3.3	Diseño de productos turísticos patrimoniales						
3.5	Validación con autoridades locales						
3.6	Presentación del plan						
				IP1			**IF**

Fuente: elaboración propia.

1.5. Documentos y normativas de referencia

Las normas que conforman el marco jurídico de la actividad turística en el Partido de Patagones, son las siguientes:

Nacionales:

- Ley Nacional de Turismo N° 25.997/05.
- Ley Nacional Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico N°25.743/03.
- Ley General del Ambiente N°25.675/02.
- Decreto Nacional N° 401/03 Declaración del casco de la ciudad como “Poblado Histórico Nacional”.

Provinciales:

- Ley Orgánica de las Municipalidades.Decreto N° 6769/58.
- Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 14209/10.
- Ley de Presupuestos Mínimos de Protección ambiental de los bosques Nativos N° 26.331/07.
- Decreto Provincial N° 2141/86 declara al casco antiguo de Carmen de Patagones como “Centro Histórico Provincial y Polo de Desarrollo Turístico de la provincia de BUENOS AIRES”, y como “de interés provincial” a las acciones para su preservación, revitalización y recuperación del patrimonio habitacional.
- Decreto Provincial N° 659/07. Reglamento de Reclasificación y Recategorización de los Alojamientos Turísticos de la Provincia de Buenos Aires.
- Ley de la Provincia de Buenos Aires N°15.510/24 establece un Régimen Provincial de Inversiones Estratégicas destinado a sujetos que realicen inversiones en la Provincia (Construcciones de nuevos inmuebles – finalización de obras – Inversiones Agrícolas, ganaderas, industriales, Turísticas, etc.).
- Decreto Provincial N° 8.578/86 Declara de Interés Provincial a los trabajos de preservación, revitalización y recuperación del patrimonio habitacional del centro histórico de Carmen de Patagones.
- Ordenanza General de la Provincia de Buenos Aires N° 147/72. Define principalmente la transferencia a las Municipalidades del dominio de unidades fiscales de explotación turística.
- Decreto Provincial Ley N° 7.682/71 .Plan de Ordenamiento Urbano conjunto de las ciudades de Carmen de Patagones y de Viedma.

- Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 8.811/77, establece las multas a establecimientos o personas que infrinjan obligaciones establecidas por ley 5254 (Creación de dicha Dirección).
- Ley Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales N° 11.723/95.
- Disposición PNES-RB, 6 N° 29/09, Diagrama una sectorización del Rio Negro en función de los diferentes tipos de actividades o usos del recurso que se lleven a cabo.

Municipales:

- Código de Ordenamiento Urbano y Usos del Suelo de Carmen de Patagones. Ordenanza 3680/22 y su Decreto reglamentario 1101/22.
- Ordenanzas Municipales N° 1571/87 y N° 478/90 Creación de la "*Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos"* y también establece una delimitación normativa para conservación y puesta en valor del Centro Histórico de la ciudad.
- Ordenanza Municipal No 1571/87 Determina como deber del Municipio de la ciudad regular la ejecución de trabajos de consolidación, reparación, restauración y mantenimiento como aspectos de la Conservación y construcciones nuevas en el área correspondiente al Centro Histórico.
- Ordenanza Municipal N° 4084/08, regula las actividades comerciales recreativas en aguas de mar y de río en el Partido de Patagones.

1.6. Lanzamiento del proceso de elaboración del plan de gestión y realización del taller abierto

Entre los días 6 y 9 de enero del presente año se llevaron adelante las primeras jornadas de trabajo en territorio, con el objetivo de iniciar formalmente el proceso de elaboración del Plan, haciendo foco en la participación de los actores involucrados en el patrimonio cultural y el turismo. Estas jornadas de trabajo se dividieron en 4 instancias:

1. Presentación formal del proyecto y las tareas a desarrollar en territorio frente a autoridades del municipio y equipos técnicos.
2. Relevamiento de sitios patrimoniales.
3. Talleres Abiertos de Sensibilización Comunitaria.
4. Entrevistas a actores clave.

El cronograma definitivo[2] de estas jornadas de trabajo se detalla en Tabla 2.

Tabla 2: Cronograma de Trabajo en Carmen de Patagones - 6 al 9 de enero de 2025.

Cronograma de Trabajo: Carmen de Patagones | 6 al 9 de enero de 2025				
Hora	**Lunes 6**	**Martes 7**	**Miércoles 8**	**Jueves 9**
Mañana				
09:00 AM	Reunión de lanzamiento con Intendente interino, Secretario de producción desarrollo económico y comunitario, Referentes de Obras Públicas, Directora de Turismo y Directora de Cultura. Presentación de objetivos y planificación del trabajo.	Taller: Patrimonio cultural, turismo y memoria	Taller: Paisajes culturales, patrimonio y desarrollo	Relevamiento de sitios significativos y reuniones con actores clave
10:00 AM				
11:00 AM	Reunión de trabajo con equipos técnicos de Turismo, Cultura y Patrimonio.		Taller: Visibilizaciones, invisibilizaciones y omisiones en la patrimonialización local	
12:00 AM				
01:00 PM				
Tarde				
03:00 PM	Relevamiento de sitios significativos			Relevamiento de sitios significativos y reuniones con actores clave
04:00 PM		Taller: Estrategias de preservación y gestión turística	Relevamiento de sitios significativos y reuniones con actores clave	
05:00 PM				
06:00 PM				
07:00 PM				

[2] Cabe aclarar que debido a las temperaturas elevadas de los días de visita y, particularmente, del día miércoles 8 de enero (temperatura superior a 35° C), y considerando que el salón facilitado por la Municipalidad ofrecía excelente prestaciones pero no contaba con aire acondicionado, se decidió unificar los dos talleres previstos para ese día y se dictaron por la mañana. Por medio de esta readecuación se logró mantener la cantidad de asistentes y también se pudo cumplir con los objetivos de trabajo previstos.

Fuente: Elaboración propia.

1.6.1. Presentación frente a autoridades del municipio y equipos técnicos

El día lunes 6 de enero de 2025 por la mañana se realizó una reunión formal en el despacho del Intendente, con la participación del Intendente interino, Cristian Duarte; el Secretario de Producción, Desarrollo Económico y Comunitario, Raúl Rosemberg; el Subsecretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, Roberto Haure; la Directora de Turismo, Lucía Fernández; y la Directora de Cultura, Natalia Gorosito (Fig. 1).

El objetivo de la reunión consistió en presentar los objetivos y alcances del Plan, como así también las etapas de trabajo y las actividades específicas a desarrollar en la actual visita al territorio.

Si bien desde la Coordinación del proyecto se solicitó inicialmente realizar un lanzamiento público frente a los funcionarios de las áreas involucradas, equipos técnicos, actores clave vinculados al patrimonio cultural y al turismo y medios de comunicación; desde el Municipio plantearon cumplir con estos requisitos pero en diferentes instancias, siendo esta reunión la primera, una segunda con equipos técnicos y la tercera en el marco de la apertura de los Talleres Abiertos de Sensibilización Comunitaria.

Finalmente, desde el Municipio se comprometieron a comunicar las acciones realizadas en el marco del Plan tanto a los medios de comunicación locales como de forma directa a la comunidad a través de los canales propios (Ver Anexo 1.1. Artículo de prensa sobre la presentación del Plan de Gestión Turística del Patrimonio Cultural, Anexo 1.2. Artículo de prensa sobre Reunión con autoridades para la Presentación del Plan de Gestión Turística del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones y Anexo 1.3. Artículo de prensa sobre Talleres participativos de sensibilización comunitaria en Carmen de Patagones).



Figura 1: Presentación del Plan frente a autoridades municipales
Fuente: Municipalidad de Carmen de Patagones.

Posteriormente se realizó una reunión con los equipos técnicos de las áreas de Turismo, Cultura y Patrimonio de la Municipalidad (Fig. 2), donde se presentó el Plan y su proceso de elaboración de forma pormenorizada. Asimismo, se inició el trabajo de campo propiamente, a través de la revisión y validación de los sitios a relevar por la tarde y a la identificación de los actores claves vinculados al turismo y la cultura de Carmen de Patagones.



Figura 2: Reunión de trabajo con equipos técnicos
Fuente: Elaboración propia.

1.6.2. Relevamiento de sitios patrimoniales

El lunes 6 de enero por la tarde se comenzó con el relevamiento de los sitios patrimoniales más significativos de Carmen de Patagones. Este trabajo de campo continuó en diversos momentos durante la estadía en la localidad, logrando realizar extensas recorridas. No obstante, faltaron recorrer ciertos sitios que serán abordados en las próximas instancias de trabajo en territorio.

Los sitios visitados fueron los siguientes:

- Museo Emma Nozzi.
- Cuevas Maragatas de Laguna Grande (Fig. 3).
- Chañar histórico.
- Cerro de la Caballada (Fig. 4).
- Puente Ferrocarretero.
- Cuevas Maragatas, Barrio del Tambor.
- Barrio del tambor.
- Casa de la Cultura - Rancho “La Tahona”.
- Rancho Histórico Rials.
- Pasaje y escalinatas San José de Mayo.
- Casa Histórica La Carlota (Figura 5).
- Solar del antiguo Fuerte y Plaza de Armas (Manzana histórica y Plaza 7 de marzo).
- Torre de la Capilla del Antiguo Fuerte.
- Estación de Tren de Carmen de Patagones.
- Locomotora “La Maragata”.
- Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Carmen.
- Ribera del Río Negro.



Figura 3: Cuevas Maragatas de Laguna Grande.
Fuente: elaboración propia.



Figura 4: Cerro de la Caballada.
Fuente: elaboración propia.



Figura 5: Casa Histórica La Carlota.
Fuente: elaboración propia.

En los anexos, los cuales describen detalladamente el trabajo realizado cada día en el territorio, y en las fichas de patrimonio cultural se encuentran todas las fotografías del relevamiento.

1.6.3. Talleres Abiertos de Sensibilización Comunitaria

Los Talleres Abiertos de Sensibilización Comunitaria (Fig. 3 y 4) tuvieron dos objetivos: por un lado, la visibilización y valorización técnica, comunitaria y turística del patrimonio cultural de Carmen de Patagones y, por otro lado, llevar adelante actividades que contribuyan a la elaboración de un diagnóstico participativo.

Teniendo en cuenta estas premisas se encomendó al Municipio llevar adelante una convocatoria abierta a la comunidad, haciendo énfasis en los actores vinculados de alguna forma al patrimonio cultural y la actividad turística.



Figura 6: Talleres Abiertos de Sensibilización Comunitaria
Fuente: Elaboración propia.

De las cuatro (4) instancias de trabajo participaron un promedio de 26 personas por taller, de las cuales, algunas de ellas contaban con amplia trayectoria

y formación académica vinculada al patrimonio y otras, especialmente, relacionadas por su actividad laboral o profesional. En definitiva, la participación de todos resultó significativa para la construcción de un diagnóstico plural y representativo de la localidad. En los Anexos Anexo 2.1. Inscriptos a los talleres de Sensibilización Comunitaria, Anexo 2.2. Lista de asistencia Talleres de Sensibilización Comunitaria 07-01 y Anexo 2.3. Lista de asistencia Talleres de Sensibilización Comunitaria 08-01 puede verificarse el listado de inscriptos y de asistencia por día respectivamente.



Figura 7: Puesta en común en Talleres Abiertos de Sensibilización Comunitaria
Fuente: Elaboración propia.

La dinámica de trabajo de cada uno de los talleres consistió en una exposición teórica acerca de los temas predefinidos en los términos de referencia del proyecto para cada unos de los encuentros y la siguiente dinámica de actividades:

- En primer lugar se desarrolló una actividad “rompe hielo”, con la intención de promover la confianza entre los participantes y comenzar a pensar y analizar aspectos vinculados al patrimonio. Para ello, se dividió a los participantes en grupos a los que se les asignó una imagen representativa de una tipología de patrimonio diferente. Cada grupo debía imaginar y construir una historia que responda a los siguientes puntos: 1.Qué representa o simboliza.; 2. Por qué es significativo para una comunidad o individuo. y 3. Qué historia cuenta o qué uso tuvo en el pasado.

- La segunda actividad consistió en indagar acerca de cómo los participantes ven representada la identidad de Carmen de Patagones, tomando como referencia el Patrimonio de Carmen de Patagones y las memorias asociadas

a éste.

- La tercera actividad pretendió identificar las problemáticas que los participantes visualizan para la gestión turística del patrimonio cultural de la localidad.

- La cuarta actividad se enfocó en la necesidad de realizar un análisis FODA participativo en el marco del diagnóstico del plan, por lo que se solicitó que en grupo señalen cuáles consideran que son las oportunidades y amenazas para la preservación del patrimonio cultural en el marco de un Plan de Gestión Turística.

- La quinta actividad estuvo en sintonía con lo planteado en la actividad anterior, dado que se solicitó que en grupo identifiquen las fortalezas y debilidades vinculadas al Patrimonio y su aprovechamiento turístico.

En los Anexo 3.1. PPT Taller 1 07-01 TM, Anexo 3.2. PPT Taller 2 07-01 TT y Anexo 3.3. PPT Taller 3 y 4 08-01 se podrán visualizar las presentaciones utilizadas con el detalle de contenidos dictados y actividades presentadas.

Asimismo, en los Anexo 4.1. Taller Grupo 1, Anexo 4.2. Taller Grupo 2, Anexo 4.3. Taller Grupo 3, Anexo 4.4. Taller Grupo 4, Anexo 4.5. Taller Grupo 5 y Anexo 4.6. Trabajo de todos los grupos mecanografiado se puede verificar el trabajo realizado por los cinco grupos de trabajo conformados por los asistentes a los talleres.

Cómo ya se mencionó, los talleres 3 y 4 debieron dictarse por la mañana (extendiendo el horario de ese turno). No obstante, se logró realizar el 100% de las actividades de diagnóstico previstas.

1.6.4. Entrevistas a actores clave

La cuarta tarea desarrollada en el marco del lanzamiento del proyecto en territorio fue la de entrevistar a actores clave con un doble objetivo:

- Por un lado, generar datos que nos permitan evaluarlos y construir una Matriz de Actores Involucrados en los procesos culturales, patrimoniales y turísticos de Patagones y,
- Por otro lado, interpretar con mayor precisión el contexto en el que se encuentra la localidad en términos de preservación del Patrimonio y su vinculación con la actividad turística, identificando nuevos actores y antecedentes de planificación y gestión que contribuyan a elaborar un plan

que se nutra de experiencias previas.

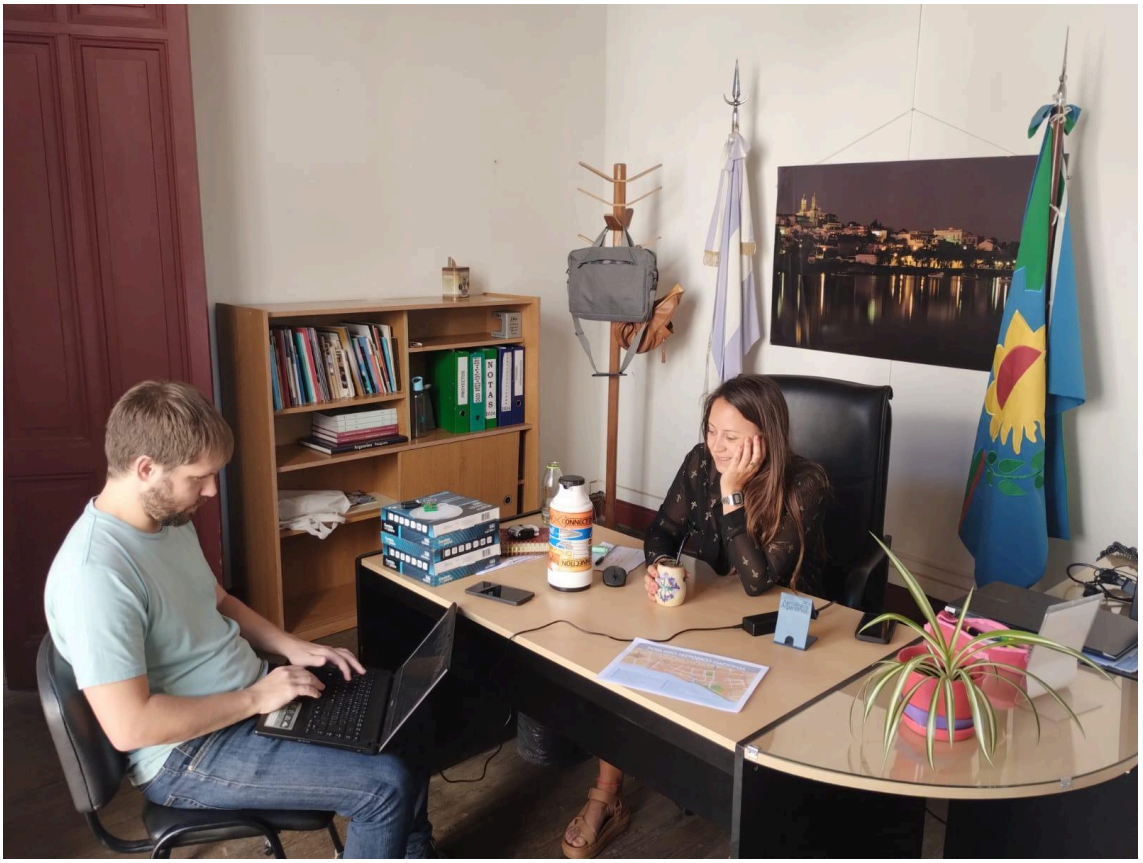


Figura 8: Entrevista a María Lucía Fernández.
Fuente: Elaboración propia.

Los actores entrevistados fueron:

- María Lucía Fernández - Directora de Turismo de Patagones (Fig. 5).
- Ignacio Martinengo - Gestor Cultural Museo “Emma Nozzi”.
- Pedro Narambuena - Párroco de la parroquia Nuestra Señora del Carmen.
- Daniel Jerez - Presidente de la Cámara de Comercio de Patagones.
- Agostina Colimedaglia - Empresaria gastronómica de Viedma y Carmen de Patagones.
- Mónica Herrero - Ex Directora de Patrimonio de Carmen de Patagones.
- Jorge Bustos - Ex Director del Museo “Emma Nozzi” y ex referente de la Comisión Organizadora de la Fiesta de la Soberanía Patagónica (Fig. 6).
- Carlos Espinosa - Periodista y escritor. Referente cultural y Dalia Chaina - Referente de las culturas originarias[3].

[3] La entrevista fue con ambos referentes pero se completaron formularios diferenciados dado que se registraron matices en sus visiones y opiniones.



Figura 9: Entrevista a Jorge Bustos
Fuente: Elaboración propia.

2. Contexto histórico - territorial

2.1. Descripción del territorio

2.1.1. Localización y alcance

El Partido de Patagones tiene una superficie de 13.600 km^2, y limita con la Provincia de Río Negro. El distrito fue reconocido como parte integrante de la Patagonia Argentina a través de la Ley Nacional Nº 25955/04. Se ubica a 937 km. al sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y a 30 km. de la desembocadura del río Negro con el océano atlántico. Desde el punto de vista físico, integra la zona de transición entre la llanura bonaerense y las llanuras rionegrinas. Patagones limita al norte con el partido de Villarino, al oeste y sudoeste con la provincia de Río Negro; y al este con el Mar Argentino.

Patagones está integrada por las siguientes localidades: Carmen de patagones, Villalonga, Pradere, Stroeder, Los Pocitos, San Blas, 7 de Marzo, Casas y Cagliero (ver Fig. 7).



Figura 10: Partido de Patagones y las localidades.
Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección Provincial de Estadística y URBASIG.

La sede del Municipio es la ciudad cabecera Carmen de Patagones. Desde el punto de vista político, institucional e histórico ha sido considerada un sitio estratégico para la defensa de la soberanía nacional en el Siglo XIX, lo que ha incidido en la construcción social de la identidad local, produciéndose una fuerte adhesión policlasista a la idea de poblado histórico nacional.



Figura 11: Ciudad de Carmen de Patagones
Fuente: elaboración propia en base a URBASIG

Carmen de Patagones se ubica frente a la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro. Ambas ciudades han estado unidas por un puente vial y ferroviario sobre el río Negro, aunque posteriomente se contruyó un segundo puente cercano al límite oeste del área urbana de la localidad y que actualmente constituye la Ruta Nacional N°3.

El binomio Viedma - Carmen de Patagones es considerado como una comarca[4] debido a su cercanía, historia en común y la oferta de productos y servicios turísticos integrados. Todo ello hace que ambas ciudades funcionen como un solo destino en términos turísticos[5].

[4] Según el diccionario de la Real Academia Española, una comarca es un "(t)erritorio que, en un país o una región, se identifica por determinadas características físicas o culturales" (2024).

[5] A los fines del presente trabajo se considera la definición de destino turístico consignada en el "Glosario de términos de turismo" de ONU Turismo que indica lo siguiente:

No obstante, en la actualidad sólo existe un organismo público de cogestión entre ambas ciudades vinculado a la gestión de residuos sólidos urbanos. En este sentido, en el año 2018 se suscribió el convenio marco número 79/19 para elaborar en forma conjunta un Plan de Gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU). Posteriormente se suscribió el Estatuto para la creación del Consorcio Público Intermunicipal –Centro Ambiental Patagónico GIRSU- entre Viedma (Río Negro), la Comisión de Fomento de San Javier (Río Negro) y Carmen de Patagones (Buenos Aires) al que el Concejo Deliberante de Patagones adhirió mediante ordenanza municipal número 3033/19 (GIRSU Patagónico, s.f.).

Por otro lado, en el año 2017 se conformó una comisión coordinada por el Ministerio de Transporte de la Nación en conjunto con Viedma y Carmen de Patagones para el seguimiento del transporte de pasajeros entre ambos municipios (Gobierno de Río Negro, 2017). Sin embargo, no se verifican nuevos antecedentes por lo cual dicha comisión no se encontraría en funcionamiento.

El resultado de esto es que la articulación institucional en la mayoría de los temas se da en el marco de las relaciones bilaterales entre municipios con un régimen municipal diferente ya que Viedma es capital de provincia. Si bien la denominación “comarca” ha estado relacionada generalmente a la promoción y planificación turística del territorio y “aglomerado urbano” como una herramienta para su análisis sociodemográfico, la vinculación entre ambas localidades es evidente.

Por otro lado, el INDEC releva desde el año 2006 al conglomerado Viedma - Carmen de Patagones en el marco de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), siendo uno de los 31 conglomerados urbanos del país. Esto permite contar con datos más precisos, aunque no se encuentran desagregados por localidad, son indicativos de la vinculación de ambos distritos y del contexto en el cual se desenvuelven.

Cabe destacar que, si bien todo el partido de Patagones contiene elementos reconocidos o declarados como patrimonio cultural, en el marco de los objetivos y alcance del proyecto, el presente trabajo se centrará en la localidad de Carmen de Patagones y su área de influencia.

“Un destino turístico es un espacio físico, con o sin una delimitación de carácter administrativo o analítico, en el que un visitante puede pernoctar. Es una agrupación (en una misma ubicación) de productos y servicios, y de actividades y experiencias, en la cadena de valor del turismo, y una unidad básica de análisis del sector. Un destino incorpora a distintos agentes y puede extender redes hasta formar destinos de mayor magnitud. Es además inmaterial, con una imagen y una identidad que pueden influir en su competitividad en el mercado”. (párr. 43 y 44, 2025).

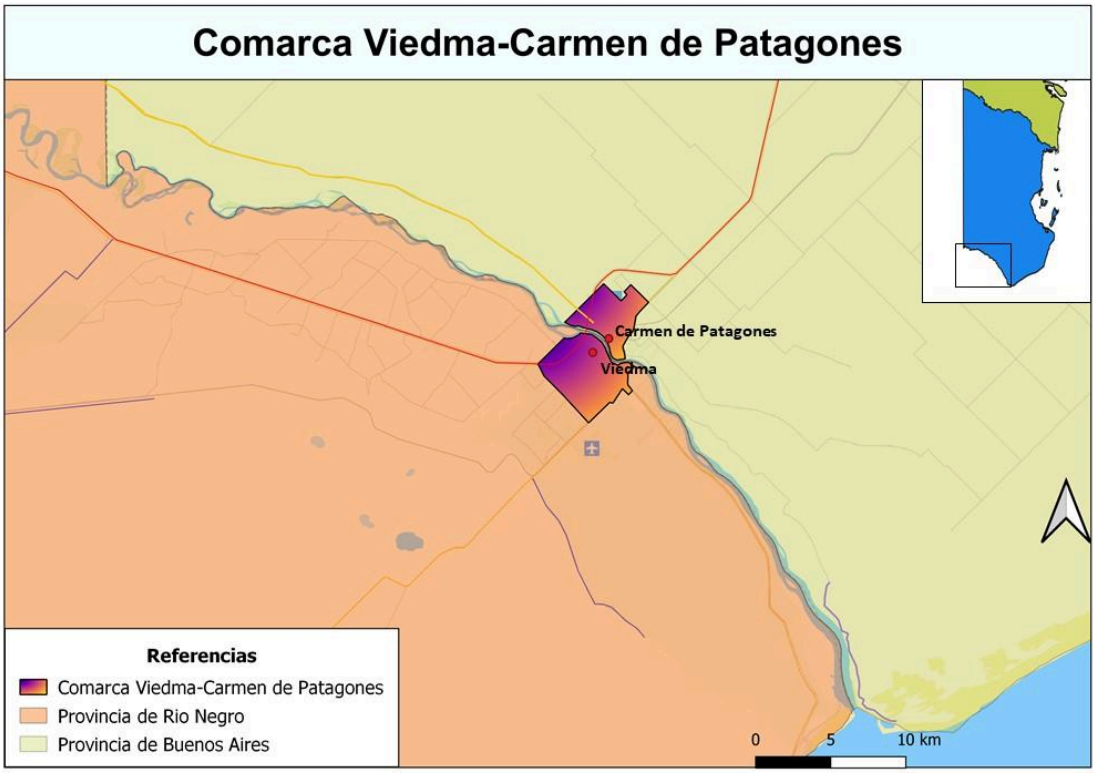


Figura 12: Comarca Viedma - Carmen de Patagones.
Fuente: elaboración propia en base a Geoinfra y URBASIG

2.1.2. Caracterización ambiental

La relación entre el entorno natural y el desarrollo turístico-cultural de un territorio es clave para comprender su identidad y potencial. En el caso de Carmen de Patagones, su ubicación estratégica sobre la barranca del río Negro, su clima semiárido y la diversidad de paisajes que lo rodean influyen tanto en la configuración del patrimonio como en las dinámicas de uso y apropiación del espacio. La caracterización ambiental permite identificar los factores que condicionan la experiencia turística, desde la valoración del paisaje hasta el aprovechamiento de los recursos naturales para actividades recreativas y productivas. En este sentido, el río Negro se presenta como un elemento central, no solo por su relevancia histórica y económica, sino también por su rol en la sostenibilidad ambiental y la oferta turística del municipio.

Carmen de Patagones se encuentra sobre la barranca de la margen norte del río Negro, lo que le otorga una configuración paisajística distintiva, sobre todo desde la costanera de la ciudad de Viedma. Su clima es templado semiárido, con precipitaciones escasas y temperaturas que pueden oscilar entre fríos inviernos y veranos calurosos.

El paisaje de la región combina estepa y monte con sectores de valles irrigados. La cercanía al mar y la existencia de áreas protegidas en la región contribuyen a una notable riqueza ambiental.

El río Negro, además de separar la provincia de Buenos Aires de la de Río Negro, constituye uno de los cursos fluviales más importantes del país siendo el quinto más caudaloso. Se nutre del río Limay y Neuquén, muy cerca de la cordillera y no recibe ningún afluente en todo su recorrido en sentido oeste-este.

El río Negro siempre ha constituído un recurso destacado para Carmen de Patagones. Desde su otrora función como vía para el comercio fluvial y marítimo, su función ambiental que permite la existencia de numerosas especies de flora y fauna, su función productiva a partir de la provisión de agua y riego a los establecimientos agropecuarios hasta su función para la recreación, dado que es aprovechado durante el verano para refrescarse en sus aguas, paseo, pesca y la práctica de deportes náuticos.

2.1.3. Caracterización sociodemográfica

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) del año 2022, el partido de Patagones tiene 37.646 habitantes, de los cuales el 51% son mujeres y el 49% varones. De la población total, 352 personas (0,9% de la población de Patagones) se reconocen afrodescendiente o con antepasados negros o africanos, lo cual implica, en términos porcentuales, un 29% más que a nivel nacional; y 2.539 personas (6,74% de la población de Patagones) se reconocen indígenas o descendientes de pueblos indígenas u originarios, significando un 132% más que a nivel nacional[6]

El hecho de que estos grupos de población sean más significativos que el promedio nacional, con particular énfasis en los pueblos originarios, sin dudas representa un dato a observar y considerar en los análisis y propuestas en el marco de la elaboración del plan.

Si se comparan los CNPV de 2010 y 2022 en el partido, se observa un significativo aumento del 24,6% de la población de Patagones, muy por encima de la media nacional. Asimismo, la densidad poblacional es de 2,8 personas por km^2, una de las más bajas de la provincia.

[6] Según el CNPV realizado por INDEC en 2022, en Argentina 302.936 personas se identificaron como afrodescendientes. Es decir, un 0,7% de la población del país. En cuanto a las personas indígenas o descendientes de pueblos indígenas u originarios, a nivel nacional se registraron 1.306.730 personas. Esto representa un 2,9% de la población argentina.

Siguiendo los últimos datos disponibles de la EPH para el conglomerado Viedma-Carmen de Patagones, para el cuarto trimestre de 2023, la tasa de actividad fue del 40%, al igual que la de ocupación, las cuales se ubicaron por debajo del conjunto de los 31 conglomerados estudiados por INDEC, que fue de 48% y 45% respectivamente. No obstante, la tasa de desocupación registrada en Viedma-Carmen de Patagones fue de 1,2%, muy por debajo del 6,9% correspondiente al total de los conglomerados. De esta forma, se estima en 34 mil las personas ocupadas sobre una población total de 86 mil.

Tabla 3: Tasa de actividad, ocupación y desocupación en conglomerado Viedma - Carmen de Patagones y Total 31 conglomerados urbanos. INDEC.

Indicador	Viedma - Carmen de Patagones	Total 31 conglomerados urbanos INDEC
Tasa de actividad	40%	48%
Tasa de ocupación	40% (34 mil personas)	45%
Tasa de desocupación	1,2%	6,9%

Fuente: elaboración propia en base a EPH INDEC.

Referido a la incidencia de la pobreza y la indigencia, en el primer semestre de 2024, 44% de los hogares y el 57% de las personas podrían considerarse por debajo de la línea de pobreza y el 7% de los hogares y el 11% de las personas por debajo de la línea de indigencia. Esto implica un incremento, respecto del primer semestre de 2023, de 13 puntos en cuanto a las personas pobres y de 5 puntos en cuanto a las personas indigentes.

Tabla 4: Hogares y personas bajo la línea de pobreza e indigencia en el conglomerado Viedma - Carmen de Patagones. 1° Semestre 2024.

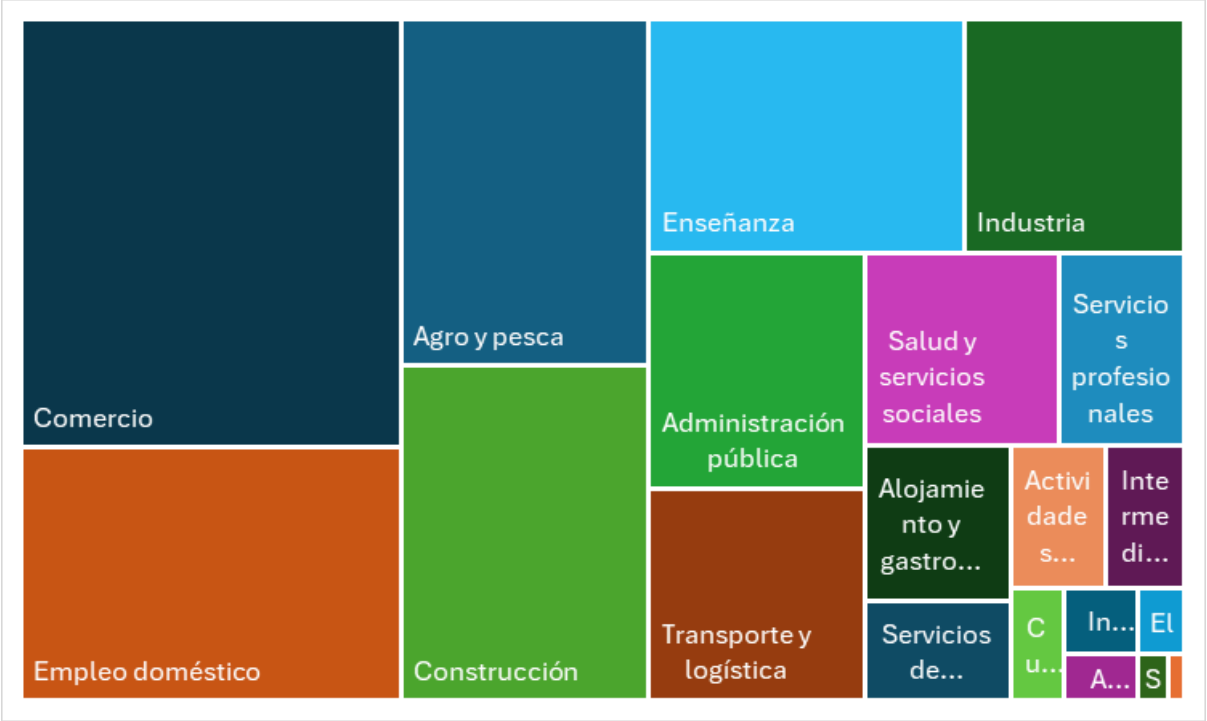
Indicador	Pobreza	Indigencia
Hogares	44%	7%
Personas	57% (+13 puntos porcentuales vs. 1° Semestre 2023)	11% (+5 puntos porcentuales vs. 1° Semestre 2023)

Fuente: elaboración propia en base a EPH INDEC.

En cuanto al acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para el mismo período, el 67% de los hogares contaban con acceso a computadora y el 98% a internet. En cuanto a las personas de 4 años y más, el 96% tenía acceso a internet, el 56% a una computadora y el 94% a un teléfono celular.

Si consideramos los datos del CNPV de 2022 podremos acceder a información más precisa sobre la población ocupada según rama de actividad en Carmen de Patagones al momento de la realización de este operativo. En este sentido, la actividad comercial es la que empleaba a más personas, representando el 15% de la población ocupada, seguida del empleo doméstico, con el 9% de la población. En tercer y cuarto lugar, con el mismo porcentaje encontramos a las actividades de Agro y pesca (8%) y la Construcción (8%). Luego le siguen las personas ocupadas en actividades vinculadas a la Enseñanza[7] (7%) y en la Administración pública (5%). Respecto al empleo industrial, representaba el 5% y el vinculado con la actividad turística, identificado como Alojamiento y gastronomía, sólo representaba el 2% y un total de 448 personas al momento de la realización del CNPV.

Tabla 5. Población ocupada según rama de actividad en Carmen de Patagones. 2022.



Fuente: elaboración propia en base a Censo INDEC 2022.

2.1.4. Caracterización económico-productiva

Las principales actividades económicas del partido de Patagones constituyen la ganadería y la agricultura. Según el Censo Nacional Agropecuario realizado por INDEC en 2018, para esa fecha existían un total de 756 explotaciones agropecuarias que abarcan una extensión de 1.173.838,7 hectáreas. Entre la producción ganadera encontramos vacunos, ovinos, porcinos y equinos, mientras que se cultivan cereales, forrajeras, semillas y hortalizas.

[7] En esta rama de actividad no se discrimina entre empleo público y privado.

Sin embargo, puede verificarse que el sector agropecuario y las áreas rurales del Partido de Patagones se encuentran en una situación de crisis económica, social y ambiental. Si bien, como se mencionó, la producción agropecuaria ocupa un lugar destacable en el distrito, el período de sequía entre los años 2005-2009 (que desencadenó un proceso de erosión eólica y de desertificación); el avance del desmonte y la aplicación de labranzas inadecuadas han provocado una disminución de la cantidad de explotaciones agropecuarias -EAP´S[8]- que se puede observar en el Censo Nacional Agropecuario 2002 y 2008 del INDEC[9] y una tendencia hacia el despoblamiento de los espacios rurales con la consecuente pérdida de tradiciones culturales. “Otro indicador que permite observar el éxodo rural, es el cierre de las escuelas rurales del partido” (Eciolaza, 2018, p. 207)

Gabella et al. (2013) citado por Eciolaza (2018, p. 207) afirman que

> en el partido se está produciendo una sensible reducción en el número de las explotaciones agropecuarias, producto del mencionado círculo vicioso de degradación y descapitalización que lleva al abandono y éxodo rural y por consiguiente a la concentración de la tierra en pocas manos, lo que agudiza de alguna manera la baja diversificación productiva de la región.

En cuanto a la actividad industrial, al día de hoy, Carmen de Patagones sólo registra tres empresas en el Sector Industrial Planificado según los datos del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires (2025). Por otro lado, la actividad comercial y de servicios no resulta significativa en términos relativos (Diez, Zgaib y Pong, 2020).

De acuerdo a lo descripto anteriormente, se evidencia que las principales actividades productivas del partido no cuentan con una gran capacidad de generar empleos. Por el contrario, siguiendo los datos del CNPV del INDEC de 2022, el sector comercial es el principal generador de trabajo en la localidad. Esto significa un incentivo para que la gestión municipal promueva más aún el desarrollo de la actividad turística, la cual derrama los flujos económicos que genera, en buena medida, en el sector comercial.

---

[8] De acuerdo al INDEC, la EAP es la unidad de organización de la producción, con una superficie no menor a 500 m2, dentro de los límites de una misma provincia que, independientemente del número de parcelas (terrenos no contiguos) que la integran: 1. Produce bienes agrícolas, pecuarios o forestales destinados al mercado 2. Tiene una Dirección que asume la gestión y los riesgos de la actividad productiva y 3. Utiliza en todas las parcelas que la integran, los mismos medios de producción de uso durable y parte de la misma mano de obra.

[9] Eciolaza F. (2018), “Crisis y turismo en el espacio rural. Estrategias, actores y proyectos en el partido de Patagones, Argentina”, Revista Líder Nº 35 II/2019 pp 193-221. Pág. 200.

Por otro lado, en cuanto a las potencialidades del distrito, la plataforma “Capacidades Bonaerenses”[10], identifica cierto campo de acción sobre las siguientes capacidades:

- Energía renovable: generación de energía eólica.
- Agricultura: señala la existencia de zona de riego sobre la margen del río Negro, dode actualmente se produce cebolla y zapallo para exportación; y otra más alejada del río donde se producen semillas como la alfalfa, girasol y maíz, entre otras.
- Ganadería: tanto bovina como ovina. Destaca que es el municipio con mayor stock de ganado ovino de la provincia.
- Apicultura: destaca que las características de la zona de monte nativo favorecen la producción de la miel.
- Cría de ostras: destaca que la Bahía Anegada cuenta con características ideales para ello, como “aguas tranquilas, mansas, sin fuerte oleaje, con un fitoplancton muy abundante y con buenas temperaturas, sin observar contaminación en las aguas” (Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, 2025).
- Turismo y recreación: destacan los productos turísticos de playa y de turismo cultural.

2.1.5. Institucionalización del Municipio de Patagones

La institucionalización del Municipio de Patagones es el resultado de un proceso histórico que refleja tanto la evolución del asentamiento como su integración en las estructuras administrativas provinciales y nacionales. Desde su fundación en 1779 como un fuerte destinado a consolidar la presencia hispana en la región, Patagones experimentó transformaciones políticas y sociales que fueron configurando su identidad institucional. A lo largo del siglo XIX, el reordenamiento del territorio, la creación de estructuras de gobierno local y su reconocimiento como municipio marcaron hitos fundamentales en su consolidación. Este apartado recorre

[10] La plataforma “Capacidades Bonaerenses" fue desarrollada y lanzada en septiembre de 2021 por el gobierno de la provincia de Buenos Aires con el objetivo de ofrecer un catálogo de capacidades y estrategias que dispone la provincia para proyectarse en el escenario internacional y promover su desarrollo social, económico y ambiental.

los hechos más relevantes de ese proceso, desde los primeros intentos de organización administrativa hasta la designación de autoridades municipales y la definición territorial del Partido de Patagones.

El 22 de abril de 1779 don Francisco de Viedma y Narváez funda el Fuerte y Población Nuestra Señora del Carmen, en lo que hoy es Carmen de Patagones, con el objeto de afianzar la soberanía hispana sobre los territorios patagónicos. Inicialmente la población contó con una frágil guarnición militar para la defensa y con un pequeño puerto. Posteriormente, en 1825, el gobierno provincial avanza con el reordenamiento institucional del fuerte y designa un Juez de Paz y un representante maragato en la Legislatura bonaerense. También se crea la primera escuela pública y el servicio de correos. En 1827, el directorio del que luego sería el Banco de la Provincia de Buenos Aires designa comisionado en Patagones a Ambrosio Mitre (padre de Bartolomé Mitre).

El 30 de marzo de 1854 Patagones es declarada Municipalidad provisoria, constituyéndose así en la más austral de la provincia de Buenos Aires y la primera de la Patagonia. El 16 de octubre del mismo año, la Provincia de Buenos Aires dicta la primera Ley Orgánica Municipal, y dispone la realización de elecciones para el 11 de Marzo de 1855. La población eligió por primera vez las autoridades municipales. Se establecía que la Municipalidad estaría constituida por un Juez de Paz y cuatro propietarios vecinos del distrito, designándose también dos suplentes. El Juez de Paz era elegido por el gobierno (Municipalidad de Patagones, s.f.). Habrá que esperar hasta 1949 para que se establezca la elección directa del Intendente.

En 1878 se crea la Gobernación de la Patagonia con un extenso territorio y se establece como capital a Mercedes de Patagones (Viedma), que se separa definitivamente de Carmen de Patagones. En 1886, la provincia de Buenos Aires fijó los límites definitivos del Partido de Patagones: al Norte con el río Colorado, al Este con el Océano Atlántico, al Sur con el río Negro y al Oeste con el meridiano 5º.

Por medio de la ley provincial N° 8.235 de 1974, se declara ciudad a la localidad de Carmen de Patagones, cabecera del Partido de Patagones.

El Poder Ejecutivo Nacional al frente del Dr. Raúl Alfonsín, entre 1986 y 1989, toma la decisión de trasladar la Capital Federal a un nuevo distrito federal integrado por Viedma, Carmen de Patagones y Guardia Mitre. Con ese objetivo, se realizaron estudios de factibilidad técnica, urbanística y ambiental y finalmente se sanciona la Ley 23.512 y se crea el Ente para la Construcción de la Nueva Capital (ENTECAP).

A pesar de los esfuerzos realizados, en un contexto de aguda crisis económica, Alfonsín pierde su capital político y el proyecto no se llevó a cabo[11].

En la actualidad (febrero de 2025), el Poder Ejecutivo local está conformado según se detalla en la Fig. 10.

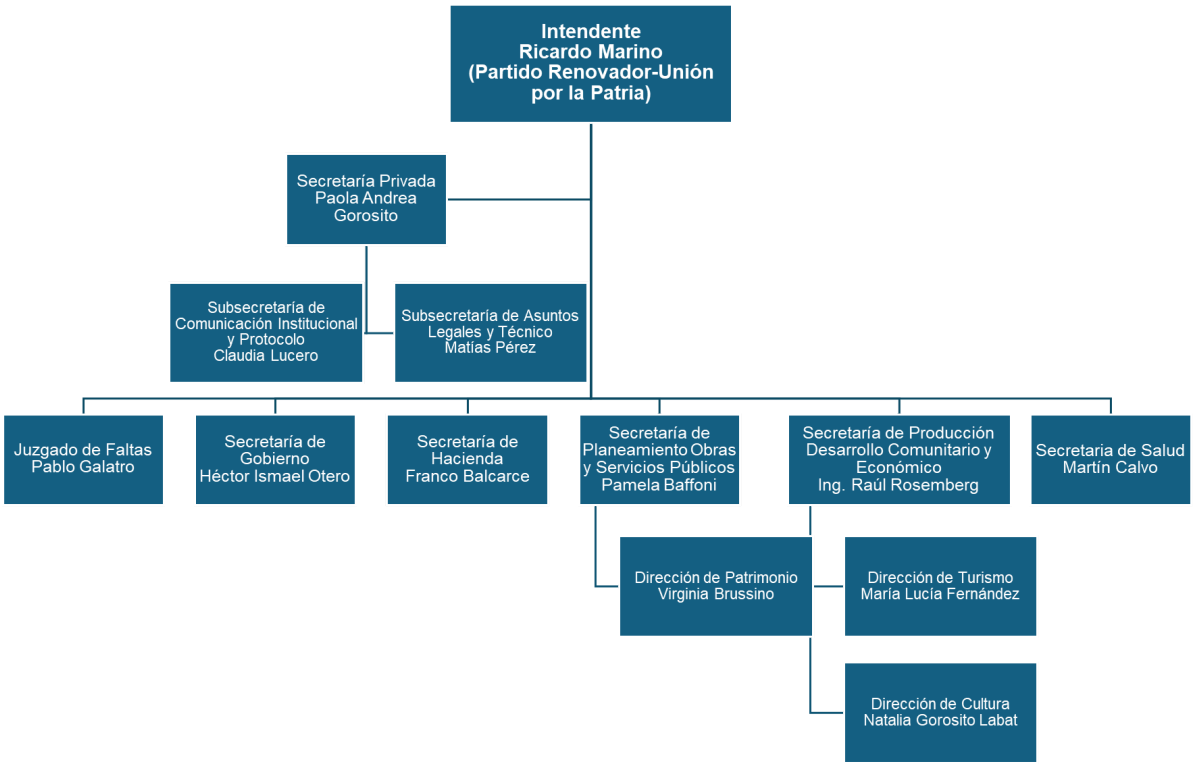


Figura 13. Organigrama municipal del municipio de Patagones, Buenos Aires[12].
Fuente: elaboración propia.

Por su parte, el Poder Legislativo local, el Concejo Deliberante, se compone de 16 concejales divididos en los siguientes bloques partidarios: Unión por la Patria (oficialismo; 6 concejales), Juntos (7 concejales), La Libertad Avanza (2 concejales) y el PJ (1 concejal). Además, Verónica Mariel Cinirella es la Presidenta del cuerpo y forma parte de la fuerza oficialista.

El trabajo del organismo se encuentra estructurado en las comisiones que se detallan en la Tabla 6 junto a sus presidentes e integrantes de cada una. Como puede verificarse, no existe ninguna comisión exclusivamente dedicada a las temáticas de Patrimonio, Cultura y/o Turismo; sino que, dependiendo de la índole

[11] Sordoni, F. (2021). La cuestión del traslado de la Capital Federal como problemática de Estado. Estado Abierto. Revista Sobre El Estado, La Administración Y Las Políticas Públicas, 5(2), pp. 91-118. Recuperado a partir de //publicaciones.inap.gob.ar/index.php/EA/article/view/269

[12] Sólo se mencionan los niveles de Dirección del municipio en función del involucramiento de éstos con la temática del plan, ignorando el resto de Direcciones que conforman el ejecutivo municipal.

del proyecto a tratar, se canaliza por la o las comisiones vinculadas a ello. Por ejemplo, una propuesta de intervención sobre el patrimonio arquitectónico seguramente sea tratada en las comisiones de Tierras y Obras Públicas, como también en Asuntos Legales y, en caso de considerarlo oportuno por las características del proyecto, en alguna otra comisión.

Tabla 6: Comisiones del Honorable Concejo Deliberante del Municipio de Patagones.

Comisión	Presidente	Integrantes
Hacienda y Presupuesto	Santiago Dalmau	Nicolás García, Cecilia Gorosito, Cristian Duarte, Dolores Patané, Fabio Bettinelli
Tierras y Obras Públicas	Nicolás García	Carlos Raúl Videla, Santiago Dalmau, Cristian Duarte, Jorgelina Castronovo, Ricardo Angos, Roberto Jesús Martínez
Asuntos Varios	Roberto Jesús Martínez	Carlos Raúl Videla, Cristian Duarte, Santiago Dalmau, Brisa Zelmer, M. Dolores Patané
Asuntos Legales	Cecilia Gorosito	Roberto Jesús Martínez, Santiago Dalmau, Carlos Raúl Videla, Mayra Sardi, Jorgelina Castronovo
Higiene, Seguridad Pública y Medio Ambiente	Carlos Raúl Videla	Cristian Duarte, Diego Stainnekker, Mayra Sardi
Asuntos Vecinales	Roberto Jesús Martínez	Cecilia Gorosito, Cristian Duarte, Nicolás García, Amílcar Safe, Julio Costantino, Fabio Bettinelli
Asuntos Agropecuarios	Santiago Dalmau	Carlos Raúl Videla, Cecilia Gorosito, Jorgelina Castronovo, Diego Stainnekker, Brisa Zelmer
Banca del Pueblo	Mariel Cinirella	Jorgelina Castronovo, Roberto Jesús Martínez, Nicolás García
Mujeres, Género y Diversidad	Brisa Zelmer	Cecilia Gorosito, Dolores Patané, Jorgelina Castronovo, Carlos Raúl Videla, Santiago Dalmau, Nicolás García
Recursos Hídricos	Amílcar Safe	Santiago Dalmau, Cristian Duarte, Carlos Raúl Videla, Brisa Zelmer, M. Dolores Patané

Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por la Dirección de Turismo.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades de la provincia de Buenos Aires, en ausencia del intendente, asume de forma interina “el primer candidato de

la lista de Concejales del Partido al que perteneciera, que hubiera sido consagrado juntamente con aquél(…)" (Ley 6769, art. 15, 1958). Por esta razón, al momento de realizar la primera visita técnica a territorio, fue el intendente interino, Cristian Duarte, quien recibió al equipo consultor y colaboradores en la reunión de inicio de los trabajos en Carmen de Patagones.

Institucionalización de la actividad turística en la gestión municipal

Desde el gobierno de Domingo Mercante en la provincia de Buenos Aires (1946-1952), Carmen de Patagones fue promocionada como destino turístico, particularmente asociado a la cultura y a la defensa de la soberanía nacional, tal como puede observarse en la Figura 14, que constituye un material anexo al "Boletín de turismo social de la provincia de Buenos Aires" (1951-1952). En el orden municipal, el partido de Patagones inició el camino de la institucionalización del turismo desde la gestión pública a partir de la década de 1980. Durante la década siguiente, más precisamente en 1995 se creó la Subsecretaría de Turismo municipal, dando así inicio a una suerte de historia institucional centrada en la promoción tanto de recursos como de atractivos.



Figura 14. Afiche promocional de Carmen de Patagones de la Dirección de Turismo y Parques de la provincia de Buenos Aires. Circa 1952.
Fuente: fotografía propia tomada de un original presente en la Dirección de Turismo de Patagones.

Estructuración del área de turismo municipal

En la actualidad, el organigrama de la Dirección de Turismo es el que se presenta a continuación, en la Figura 15.



Figura 15. Organigrama de la Dirección de Turismo.
Fuente: Municipalidad de Patagones

En cuanto a las competencias y responsabilidades asignadas a la Dirección de Turismo, a la fecha no hemos recibido información acerca de si efectivamente existe una ordenanza que lo determine. En el accionar cotidiano, según la Directora de Turismo, se organiza el trabajo en función de las áreas en las que se desempeñan.

La actual gestión del Ejecutivo Municipal se ha propuesto los siguientes proyectos como objetivos estratégicos:

- Armado de circuitos integradores
    - Circuito Turismo Religioso.
    - Circuito o senda gastronómica.
    - Recorridos turísticos por la producción: ostras, pesca, cebolla y otros.
    - Recorridos turísticos por la naturaleza: riqueza costera marítima y ribereña.
    - Recorrido de la identidad y el patrimonio: poblado histórico y museos.

- Programas de capacitación
    - Charlas de sensibilización turística para prestadores de servicios, instituciones educativas, actores locales clave y prestadores de servicios turísticos.

Por otro lado, de acuerdo a la información brindada, el municipio participa del Polo Regional 6 del COPROTUR (Consejo Provincial de Turismo) dependiente de la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires. El partido de Patagones pertenece a la Sexta Sección Electoral y actualmente el diputado Alejandro Dichiara, ex intendente de Monte Hermoso, preside la Comisión de Turismo de la Cámara Baja. Sin embargo, no existen proyectos de ley que involucren a Patagones en éste aspecto.

Estructuración del área de cultura del municipio

En el caso de la Dirección de Cultura, a cargo de Natalia Gorosito Labat, tampoco tienen conocimiento de la existencia de una ordenanza que determine las competencias y responsabilidades del área. Tampoco se organizan de acuerdo a subáreas como lo hace el área de turismo, sino que de manera informal cuentan con un detalle de las tareas y responsabilidades designadas a cada uno de los agentes que se desempeñan en el área (Ver Anexo 5. Asignación de tareas personal área Cultura).

El área cuenta con una planta de 10 empleados más la Directora. Asimismo, está a cargo de la Escuela Municipal de Folklore “Cata Villarino” donde se dictan talleres de diferentes danzas y bombo.

2.2. Antecedentes históricos relevantes de Carmen de Patagones

En el partido de Patagones y, de manera particular, en su ciudad cabecera han ocurrido acontecimientos de gran significancia en el orden internacional, nacional y provincial. Estos han ido configurando el sitio desde lo simbólico, lo cual se manifiesta en una elevada concentración de patrimonios culturales con un gran potencial para el desarrollo turístico de su área de influencia. Sin ánimos de ser exhaustivos, pero con la intención de ofrecer un marco general respecto del valor patrimonial identificado en territorio, a continuación se presentan una serie de referencias históricas a modo de línea interpretativa de tiempo en función de la gestión turística del patrimonio cultural, inserta dentro de las políticas del actual Ejecutivo Municipal.

En el marco del proyecto de poblamiento y ocupación del territorio perteneciente al virreinato del Río de la Plata durante el gobierno del Virrey Vértiz, el 22 de abril de 1779 Francisco de Viedma y Narváez funda el Fuerte y Población

Nuestra Señora del Carmen (en el área que se corresponde hoy con Carmen de Patagones y Viedma). El objetivo era establecerse en puntos estratégicos de la Patagonia para prevenir cualquier tipo de ocupación de otras potencias del momento. No obstante, en sus inicios consistía en una frágil guarnición militar para la defensa y un pequeño puerto (Barba, 1996).

A partir de la Revolución de Mayo de 1810, la región pierde interés por parte del flamante gobierno central de Buenos Aires, quien redujo los servicios y empleos públicos, eliminó los estímulos a la agricultura y desatendió a los militares y administradores locales. Esto generó un gran malestar que incluso puso en riesgo la propia existencia de la localidad (Museo Emma Nozzi, s.f.).

Leonardo Dam, encargado del Museo Emma Nozzi, cuenta que

> Al momento de la Revolución de Mayo de 1810, era el único asentamiento colonial en pie en una zona controlada por diferentes pueblos originarios: tehuelches, pampas y mapuches, entre otros, con quienes había conseguido una convivencia relativamente pacífica (Herreros, 2024, párr. 4).

La gran cantidad de presos políticos deportados, sumado a que buena parte de la población era tanto española como primera generación de criollos, azuzó a los vecinos a una rebelión que terminó por tomar el gobierno en abril de 1812. El comandante designado era leal al gobierno de Montevideo que aún respondía al Rey de España. Pero en junio de 1814 el gobierno de Montevideo se rinde frente a las Provincias Unidas provocando que en diciembre del mismo año, la comandancia de Patagones también haga lo suyo (Museo Emma Nozzi, s.f.). En este contexto que tenía bastante castigada a la población de Patagones, el creciente negocio de los saladeros rioplatenses ofreció un respiro a años de crisis, convirtiéndose en una importante proveedora de sal y abriéndose además mercados para trigo, cueros y carne salada (Museo Emma Nozzi, s.f.).

El entonces Fuerte Nuestra Señora del Carmen protagonizó uno de los acontecimientos destacados de la guerra contra el Imperio del Brasil (ocurrida entre 1825 y 1828). El 7 de marzo de 1827 el pueblo afincado en la zona logró repeler la invasión imperial compuesta por un ejército de más de 600 hombres y 4 embarcaciones. Del lado de las Provincias Unidas sólo se contaba con poco más de 40 soldados, a los que se sumó la participación de toda la población, incluyendo mujeres y niños. Esta gesta patriótica “se inscribe dentro de un proceso de afirmación de la soberanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata, más tarde Argentina, en el Atlántico Sur y la defensa de sus recursos” (Dam, citado en Herreros, 2024, párr. 2).

Cabe destacar que al día de hoy se celebra la victoria popular en esa batalla en lo que constituye la principal celebración de Carmen de Patagones, denominada “Fiesta de la Soberanía Patagónica”. Además, en la actual parroquia del Carmen se exhiben dos banderas del Imperio del Brasil, las cuáles constituyen trofeos de guerra de dicha batalla.

Posteriormente, en el marco de las disputas políticas surgidas posteriormente a la batalla de Caseros de 1852, el Gobierno provincial interpreta que debe organizar y dotar de institucionalidad al interior de la provincia. De esta forma, el 30 de marzo de 1854 Patagones es declarada Municipalidad provisoria, constituyéndose así en la más austral de la provincia de Buenos Aires y la primera de la Patagonia (Municipalidad de Patagones, s.f.).

En el año 1878 se da un quiebre importante para el poder que detentaba Carmen de Patagones cuando se crea la Gobernación de la Patagonia y se establece a Mercedes de Patagones (Viedma) como su capital. Poco tiempo después, a través de la Ley de Territorios Nacionales N° 1532 de 1884, se disolvería la Gobernación de la Patagonia para conformar las gobernaciones de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego .

Posteriormente, tras la denominada “Campaña del Desierto” (1879-1885), llevada adelante mediante la masacre de los pueblos originarios, se produce la incorporación de grandes extensiones de tierra de las pampas y la Patagonia al Estado Nacional. El Archivo del Museo Emma Nozzi ha identificado antecedentes acerca de cómo los niños indígenas, arrebatados de sus familias eran repartidos como botín de guerra, siendo Carmen de Patagones un destino relevante para estos niños y niñas. Prueba de ello es el Registro de Vecindad de Patagones de 1887 en donde se identifican 104 niños indígenas en una población que no superaba los 2000 habitantes (Museo Emma Nozzi, s.f.).

Luego de la Campaña del Desierto, desde el gobierno central se empieza a promover el desarrollo de la zona y la inmigración, generando un gran dinamismo en términos económicos. Llegan inmigrantes mayormente italianos. La colonización de los valles y meseta rionegrinos, transformaron a la ciudad en un núcleo comercial y de servicios, ya que su puerto vinculó a los nuevos territorios con Bahía Blanca, Buenos Aires y Europa. Adicionalmente, en 1885 comenzó la explotación de la Salina de Piedra. En poco más de una década se triplicó la planta urbana de Carmen de Patagones, atrayendo a comerciantes porteños y extranjeros, y trabajadores rurales y urbanos. Además, se crearon varias escuelas, un hospital regional y se provee de importantes servicios públicos (Municipalidad de Patagones, s.f. b).

El tendido del ferrocarril desde Bahía Blanca a Neuquén y, especialmente desde 1910, por la apertura del puerto de San Antonio, provocan el decaimiento portuario y el estancamiento de Carmen de Patagones. Paralelamente, la colonización de las tierras por migrantes nacionales y europeos contrarrestan aquel proceso (Municipalidad de Patagones, s.f. b).

En 1922 la llegada del ferrocarril a Carmen de Patagones ofrece soporte a la actividad productiva local, aunque significa en buena medida el acta de defunción del puerto, el cual queda relegado a actividades menores. Entre ellas, la pesca del cazón adquiere cierto auge en la década de 1920, reactivando marginalmente al puerto como base operativa para esta actividad. En las décadas posteriores la agricultura y la ganadería suplantaron las actividades de comercio y del puerto pero sin lograr los mismos resultados (Municipalidad de Patagones, s.f. b). .

Entre la década de 1960 y 1990, se realizaron importantes obras de infraestructura de comunicaciones, red vial y servicios públicos que consolidaron los núcleos urbanos de Patagones y su vinculación con la región (Municipalidad de Patagones, s.f. b).

Un tema de discusión histórica en la comunidad es el gentilicio de las personas que residen en Carmen de Patagones, quienes son llamados “maragatos”. Esta palabra debe su origen a que gran proporción de los colonos provenían de la Maragatería, una pequeña región de Castilla León, España, “que recibe este nombre desde que los hombres dedicados a la arriería y al comercio, en torno al siglo XVI, son denominados maragatos” (Casanueva, M. L., y Murgo, A. ,2009, p. 3). Sin embargo, durante los talleres presenciales se evidenciaron ciertas tensiones en cuanto a esta denominación considerando el gran número de inmigrantes desde otras latitudes, como también pueblos originarios, que no se sienten representados con dicho gentilicio.

Por último, cabe destacar que, en su gran mayoría, los esfuerzos económicos para la puesta en valor del patrimonio y su difusión han provenido de dos grandes fuentes. Por un lado, de fondos públicos en sus diferentes niveles, ya sea del propio Estado municipal, provincial, nacional e incluso internacional, a través de fondos destinados a la cultura de organismos de cooperación internacional.

Por otro lado, durante buena parte de la historia de la ciudad, los vecinos organizados han realizado su aporte. Cabe destacar aquí la tarea llevada adelante por Emma Nozzi, quien fuera designada primera directora del museo histórico regional (que hoy lleva su nombre) en 1951 y personal único del mismo durante 15 años. Desde ese momento fue una de las principales personalidades en la

búsqueda de salvaguardar y poner en valor el patrimonio de Patagones (Museo Emma Nozzi, s.f.). Este aporte ha sido tanto en dinero (por ejemplo, para la compra y puesta en valor de los ranchos históricos), como en especies, para la conformación del propio museo.

3. Análisis de actores involucrados

3.1. Introducción

La realización de un análisis de involucrados en el desarrollo de un Plan de Gestión Turística del Patrimonio Cultural en Carmen de Patagones es crucial para asegurar la sostenibilidad y efectividad del proyecto.

Este análisis permite identificar a los actores relevantes, como autoridades locales, empresarios turísticos, organizaciones no gubernamentales (ONGs) y comunidades locales, quienes poseen diferentes intereses y perspectivas sobre el uso del patrimonio. Por ejemplo, los empresarios buscan maximizar beneficios económicos, mientras que las comunidades pueden priorizar la preservación cultural y ambiental.

Involucrar a la comunidad local en el proceso de planificación es esencial, ya que su participación activa no sólo legitima el plan, sino que también genera un sentido de pertenencia y responsabilidad. Cuando los actores locales se involucran, se fomenta una mayor aceptación hacia las iniciativas turísticas, lo que puede resultar en prácticas más sostenibles y en una mejor autorregulación del uso de recursos.

Además, un conocimiento profundo sobre los actores permite diseñar estrategias inclusivas que aborden las necesidades de todos los grupos. Esto implica crear políticas que promuevan la cooperación entre el sector público, privado y la sociedad civil. La integración de estas perspectivas puede dar lugar a un plan más robusto y adaptado a las realidades locales, aumentando las posibilidades de éxito del proyecto turístico.

En resumen, el análisis de involucrados es una etapa crítica para el desarrollo exitoso del Plan de Gestión Turística del Patrimonio en Carmen de Patagones. Este proceso no solo identifica a los actores relevantes, sino que también promueve la participación comunitaria, previene conflictos y facilita el diseño de estrategias inclusivas que respeten la identidad local. Abordar estos aspectos desde el inicio establece una base sólida para un turismo sostenible que beneficie tanto a los visitantes como a la comunidad local.

3.2. Metodología

Se realizaron entrevistas estandarizadas a los actores detectados en la matriz de actores involucrados (funcionarios y trabajadores municipales de distintas

áreas, integrantes de la cadena de valor turístico, organizaciones de la sociedad civil). Las entrevistas se harán de forma presencial y digital, de tal forma de poder alcanzar la mayor representatividad posible respecto al universo definido. En los casos que sea de forma digital se realizará a través de la plataforma Zoom o se enviará un formulario de google. Se elaborará un modelo de entrevista con preguntas estandarizadas para simplificar el análisis y la exposición de datos. Se elaborará una minuta por cada entrevista realizada.

3.3. Objetivos del mapeo

El objetivo de este mapeo es **evaluar la implicación** de los actores involucrados locales en la gestión turística del patrimonio cultural de Carmen de Patagones. Esto implica determinar **cuán comprometidos se sienten** en función de su posición y su rol dentro de la cadena de valor turística en la gestión del patrimonio cultural como atractivo turístico.

Además, se busca analizar el **grado de relevancia** que estos actores pueden tener en el diseño y ejecución de políticas turísticas orientadas a la **gestión efectiva del patrimonio cultural** con fines turísticos.

3.4. Identificación Preliminar

Tabla 7: Identificación preliminar de actores involucrados.

Actor	Nombre y Apellido	Cargo o Función	Por qué es considerada una parte interesada
Intendente Municipal	Ricardo Marino	Intendente	Referente de las políticas del municipio.
Secretaría de Producción, desarrollo económico y comunitario	Raúl Rosemberg	Secretario	Referente de las políticas del municipio. A cargo de las áreas de Turismo y Cultura.
Dirección de Turismo	María Lucía Fernández	Directora	Referente en cuanto a las políticas turísticas y culturales
Dirección de Cultura	Natalia Gorosito	Directora	Referente de las políticas de Cultura de Carmen de Patagones
Secretaría de Obras y Servicios Públicos	Pamela Baffoni	Secretaria	Referente de las políticas municipales.

Dirección de Planeamiento, Obras Particulares y Patrimonio Histórico	Virginia Brussino	Directora	Está a cargo de las políticas locales referidas al patrimonio histórico.
HCD - Presidenta	Mariel Cinirella	Presidente	Es la máxima autoridad del Concejo Deliberante Municipal.
HCD - Bloque Unión por la Patria	Nicolas Garcia	Presidente de bloque	Referente de la fuerza oficialista en el HCD.
HCD - Bloque La Libertad Avanza	Roberto Martinez	Presidente de bloque	Referente de uno de los bloques opositores en el HCD.
HCD - Bloque PJ	Carlos Videla	Presidente de bloque (unipersonal)	Referente de uno de los bloques opositores en el HCD.
HCD - Bloque Cambiemos	Jorgelina Castronovo	Presidente de bloque	Referente de uno de los bloques opositores en el HCD.
Museo Emma Nozzi	Leonardo Dam	Encargado. No está designado pero cumple el rol de Director.	Referente de la actividad museológica, histórica y turística de Carmen de Patagones.
	Ignacio Martinengo	Gestor Cultural	Ocupó su rol durante la licencia de vacaciones de Leonardo.
Escuela de Arte “Alcide Biagetti” N°1	Mariana Giorgetti	Directora	A cargo de la escuela de arte local
Museo de Prefectura	Ágata Engraf	Personal del museo	Referente de la actividad museológica.
Viuda de Ángel Hechenleitner (Músico y artesano)	Nora de Hechenleitner	Sigue el archivo/memoria	Su esposo fue un cantautor y soguero reconocido en Patagones asociado a la temática rural
Asociación española	Adela Abel	Presidenta	Referente de la colectividad. La Asociación cuenta con un teatro recientemente restaurado.

Asociación italiana	Rosa Spampinato	Presidenta	Referente de la colectividad, la cual cuenta con un Cine Teatro que se encuentra cerrado actualmente. Además fue Directora de Cultura del Municipio.
Centro Vasco de Viedma y Patagones	Raúl Goycoechea	Presidente	Participan en los eventos vinculados a las colectividades. En la sede de Viedma cuentan con gran actividad. No así en Carmen de Patagones.
Parroquia Nuestra Señora del Carmen	Pedro Narambuena	Cura párroco	Histórico cura local. Fue el creador del Museo Salesiano. Deja Patagones en febrero.
	Patrick Warjri	Cura párroco	Es de Nigeria.
Asociación Amigos del Museo Emma Nozzi	Ailén Saralegui	Vicepresidenta	Referente de la actividad histórica, museológica y turística. Además forma parte del personal del Museo Emma Nozzi.
Asociación “Amigos del Árbol y la Tierra”	Carlos Larrañaga	Presidente	Cuenta con una activa participación en clubes y organizaciones varias. Fue concejal y es uno de los principales promotores de la puesta en valor de la “Villa 7 de Marzo”, donde se realizó uno de los desembarcos en la batalla de 1827.
Masones	Guillermo Patané	Referente	
Club Náutico “Luis Piedrabuena”	Gustavo Garnero	Presidente	Es el principal club náutico de Patagones del que han salido campeones nacionales y deportistas olímpicos.
Cámara de Comercio	Daniel Jerez	Presidente	Referente de la actividad comercial y futuro prestador turístico hotelero.

Restaurante Verona	Agostina Colimedaglia	Socia	Es propietaria junto a otro socio de 4 restaurantes entre Viedma y Carmen de Patagones.
Viedma Experiencias	Andres Pappatico	Dueño	Agencia de viajes receptiva (está en Viedma)
Araucarias Turismo	Agustín	Dueño	Agencia de viajes receptiva (está en Viedma)
Kosten Viajes	Sebastián Santa Cruz	Dueño	Agencia de viajes receptiva (está en Viedma)
Apart Maragato	María Nelén Cedrés	Dueña	Propietaria de complejo de departamentos para alquiler turístico.
Hotel Casa Crespo	Antonella Garilli	Gerenta	Gerente del establecimiento que es un hotel boutique.
Hotel Residencial Reggianni	Ariel Reggianni	Dueño	Propietario de un hotel y parrilla local.
Parador del Club Náutico	Bruno Garat	Concesionario del Parador	Prestador turístico gastronómico.
Casa antigua con cueva	Alfonso Club	Propietario	Propietario de casa antigua con una cueva maragata en su patio. Habitualmente mostraba desinteresadamente su casa a los turistas. Hace un tiempo que por su edad ya no lo hace y como tampoco continúa con una participación activa en el ámbito turístico y cultural..
Iniciador de la Fiesta de la Soberanía Patagónica	Carlos Negro	Referente de la comisión organizadora	Fue uno de los impulsores de la fiesta más importante. Siempre estuvo comprometido. Hoy en día no participa de actividades.
Colegio de arquitectos	Nicolás Gianni	Presidente	Referente de los arquitectos de Patagones. Los cuales son profesionales clave para la salvaguarda del Patrimonio material.
Comunidades originarias	Dalia Chaina	Vecina	Referente de comunidades originarias.

	Hermelinda Tripailaf	Vecina	Referente de las comunidades originarias.
Ex Directora Municipal de Patrimonio	Mónica Herrero	Referente patrimonial local	Referente en la Declaratoria de poblado histórico y numerosos proyectos concretados en Patagones. Actualmente es Subsecretaria de Planeamiento Urbano de Viedma.
Referente de Patrimonio	Néstor Delmar		Arquitecto involucrado en la declaratoria de poblado histórico.
El Caldero Sala Teatral	Miguelina Lariguet	Referente del espacio	Referente de la Sala teatral
Lanchero	Lucero	Dueño	Dueño de la lancha que ofrece el servicio de traslado fluvial entre Carmen de Patagones y Viedma.
Guía de turismo Freelance (también es docente en la misma escuela)	Ayelén Sylvester -	Guía y docente	Realiza visitas guiadas esporádicas y es docente en una escuela con orientación en turismo en Viedma.
Ex director del Museo Emma Nozzi	Jorge Bustos	Jubilado	Formó parte activa de la comisión organizadora de la Fiesta de la Soberanía Patagónica. Fue durante varios años Director del Museo Emma Nozzi
Referente cultural	Carlos Espinosa	Escritor y periodista	Escribió varios textos sobre historia y cultura de Patagones. Fue presentador de la Fiesta de la Soberanía Patagónica. Fue corresponsal de Télam.
Colegio María Auxiliadora	Cristian Abraham	Director	Situado en el poblado histórico. Realizan mejoras y mantenimiento constante.
Colegio San José	Guillermo Gimenez	Director	Situado en el poblado histórico. Realizan mejoras y mantenimiento constante.
Docente en la secundaria con orientación en turismo en Viedma	Rosario Gazo Iuale	Docente	Referente de la educación turística en establecimientos secundarios.

Coordinadora académica de la orientación en turismo de Carmen de Patagones	Maria Lujan Terruel	Docente y Coordinadora académica	Referente de la educación turística en establecimientos secundarios.

Fuente: elaboración propia.

3.5. Clasificación de actores

Matriz de poder e interés

Una vez identificados los actores involucrados, se procede a clasificarlos según sus intereses y competencias en relación con los objetivos del proyecto. Esta clasificación se basa en una encuesta realizada de forma presencial y virtual, utilizando un cuestionario semi cerrado. Más adelante se presenta el modelo del cuestionario elaborado.

Se identificaron un total de 51 partes interesadas, las cuales fueron agrupadas de la siguiente manera:

- Gobierno Local. Se incluyen todas las personas que desempeñan un rol dentro del gobierno municipal, ya sea en el Departamento Ejecutivo o en el Deliberativo.

- Gobierno Provincial. Aquí se agrupan todos los actores que representan a organizaciones dependientes del gobierno provincial, pero que prestan servicios en la localidad de Carmen de Patagones.

- Sector Privado. Este grupo está compuesto por todas las personas que ofrecen servicios relacionados con la actividad turística, orientándose hacia el lucro.

- ONGs – Tercer Sector. Representantes de organizaciones sin fines de lucro cuyos objetivos están vinculados al diseño o implementación de políticas de turismo cultural.

- Personajes Claves. Se refiere a aquellas personas cuyas opiniones son valoradas debido al rol que ocupan o han ocupado en el entramado social de Carmen de Patagones, así como aquellas cuyas opiniones se consideran influyentes para otros actores.

- Expertos y Académicos. Este grupo incluye a partes interesadas cuya formación y rol están relacionados con organizaciones educativas o con actividades académicas.

Tabla 8: Clasificación de actores involucrados según intereses y competencias.

Grupo	Actor	Nombre y Apellido	Cargo o Función	Observaciones
Gobierno Local	Intendente	Ricardo Marino	Intendente	Se realizó presencialmente en la visita de mayo.
	Secretario de Producción, desarrollo económico y comunitario	Raul Rosemberg	Secretario	Se realizó presencialmente en la visita de marzo.
	Dirección de Turismo	María Lucía Fernández	Directora	Se realizó presencialmente.
	Dirección de Cultura	Natalia Gorosito	Directora	Se envió cuestionario por mail. Respondió.
	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	Pamela Baffoni	Secretaria	No se realizó entrevista. No se logró coordinar agenda.
	Dirección de Planeamiento y Obras Particulares	Virginia Brussino	Directora	Se envió cuestionario por mail. Respondió.
	HCD - Presidenta	Mariel Cinirella	Presidente	No se realizó entrevista. No se logró coordinar agenda.
	HCD - Bloque UxP	Nicolas Garcia	Presidente	Respondió Cecilia Gorosito Labat
	HCD - Bloque UxP	Santiago Dalmau	Concejal	Se realizó entrevista presencial en marzo.
	HCD - Bloque Libertad Avanza	Roberto Martinez		Respondió Brisa Zelmer
	HCD - Bloque PJ	Carlos Videla		Se envió mail a la presidenta del HCD para que le reenvíe. No respondió.

	HCD - Bloque Cambiemos	Jorgelina Castronovo		Se envió mail a la presidenta del HCD para que le reenvíe. No respondió.
Gobierno provincial	Museo Emma Nozzi	Leonardo Dam	Encargado (cumple el rol de Director)	Se envió cuestionario por whatsapp. Respondió.
	Museo Emma Nozzi	Ignacio Martinengo	Gestor Cultural	La entrevista se realizó en forma presencial.
	Escuela de Arte “Alcide Biagetti” N°1	Mariana Giorgetti	Directora	Se envió por mail. No respondió.
	Museo de Prefectura	Ágata Engraf		Se envió cuestionario por mail. Respondió.
Sector privado	Cámara de Comercio	Daniel Jerez	Presidente	Se realizó presencialmente.
	Restaurante Verona	Agostina Colimedaglia	Socia	Se realizó. presencialmente.
	Agencia de viajes receptiva de Viedma.	Andres Pappatico		Se envió cuestionario por mail. Respondió.
	Araucarias Turismo	Agustín		Se envió por mail. No respondió.
	Kosten Viajes	Sebastián Santa Cruz		Se envió cuestionario por mail. Respondió. Se realizó además entrevista presencial en marzo.
	Apart Maragato	María Nelén Cedrés		Se envió cuestionario por mail. Respondió.
	Hotel Casa Crespo	Antonella Garilli		Se envió por mail. Respondió.
	Hotel Residencial Reggianni	Ariel Reggianni		Se envió cuestionario por mail. Respondió.
	Parador del Club Náutico	Bruno Garat	Concesionario del Parador	Se envió por mail. No respondió.
	Lanchero	Lucero		Se envió mail. No respondió.

	Guía de turismo Freelance	Ayelén Sylvester -		Se envió por mail. No respondió.
ONGs Tercer sector	Viuda de Ángel Hechenleitner (Músico)	Nora de Hechenleitner	Sigue el archivo/memoria	Se envió cuestionario por mail. Respondió.
	Asociación española	Adela Abel	Presidenta	Se envió cuestionario por mail. Respondió. Se realizó además reunión en la asociación española en marzo.
	Asociación italiana	Rosa Spampinato	Referente y ex directora de cultura	Se realizó reunión presencial en marzo en la sede de la Asociación Italiana.
	Asociación vasca	Raúl Goycoechea		No se proporcionaron datos de contacto.
	Parroquia Nuestra Señora del Carmen	Pedro Narambuena	Párroco	Se realizó presencialmente.
		Patrick Warjri	Párroco	No se entrevistó porque es el nuevo párroco. Entró en funciones después de iniciado el proyecto. Además, a poco de iniciar sus funciones se fue de viaje al exterior y no se logró establecer contacto.
	Asociación Amigos del Museo Emma Nozzi	Ailén Saralegui	Vicepresidenta	Se envió cuestionario por mail. Respondió.
	Asociación amigos de la tierra y el árbol	Carlos Larrañaga		Se envió cuestionario por mail. Respondió.

	Masones	Guillermo Patané		Se envió cuestionario por mail. Respondió.
	Club Náutico “Luis Piedrabuena”	Gustavo Garnero	Presidente	Se envió por mail. No respondió.
	Colegio de arquitectos	Nicolás Gianni	Presidente	Se envió cuestionario por mail. Respondió.
Personajes claves	Propietario de casa histórica con cueva	Alfonso Club		No se proporcionaron datos de contacto.
	Iniciador de la Fiesta de la Soberanía Patagónica	Carlos Negro	Referente de la comisión organizadora	No se proporcionaron datos de contacto.
	Comunidades originarias	Dalia Chaina		Se envió cuestionario por mail. Respondió.
		Hermelinda Tripailaf		Se envió por mail. No respondió.
	Ex Directora de Patrimonio	Mónica Herrero		Se realizó presencial.
	Referente de Patrimonio	Nestor Delmar	Arquitecto patrimonialista	No se proporcionaron datos de contacto.
	El Caldero Sala Teatral	Miguelina Lariguet	Referente del espacio	Se envió mail. No respondió.
Académicos y expertos	Ex director del Museo Emma Nozzi	Jorge Bustos		Se realizó Presencial.
	Referente cultural	Carlos Espinosa	Escritor y periodista	Se realizó Presencial.
	Referente de la elaboración del plan estratégico	José María Zingoni		No se proporcionaron datos de contacto.
	Colegio María Auxiliadora	Cristian Abraham		Se envió cuestionario por mail. Respondió.
	Colegio San José	Guillermo Gimenez		Se envió cuestionario por mail. Respondió.

	Docente en la secundaria con orientación en turismo en Viedma	Rosario Gazo Iuale -		Se envió cuestionario por mail. Respondió.
	Coordinadora académica de la orientación en turismo de Carmen de Patagones	Maria Lujan Terruel		Se envió cuestionario por mail. Respondió.

Fuente: elaboración propia.

3.6. Análisis de los resultados

En el marco del Plan de Gestión del Turismo Cultural en Carmen de Patagones, se llevó a cabo un proceso exhaustivo para recopilar información y opiniones valiosas desde las partes interesadas. Este esfuerzo tuvo como objetivo principal contar con una herramienta que permita fortalecer la estrategia turística cultural local, promoviendo un desarrollo sostenible e inclusivo.

Se identificaron 51 partes interesadas, lo que refleja la diversidad y complejidad del entorno social y económico involucrado en este proyecto. Para capturar sus perspectivas, se implementaron diferentes métodos:

- Entrevistas Presenciales: Se realizaron 8 entrevistas de forma presencial, permitiendo una interacción directa con los participantes clave. En el siguiente enlace se pueden consultar los resultados de cada una de ellas: Anexo 6. Entrevistas presenciales a actores involucrados

- Entrevistas Online: A través de Google Forms, se completaron 22 entrevistas adicionales. Esta modalidad facilitó la participación remota y amplió el alcance. En el siguiente enlace se pueden consultar los resultados de cada una de estas: Anexo 7. Resultados cuestionario para actores involucrados

Tres entrevistas más quedaron pendientes para ser realizadas presencialmente durante una visita programada para marzo con importantes figuras locales: el Intendente, el Secretario de Producción, Desarrollo Económico y Comunitario y la presidente del Honorable Concejo Deliberante de Carmen de Patagones. Sin embargo, por cuestiones de agenda, sólo se pudo concretar con el Secretario de Producción, Desarrollo Económico y Comunitario. Los resultados de la misma están plasmados en el informe de la visita a territorio correspondiente.

A pesar del esfuerzo por involucrar a todas las partes interesadas:

- 13 partes no respondieron al cuestionario enviado por correo electrónico.
- No se logró establecer contacto con otras 6 partes interesadas, esto se debe a la falta de información sobre sus contactos.

Estos desafíos subrayan la importancia continua en mejorar los mecanismos comunicativos para asegurar una mayor participación futura. Asimismo, es posible interpretar que las partes interesadas a las que no se logró entrevistar podrían tener una postura de indiferencia e incluso oposición al desarrollo de un plan de estas características.

El proceso ha sido fundamental para comprender mejor las necesidades locales e integrarlas efectivamente en el plan turístico cultural. La combinación entre métodos presenciales y online ha permitido abordar diversas perspectivas dentro del plazo establecido hasta el 22 de febrero de 2025.

Los resultados obtenidos fueron de gran utilidad para diseñar estrategias que fomenten un turismo sostenible e inclusivo en Carmen de Patagones.

Los resultados se representan gráficamente en una matriz, lo que facilita la visualización del análisis realizado.

En la variable poder, se analiza la capacidad del actor para influir en el diseño, implementación y/o evaluación de políticas relacionadas con la gestión del patrimonio cultural con fines turísticos. En este sentido, se considera su poder en relación a su capacidad para afectar las decisiones del gobierno municipal, tanto positiva como negativamente.

En la variable interés, se examina el sentido de pertenencia que tiene el actor en todos los aspectos vinculados a la gestión del patrimonio cultural con fines turísticos.

Tabla 9: Matriz de poder e interés de actores involucrados.

Grupo	**Actor**	**Nombre y Apellido**	**Poder**	**Interés**	**Observaciones**
Gobierno Local	Intendente	Ricardo Marino	Alto	Alto	Se mantuvieron conversaciones durante el proyecto y se realizó entrevista en mayo.

	Secretario de Producción, desarrollo económico y comunitario	Raul Rosemberg	Alto	A definir	Se realizó una entrevista en marzo.
	Dirección de Turismo	María Lucía Fernández	Alto	Alto	Lideró el proyecto como contraparte local del equipo técnico profesional.
	Dirección de Cultura	Natalia Gorosito	Alto	Alto	Se envió cuestionario por mail. Respondió.
	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	Pamela Baffoni	Alto	A definir	No se realizó entrevista. Se realizará en la visita de marzo.
	Dirección de Planeamiento y Obras Particulares	Virginia Brussino	Alto	Bajo	Su poder es alto por el rol que ocupa. El interés es bajo porque el sentido de pertenencia con el objetivo del proyecto es bajo.
	HCD - Presidenta	Mariel Cinirella	Alto	A definir	No se realizó entrevista. Se realizará en la visita de marzo.
	HCD - Bloque UxP	Cecilia Gorosito Labat	Alto	Alto	
	HCD - Bloque Libertad Avanza	Brisa Zelmer	Medio	Alto	
	HCD - Bloque PJ	Carlos Videla	Alto	Sin informa ción	No contestó el cuestionario. No se pudo confirmar si lo recibió o no. Se envió a través de la presidencia del HCD.
	HCD - Bloque Cambiemos	Jorgelina Castronovo	Medio	Sin informa ción	No contestó el cuestionario. No se pudo confirmar si lo recibió o no. Se envió a través de la presidencia del HCD.
Gobierno provincial	Museo Emma Nozzi	Leonardo Dam	Alto	Alto	.

	Museo Emma Nozzi	Ignacio Martinengo	Alto	Alto	
	Escuela de Arte “Alcide Biagetti” N°1	Mariana Giorgetti	Bajo	Sin informa ción.	Se envió por mail. No respondió.
	Museo de Prefectura	Ágata Engraf	Alto	Alto	.
Sector privado	Cámara de Comercio	Daniel Jerez	Bajo	Alto	No se considera relevante en el diseño de políticas.
	Restaurante Verona	Agostina Colimedag lia	Bajo	Medio	
	Agencia de viajes receptiva de Viedma.	Andres Pappatico	Medio	bajo	.
	Araucarias Turismo	Agustín	Bajo	Sin informa ción	
	Kosten Viajes	Sebastián Santa Cruz	Bajo	Alto	
	Apart Maragato	María Nelén Cedrés	Bajo	Alto	
	Hotel Casa Crespo	Antonella Garilli	Bajo	Alto	
	Hotel Residencial Reggianni	Ariel Reggianni	Bajo	Alto	Se envió cuestionario por mail. Respondió.
	Parador del Club Náutico	Bruno Garat	Bajo	Sin informa ción	Se envió por mail. No respondió.
	Lanchero	Lucero	Bajo	Sin informa ción	Se envió mail. No respondió.
	Guía de turismo Freelance	Ayelén Sylvester -	Medio	Sin informa ción	Se envió por mail. No respondió.
ONGs Tercer sector	Viuda de Ángel Hechenleitne r (Músico)	Nora de Hechenleit ner	Medio	Alto	.
	Asociación española	Adela Abel	Medio	Alto	

	Asociación italiana	Rosa Spampinato	Medio	Sin información	Se envió por mail. No respondió.
	Asociación vasca	Raúl Goycoechea	Sin información	Sin información	No se proporcionaron datos de contacto.
	Parroquia Nuestra Señora del Carmen	Pedro Narambuena	Alto	Alto	Se realizó presencialmente.
		Patrick Warjri	Alto	Alto	No se entrevistó porque es el nuevo párroco. Entró en funciones después de que se realizó la primera visita. Se va a entrevistar en la segunda visita.
	Asociación Amigos del Museo Emma Nozzi	Ailén Saralegui	Alto	Alto	
	Asociación amigos de la tierra y el árbol	Carlos Larrañaga	Bajo	Alto	.
	Masones	Guillermo Patané	Medio	Alto	Se envió cuestionario por mail. Respondió.
	Club Náutico “Luis Piedrabuena”	Gustavo Garnero	Bajo	Sin información	Se envió por mail. No respondió.
	Colegio de arquitectos	Nicolás Gianni	Bajo	Medio	Se envió cuestionario por mail. Respondió.
Personajes claves	Propietario de casa histórica con cueva	Alfonso Club	Sin información	Sin información	No se proporcionaron datos de contacto.
	Iniciador de la Fiesta de la Soberanía Patagónica	Carlos Negro	Sin información	Sin información	No se proporcionaron datos de contacto.
	Comunidades originarias	Dalia Chaina	Alto	Alto	Se envió cuestionario por mail. Respondió.
		Hermelinda Tripailaf	Sin información	Sin información	Se envió por mail. No respondió.

	Ex Directora de Patrimonio	Mónica Herrero	Medio	Alto	Se realizó presencial.
	Referente de Patrimonio	Nestor Delmar	Sin información	Sin información	No se proporcionaron datos de contacto.
	El Caldero Sala Teatral	Miguelina Lariguet	Sin información	Sin información	Se envió mail. No respondió.
Académicos y expertos	Ex director del Museo Emma Nozzi	Jorge Bustos	Alto	Alto	Se realizó Presencial.
	Referente cultural	Carlos Espinosa	Alto	Alto	Se realizó Presencial.
	Referente de la elaboración del plan estratégico	José María Zingoni	Sin información	Sin información	No se proporcionaron datos de contacto.
	Colegio María Auxiliadora	Cristian Abraham	Bajo	Alto	Se envió cuestionario por mail. Respondió.
	Colegio San José	Guillermo Gimenez	Bajo	Alto	Se envió cuestionario por mail. Respondió.
	Docente en la secundaria con orientación en turismo en Viedma	Rosario Gazo Iuale -	Bajo	Alto	Se envió cuestionario por mail. Respondió.
	Coordinadora académica de la Escuela Media con orientación en turismo de Carmen de Patagones	Maria Lujan Terruel	Medio	Alto	Se envió cuestionario por mail. Respondió.

Fuente: elaboración propia.

3.7. Evaluación de las relaciones.

Analizar cómo se relacionan los actores con el gobierno municipal y con el proyecto. Se pueden clasificar las relaciones como:

- **Colaborativas:** Actores que apoyan y trabajan juntos.
- **Indiferentes:** Actores que no tienen una postura clara.
- **Conflictivas:** Actores que se oponen al proyecto

El análisis de las entrevistas revela que, en términos generales, las relaciones entre los actores que respondieron son colaborativas. No obstante, se identificaron algunos conflictos internos latentes entre actores particulares, principalmente referido a las formas en que consideran que debería llevarse a la práctica el Plan. Sin embargo, ninguno de ellos ha demostrado oponerse a que se realice. Incluso, por el contrario, consideran muy positivo el desarrollo de un plan de estas características.

4. Análisis del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones

4.1. Análisis general del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones

El patrimonio cultural de Carmen de Patagones puede interpretarse desde la centralidad que tuvo la instalación del Fuerte Nuestra Señora del Carmen en el S. XVIII; el rol que asumió en la defensa de la soberanía nacional en el Siglo XIX y en la construcción de la historia institucional nacional y local; incluyendo la presencia de los pueblos originarios y los primeros procesos migratorios de origen europeo. Es decir, el enfoque histórico desde el cual se declararon determinados bienes como patrimonio cultural estuvo ligado a una historiografía de tipo liberal, positivista y eurocéntrica. La concepción patrimonialista instalada institucionalmente desde finales de la década de 1930 mantuvo esta línea, pudiendo caracterizarse además como objetualista y sustancialista.

En primer lugar, se exponen a continuación los bienes declarados a nivel provincial y nacional, identificando la tipología ligada a la declaración de cada uno de ellos, el marco normativo y su localización dentro del Partido de Patagones o dentro de la ciudad de Carmen de Patagones, según corresponda.

Tabla 10: Bienes declarados como patrimonio cultural a nivel nacional o provincial.

Bien patrimonializado	Tipología o categoría involucrada	Marco normativo	Localización en Carmen de Patagones
Torre de la Capilla del antiguo Fuerte de Patagones	Monumento Histórico	Decreto Nacional Nº 120.411 - 21/05/1942	Calle San Lorenzo Nº 169 - Carmen de Patagones
	Monumento Histórico Provincial	ART.1 /INC. B) - Ley Provincial Nº 11.242 - 23/04/1992	
Cerro de la Caballada	Lugar Histórico	Decreto Nacional Nº 12.641 - 17/10/1960	Sobre la margen izquierda del Río Negro en calle intermedia. Situado a 1 km del casco urbano en la costa del Río Negro, Carmen de Patagones.
	Sitio Histórico Provincial	ART.2/ INC.B) - Ley Provincial Nº 11.242 - 23/04/1992	

	“Sitio Sagrado” de los pueblos originarios al Espacio Ancestral, Ceremonial, Filosófico y Espiritual”	Resolución 70/2022 del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI).	
Inmueble que actualmente ocupa la Subprefectura Naval Patagones	Monumento Histórico incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Bs As en los términos de la ley 10.419	ART. 1 - Ley Provincial Nº 12.647 - 28/12/2000	Calle Mitre Nº 350 - Carmen de Patagones.
Dos embarcaciones varadas en la zona de playa de la Subprefectura Patagones	Monumento Histórico incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Bs As	ART.2 - Ley Provincial Nº 12.647 - 28/12/2000	zona de playa de Subprefectura - Carmen de Patagones.
Casco antiguo de la ciudad de Carmen de Patagones	Centro Histórico Provincial y Polo de desarrollo Turístico de la Provincia de Buenos Aires	Decreto Provincial N° 2141 - 18/04/1986	Casco antiguo de la ciudad de Carmen de Patagones. Delimitado por: la costa norte del río Negro desde la calle Bernardino Rivadavia hasta encontrarse con la proyección de la línea que determina la separación de la parcela 13 del resto de las parcelas que conforman la quinta 123; la línea separatoria constituida por la división de la quinta 124 con la manzana 124 a, exceptuando la incorporación al casco histórico de la parcela 9 - quinta 124 y las construcciones existentes en ella, las que también deberán respetar lo normado para las edificaciones del área
Poblado Histórico, al sector de la Traza urbana de Carmen de Patagones	Bien de Interés Histórico Nacional	Decreto Nacional N°491 - 21/07/2003	

			histórica; la vivienda ubicada sobre la intersección de la calle Pérez Brito y la proyección de la calle F. Pita ubicada sobre la parcela 7 - quinta 125; la línea demarcatoria - siempre con criterio frentista - que prosigue a través de las calles Pérez Brito y su continuación Zambonini, hasta llegar a Marcelino Crespo y por ésta con continuación sobre calle 7 de Marzo hasta Bernardino Rivadavia, y por ésta hasta su intersección con el río Negro (art. 1, DN N° 491/2003).
Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Carmen	Monumento histórico nacional	Decreto Nacional N°491 - 21/07/2003	Comodoro Rivadavia 175 (Datos catastrales: secc. 1, circunscripción C, manzana 262, parcela 3).
Antigua vivienda del vecino fundador Bernardo Bartuille, hoy Casa de la Cultura de la Municipalidad de Patagones	Monumento histórico nacional	Decreto Nacional N°491 - 21/07/2003	Mitre y Comodoro Rivadavia (Datos catastrales: secc. 1, circunscripción C: manzana 274, parcela 8).
Casa histórica 'La Carlota', actual anexo del Museo Histórico Regional “Emma Nozzi”	Monumento histórico nacional	Decreto Nacional N°491 - 21/07/2003	Mitre y Bynon (Datos catastrales: secc. 1, circunscripción C: manzana 275, parcelas 12 y 13).
Antigua vivienda de la familia Rial, conocida también como 'Casa de Mitre' y como 'Rancho de Rial' con su cueva maragata anexa	Monumento histórico nacional	Decreto Nacional N°491 - 21/07/2003	Mitre S/N (Datos catastrales: secc. 1, circunscripción C, manzana 273, parcela 15 c y afectación parcial de subsuelo de la 15 b por la cueva maragata).

Antigua casa de la Real Hacienda conocida también como 'Capilla Vieja' - ex sede de la Firma Aguirre y Murga y del Colegio Salesiano de Santa María de las Indias y de las sucursales de los bancos de la provincia de Buenos Aires y de la Nación Argentina. Actualmente llamada 'Casa Histórica del Banco de la Provincia de Buenos Aires en Carmen de Patagones' y sede del Museo Histórico Regional ' Emma Nozzi' del mismo Banco con su cueva maragata anexa.	Monumento histórico nacional	Decreto Nacional N°491 - 21/07/2003	José Juan Biedma 62/64 (Datos catastrales: secc. 1, circunscripción C, manzana 282, parcela 1d y afectación parcial de subsuelo de las parcelas 1a y 1b por las cuevas maragatas).
Antigua casa de Andrés García.	Monumento histórico nacional	Decreto Nacional N°491 - 21/07/2003	Mitre y Bynon (Datos catastrales: secc. 1, circunscripción C, manzana 282, parcela 8).
Casa que perteneció al Cardenal Juan Cagliero, actual anexo del Museo Histórico Regional ' Emma Nozzi' del Banco de la Provincia de Buenos Aires.	Monumento histórico nacional	Decreto Nacional N°491 - 21/07/2003	José J. Biedma 56/58. (Datos catastrales: secc. 1, circunscripción C, manzana 282, parcela 2b).
Solares del Antiguo Fuerte de Nuestra Señora del Carmen y su Plaza de Armas	Lugar histórico nacional	Decreto Nacional N°491 - 21/07/2003	Ubicados entre las calles 7 de Marzo, Bynon, Doctor Baraja y Olivera (Datos catastrales: secc. 1, circunscripción C, manzanas 262 y sin número, correspondiente a la actual Plaza '7 de Marzo').
Solar de la casa natal del Comandante Luis Piedrabuena	Lugar histórico nacional	Decreto Nacional N°491 - 21/07/2003	Calle Roca y ribera del río Negro (datos catastrales: secc. 1, circunscripción C, manzana sin número correspondiente al paseo costanero).

Solar de la casa particular de Ambrosio Mitre y su familia	Lugar histórico nacional	Decreto Nacional N°491 - 21/07/2003	Calle Harostegui sin número, entre Villegas y Zambonini (Datos catastrales: secc. 1, circunscripción C, manzana 227, parcela 10).
Solar que ocupó la vivienda familiar del Comodoro Martín Rivadavia	Lugar histórico nacional	Decreto Nacional N°491 - 21/07/2003	Comodoro Rivadavia y Alsina, actual Sucursal Patagones del Banco de la Provincia de Buenos Aires. (Datos catastrales: secc. 1, circunscripción C, manzana 225, parcela 8).
Trofeos de la heroica acción del 7 de marzo de 1827, existentes en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Carmen, y a los archivos conservados en el Museo Histórico Regional “Emma Nozzi” del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Ciudad de Carmen de Patagones, Partido de Patagones, provincia de Buenos Aires	Bienes de interés histórico y cultural de la Nación	Decreto Nacional N°491 - 21/07/2003	Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Carmen y Museo Histórico Regional “Emma Nozzi”.
Mausoleo donde descansan los restos de Luis Piedrabuena en la Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Carmen	Monumento histórico nacional	Decreto Nacional N°491 - 21/07/2003, artículo 5 (modificación en forma parcial del artículo 1 del decreto 5.407 del 12 de junio de 1962).	Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Carmen
Faro Segunda Barranca	Monumento histórico nacional	Decreto Nacional N° 616/2017	Paraje denominado Segunda Barranca, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires. Situación geográfica: Latitud 40º 46’ 34,65” S., Longitud 62º 16’ 27,5” W.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Municipalidad y del Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires.

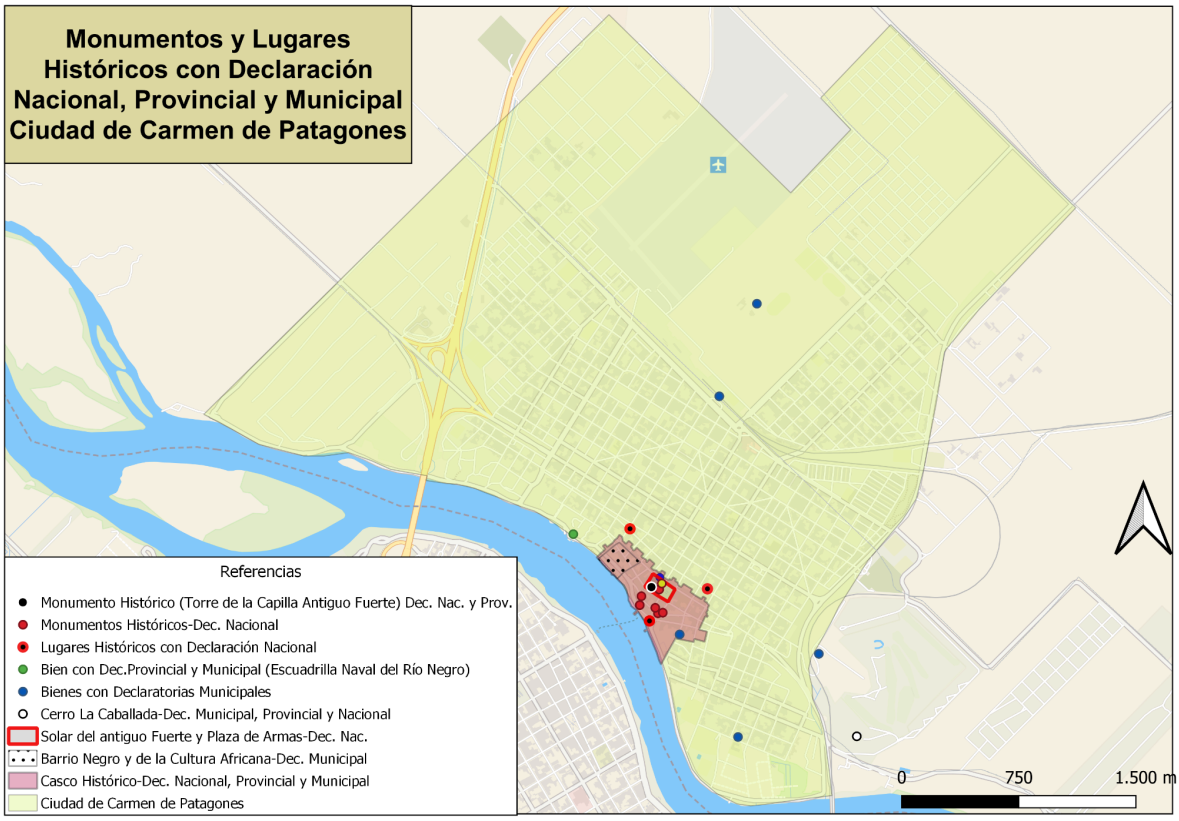


Figura 16. Localización de los monumentos y lugares históricos con declaratoria nacional, provincial y municipal de la Ciudad de Carmen de Patagones

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Municipalidad, del Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires y cartografía de URBASIG y CARTO_ARBA.

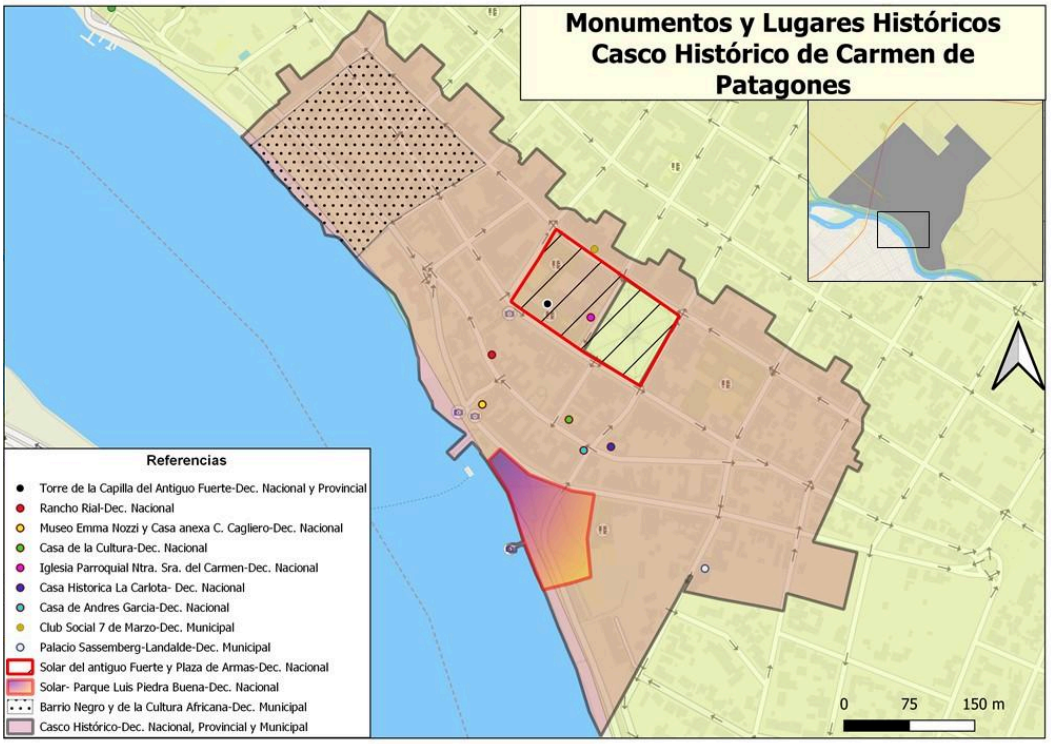


Figura 17: Localización e identificación de los monumentos y lugares históricos con declaratoria nacional, provincial y municipal del Casco Histórico de la Ciudad de Carmen de Patagones

Fuente: elaboración propia en base a datos de la Municipalidad y cartografía de URBASIG y CARTO_ARBA.

Del análisis de los bienes declarados como patrimonio cultural, se desprenden algunas conclusiones expuestas a continuación:

- En primer lugar, analizaremos brevemente los mecanismos de valoración de las referencias simbólicas. Prácticamente la totalidad de ellos refieren a la historia institucional con resonancia nacional, generalmente ligada a la defensa de la soberanía y a la construcción de la nacionalidad desde un enfoque predominantemente liberal-conservador, eclesiástico y occidentalista, destacando ciertas singularidades del espacio construido. En los fundamentos de las leyes destinadas a la patrimonialización de bienes se mantuvo este enfoque histórico (con ciertos ajustes) inclusive hasta el 2003.

De hecho, el Decreto Nacional N° 491/2003 asume que los acontecimientos relevantes del sitio comenzó con la fundación de Carmen de Patagones por Francisco de Viedma el 22 de abril de 1779, insertándose dentro de la construcción de una historia institucional que habría comenzado durante el período colonial y se mantuvo durante la progresiva construcción del Estado Nación.

● En el caso del Cerro de la Caballada, caben algunas explicaciones adicionales. El Decreto Nacional 12.641/60 lo declaró como Lugar Histórico "*considerando que en ese lugar se libró la heroica hazaña popular del 7 de marzo de 1827 durante la guerra contra el Imperio, que afirmó definitivamente nuestra soberanía sobre la Patagonia (…)*". Por su parte, la Ley Provincial Nº 11.242 del 23/04/1992 lo declaró Sitio Histórico. En el texto normativo aparece mencionado sólo el Cerro de la Caballada, sin datos catastrales.

Vale aclarar que, en el orden local, el Cerro había sido declarado de interés histórico por la Disposición Municipal del 20/03/1910 y de interés histórico por la declaración conjunta Nº 001 del 22 de abril de 1996 de los Concejos Deliberantes de Viedma y Patagones. Esto último plantea una novedad al pensar declaratorias conjuntas dentro de la Comarca Viedma-Patagones. De todos modos, hasta aquí, los procesos de patrimonialización se llevaron adelante en línea con lo sostenido anteriormente. Sin embargo, en los últimos años aparecieron nuevas lecturas que comenzaron a cuestionar el enfoque dominante en la valoración de los sitios que generalmente jerarquiza referencias en un sentido unívoco, visibilizando ciertos conflictos. En esta línea, la declaración como "Sitio Sagrado" de los pueblos originarios al Espacio Ancestral, Ceremonial, Filosófico y Espiritual", a través de la Resolución 70/2022 del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), permitió observar disputas en torno a los significados atribuidos a los bienes patrimonializados. Esto también implicó la intervención de la Consejo Provincial de Asuntos Indígenas (CPAI), a cargo de Nehuen Sosa, quién en julio de 2023 remitió una nota al entonces Director Provincial de Patrimonio Cultural de la provincia de Buenos Aires, informando sobre los reclamos de las comunidades originarias sobre el sitio. Textualmente, la nota sostenía que las comunidades reclamaban respecto al área del Cerro de la Caballada donde se encontraron restos humanos:

> "*La protección del sitio y prevención de daño de aquellas áreas del sitio aún no alteradas que puedan estar en riesgo de destrucción, la instalación de señalética acorde a sus características, la revisión del tipo de uso y manejo que debería darse a ese espacio en donde se hallarían gran cantidad de enterratorios indígenas, la declaración de "Sitio Sagrado" y de "Cementerio Indígena" del mismo, la participación en este proceso de diálogo de comunidades mapuches radicadas en la localidad de Viedma, la necesidad de establecer contacto con el Municipio de Carmen de Patagones y con el Equipo de Investigación a cargo de los trabajos de rescate y estudios de determinación del origen de los restos, la solicitud de restitución y posible reentierro de los restos humanos hallados en este sitio considerando los resultados de los estudios arqueológicos realizados a la fecha, y la necesidad*

de consulta sobre los pasos a seguir para saldar estas cuestiones" (NO-2023-28761515-GDEBA-CPAIMJYDHGP, 10 de julio de 2023).

● En relación a las cuevas maragatas, cabe hacer tres consideraciones importantes:

En primer lugar, se han patrimonializado dos de dichas cuevas por medio del Decreto Nacional N°491/2003. No obstante, de la lectura de la norma se desprende que dichas cuevas son consideradas como anexo de la vivienda o inmueble destacado como monumento histórico nacional, lo cual marca una valoración subordinada al elemento constructivo central de la parcela.

En segundo lugar, no se observan cuevas declaradas como patrimonio cultural de la provincia en el marco de la Ley Provincial n° 10.419.

En tercer lugar, cabe reconocer los aportes de la Municipalidad para proteger otras cuevas maragatas. Por un lado, al declarar a las Cuevas del paraje de Laguna Grande como parte del patrimonio local. Esto se realizó mediante la Disposición Municipal del 21/04/1963 y la Resolución del H.C.D. Nº 9 del 6/04/1994. Por otro, al reconocer como "reservas históricas" a las cuevas maragatas localizadas en calle Bernardino Rivadavia entre Mitre y Olivera (nomenclatura catastral: Circunscripción I – Sección C – Manzana 270 – Parcelas 2 – 21 y 22"), mediante la Ordenanza Municipal N° No 1536/87.

● La estación de la localidad de Carmen de Patagones se encuentra declarada por Ordenanza Municipal Nº 3456 del 6/12/2017. Además, el Puente Ferrocarretero fue declarado a nivel comarcal como patrimonio cultural. (Declaración conjunta Nº 001 del 22 de abril de 1996 de los Concejos Deliberantes de Viedma y Patagones).

Sin embargo, el ferrocarril (incluyendo la estación y el barrio lindero) no se encuentra presente de manera fuerte en los discursos locales vinculados al patrimonio cultural y al turismo, a diferencia de lo que sucede en otras localidades de la provincia de Buenos Aires. Más aún considerando la importancia relativa del ferrocarril en términos productivos y de desarrollo local.

● Hay una ausencia de referencias declaradas como patrimonio cultural local de obras o elementos que formen parte del período conocido como "primer peronismo" (1946-1955). Ni siquiera se encuentra visibilizada la centralidad que tuvo el gobierno de Domingo Mercante (1946-1952) para la construcción del Museo Histórico actualmente denominado "Emma Nozzi", en la puesta en funcionamiento de la Escuela Agropecuaria Carlos Spegazzini dentro del Plan

Trienal de Obras Públicas 1947-1949[13], y la función central que cumplió en los programas de turismo social en aquel proceso histórico. Esta omisión es notoria, aunque se corresponde con la poca visibilidad que tiene el siglo XX en la patrimonialización local.

Incluso ciertos bienes que forman parte de los museos locales no refieren al proceso histórico en el cual se produjeron o, más aún, al cual hacen referencia. Por ejemplo, en el museo salesiano de la Iglesia Parroquial hay fotografías que refieren a las fiestas patronales de 1951. Sin embargo, no hay ninguna explicación asociada a las mismas, las cuales se realizaron durante la gobernación de Mercante.

- Se observa también una invisibilización de lo rural, lo gauchesco y la producción agropecuaria en la construcción del acervo patrimonial local. La única referencia es la patrimonialización mediante la Ordenanza Municipal Nº 29 del 18/06/1997 de la "Escuela Agropecuaria Nº 1 “Carlos Spegazzini” en Carmen de Patagones". Sin embargo, no hay referencias patrimonializadas sobre la producción histórica o actual del sitio, más allá de algunas iniciativas como la producción de aceite de oliva que remite a una larga historia, y el proyecto de la Ruta del Olivo mencionado en el apartado de patrimonio cultural inmaterial del presente informe. Tampoco hay referencias ligadas a la industria, más allá que en los talleres participativos la idea de patrimonio industrial estuvo presente, habiendo sido identificada la Chimenea de Villa Mazzini en este sentido.

- Como elemento llamativo en relación con lo que sucede en otros distritos de la provincia de Buenos Aires y del país, se observa que tampoco hay referencias activadas vinculadas a la promoción de los derechos humanos o a las consecuencias de la violencia política y los crímenes de lesa humanidad. Sin embargo, cabe remarcar la presencia de pañuelos de las Madres de Plaza de Mayo presentes en la plaza.

- La iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen es un elemento central del relato patrimonial y del recorrido de los circuitos turísticos locales. Además de la posición de las parroquias en las ciudades de la escala de Carmen de Patagones (ligada a la influencia histórica mantenida en lo social), su importancia en términos patrimoniales y turísticos se resalta por varios aspectos. Por un lado, por ser el sitio de guarda de las banderas imperiales tomadas como trofeo en la Batalla del 7 de marzo de 1827. Por otro lado, por el sepulcro de Luis Piedrabuena. En tercer lugar, por el museo salesiano.

[13] Estas obras de infraestructura permitieron que la institución funcione como escuela agropecuaria dando inicio al ciclo lectivo de 1948. Fuente: Documento institucional “Escuela Agropecuaria Carlos Spegazzini” (S/R. Inédito) suministrado por la propia Escuela.

Sin embargo, cabe mencionar algunos elementos adicionales que pueden contribuir a una mayor valorización patrimonial y turística del sitio. La presencia en el predio de una de las primeras estaciones meteorológicas de la Patagonia, el inmueble habitacional utilizado por los salesianos y el archivo histórico parroquial (ligado al Archivo Histórico de los Salesianos, con sede en Bahía Blanca) constituyen elementos a considerar. También la vinculación con Ceferino Namuncurá y con San Artémides Zatti es un elemento para explorar en el sentido del desarrollo de circuitos de turismo religioso.

No obstante, caben algunas cuestiones importantes para marcar como problemáticas actuales:

- Por un lado, la iglesia presenta cierto nivel de deterioro por problemas de filtraciones por la cubierta, así como también por humedad en las paredes interiores. La realización de obras para poder recuperar las áreas del interior que presentan dichos problemas fue marcada durante las visitas realizadas por el equipo técnico profesional.

- Por otro lado, el museo salesiano no tiene una muestra permanente que facilite la lectura o la comprensión de alguna historia en particular que quiera contarse. De hecho, aparecen objetos superpuestos cuya única relación pareciera ser su vinculación con la obra salesiana, pero no hay elementos ni señalización que faciliten su interpretación. Además, ciertos bienes como los antiguos escalones de la capilla del Fuerte aparecen señalizados de una forma que pasan desapercibidos al visitante, sin ninguna información adicional que facilite su comprensión.

- También el inmueble utilizado por los salesianos se encuentra sin uso por su avanzado nivel de deterioro, más allá de que en la actualidad no es accesible al público general.

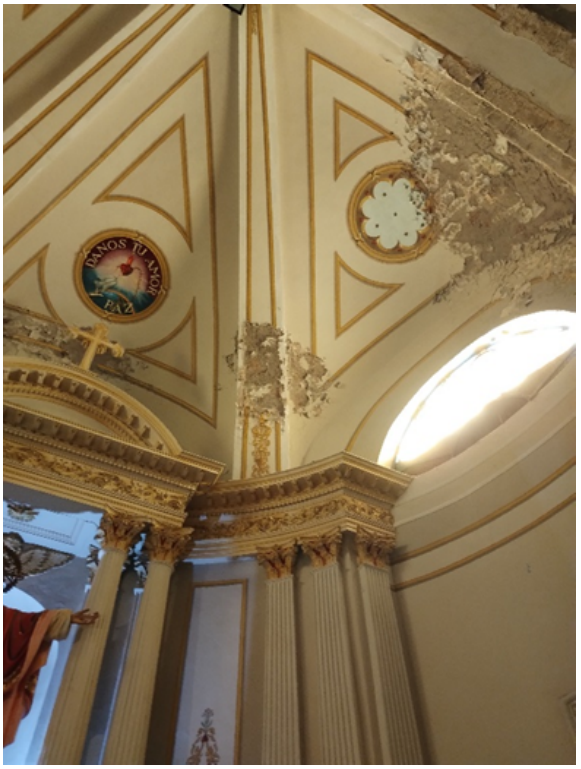
- Por su parte, el archivo histórico de la parroquia no resulta muy conocido a nivel local, salvo por la comunidad parroquial y ciertos círculos de historiadores locales. Quizá la realización de una muestra sobre el patrimonio archivístico en el museo salesiano pueda favorecer la visibilización de dicho patrimonio.

- Las banderas del imperio del Brasil, por su parte, no se encuentran acompañadas por señalética interpretativa visible y explicativa del proceso histórico. Por el contrario, son señaladas apenas una mínima identificación exclusivamente textual que genera que el público que desconoce los valores

asignados a los bienes no logre comprender ni interpretar el significado de los mismos.

- Por último, el sepulcro de Luis Piedrabuena no se encuentra visible ni tampoco presente señalética que favorezca su interpretación cultural y turística.





Figuras 18 y 19: Deterioro en el interior de la iglesia parroquial.
Fuente: Propia.



Figura 20: Señalización de los escalones de la antigua capilla del Fuerte, en el museo salesiano.
Fuente: Propia.



Figura 21: Señalización de las banderas del Imperio del Brasil, iglesia parroquial.
Fuente: Propia.

● Hay referencias históricas y culturales no incorporadas en la patrimonialización, ni tampoco aludidas en los usos turísticos del espacio urbano-territorial. Ejemplos de estos pueden ser la historia portuaria del sitio y la activación de circuitos o propuestas vinculadas con el trabajo y la producción regional. Tampoco aparecen propuestas ligadas a la obra de escritores y narradores como Roberto Arlt, más allá de iniciativas desarrolladas por referentes locales de la cultura como Carlos Espinosa. Por último, no hay referencia a los procesos migratorios internos y de países latinoamericanos.

● La cultura afrodescendiente se encuentra aludida en la denominación del barrio El Tambor y en la declaración de interés municipal de los piletones en la ribera del Río Negro. Se observa señalización turística en este sentido, lo cual contribuye a subsanar ciertas lecturas históricas ligadas al patrimonio cultural de la ciudad y a la narrativa histórica dominante en las cuales la presencia de lo afro queda invisibilizada.



Figura 22: Señalización de los piletones ligados a la cultura afrodescendiente.
Fuente: Propia.

A lo dicho anteriormente, debemos agregar algunas observaciones importantes considerando el RETURPAC, que plantea a los municipios la adopción de un enfoque dinámico, menos objetual del patrimonio cultural, más redistributivo y reparador de omisiones o invisibilizaciones históricas[14].

1. La ausencia de un plan concreto de preservación de los bienes patrimonializados implementado desde el Ejecutivo Municipal representa un riesgo para asegurar que los bienes se sostengan en el tiempo.

Por lo cual, identificar y priorizar proyectos para el sostenimiento del patrimonio histórico y arquitectónico resulta relevante, así como buscar financiamiento para la formulación de dichos proyectos (incluyendo la etapa licitatoria, en caso de ser obra pública).

2. El riesgo de continuar sosteniendo el mismo enfoque objetual, monumentalista y sustancialista para la patrimonialización en el orden local, provincial y nacional podría reproducir de forma ampliada las desigualdades

[14] Para comprender el enfoque del RETURPAC y su implementación en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, véase: Comparato, Gabriel y Beltrami, Mauro. (2022). “Methodology for strengthening local governments: the case of the “Referential Guide for Tourism Management of Cultural Heritage” in the Province of Buenos Aires (Argentina)”. En: Femenia-Serra, F. et. al. “Transitioning towards the future of tourism destinations: Resilient, smart, and green development”, págs. 197-214. Thomson Reuters – Civitas.

existentes ligadas a las representaciones simbólicas actuales. Sobre todo, porque las construcciones “llamativas” o históricamente ligadas a los imaginarios patrimoniales generalmente están ligadas a ciertas historias de los sectores dominantes en lo político, lo económico y lo social.

A modo de ejemplo, ciertas edificaciones como las ligadas a los inmuebles de las colectividades española e italiana parecieran encajar con la concepción patrimonialista tradicional, lo cual podría incrementar la visibilidad del papel de dichas colectividades en la construcción de la identidad local. Sin embargo, la ausencia de ese tipo de manifestaciones constructivas ligadas a las comunidades mapuches o afro, si se continúa con dicha concepción, subalterniza nuevamente a estas últimas.

Por lo cual, es importante problematizar el tema y encontrar alternativas desde lo local. Teniendo en cuenta que este riesgo es concreto y está ligado incluso a la legislación nacional y provincial en materia de patrimonio cultural, se recomienda explorar a nivel local la elaboración de una ordenanza de patrimonio cultural con un enfoque diferente, más participativo y que se proponga la construcción de identidades plurales.



Figura 23: Inmueble de la Asociación Ítalo-Argentina de Carmen de Patagones.
Fuente: Propia.

3. La señalética turística “oficial” se interpreta como excesivamente reproductora de los fundamentos de la valorización de los bienes patrimonializados, la cual genera tensiones con otros grupos al invisibilizar ciertos conflictos y disputas históricas.

Esto produce la aparición de dos problemas adicionales. Por un lado, la aparición de señalética “informal” o “secundaria” no explicativa que provoca problemas adicionales para la interpretación turística y la divulgación de los procesos históricos. A modo de ejemplo, podemos considerar el caso de la Torre del Fuerte.

Por otro lado, la elaboración de señalética adicional “oficial” no explicativa que, sin ser necesariamente el objetivo perseguido por las autoridades, acaba explicitando las desigualdades que anteriormente se encontraban implícitas. A modo de ejemplo, tomamos el caso del Cerro de la Caballada.



Figura 24: Señalización informal como sitio de memoria de la Torre del Fuerte.
Fuente: Propia.



Figura 25: Señalización “oficial” en la Torre del Fuerte.
Fuente: Propia.



Figura 26: Señalización del cementerio originario en Cerro de la Caballada.
Fuente: Propia.



Figura 27: Señalización turístico-interpretativa en el Cerro de la Caballada.
Fuente: Propia.

4. Es notoria la ausencia del río Negro y del entorno físico-biológico en la patrimonialización local, lo cual está vinculado a la priorización del espacio construido de tipo inmueble en las declaratorias. La adopción sin problematizar del concepto de patrimonio cultural (originado en Europa y resultante de la ilustración) llevó a una separación excesiva entre lo natural y lo cultural, cuestión hoy no solamente cuestionada sino disputada desde diferentes enfoques (algunos de ellos cuestionando la red conceptual eurocéntrica, como la decolonialidad).

El riesgo es diagramar un turismo cultural que no comprenda los usos sociales, productivos y estratégicos del territorio desde lo presente, lo pasado y lo proyectado a nivel local y nacional. Más aún considerando que el río es el principal lugar de uso turístico durante el verano por el público de la microrregión. De hecho, la histórica oposición entre la masividad del turismo "sol y playa" y la selectividad del turismo "cultural" contribuyó a reproducir estigmatizaciones a nivel social y cuestionar implícitamente la democratización del bienestar, asimilando el turismo de masas a un público superficial, sencillo, poco ilustrado y con consumos básicos. Lo cual en América Latina, la región más desigual del mundo según la CEPAL, es aún más grave porque reproduce imaginarios de tinte clasista y racista.

5. El código de ordenamiento urbano (COU) vigente es relativamente reciente, aprobado por Ordenanza municipal N° 3680/22 y Decreto del Intendente N° 1101/22. Con relación a los usos turísticos del suelo, en el COU se identificó específicamente al área denominada casco histórico[15]. Asimismo, también en el

[15] Por supuesto, también en el COU aparecen menciones a indicadores para determinar condiciones de los inmuebles o locales destinados a servicios, incluyendo aquellos ligados al alojamiento, las agencias de viajes y turismo, etc.

COU se especifica que la zona residencial 5 del área urbana (área lindera, por un lado, al puente “Basilio Villarino” y, por otro, a la estación ferroviaria) tiene, entre sus objetivos, "promover la inversión privada y pública para servicios al turismo". Sin embargo, no hay identificadas zonas de circulación turística ni tampoco elementos que integren la zonificación y el establecimiento de indicadores urbanísticos con planes de obras o inversiones, ni tampoco con mapas de oportunidades para la inversión privada. Más aún, estas zonas tampoco están trabajadas para integrarlas dentro de los circuitos turísticos ligados al patrimonio cultural de Carmen de Patagones. Si bien las inversiones podrían estar ligadas fundamentalmente a hotelería y gastronomía para el turismo de paso, la falta de integración de las dinámicas turísticas dentro del COU puede influir en la eficacia de este[16].

4.2. Usos sociales del patrimonio cultural

Para interpretar los usos sociales, partimos del presupuesto de que el patrimonio cultural se encuentra atravesado por los consensos y disputas entre tres tipos de agentes (que no son homogéneos en cuanto a intereses)[17]:

- Estado (con sus correspondientes niveles nacional, provincial y municipal).
- Sector privado.
- Movimientos, colectivos sociales y comunidades originarias

Dado que el presente plan de gestión tiene un enfoque turístico, se especifican los intereses y los usos turísticos que da cada uno de los agentes mencionados. En tal sentido, se exponen a continuación las conclusiones derivadas del análisis.

a) Estado

[16] Cabe resaltar que las propias limitaciones del marco legal del ordenamiento territorial en la provincia (Decreto Ley 8912/77), junto con una legislación turística que no se relaciona con la planificación de los usos del suelo (Ley Provincial N° 14.209), influyen negativamente en la integración de las dinámicas turísticas en los códigos de ordenamiento urbano. También, la falta de participación ciudadana en la elaboración de estos. Para profundizar sobre la vinculación entre ordenamiento urbano y territorial y usos turísticos del suelo, véase: Beltrami, Mauro; Carrasco, Maribel A. (2020). "La consideración del turismo en el ordenamiento territorial del Municipio de San Antonio de Areco". Revista Ayana, Instituto de Investigaciones en Turismo, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata. Vol. 1, Núm. 1 (diciembre 2020-mayo 2021). Disponible en: https://revistas.unlp.edu.ar/ayana/issue/view/726.

[17] "Las contradicciones en el uso del patrimonio tienen la forma que asume la interacción entre estos sectores en cada período" (García Canclini, 1999).

El Estado como tal no tiene una relación unívoca con el patrimonio cultural, estando atravesada por la concepción que se tiene sobre el mismo (y, por ende, el paradigma desde el cual se interpreta la relación entre Estado y cultura) y por los intereses concretos de cada organismo o repartición pública. En relación a esto último, en el RETURPAC se refiere a la tensa relación que mantienen históricamente las áreas estatales de cultura y de turismo en relación a la mirada diferente que tienen sobre el patrimonio cultural. Mientras que el área de cultura sostiene intereses más ligados a la valoración histórica y artística (y por ende, a su preservación) y a su integración como un elemento de reafirmación identitaria, el área de turismo lo entiende como un elemento al servicio del desarrollo económico. Pero el entramado donde se inscriben estas consideraciones es más complejo, dado que los procesos institucionales son complejos y, por ende, el sentido de los usos sociales del patrimonio promovidos estatalmente resultan ambivalentes.

- Organismos nacionales con competencias turísticas (incluyendo la actual Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes): a nivel nacional, no se observa que para la gestión actual, a cargo de Daniel Scioli (2023-act.), el patrimonio cultural de Carmen de Patagones tenga centralidad en las estrategias de desarrollo, promoción e inversiones turísticas. Sin embargo, esto no marca una ruptura, sino cierta continuidad con lo sucedido en años anteriores, durante los cuales la presencia de la ciudad en las políticas turísticas nacionales fue prácticamente nula.

- Organismos provinciales con competencias turísticas: en este caso, se observa que Carmen de Patagones es parte de ciertas políticas de promoción, donde el patrimonio cultural es aludido como el principal recurso turístico. Es así como se observa en las campañas promocionales de las redes sociales y de las aplicaciones de la Subsecretaría de Turismo de la provincia. Cabe mencionar que dicho organismo dio importancia al uso turístico del patrimonio cultural al promover la utilización del RETURPAC en los gobiernos locales. Además, el presente plan fue parte de una estrategia coordinada con la Jefatura de Gabinete de Asesores del Gobernador, a cargo de Cristina Álvarez Rodríguez. De todos modos, queda margen para la profundización de las acciones, siendo recomendable avanzar en la articulación y estudio de ideas proyecto identificadas en el marco del presente plan.

- Banco de la provincia de Buenos Aires: administra el Museo “Emma Nozzi”, el cual constituye el principal atractivo turístico de tipo museal de la localidad, teniendo centralidad en la diagramación del circuito de turismo cultural. El interés es entender al turismo como una forma de amplificar la comunicación

de los bienes expuestos, contribuyendo a la difusión de la actividad del Banco Provincia y de su contribución a la cultura bonaerense.

- Dirección de Turismo de Patagones: el patrimonio cultural es entendido como el principal recurso turístico de Carmen de Patagones, aunque no así del distrito (dado que generalmente los flujos turísticos preponderantes en la temporada se orientan hacia la costa atlántica, particularmente Bahía San Blas). No obstante, esto no quiere decir que en la práctica el patrimonio cultural se constituya en el principal elemento incentivador del movimiento turístico-recreativo en el sitio. De hecho, durante la temporada de verano, la costanera y el río muestran una densificación turística muy significativa, mayor a la que se observa en las áreas céntricas o donde se encuentran la mayor parte de los bienes patrimonializados. Vale mencionar que la excepción está representada por la Fiesta de la Soberanía, la cual genera un movimiento y un impacto relevante a nivel microrregional.

- Dirección de Cultura de Patagones: de la Dirección depende la articulación con el Instituto Cultural de la provincia, el cual lleva adelante una agenda que facilita la difusión y el uso turístico del patrimonio cultural, por medio de eventos como la Noche de los Museos. También, mediante la Escuela Municipal de Folklore, favorece la organización de eventos como la “Fiesta del Mate y la Cebada”.

- Dirección de Patrimonio del Municipio: tiene un interés en el uso turístico del patrimonio subordinado a las políticas de preservación y ordenamiento urbano y territorial, planteando indicadores urbanísticos para asegurar el desarrollo armónico del poblado histórico.

- Concejo Deliberante Municipal: la agenda legislativa en materia turística y cultural se encuentra subordinada a otras agendas preponderantes. Esto se observa en la conformación de las comisiones del HCD, donde no existe actualmente ninguna de cultura y de turismo.

b) Sector privado

Todos los agentes del sector privado vinculados al uso turístico del patrimonio cultural lo entienden a éste como un recurso económico, ligado a la generación de una ganancia o renta en el marco de las relaciones de mercado. Es decir, se rige fundamentalmente por la necesidad de acumulación económica y de reproducción de la fuerza de trabajo (García Canclini, 1999). Esto no significa que algunos de estos no tengan otros intereses para su preservación, sino que se encuentran subordinados a la lógica del capital. Generalmente el sector turístico (que de por sí

es heterogéneo) ve en el patrimonio un elemento incentivador de la demanda, que se considera una entrada para la comercialización de productos y servicios. A continuación, se realiza una identificación de agentes privados que operan en torno al patrimonio cultural de Carmen de Patagones.

- Agencias de turismo receptivo: Las que actualmente operan se encuentran localizadas en Viedma y hacen uso del patrimonio cultural de Carmen de Patagones, principalmente del área denominada poblado histórico.

- Hoteles: en el área del poblado histórico hay un hotel en funcionamiento el Hotel Casa Crespo (categorizado como cuatro estrellas y ubicado en la calle Mitre n° 114), cuyo atractivo justamente es encontrarse en una vivienda histórica recuperada para finalidad comercial de alojamiento. Es decir, el patrimonio histórico es aprovechado en este caso como un recurso turístico y hotelero. Por otro lado, hay un proyecto de hotel prácticamente terminado en la costanera, frente al muelle de lanchas, que representa un caso particular a considerar. El proyecto original de la obra, realizado sobre un inmueble histórico, no incorporaba ciertos criterios de preservación patrimonial adecuados, lo que implicó una demora en la obra por presentaciones realizadas por vecinos e interesados en el tema patrimonial. Esto fue subsanado en una instancia posterior y, a febrero de 2025, el hotel se encuentra prácticamente terminado, aunque con problemáticas para su inauguración ligadas a la disponibilidad de servicios públicos en el área. Es un buen ejemplo para observar la importancia de promover que el concepto de patrimonialización parcelaria, al igual que la definición de indicadores urbanísticos, implica restricciones y límites al dominio privado, siendo un instrumento para que la preservación patrimonial no quede subordinada al interés del capital en inmuebles históricos. El resto de los alojamientos de Carmen de Patagones está compuesto por unidades cuyo interés en el patrimonio es más indirecto (porque el incentivo del desplazamiento es más heterogéneo, no siendo necesariamente el turismo cultural el principal incentivo), aunque adopten ciertas denominaciones identitarias (como el Apart Maragato).

- Restaurantes: si bien algunos establecimientos han intentado en el pasado adoptar ciertas recetas del sitio (impulsadas por el sector público), el patrimonio cultural no opera como un recurso de importancia para favorecer los movimientos económicos. De hecho, al no existir demanda turística consolidada en el poblado histórico, no se ha desarrollado una estructura de prestaciones que se encuentren disponibles y abiertas en diferentes rangos horarios (incluyendo horarios de desayuno, media mañana, almuerzo, merienda). El gran beneficiario del patrimonio cultural de Carmen de

Patagones está constituido por el conjunto de restaurantes ubicado en la costanera de Viedma, desde los cuales se tiene una vista panorámica del Río Negro y de la línea de edificación del poblado histórico nacional. En Carmen de Patagones específicamente, quizá con el desarrollo turístico y la diversificación y ampliación de la demanda, el patrimonio cultural pueda constituir un elemento para fortalecer el entorno competitivo de la oferta gastronómica.

- Negocios inmobiliarios: la ampliación de los parcelamientos en el área periurbana de Carmen de Patagones es progresiva, no observándose una intensificación en la ocupación del suelo en el área céntrica, producto de los indicadores y criterios establecidos en el código de ordenamiento urbano. De todos modos, la expansión del área construida puede afectar el área de amortiguación o el paisaje histórico de elementos como el Cerro de la Caballada.

- Comerciantes o emprendedores que incrementan sus ingresos mediante la venta de bienes en eventos como la Fiesta de la Soberanía. La amplia mayoría de los bienes comercializados no se producen en Carmen de Patagones ni están vinculados a referencias patrimoniales, sino que son bienes textiles, alimenticios o de otro tipo similares a los comercializados en ferias del resto de la provincia y del país.

c) Movimientos, colectivos sociales y comunidades originarias

En las últimas décadas, se ha fortalecido el interés de los movimientos, colectivos sociales y comunidades originarias. Más aún, las demandas de estos han provocado la aparición de espacios promovidos estatalmente para canalizar problemáticas y reclamos. Asimismo, la mayor visibilización de disputas en torno al patrimonio cultural implicó no solamente problematizar y redefinir los fundamentos de la valorización objetual, sino también analizar los referentes considerados en la patrimonialización. En relación a los movimientos, colectivos y comunidades consideradas en el presente apartado, debemos considerar las desigualdades históricas que existieron entre estas. La posición social de los miembros de algunas de estas, influyendo en los sectores dirigentes, contribuyó a la legitimación de un imaginario en el cual la identidad de Carmen de Patagones aparece más fuertemente ligada a elementos de origen europeo (con fuerte presencia hispánica que se manifiesta en el gentilicio maragato). Además, dichos sectores operaron como reflejo local de procesos más amplios provinciales, nacionales y globales, que también contribuyeron a moldear el sentido de Carmen de Patagones dentro de construcciones identitarias más amplias.

A continuación, se identifican sintéticamente y de manera agrupada a los movimientos, colectivos y comunidades originarias que operan en torno al patrimonio cultural de Carmen de Patagones.

- Colectividades de origen europeo y de medio oriente (italiana, española, libanesa, alemana, otras): difusión de los aportes de las colectividades a la cultura local. Las colectividades española e italiana presentan una visibilidad mayor a las demás, habiendo participado representantes de las asociaciones étnicas de dicho origen en los talleres participativos realizados en enero de 2025.

- Colectividades de origen latinoamericano (boliviana, chilena, paraguaya): difusión de sus aportes a la cultura local. Su nivel de visibilidad es menor en relación a las colectividades de origen europeo.



Figura 28: Edificio de la Biblioteca Popular de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Carmen de Patagones.
Fuente: Propia.

- Comunidades del pueblo mapuche Antu Ruca, Trahun Peñi y Antu Kupai Nehuen y la organización Inan Leufú Mongeiñ: el interés es la difusión de la

cultura mapuche, del enfoque histórico del pueblo y de la necesidad de visibilización y reparación histórica.

- Colectivos afro: difusión de sus aportes a la cultura local. Su nivel de visibilidad es menor en relación a las colectividades de origen europeo, más allá de su presencia en las referencias urbanas ligadas al Barrio del Tambor.

4.3. Identificación del patrimonio inmaterial potencial y su inserción regional

4.3.1. Introducción

El patrimonio cultural inmaterial (de ahora en más, PCI) refiere a las expresiones, prácticas, usos, valores, creencias, símbolos, representaciones, conocimientos y técnicas que hacen a la identidad de un pueblo, comunidad o colectivo social. También en su definición se incluyen los objetos, instrumentos, artefactos y los espacios culturales asociados a esas prácticas. Este patrimonio no es inmutable, es absolutamente dinámico ya que se transforma y se resignifica en diferentes procesos históricos y está sujeto al contexto (Dirección Provincial de Patrimonio PBA, 2024).

A esta definición se asocia el concepto de salvaguardia o salvaguarda[18], entendido como las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2002).

Los documentos de referencia para la identificación y salvaguardia de este patrimonio son la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2023), aprobada por la Argentina en 2006 por Ley N° 26.118[19], sus Directrices Operativas (UNESCO, 2024); y la Ley provincial N° 15.395/2022, Marco regulatorio para la Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial de la provincia de Buenos Aires[20].

[18] De aquí en adelante utilizados como sinónimos.

[19] La Ley 26.118, aprueba la Convención y anexa el documento. No hay hasta el momento Ley complementaria especificando el modo de aplicación de la Convención en el plano nacional.

[20] Ley aún no reglamentada.

Cabe mencionar que en la Argentina son pocas las provincias que poseen legislación para la identificación y salvaguarda del PCI específicas y Buenos Aires es una de ellas con la Ley N° 15.395 mencionada anteriormente. Otros casos incluyen al PCI en una Ley de Protección del Patrimonio (en sentido amplio y/o integral), como Río Negro que posee una Ley N° 3656 integral de protección y conservación del patrimonio cultural. Esta Ley fue aprobada en 2002, un año antes de la aprobación de la Convención de UNESCO y en el Capítulo II donde se definen y categorizan los bienes (Art.8.) se incluye en la categoría "Bienes Muebles de interés cultural y natural" al PCI definiéndolo como:

> Forman parte de esta calificación, las creaciones del espíritu que integran el acervo cultural de la provincia y/o región, anónimas o registradas, comprendiendo las composiciones musicales, con letra o sin ella, cuentos, poemas, leyendas, adivinanzas, refranes y relatos sobre usos y costumbres tradicionales que hayan sido transmitidos consuetudinariamente" (Ley 3656. 2022, Art 8.).

Por su parte, la ciudad de Carmen de Patagones no posee declaratorias de patrimonio inmaterial. Aún no se ha iniciado un registro local y tampoco se han incluido elementos identificados como tal en el Registro de Patrimonio Inmaterial Bonaerense[21]. No obstante esto no significa que no existan elementos que podrían iniciar un proceso de activación patrimonial.

4.3.2. Antecedentes de activación patrimonial de PCI

La provincia de Buenos Aires desarrolla políticas de salvaguardia del patrimonio inmaterial a través del Centro de Patrimonio Inmaterial Bonaerense dependiente de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural y de la Subsecretaría de Políticas Culturales del Instituto Cultural.

En 2018 y 2019 con el objetivo de consolidar el Registro de PCI Bonaerense y ante la necesidad de capacitación y el fortalecimiento de capacidades para la definición de acciones locales y regionales de identificación y salvaguardia del PCI, se realizaron encuentros presenciales en diversos municipios que actuaban como

[21] El Registro forma parte de un programa realizado desde el año 2015 que tiene como objetivo salvaguardar los elementos de las manifestaciones culturales tradicionales arraigadas en la provincia de Buenos Aires mediante acciones de identificación, investigación, documentación, registro y promoción. Cartografía del PCI: https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=15MDWeUgGMVNvPIEge6nvw6FvsApH3Q8f&femb=1&ll=-33.049926503989745%2C-59.98431964999999&z=6

anfitriones invitando a los municipios linderos a participar de una mesa de trabajo. El primer encuentro se realizó en Puan en mayo de 2018 donde participaron referentes culturales de Villarino, Tornquist, Coronel Suárez, Coronel Pringles, Dorrego, Monte Hermoso, Puan y Patagones.

En esa mesa de trabajo pudieron identificarse a priori elementos del patrimonio inmaterial de los diferentes municipios participantes, identificando en Patagones la **Fiesta de la Soberanía Patagónica** (realizada en Carmen de Patagones) y la **Fiesta de la Ostra** (realizada en Los Pocitos), así como diferentes **saberes artesanales** desarrollados en el Municipio.

Posteriormente al encuentro, varios de los municipios participantes lograron realizar el proceso de registro de los elementos identificados como PCI e incluirlos en el Registro de PCI Bonaerense antes mencionado, e incluso luego, en el Relevamiento nacional de PCI a través de la articulación del Centro de Patrimonio Inmaterial.

Desde la Dirección de Cultura de Patagones de aquel entonces se iniciaron diálogos para el registro de las dos celebraciones mencionadas pero no se avanzó en la aplicación del protocolo de registro. Cabe destacar que en el encuentro realizado en 2018, se comenzó a trabajar sólo en el ámbito **A. Fiestas, celebraciones y rituales** pero el mencionado Registro posee 9 ámbitos de trabajo.

4.3.3. Elementos del PCI registrados en la región

En el territorio bonaerense, el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires propone la regionalización considerando las secciones electorales. En este sentido, el municipio de **Patagones** integra la Sección VI junto a los Municipios: Adolfo Alsina / Benito Juárez / Bahía Blanca / Coronel Dorrego / Coronel Pringles / Coronel Rosales / Coronel Suárez / General Lamadrid / Laprida / Monte Hermoso / Pellegrini / Puán / Saavedra / Tornquist / Villarino / Tres Arroyos / Tres Lomas / Salliqueló / Guaminí / Daireaux / H. Yrigoyen. En este sentido, resultaría apropiada la identificación de elementos en otros distritos asociados al patrimonio de Patagones ya que pueden diseñarse planes integrales de salvaguardia considerando las expresiones como un sistema que contemple rasgos identitarios compartidos. Asimismo resulta fundamental la identificación de elementos del municipio de Viedma considerando que Carmen de Patagones forma parte de la Comarca: Viedma - Carmen de Patagones.

4.3.3.1. Elementos de la región incluidos en el relevamiento nacional de PCI

Argentina posee un relevamiento de elementos del PCI a nivel nacional [22]. Es posible registrar un elemento completando un formulario identificando y describiendo el elemento del PCI que luego es evaluado por el equipo de Patrimonio Inmaterial de la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales. En dicho registro nacional sólo se incluye un elemento de la región VI de la provincia de Buenos Aires y que no se encuentra asociada a prácticas o saberes desarrollados en Carmen de Patagones. Se trata de la **Cabalgata y Peregrinación a la Iglesia López Lecube (Puan),** incluida en el ámbito "Uso social, ritual o acto festivo", identificada por Centro de Patrimonio Inmaterial de la Provincia de Buenos Aires (Fecha de inclusión: 17 de septiembre de 2019 - Actualización: 2023). Asimismo, en el marco de la Comarca Viedma-Carmen de Patagones, la provincia de Río Negro no posee registros en el orden nacional.

4.3.3.2. Elementos en el registro provincial bonaerense de PCI



Figura 29. Cartografía de PCI. Registro del Pci Bonaerense.
Fuente: Dirección Provincial de Patrimonio Cultural. Provincia de Buenos Aires.

Ámbito A: Fiestas, celebraciones y rituales

[22] Sitio web del Área de Patrimonio Cultural Inmaterial. Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales. Relevamiento en línea: https://www.argentina.gob.ar/cultura/manifestaciones-del-patrimonio-cultural-inmaterial

- Fiesta del Inmigrante. Código RPCI A0025/2017. Coronel Pringles
- Cabalgata a la Iglesia López Lecube. Código RPCI A0001/2018 - 2016. López Lecube, Puán.
- Fiesta Provincial de la Golondrina. Código RPCI A0003/2016. Villa Ventana, Tornquist
- Fiesta Provincial de Reyes Magos. Código RPCI A0004/2016. Sierra de la Ventana, Tornquist.
- Fiesta Provincial de la Vendimia. Código RPCI A0008/2016. Saldungaray – Villa Ventana – Tornquist (Itinerante)
- Fiesta Provincial de la Frambuesa. Código RPCI A0011/2017. Villa Cacique Barker, Benito Juárez
- Fiesta Regional de la Galleta de Campo. Código RPCI A0013/2017. Pellegrini

Ámbito B - Saberes y técnicas vinculados a oficios y artesanías tradicionales (Registro de Saberes y Registro de portadores)

Los saberes vinculados a oficios y artesanías tradicionales se registran según sus características como saberes extendidos en toda la provincia o en algunos casos desarrollados de manera local. Carmen de Patagones potencialmente podría detectar portadores/as - hacedores/as de algún saber ya registrado o iniciar un proceso nuevo[23].

Se detallan a continuación los elementos registrados.

Tabla 11: Elementos registrados en la región VI en el Registro de PCI Bonaerense.

Elementos	Código de Registro	Fecha de registro
Saberes en Fibras Naturales – Textil – Telar / Técnica urdimbres suplementarias	Registro: B0001	Fecha de registro: 17/11/2017 - Actualización: 14/5/2018 - 27/06/2023
Saberes en Fibras Naturales – Textil – Telar / Técnica urdimbres complementarias - tubular - doble faz	Registro: B0002	Fecha de registro: 14/1/2022
Saberes en Fibras Naturales – Textil – Telar / Cojinillo	Registro: B0003	Fecha de registro: 14/1/2022
Saberes en Cuero crudo - soguería	Registro: B0004	Fecha de registro: en proceso
Saberes en Metales - Platería criolla	Registro: B0005	Fecha de registro: en proceso

[23] Protocolo de registro: https://drive.google.com/file/d/1OIuA_v9ttELZFvysU2mdZbYhtvTPhXKw/view

Saberes en Cuero - Talabartería	Registro: B0006	Fecha de registro: en proceso
Saberes en Fibras Naturales - Cestería	Registro: B0007	Fecha de registro: en proceso
Saberes en Metales - Platería mapuche	Registro: B0008	Fecha de registro: en proceso
Oficio Tropilleros	Registro: B0009	Fecha de registro: 10/2024
Saberes en Pintura - fileteado	Registro: B0010	Fecha de registro: en proceso de actualización
Saberes en Fibras Naturales - teñidos naturales	Registro: B0011	Fecha de registro: en proceso de realización
Saberes en vidrio - Tallado	Registro: B0013	Fecha de registro: en proceso de realización
Saberes en Fibras Naturales - Mimbrería	Registro: B0014	Fecha de registro: en proceso de realización
Saberes en Vidrio - Vitro	Registro: B0015	Fecha de registro: en proceso de realización

Fuente: elaboración propia en base a datos de carácter público de la Dirección de Patrimonio de la Provincia de Buenos Aires.

En la VI Sección Electoral sólo se ha registrado una portadora de saberes artesanales dedicada a las fibras naturales, textiles. Yanina Cepeda de Laprida, ha completado su registro en tres técnicas de tejido:

Técnica: Telar vertical Urdimbre Suplementaria. Código - RPCI BP0001 0005/2024
Técnica: Telar vertical Urdimbre complementaria. Código - BP0002 0002/2024.
Técnica: Cojinillo. Código - BP0003 0002/2024

Ámbito D. Expresiones artísticas tradicionales:

Arte Payadoril - PBA
Registro: D0002
Fecha de registro: 10/1/2024

El registro del arte de la payada se encuentra en permanente actualización y de este se desprende el Registro de la Comunidad payadoril. Es una expresión que ha iniciado la postulación para ser incluida en la Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO. Se han registrado payadores/as de Tres Arroyos, Coronel Pringles, Adolfo Alsina, Salliqueló y General Lamadrid.

Hasta el momento se han identificado dos hacedores del arte en Carmen de Patagones: Argentina Salles con quien se han iniciado comunicaciones pero no se ha concretado su registro y Angel Azaroff.

En este ámbito también se ha realizado el registro del Candombe, Tambores de la Capilla de los Negros de Chascomús. Es una expresión que podría tener vinculación con las expresiones vinculadas al Barrio Negro de Carmen de Patagones (Barrio del Tambor).

4.3.4. El PCI en la Comarca Viedma/Carmen de Patagones

Es importante realizar una lectura del abordaje del PCI en la Comarca Viedma/Carmen de Patagones, tomando en cuenta que esto implica la definición de políticas en el marco de dos provincias diferentes. En el caso de la provincia de Buenos Aires, ya fue descripto el escenario del PCI: posee un Registro del PCI (aunque Patagones aun no ha realizado registros), se realizan asistencias técnicas de modo permanente (aún el Municipio no las ha solicitado) y posee Ley Provincial para la protección del PCI (Ley 15395/2022). Por su parte, la provincia de Río Negro, considerando a la ciudad de Viedma, aún no posee elementos en el relevamiento nacional, y no cuenta con un registro y/o inventario provincial.

Asimismo Río Negro aborda su patrimonio inmaterial en el marco del Ente Cultural Patagonia, entidad que tiene como principal objetivo la preservación y valorización del patrimonio cultural, la promoción de la diversidad cultural, y la integración de las industrias culturales en toda la región. En 2017 se realizó el I Encuentro Patagónico de Patrimonio Cultural Inmaterial donde se comenzó a realizar un diagnóstico pero aún la provincia no ha realizado avances importantes en la materia.

Como se mencionó anteriormente, Río Negro posee Ley Provincial de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural aprobada en 2002, un año antes de la aprobación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Se describe el Patrimonio inmaterial bajo la categoría C- BIENES MUEBLES DE INTERÉS CULTURAL Y NATURAL, titulación que requiere una reformulación ya que el PCi no es definido por organismos internacionales y por la legislación nacional y provincial como un “bien mueble”. En esta ley no se menciona el modo de salvaguardia del patrimonio inmaterial.

Que no existan registros formalizados identificando el PCI no significa que en Viedma no se salvaguarde de algún modo los elementos. Un ejemplo es un proyecto de **Declaratoria de interés comunitario y cultural la actividad artística del Payador rionegrino Gustavo Gaviña,** a tratarse en la Legislatura rionegrina. El payador Gaviña actualmente reside en Carmen de Patagones por lo que puede proyectarse una declaratoria conjunta.

4.3.5. Elementos con potencial activación en el municipio.

4.3.5.1. Cocido Maragato

El “Cocido maragato” es un plato típico de Carmen de Patagones que se popularizó con la inmigración maragata, proveniente de la provincia de León, España, que se asentó en la región durante el siglo XVIII. La receta es parte del Recetario de Manjares Bonaerenses de la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, por lo que existe identificación del saber gastronómico como elemento identitario desde la Provincia. Este podría ser un elemento a activar patrimonialmente siempre que la comunidad valide esta identificación en el marco de un proyecto de registro local[24], ya que en instancias presenciales de taller en el marco de la elaboración de este diagnóstico no ha sido identificado como un elemento con fuerte arraigo.

En el caso de que el “Cocido maragato” logre identificarse como PCI, el registro del saber y de los portadores/as es fundamental para su salvaguarda. Además de su registro local, podría iniciarse el proceso de inclusión en el ámbito CG. Saberes gastronómicos vinculados a la gastronomía tradicional bonaerense del Registro Provincial de PCI.

[24] Acción a iniciarse en el marco de los encuentros virtuales de capacitación.



Figura 30. Receta del “Cocido maragato”
Fuente: Catálogo de recetas bonaerenses 2021

4.3.5.2. Guindado Maragato

El guindado maragato es un saber gastronómico también publicado en el recetario mencionado (Subsecretaría de Turismo, 2021) pero no se publica su receta por lo que en su registro es importante describir el proceso de realización, así como también, prácticas vinculadas, descripción del origen documentado y/o recuperado a través de la metodología de la historia oral; importancia para la comunidad, cambios a lo largo del tiempo, acciones de salvaguardia realizadas, región donde realiza si excede a la comunidad de Carmen de Patagones.

“Se trata de una de las costumbres apropiadas y resignificadas por los pobladores afro americanos del siglo XIX. Es una bebida alcohólica, de mediana graduación, realizada por la maceración del fruto del guindo en alcohol, azúcar y diversos ingredientes, dependiendo de quién lo prepara. Si bien es cierto que se le atribuye, en una primera instancia, a los europeos colonizadores, la población africana continuó con su preparación, la cual otorgaba, en su momento, poderes místicos. Hoy se realiza de manera artesanal para consumo propio y para la venta

en alguna casa de artesanías"[25]. Además de su registro local, podría iniciarse el proceso de inclusión en el ámbito CG. Saberes gastronómicos vinculados a la gastronomía tradicional bonaerense del Registro Provincial de PCI.

Este saber gastronómico se asocia a la "leyenda del guindado con gancho", una bebida asociada a la historia de Doña Feliciana Torres, relato oral relacionado a un embrujo que las negras maragatas hacían en el licor para retener a su lado a quien se deseaba (Arrizabalaga, 2009).

4.3.5.3. Gastronomía vinculada a las Ostras.

Desde el año 2007 se realiza en la localidad de "Los Pocitos"[26], la Fiesta Provincial de la Ostra, caracterizándose por las propuestas gastronómicas típicas de la región como la paella y el escabeche de ostras. A continuación se presenta la receta brindada por Stella Breit, vecina de Los Pocitos, a la Secretaría de Producción, Desarrollo Económico y Comunitario de la Municipalidad de Patagones:

Ostras al escabeche:

- 1 kg de pulpa de ostras
- 1 vaso de vino blanco
- 1 vaso de vinagre de manzana
-2 vasos de aceite
- 1 zanahoria grande
- 2 cebollas medianas
- ajo, sal, pimienta en grano, laurel, orégano a gusto.

Elaboración 30 minutos:

- Enjuagar bien las ostras
- Poner agua fría en una olla y se añade el kilo de ostras. Hervirlas de 5 a 7 minutos, hasta que queden cocidas pero tiernas.

Colarlas y conservarlas, dejar enfriar. Se pone una olla con el aceite, a fuego lento. Previamente se doran los ajos, se añaden las zanahorias cortadas en rodajas, las cebollas cortadas en tiras, y las especies a su gusto. Se deja pochar ligeramente. Se añade el vino blanco y el vinagre de

[25] Información brindada por la Secretaría de Producción, Desarrollo Económico y Comunitario de la Municipalidad de Patagones (27/2/2024)

[26] La localidad balnearia de "Los Pocitos" está ubicada a unos 100 km de la ciudad de Carmen de Patagones, forma parte de la Reserva Natural de Usos Múltiples Bahía San Blas y se encuentra dentro del programa de desarrollo e incentivo "Pueblos Turísticos" perteneciente a la Subsecretaría de Turismo de la Provincia.

manzana, y se deja hervir todo a fuego lento. Cuando las zanahorias estén bien cocidas, se apaga el fuego y se deja enfriar.
Cuando todo está a temperatura ambiente, se ponen las ostras en la salsa escabeche, que queden bien cubiertas y se dejan macerar. Duran varios días en heladera.

Los saberes gastronómicos propios de la región vinculados al molusco, podrían iniciar un proceso de registro para ser incluido en el registro de PCI Bonaerense en el ámbito CG - Saberes y prácticas vinculados a la gastronomía tradicional.

4.3.5.4. Saberes en torno a la producción de aceite.

Al incluirse a Patagones en la Ruta del Olivo[27] como parte de una zona con tradición olivícola propuesta por la Subsecretaría de Turismo de la Provincia, podrían identificarse elementos a considerar para una posible activación patrimonial. Aún no se ha realizado el proceso de identificación de técnicas y saberes específicos en las prácticas de producción de aceite como patrimonio inmaterial.

Actualmente, la Escuela Agropecuaria Dr. Carlos Spegazzini es el único lugar donde se elabora aceite de oliva de manera artesanal. Se desconoce si existe otro emprendimiento que efectivamente esté elaborando este producto en el partido de Patagones[28].

En este sentido, el aceite de oliva

> *tiene una historia vieja y nueva. La vieja, comienza allá por los años 20 en la mano de visionarios ingenieros agrónomos, técnicos e idóneos que creían en las potencialidades de estos valles patagónicos y que con agua se podía lograr casi cualquier producción. Fueron ellos quienes decidieron en la entonces única Estación Experimental de la Patagonia, la hoy Escuela Carlos Spegazinni, producir aceite de oliva y no solo lograron tener producción de aceitunas sino también producir aceites de óptima calidad*"[29].

---

[27] La ruta está integrada por Coronel Dorrego, Villarino, Puan, Bahía Blanca, Coronel Rosales, Tornquist y Patagones, donde se extienden cuarenta y ocho explotaciones con más de 2.500 hectáreas de olivos implantados entre los que se desarrollan tanto emprendimientos familiares como de gran escala. https://www.buenosaires.tur.ar/nota/la-ruta-del-olivo

[28] Información brindada por la Secretaría de Producción, Desarrollo Económico y Comunitario de la Municipalidad de Patagones (27/2/2024)

[29] Artículo "Volver a empezar" de la Ing. Agr. Liliana Berasategui. INTA Comunicaciones. Agosto de 2003

Los primeros ejemplares del cultivo de olivo en el partido de Patagones se implantaron en 1914 en la Escuela Agropecuaria Carlos Spegazzini. Allí mismo en 1943 comienza la elaboración artesanal de aceite de oliva y se construye una planta más grande en 1960 que funcionó hasta 1970. En aquel momento había unos 2000 ejemplares de olivos. Años después bajó la demanda de aceite de oliva y la producción cesó.

Habiendo pasado varias décadas, en 2002, la Escuela inicia un proceso de recuperación de los olivares antiguos llegando a unos 650 ejemplares de más de 50 años. En 2003 en el marco del Proyecto Patagones, la Cooperadora de la Escuela firma un convenio con la Agencia de Desarrollo Microregional Viedma-Patagones para ejecutar el proyecto Olivares. Con un préstamo otorgado por la ONG italiana Ricerca y Cooperazzione se adquiere una máquina procesadora de aceite de oliva, de tipo artesanal, para elaborar 100 kg de aceitunas en cada molienda. La producción en aquel año fue de 4000 kg de los cuales se obtuvieron 300 litros de aceite. Asimismo se comenzó a brindar el servicio de procesamiento de las aceitunas para vecinos que tuvieran un mínimo de 100 kg de aceitunas. En 2004 la Escuela comenzó a vender aceite de oliva, extra virgen, en botella chica. La puesta en valor de una producción típica de la región fue un acontecimiento muy reconocido por la comunidad local.

En 2008, el Diputado Nacional de Rio Negro Adrián Torres presentó un proyecto para declarar de interés económico, social, educativo y turístico, la puesta en producción del primer vivero forestal de reproducción agamita especializado en olivo, en el territorio de Río Negro, bajo la denominación de “Vivero Patagonia Rural”. En su argumentación, Torres indicó que

> *En la Comarca del Valle Inferior se conoce al olivo desde la década del ’30, existiendo ejemplares en plena producción que superan los 80 años, sin embargo, sólo en la escuela de formación agraria “C. Spegazzini” de Carmen de Patagones se lo ha seguido con cierta sistematicidad*”[30].

El legislador señaló además que en la comarca los olivos forman parte del paisaje, algunos reciben cuidados y otros no, pero se los puede encontrar en las casas de familia, en la costa, en las islas, en las veredas, parques y patios.

La Escuela Agropecuaria, cuya matrícula asciende a 226 alumnos (de acuerdo a datos de febrero de 2025), continúa actualmente con la producción y procesamiento de las aceitunas para producir aceite de oliva. Utilizan un equipamiento artesanal y brindan servicio a terceros. Producen alrededor de 3800 kg de aceitunas, y una producción del 18% en aceite. La Escuela tiene una sala de

[30] Documento institucional “Olivos en el Valle Inferior” (S/R. inédito), suministrado por la Escuela Agropecuaria Carlos Spegazzini.

ventas donde ofrece además del aceite de oliva, dulces de membrillo y ciruela, dulce de leche y el queso tipo requesón. Cabe destacar que no comercializan estos productos en los comercios porque no cuentan con los registros correspondientes todavía, sin embargo, eventualmente, tienen un stand de venta en la feria en el marco de los eventos por el Día de la Soberanía Patagónica, el 7 de marzo. Además de los olivares, el campo productivo de la Escuela incluye a las plantas frutales y el tambo. La trayectoria y capacidad de la Escuela en la producción de olivos y de aceite como derivado es tan trascendente que se prevé la apertura de una Tecnicatura en Olivicultura para el año próximo[31].

4.3.5.5. Fiesta de la Soberanía Patagónica (Carmen de Patagones)

La celebración se realiza en cada aniversario de la histórica gesta de Marzo de 1827 a través de jornadas donde confluyen diferentes expresiones artísticas. La primera fiesta se realizó en 1981 con el nombre “Fiesta de la Soberanía y la Tradición” para en 2011 comenzar a utilizar la denominación actual. Posee una ficha de registro en proceso para ser incluida en el Registro de PCI Bonaerense desde el año 2018 (Ámbito A: Fiestas, celebraciones y rituales). Sin embargo, el registro no prosperó ya que en la descripción que realizaban los referentes locales a cargo del proceso estaban vinculados a un evento de carácter turístico no detectando prácticas vinculadas al PCI.

Cabe destacar que es posible la activación patrimonial en términos de PCI si se detectan manifestaciones, prácticas y/o saberes que hacen a la identidad local. Los hechos históricos no forman parte del PCI en los términos de la Convención y de la Ley provincial 15395/22 pero sí las prácticas asociadas que con el tiempo se han transmitido de generación en generación. Asociadas a la celebración es posible detectar elementos propios de otros ámbitos como saberes gastronómicos, artesanales y expresiones artísticas tradicionales.

4.3.5.6. Saberes artesanales y oficios tradicionales

Este ámbito de trabajo contempla técnicas y conocimientos propios de los procesos y actividades vinculados a oficios y actividades artesanales con el objetivo de alentar a los/las artesanos/as a que sigan realizando sus productos, pero también transmitiendo sus saberes a otras personas. Aquí se incluyen saberes vinculados a la construcción de herramientas, de prendas de vestir, joyas, accesorios para fiestas y espectáculos, recipientes, objetos rituales, juguetes, enseres domésticos e instrumentos musicales, entre otros.

[31] Datos obtenidos en la entrevista con la Directora de la Escuela, Rosana Ricca. Fecha: 27 de febrero de 2025.

En Carmen de Patagones hay artesanos/as con diversos saberes[32], se ha identificado a Sonia Pezzano (ceramista), Susana Biondi (especialista en cerámica precolombina de rescate), Elida Dalia Chaina Marilef (tejedora - telar mapuche, fieltro, hilado, teñido), Sergio Arraigada (soguero), Isolina Hechenleitner (trabajo en cuero), Alicia Sponda (Tejedora - telar mapuche), Hermelinda Tripailaf (tejedora - telar mapuche), Federico Navarrete (Artesano de la Comarca), Eusebio Díaz (soguero Mapuche), entre otros.

La Escuela de Arte N°1 Alcides Biagetti, tiene un perfil orientado a recuperar la territorialidad y la historia propia de cada lugar, allí se desarrollan talleres de cerámica.

El registro de los portadores y sus saberes es fundamental para la salvaguardia y transmisión a generaciones futuras.



Figura 31: Piezas en sogueria.
Fuente: Perfil de Instagram de Sergio Arriagada.

[32] Identificación realizada por Elida Chaina Marilef en entrevista telefónica realizada en el marco del diagnóstico.



Figura 32: Taller de Sonia Pezzano.
Fuente: Perfil de Instagram de El taller de Silvana Pezzano.



Figura 33: Piezas de Susana Biondi.
Fuente: Perfil de Facebook de Susana Biondi.

4.3.5.7. Saberes propios de comunidades preexistentes a la conformación del Estado y colectivos migratorios

Diferentes colectivos han contribuido a la formación de la identidad de Carmen de Patagones, desde comunidades que habitaban el territorio previo a la conformación del Estado Nacional hasta colectivos migratorios que enriquecieron la cultura propia del lugar con costumbres, formas de organización del territorio, tradiciones, saberes gastronómicos y artesanales, relatos, oficios tradicionales, entre otros.

La ausencia de organizaciones de migrantes dificulta la sistematización de la información respecto a los elementos del PCI pero con las estrategias metodológicas adecuadas es posible revitalizar expresiones que pueden perderse, y salvaguardar las prácticas y saberes vulnerables. Se han identificado descendientes de bolivianos, alemanes del Volga, españoles, italianos, africanos, franceses,

vascos. Actualmente la Asociación Española de Patagones se encuentra activa con personería jurídica, este año (2025) la organización cumple 150 años de presencia en Carmen de Patagones. También la Asociación Italiana de Patagones está presente desde 1880, pero actualmente no cuentan con personería jurídica por problemas internos de la antigua comisión. Cuenta con el teatro cine Garibaldi que está cerrado para actividades generales pero han podido habilitar un pequeño espacio para talleres de idioma italiano[33].

4.3.6. El PCI como una dimensión en el sistema de elementos patrimoniales

El patrimonio abordado en este apartado tiene características particulares, requiere de un enfoque integral donde se contemplen las diversas dimensiones patrimoniales poniendo atención en el patrimonio vivo pero sin desconocer la díada patrimonio material/inmaterial, es por eso que al considerar las expresiones propias del PCI es necesario contemplar los elementos y los espacios asociados. Por ejemplo, al considerar la salvaguarda de los saberes gastronómicos vinculados a las ostras (paella, escabeche) es fundamental la inclusión en el registro de los elementos materiales que acompañan al saber como utensilios para la elaboración y almacenamiento, como los espacios propios para el acceso a la materia prima (feria, instalaciones de pescadores, etc.), a la producción (cocinas) y el ingreso a la cadena de comercialización.

El registro de la comunidad portadora/hacedora es clave para consolidar instancias de transmisión de conocimientos y la sostenibilidad de las acciones de salvaguardia en el tiempo. Los colectivos y las comunidades hacedoras/portadoras son gestoras de su propio patrimonio y deben tener un rol central en la toma de decisiones en los procesos de revitalización, protección y salvaguardia de sus bienes, prácticas y saberes.

4.3.7. Problemáticas detectadas en la identificación y salvaguardia del PCI de Carmen de Patagones

A continuación se detallan problemáticas detectadas al realizar una lectura crítica del estado de situación del patrimonio inmaterial y su abordaje. Esto permite proponer modalidades de salvaguarda del PCI y metodologías para llevar adelante un programa integral de salvaguardia que contemple acciones en múltiples sentidos:

[33] Información brindada por la Secretaría de Producción, Desarrollo Económico y Comunitario de la Municipalidad de Patagones (27/2/2024).

investigación, sistematización de información, difusión, promoción e inclusión en programas turísticos.

4.3.7.1. Rasgos identitarios compartidos y marcos normativos diferentes en la Comarca

Como se mencionó en el apartado 4.1.4 (El PCI en la Comarca Viedma/Carmen de Patagones), Carmen de Patagones forma parte de la Comarca Viedma/Carmen de Patagones. Ambas ciudades con rasgos identitarios compartidos pertenecen a dos provincias diferentes, y cada una posee marco normativo con diferente nivel de desarrollo y profundidad, así como un desarrollo dispar en acciones de salvaguardia respecto a su PCI. Por un lado, la provincia de Buenos Aires cuenta con Ley especifica para la protección y salvaguarda del PCi (Ley 15395/2022), y Río Negro posee una Ley integral de protección y conservación del patrimonio cultural que menciona en un párrafo que se entiende por patrimonio inmaterial[34] (Ley 3656/2002). Por otro lado, a nivel de la Comarca no se ha realizado un registro/inventario ni acciones de identificación del patrimonio inmaterial que permitan trabajar en declaratorias de esos elementos como patrimonio inmaterial y por lo tanto salvaguardarlos.

4.3.7.2. Marco legal municipal

La ausencia de ordenanzas para la protección y salvaguarda del PCI sumado a la falta de políticas públicas específicas impide la adecuada salvaguardia e imposibilita formalizar los procesos de activación patrimonial a través de una declaratoria o de la inclusión en un registro local de los elementos del patrimonio inmaterial presentes en el territorio. El diseño de un marco normativo adecuado para la protección de estos patrimonios es parte de las Directrices Operativas (UNESCO, ed.2024) que complementan el texto de la Convención de 2003.

4.3.7.3. Articulación entre el Estado Nacional, Provincial y Municipal

Hasta el momento no se han formalizado instancias de articulación entre el Municipio de Patagones y el organismo provincial con competencias para la salvaguarda del patrimonio inmaterial bonaerense. La articulación resulta fundamental, en primer lugar, porque la provincia de Buenos Aires ha realizado

[34] Es lógico el escaso desarrollo del PCI en la Ley 3656/2002 ya que la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO data del año 2003.

avances significativos en materia de salvaguarda del PCI y pone recursos a disposición de los municipios para el trabajo en el territorio.

Entre los recursos a disposición se encuentran las asistencias técnicas a equipos de referentes en los municipios llevadas adelante por especialistas del Centro de Patrimonio Inmaterial y a través de instancias de fortalecimiento de capacidades (Capacitación Estrategias de registro del PCI Bonaerense / Diseño de políticas públicas para la salvaguardia del PCI / PCI y desarrollo sostenible). Asimismo, la Provincia posee uno de los pocos casos de Registros del Patrimonio Inmaterial de la Argentina organizado en 9 ámbitos de trabajo, como se mencionó anteriormente. La cartografía que surge de este Registro otorga visibilidad y permite la generación de redes de trabajo con municipios vecinos que comparten expresiones y saberes. Asimismo las publicaciones del Centro mencionado son documentos de fácil lectura para comprender el marco teórico del PCI y la normativa existente en el país y Latinoamérica; también se ponen a disposición protocolos para el Registro del PCI, fichas de registro y Guías para el abordaje del patrimonio integral con participación comunitaria[35].

La Dirección Provincial de Patrimonio a través del Centro de Patrimonio Inmaterial actúa como órgano articulador ante la gestión del patrimonio a nivel nacional promoviendo la inclusión de elementos bonaerenses en el Relevamiento del PCI de la Argentina[36]. Asimismo establecer la articulación y fortalecer circuitos de trabajo permitiría facilitar la ejecución de políticas públicas locales en consonancia con las Directrices Operativas establecidas por la UNESCO.

4.3.7.4. Vulnerabilidad de las expresiones del PCI y su relación con el turismo

El patrimonio aquí desarrollado es patrimonio vivo y constitutivo de las comunidades donde se crea, recrea y transmite, esto lo nutre de características

---

[35] Guía para la inclusión de manifestaciones en el Registro del PCI Bonaerense (Ed 2024) https://drive.google.com/file/d/1OIuA_v9ttELZFvysU2mdZbYhtvTPhXKw/view
Guía para la construcción de inventarios del patrimonio cultural inmueble bonaerense (Ed. 2023) https://drive.google.com/file/d/11aPQU4A3vds3dg3KDo2l8vJlhPxdM4ih/view
Patrimonio inmaterial. Contexto internacional y conceptos claves (Ed. 2023) https://drive.google.com/file/d/1tYsJB8MMpW3gH74U-NiY3QZggZNNFb1Y/view
INVENTARIOS / REGISTROS del patrimonio cultural inmaterial (Ed. 2023) https://drive.google.com/file/d/15K_u0Wdyw3LVpVCRYYqelyZysvfQ4kse/view
Marco normativo. Patrimonio cultural inmaterial. Argentina - Bolivia - Chile - Colombia - Perú - Uruguay (Ed 2022). https://drive.google.com/file/d/1AAHMwcqfUIwlWPNhqBFHXWy1GYpD-o-6/view
Marco normativo del patrimonio cultural inmaterial en Argentina (Ed. 2023). https://drive.google.com/file/d/1PizSCyBwRVBtRcz4N53R07Iy6dxMOUY9/view

[36] Sitio web del Relevamiento de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial en Argentina https://www.argentina.gob.ar/cultura/manifestaciones-del-patrimonio-cultural-inmaterial

particulares como el dinamismo y la plasticidad. Este dinamismo que lo caracteriza lo hace también vulnerable ante las prácticas protagonizadas por aquellos que desconocen la dinámica de protección de este patrimonio.

En el marco de programas de desarrollo del turismo patrimonial que incluye al PCI, es fundamental contar con la identificación de los elementos y su comunidad, trabajar en el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades y colectivos acerca de qué aspectos desean hacer público y compartir con otros colectivos; y hacer partícipe a los colectivos hacedores de la identificación de situaciones de riesgo de sus saberes para trabajar de modo inmediato en la salvaguarda.

4.3.8. Acciones recomendadas

Carmen de Patagones posee múltiples elementos del PCI que aún no se han identificado como tales y registrado, según criterios establecidos por organismos internacionales, e incluso por la normativa existente aplicable al territorio. Por ejemplo, la Ley 15395/2022. Esta ausencia de identificación y sistematización implica vulnerabilidad y en algunos casos la posibilidad de pérdida de los saberes si no se logra la transmisión a las generaciones futuras. En este sentido, la salvaguarda de los elementos del PCI de una comunidad requieren de proyectos integrales. Se recomienda desarrollar las siguientes líneas de acción:

- Aprobación de una ordenanza municipal para la protección y salvaguarda del PCI.
- La identificación de elementos y registro (a través de estrategias participativas).
- La sistematización de la información relevada poniendo énfasis en los procesos.
- El fortalecimiento de procesos de transmisión de saberes y prácticas.
- La difusión de los elementos del PCI a través de diferentes dispositivos.
- El diseño de proyectos de revitalización de los patrimonios vulnerables.

4.4. Patrimonio museológico y su inserción turística

4.4.1. Introducción Museos

Un museo es una institución sin ánimo de lucro, permanente y al servicio de la sociedad, que investiga, colecciona, conserva, interpreta y exhibe el patrimonio material e inmaterial. Abiertos al público, accesibles e inclusivos, los museos fomentan la diversidad y la sostenibilidad. Con la participación de las comunidades, los museos operan y comunican ética y profesionalmente, ofreciendo experiencias variadas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos. (International Council of Museums, 2022)

La mirada hacia los museos a través de una museología contemporánea incluye una reevaluación del papel de estos que trasciende el concepto de colección a la dimensión más amplia del concepto de patrimonio, donde el edificio cede a un territorio y el público a una comunidad. La política cultural actual referida a los museos exige hacer énfasis en la calidad profesional del personal, la actualización de las cualidades técnicas y una investigación permanente de las colecciones con miradas innovadoras a fin de develar nuevos contenidos. En su concepción más contemporánea el museo puede concebirse como un agente de la democratización de la cultura, reflejo de la diversidad cultural del país.

Los museos municipales y privados presentes en el territorio bonaerense presentan no solamente una gran heterogeneidad en cuanto a sus misiones y objetivos (en los casos de los museos más profesionalizados dónde sí están explicitadas) tipologías, su distribución por regiones culturales, las distintas escalas institucionales y áreas de influencia, y el conocimiento acerca de sus colecciones. También, se han detectado desigualdades en cuanto a su capacidad de gestión, los recursos disponibles y el cumplimiento de principios de deontología museal.

A los efectos de impulsar el fortalecimiento institucional, el Departamento de Museos de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural del Instituto Cultural en el año 2019 impulsó la creación de la Red de Museos BA, dinamizó el registro de los museos a través de la Base de datos de Museos PBA y creó el Laboratorio de Tecnologías Multimediales al servicio de todos los museos de territorio.

4.4.2. Base de datos de Museos PBA



Figura 34. Portada a Base de datos de Museos PBA
Fuente: Plataforma Museos PBA.

El registro de los museos del territorio es una de las acciones históricas del Departamento de Museos de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural. Los antecedentes son el Catálogo de Museos y la Guía de Museos de la provincia. La contemporaneidad obligó a la Dirección pensar una manera más actual de hacer este registro y transformarlo en una base de datos que también resulte un insumo para diseñar políticas públicas.

La Base de datos de Museos PBA es un entorno virtual para la centralización, gestión y consulta de información de los museos de la provincia de Buenos Aires de construcción colectiva, donde cada museo tiene un usuario y contraseña que les permite acceder y actualizar información constantemente. Los museos son instituciones dinámicas, sus patrimonios crecen y se diversifican, se mudan de edificio, hacen muchas y diversas actividades. Visibilizar de manera actualizada este carácter dinámico es de vital importancia para conocer la realidad cotidiana de los museos existentes en territorio bonaerense y acercar políticas que los fortalezcan. La base de datos online constituye un registro fehaciente de esta realidad.

Respecto a los museos de Carmen de Patagones, puede encontrarse en la base de datos información sobre el Museo Emma Nozzi, el Museo del Gaucho Molina y el Museo de la Prefectura Naval. Esta información no está actualizada y proviene de la Guía de Museos de la Provincia elaborada a partir del año 2009.

4.4.3. Mapa Museos PBA

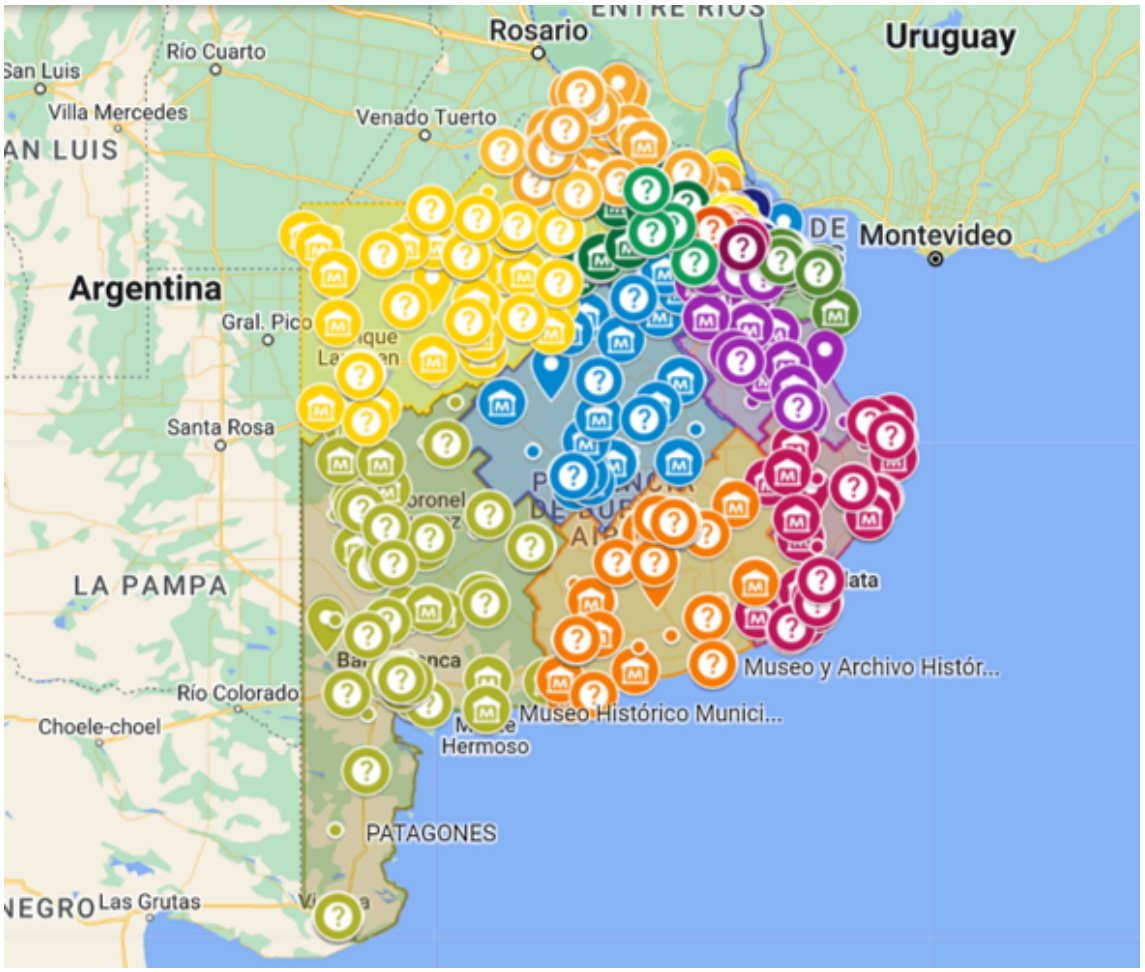


Figura 35. Mapa de Museos PBA
Fuente: Dirección Provincial de Patrimonio Cultural. Provincia de Buenos Aires.

El mapa de Museos PBA fue elaborado en el año 2024 y es una herramienta de monitoreo constante de los museos del territorio, que son alrededor de 500. El mapa permite visualizar en el territorio todos los museos, los que se encuentran en la base de datos y los que todavía no lo están. No obstante, en forma periódica van siendo convocados para que formen parte de la Base de datos PBA e incluirlos en la Red de Museos PBA.

Considerando esto, en el mapa existe evidencia documentada de la existencia de 4 museos: el Museo Emma Nozzi, el Museo de la Prefectura Naval, el Museo Gaucho Molina y el Museo Privado de Arqueología Regional "Julio Gironde".

4.4.4. Red de Museos PBA

La Red de Museos PBA resulta un instrumento para reimaginar los museos,

entendiendo que el patrimonio cultural se inserta en redes conceptuales que se integran en el sistema mundo (Wallerstein), interpretándose como un conjunto de bienes que se acumulan, reconvierten, rinden y apropian en forma desigual dependiendo del contexto histórico y del grupo de pertenencia (García Canclini, 1990).

Si bien hay antecedentes de redes de museos (como la Red de Museos UBA y la Red de Museos UNLP) que apuntan a potenciar el intercambio de recursos, la colaboración y la cooperación en la difusión de actividades, la propuesta de la Red de Museos BA es superadora porque posee un triple propósito.

Por un lado, consiste en generar un espacio de democratización y difusión de recursos y conocimiento para los museos de la provincia. Este espacio permite realizar una actualización e intercambio de contenidos, de formación, de experiencias, de exhibiciones, entre otros, sin ningún tipo de restricción. La heterogeneidad que encontramos en estos museos es una ventaja que puede resultar muy enriquecedora para la renovación de la mirada hacia lo propio.

Propiciar la generación de entornos colectivos y colaborativos promueve la creación de proyectos innovadores e incluso imprevistos, imposibles de imaginar para instituciones aisladas. Esto puede materializarse en la constitución de equipos de trabajo conformados por trabajadores y trabajadoras de distintas instituciones que puedan resolver las cuestiones específicas disciplinares de cada institución, ya que en la práctica es imposible que un museo de la escala que tienen los bonaerenses pueda reunir un equipo que abarque todas las especialidades. Además de la posibilidad de trabajar articuladamente y así responder a un colectivo en lugar de un solo museo.

Por otro lado, también resulta un órgano propagador de contenidos en materia de patrimonio, propiciando la difusión e implementación de jornadas de capacitación, congresos, seminarios, cursos, talleres, entre otras actividades. En este sentido, la red se utiliza tanto para relevar las necesidades presentes en los museos de la PBA permitiendo diagnosticar problemáticas y reelaborar estrategias de asistencia con el objetivo de optimizar esfuerzos y recursos como para monitorear repercusiones y resultados de estas. La capacitación en red viene reemplazando gradualmente a la asesoría individual transformándola en colectiva.

Por último, la Red de Museos PBA se constituye como puente o nexo entre todos los museos, propiciando el acercamiento entre ellos. Si bien todos los museos del territorio han sido invitados a formar parte, los museos de Carmen de Patagones aún no pertenecen a la Red de Museos PBA.

4.4.5. Los museos en la Comarca Viedma/Carmen de Patagones

Respecto a los museos existentes en la Comarca, la única actividad conjunta y articulada que realizan ambas jurisdicciones es la Noche de los Museos entendiendo que es más bien una sumatoria de instituciones que abren al mismo tiempo.

4.4.5.1. Museo Emma Nozzi Carmen de Patagones



Figura 36. Museo Emma Nozzi de Carmen de Patagones. Sala 4 (1880 - 1910)
Fuente: Museo Emma Nozzi

El Museo Histórico Regional “Emma Nozzi” es actualmente un organismo del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Fue creado en 1951 con el nombre de “Francisco de Viedma”, el fundador del fuerte y población Nuestra Señora del Carmen. Al año siguiente pasó a depender de la Municipalidad de Patagones y a funcionar en la planta baja de la sede comunal. En 1988 el museo con todo su patrimonio y personal fue traspasado al Banco de la Provincia de Buenos Aires y, desde entonces, funciona en su sede actual. En 1991 cambió su nombre por el de “Emma Nozzi”; quien fue su directora durante más de cuatro décadas, quien fuera en gran medida la responsable de la salvaguarda del patrimonio cultural de los “maragatos”, los pobladores de Carmen de Patagones.

Los tres inmuebles que integran el patrimonio edilicio del museo, la “Casa

Histórica del Banco de la Provincia" en Carmen de Patagones, la "Casa Cagliero" y la casa histórica "La Carlota" detentan la condición de Monumento Histórico Nacional y se encuentran emplazados en el viejo barrio del puerto que a su vez ha sido declarado Poblado Histórico Nacional (Museo Emma Nozzi, s.f.).

El equipo del museo actualmente cuenta con 6 personas. Tres dependen del Banco Provincia y tres del municipio. Todo el equipo hace visitas guiadas, y a su vez se distribuyen las distintas tareas. Hay una guía de turismo universitaria y docente, un fotógrafo, una persona formada en protocolo dentro del municipio (se dedica a las articulaciones institucionales), un antropólogo, una museóloga que está haciendo la licenciatura en la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), y Leonardo que es Licenciado y profesor de Historia, que tiene una maestría en la Universidad Nacional de Quilmes (UNQUI) y ahora se encuentra realizando un doctorado.

El trabajo de Emma Nozzi durante su gestión incluyó no solo la incorporación de objetos al museo sobre hechos históricos destacables a nivel local y nacional, sino también la realización de entrevistas y su documentación, verdaderos registros de historia oral que constituyen la memoria local. También Emma Nozzi era consciente de la importancia de proteger los inmuebles del poblado con valor patrimonial y fue detrás de una ordenanza que los protegiera. Cuando lo consiguió, se dio cuenta de que eso no alcanzaba, que era necesaria la toma de conciencia por parte de la comunidad acerca de proteger su patrimonio y trabajó muchísimo para ello. Este trabajo se ve reflejado hasta el presente en cómo la comunidad lo defiende.

Una de las actividades del museo es un Programa de Memoria que llevan adelante e incluye todo el partido. La vida rural, la urbana y ahora están con los ïnformantes habitantes de las islas del Río Negro. De cada tema se hace una publicación y un encuentro que incluye a todas las personas que aportaron a ese programa.

El museo participa de las fiestas del pueblo. Una de ellas es la que conmemora la batalla ocurrida el 7 de marzo de 1827 cuando vecinos y vecinas defendieron la soberanía del último puerto del fin del mundo, de la invasión de Brasil. Aquí se visibiliza la población africana que venían como esclavos en los barcos y luego se transformaban en libertos (en la Asamblea del año 1813 se abolió la esclavitud) que es un componente identitario importante.

La fiesta de este año 2025 tendrá una duración de 5 días. Hace unos años en el marco de la fiesta se monta una carpa cultural donde se comunica lo referente al contenido simbólico de la fiesta y el museo forma parte. Cuentan lo sucedido a través de una maqueta y durante ese día se van haciendo charlas donde participa la

comunidad.



Figura 37: Museo Emma Nozzi Carmen de Patagones. Maqueta del Fuerte. Sala VI Integración de contenidos.
Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la museografía, luego de estar cerrada la exposición por unos años reabrió en 2022 con una renovación. Además de la sala permanente, tienen una muestra que se llama Botín de guerra que visibiliza qué pasó con las infancias en la Campaña al desierto. Se está planificando una renovación museográfica para dentro de 2 años.

En exposición hay 300 objetos y cuentan con una Reserva Museográfica de 3500 objetos.

4.4.5.2. Museo de la Prefectura Naval Argentina

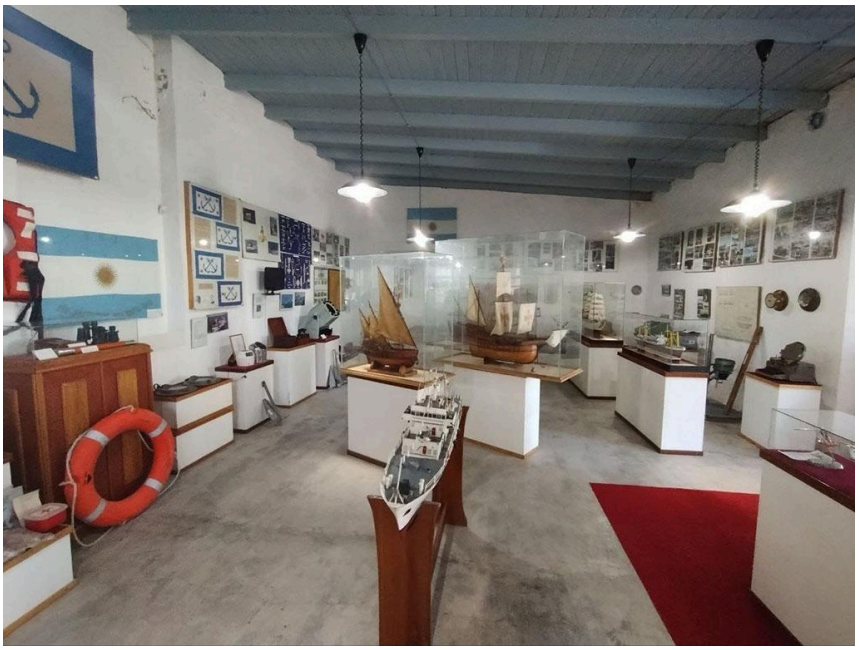


Figura 38:. Museo de la Prefectura Naval Argentina de Carmen de Patagones.
Fuente: Municipio Carmen de Patagones.

La Prefectura Naval Argentina (PNA) impulsó la creación de salas de exposición sobre la historia de la navegación y su rol en el desarrollo local. En 1994, se aprobó la creación de un museo en la parte alta del edificio de la Prefectura, inaugurado el 25 de agosto de 1995. Inicialmente, albergó fotografías y documentos sobre la historia de la PNA, sus jefes, la Escuadrilla del Río Negro y las actividades portuarias. Desde el 2 de octubre de 2001, el museo opera en un edificio de 1920 dentro del predio de la Prefectura Patagones, en la ribera del Río Negro, manteniendo su estructura original. Fue declarado de interés municipal por Decreto Nº 289 H.C.D/95.

Cuenta con seis salas de exposición permanente dedicadas a uniformes, maquetas, instrumentos, funciones de la Prefectura, las Islas Malvinas, náutica, servicios, una oficina de guardia y un calabozo de época. Su exhibición abarca aspectos históricos de la Prefectura y la región Patagones-Viedma. El museo es un punto de referencia para el turismo y visitantes ocasionales. Su entorno incluye el edificio de la Prefectura y dos embarcaciones varadas, antes utilizadas por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, hoy declaradas Monumento Histórico y parte del Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires[37].

[37]Municipio Carmen de Patagones (s.f) Museo de la Prefectura Naval Argentina https://patagones.gob.ar/museo-de-la-prefectura-naval-argentina/

4.4.5.3. Museo Criollo Gaucho Molina

La colección, archivo y bibliografía reunidos en el museo, están destinados a servir en la consulta de información sobre historia y folklore de Carmen de Patagones y Patagonia; suministrando a estudiantes y público en general, datos documentados sobre dicha tipología. La colección del museo incluye piezas de la cultura ecuestre criolla, tehuelche y araucana; platería criolla, soguería, reproducciones documentadas, fotografías, bibliografía y objetos de usos y costumbres locales y regionales. También integran el acervo del museo la colección de literatura popular, recopilaciones musicales, registros fonográficos de música criolla, partituras para guitarra, publicaciones literarias antiguas, y la colección de vestimenta criolla, armas, pilchas y afines [38].

4.4.5.4. Museo Salesiano Monseñor Fagnano

Este museo no estaba registrado ni en la Base de Datos de Museos PBA ni en el Mapa de Museos PBA. Se encuentra ubicado en una sala anexa dentro de la iglesia parroquial Nuestra Señora del Carmen, alberga una colección de exvotos, candelabros, imágenes, estampillas, vestimentas, libros sagrados, fotografías y de la antigua liturgia. La mayor parte de la piezas pertenecían a la parroquia y unas pocas fueron donadas por familias de la región.

Fue oportunamente inaugurado el 22 de Abril de 1997 y a mediados del 2004 cerró sus puertas, se supone que por el cambio de párroco. En el 2023 surge la propuesta para reabrir el museo, lo cual se hace efectivo el 10 julio de ese mismo año. Hoy en día el museo está a cargo de una sola persona que depende de la Dirección de Turismo más algunos voluntarios. El museo cuenta con un archivo parroquial, en donde se guardan libros de bautismo, casamiento, defunción, estadísticas históricas de meteorología, crónicas, fotos, entre otras[39].

[38]Departamento de Museos DPPC (s.f) Base de datos Museos PBA https://php7.cultura.gba.gob.ar/patrimonioculturalNew/busquedapriv/detalle/43

[39] Datos obtenidos a partir de la entrevista con Mario Furfuro, agregado turístico a cargo del museo.



Figura 39. Museo Salesiano Monseñor Fagnano.
Fuente: Municipio Carmen de Patagones.

4.4.6. Análisis de los museos de Carmen de Patagones

Un museo es una institución compleja, cuyas funciones básicas son investigar, conservar y comunicar, y contar con un equipo de trabajo capacitado para llevar a cabo estas tareas.

El museo Emma Nozzi es un museo en el sentido contemporáneo del término. Cumple con todos los requisitos necesarios para tal denominación por demás. Parte de todo esto se lo debe a todo el trabajo que realizó su directora, quien si bien no tenía educación formal al respecto, tenía una gran intuición acerca de la gestión del patrimonio y trabajo con la comunidad, incluso antes de que el concepto de museo fuera virando en ese sentido. De hecho todo el trabajo realizado por Emma Nozzi desde el museo fue el punto de partida para toda la legislación que actualmente protege el patrimonio y para que en la comunidad exista una conciencia acerca de este tema.

En la actualidad el museo cuenta con un equipo multidisciplinario que recoge el guante de este legado y lleva adelante todas las tareas que competen a un museo, desde el cuidado de su acervo hasta registros orales de la memoria de la comunidad. El museo está totalmente inserto en la comunidad y es un referente y eso es lo máximo a lo que un museo puede aspirar. El trabajo que realiza este

museo puede resultar inspirador tanto para los museos de la localidad como para el resto del territorio bonaerense.

Los aspectos a trabajar que se desprenden de la entrevista son la comunicación de muchos de los trabajos que realizan en materia de memoria oral y también del archivo con el que cuentan. También la incorporación de tecnologías multimediales a todo el espectro de tareas que realiza el museo aportaría una actualización y una exploración de posibilidades a las producciones del museo.

En el caso del Museo Salesiano Monseñor Fagnano y del Museo Criollo de Gaucho Molina, si bien tienen colecciones con mucho potencial, todavía no llegan a la categoría de museos. Es importante destacar que la Dirección de Turismo del municipio está trabajando con el Museo Salesiano desde el año 2023 y que el único empleado que tiene en este momento depende de esta dirección.

La Dirección de Cultura de Carmen de Patagones articula en forma permanente con el Museo Emma Nozzi en distintas actividades. Es importante destacar que este museo tiene un origen municipal, situación institucional por casi 40 años. Recién a fines de los ‘80, con el proyecto de Raúl Alfonsín de trasladar la capital del país a la Comarca fue que el museo pasó a manos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, como una forma de proteger las temáticas locales ante la inminencia del asiento del gobierno nacional. A pesar de depender del banco, continúa siendo el museo referente para la comunidad. El municipio aporta tres de las personas que trabajan en el museo, es decir que de alguna manera el municipio participa de la gestión del mismo.

En la edición 2024 de la Noche de los Museos en la Casa de Cultura, también conocida como Casa de la Tahona, se presentó la muestra “El antes y después de las calles de Patagones” realizada por el equipo de la Dirección de Cultura. Desde esta Dirección habitualmente realizan exposiciones con espacios gastronómicos abriendo las Casa de la Cultura y Rancho Rial a la comunidad. También ofrecen el espacio a la Escuela de Arte “Alcides Biagetti” para la exposición de las tesis de estudiantes. Se realizan conciertos y obras de teatro a pequeña escala ya que la sala tiene espacio para 40 personas.

A partir de entrevistas realizadas con el Municipio sabemos que no existe al momento una ordenanza municipal que regule la actividad de los museos ni tampoco políticas públicas en el ámbito museológico y museográfico. Tampoco existe una articulación formal entre los museos. La vinculación con la provincia tampoco se ha dado ya que la información que se encuentra en la base de datos está desactualizada y en el mapa figuran tres museos de los cuatro existentes más uno que todavía no hemos podido confirmar al momento su existencia: Museo

Privado de Arqueología Regional "Julio Gironde".

Si bien el Museo Emma Nozzi cuenta con tres empleados por parte del Municipio y el museo Salesiano con uno, no existe planificación ni lineamientos ni articulación formal con los museos ni tampoco ordenanza alguna. Ninguno de los museos depende del Municipio actualmente y dos de ellos están en una etapa inicial de conformación. Hasta el momento los trabajos en conjunto, que en realidad se hacen solo con el Museo Emma Nozzi, se realizan ante alguna demanda específica.

Una política municipal respecto a los museos permitiría tener una mirada general de los patrimonios y los enfoques, y podría favorecer que entre todos los museos se pueda tener una visión más integral del poblado y luego de la comarca.

Por último, si bien excede los alcances de este informe, no podemos dejar de mencionar que en VIedma, hay cuatro museos: Museo Salesiano Cardenal Cagliero, Museo Gardeliano Lisandro Segovia, Museo Tecnológico del Agua y el Suelo y Museo Histórico y Arqueológico Gobernador "Eugenio Tello"[40]. Según la Dirección de Cultura de Patagones no existe una articulación formal entre los museos dado el entorno geográfico y el origen común, excepto para el evento Una noche en los Museos.



[40] Dirección de Turismo Viedma (s.f) https://destinoviedma.gob.ar/detalle/Excursiones/55/museos-de-viedma.html

Figura 40: Plano de la Noche de los Museos 2024.
Fuente: Instagram de Viedma Turismo.

4.4.7. Acciones recomendadas

A los fines de promover la inserción turística de los museos es necesario trabajar en una política museística general que permita poner objetivos a corto, mediano y largo plazo acerca de los museos de Carmen de Patagones. Dicha política podría materializarse en un proyecto de ordenanza municipal en primera instancia (tal como se ha hecho en otros municipios de la provincia). Es importante que en esa ordenanza se contemplen las funciones básicas que deben realizar los museos para considerarse como tales: investigación, conservación y comunicación del patrimonio material e inmaterial que albergan. Las funciones básicas se materializan en acciones como la conservación preventiva tanto en la reserva de obra como en las exposiciones, en una política de gestión de colecciones, en la investigación permanente de las colecciones y la comunicación a la comunidad de las mismas a través de distintas propuestas como por ejemplo pueden ser las exposiciones.

El circuito de las funciones básicas de los museos es lo que posibilita la valoración patrimonial por parte de la comunidad local ya que no se puede valorar lo que no se conoce. Carmen de Patagones cuenta con una historia muy concreta acerca de esto ya que el Museo Emma Nozzi cumplió un rol fundamental en la toma de conciencia patrimonial, en toda la legislación que protege su patrimonio. Formalizar desde el municipio esta manera de gestionar el patrimonio a través de los museos para que se institucionalice como práctica permanente beneficiaría muchísimo su consolidación. A partir de allí se puede planificar una inserción turística de los museos trabajando articuladamente entre sí, con la Dirección de Cultura y la Dirección de Turismo de Patagones, y también con el Municipio de Viedma. Asimismo la articulación con el Departamento de Museos y el Laboratorio de Tecnologías Multimediales de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural resulta importante para contar con un acompañamiento permanente en el fortalecimiento institucional, al mismo tiempo que empezar la formar parte de la Red de Museos PBA.

5. Análisis turístico del territorio

5.1. Introducción

El proyecto que nos ocupa se centra en la localidad de Carmen de Patagones. Sin embargo, como se explicó anteriormente, al definir un destino turístico, no nos limitamos a criterios administrativos o jurisdiccionales. En su lugar, consideramos el territorio en función de la experiencia que se ofrece al visitante.

Al pensar en Carmen de Patagones como destino turístico, no podemos dejar de contemplar la ciudad de Viedma. Esta ciudad juega un papel crucial en la infraestructura para la conectividad, gracias a su aeropuerto, que facilita el acceso a la región para los visitantes. Además, su equipamiento turístico complementa la oferta de servicios en Carmen de Patagones.

El propósito de este apartado es analizar las características que tiene Carmen de Patagones como destino turístico para aprovechar la gestión del turismo del patrimonio cultural, cuyo objetivo es aumentar el flujo de demanda turística y el gasto promedio de los visitantes. Esto busca generar una experiencia turística que cumpla con los requisitos y las expectativas de los visitantes, mejorando como resultado la calidad de vida de los vecinos de la localidad.

En este sentido, se pretende analizar la conectividad, para determinar cuáles son los medios por los que la demanda llega al destino y evaluar su potencial. La comunicación también es clave, ya que se busca comprender cómo se promociona el destino, a qué segmento de la demanda se dirige y cómo se da a conocer a los visitantes potenciales. Finalmente, se examinará la calidad, para saber qué servicios se ofrecen a los visitantes y con qué características.

Como se ha mencionado en el alcance del plan, el presente proyecto, al constar en la intención de dotar de herramientas de gestión para el aprovechamiento turístico del Patrimonio cultural de la localidad de Carmen de Patagones, su foco está centrado en las responsabilidades y autoridad que le caben al Municipio de Patagones.

También corresponde aclarar que Patagones no tiene autoridad sobre los servicios, instalaciones ni la infraestructura de Viedma, por ello es que la consideración de la ciudad vecina se limita a tres aspectos. En primer lugar, el análisis de los flujos turísticos compartidos; en segundo lugar, el diseño de productos ya sea compartidos como también considerando la competencia derivada

de la cercanía; en tercer lugar, el diseño de políticas turísticas articuladas entre las autoridades de ambas jurisdicciones, en las que también se incluyen los niveles provinciales.

En síntesis, para lograr el propósito planteado, se analizarán los aspectos institucionales relacionados con la gestión turística del patrimonio cultural de Carmen de Patagones, la infraestructura para la logística, la conectividad y las telecomunicaciones, el equipamiento para la prestación de servicios a los visitantes en el destino, y los aspectos vinculados a la demanda turística. Para ello, se utilizarán exclusivamente fuentes secundarias para la recolección y posterior análisis de los datos.

5.2. Aspectos institucionales

En este apartado se analizarán los aspectos institucionales vinculados a la gestión de la actividad turística y el Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones.

En este sentido, se toma como referencia, en primer lugar, a la organización del gobierno municipal para la gestión del turismo y el patrimonio cultural, y en segundo lugar, a las organizaciones del ámbito provincial y nacional. En el primer caso, nos referimos al área de turismo y al área de cultura de la municipalidad; en el segundo caso, tomaremos como referencia a organizaciones del ámbito provincial o nacional vinculadas al turismo y el patrimonio.

Con respecto a la organización de la Municipalidad para la gestión de estos temas, la información y su análisis ya fueron plasmados anteriormente en el apartado de institucionalización del municipio de Patagones.

En relación con las organizaciones del ámbito provincial y nacional, a partir de la posibilidad de contactarse para realizar entrevistas, se identificaron las siguientes organizaciones:

- Centro de Patrimonio Inmaterial de la Provincia de Buenos Aires
- Comisión Nacional de Monumentos, Bienes y Lugares Históricos
- Colegio de Profesionales en Turismo de la Provincia de Buenos Aires
- Subsecretaría de Turismo
- Centro de Registro del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico
- Dirección Provincial de Patrimonio Cultural
- Museo Banco Provincia

A estas organizaciones se les envió un cuestionario para partes interesadas externas al municipio con el fin de relevar su percepción sobre este proyecto por parte de la Municipalidad de Carmen de Patagones y la posibilidad de aportar a los objetivos que persigue Patagones con este proyecto. El cuestionario se puede consultar en el Anexo 8. Cuestionario para partes interesadas externas al municipio y las respuestas se pueden observar en el Anexo 9. Cuestionario para partes interesadas externas al municipio (respuestas).

De las respuestas recogidas, se destaca lo siguiente:

1. Competencias y Articulación: Todas las organizaciones consultadas refieren competencias sobre alguna cuestión vinculada a la gestión del patrimonio cultural, pero solo 5 de las 7 consideran que sus competencias requieren articulación con el gobierno local. De las 5 que consideran que tienen competencias para articular con el gobierno local, 2 refieren que la relación es muy buena, 2 que no hay vínculo y 1 que el vínculo es regular. Esto demuestra la necesidad de abordar una estrategia para mejorar el vínculo con estos organismos.

2. Uso del Patrimonio con fines turísticos: Seis de las siete organizaciones consideran muy favorable o favorable el uso del patrimonio con fines turísticos. Solo una lo considera neutral.

3. Desarrollo del Proyecto: El 100% de los organismos consultados ven como algo muy positivo el desarrollo de este proyecto por parte del gobierno local. Además, todos consideran que pueden cooperar para el éxito de este plan.

En cuanto a cómo pueden contribuir, se copian las respuestas obtenidas:

- Planificación Integral: Para desarrollar acciones turísticas en relación al patrimonio inmaterial es necesario la planificación previa de un plan integral de salvaguardia, ya que se trata de un patrimonio vulnerable ante las prácticas del turismo que no conocen de plasticidad y sensibilidad de este patrimonio. El plan debería contener una instancia de identificación, registro, trabajo participativo con los colectivos hacedores y líneas de acción para la difusión y fortalecimiento de estos elementos que permitan compartir los saberes y expresiones e incluirlos en un plan turístico (Laura Otrocki, Centro de Patrimonio Inmaterial PBA)

- Uso Acorde a la Capacidad de Carga: Además de brindar fondos de mantenimiento para el edificio patrimonial y recursos para la comunidad

(Marcelo Fontanetto, Comisión Nacional de Monumentos, Bienes y Lugares Históricos).

- Contribución Profesional: Desde el Colegio, podemos contribuir al brindar una mirada profesional, aportada desde nuestros colegas matriculados. Además, como institución consideramos fundamental la articulación con instituciones públicas y privadas, organizaciones y empresas para acompañar la implementación de estos planes y contribuir a la generación de empleo calificado de nuestros colegas profesionales (Amancay Romero Trucco, Colegio de Profesionales en Turismo de la provincia de Buenos Aires)

- Implementación del RETURPAC: A través de la implementación del RETURPAC (Gabriel Comparato, Subsecretaría de Turismo de la provincia de Buenos Aires)

- Acciones Conjuntas: Articulando acciones conjuntas (Fernando Oliva, Centro de Registro del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico).

- Gestión del Patrimonio Museológico: Puedo contribuir en todo lo inherente a la gestión del patrimonio museológico y al vínculo patrimonio museo y comunidad, también al vínculo del museo con los sitios patrimoniales y el patrimonio inmaterial, ya que es el museo la institución que gestiona el patrimonio y se vincula con la comunidad, por lo tanto, es quien puede fortalecer el nexo con el resto de los sitios y los patrimonios. Además, en lo que es la incorporación de tecnologías multimediales aplicadas al patrimonio cultural que resultan muy atractivas para la comunidad y el turismo (Florencia Silva, Dirección provincial de Patrimonio Cultural)

- Rol del Banco de la Provincia: El Banco de la Provincia de Buenos Aires ha tenido un rol preponderante en la contribución a la preservación del casco histórico y de la historia regional de Carmen de Patagones. Desde el Museo Emma Nozzi trabajamos conjuntamente con la Municipalidad en diversas acciones culturales, y es la firme intención de nuestra institución continuar promoviendo y afianzando este vínculo a través del acompañamiento en la implementación del plan turístico (Marina Zurro, Museo del Banco Provincia).

En resumen, los resultados de este análisis permiten definir que es necesario abordar una estrategia para mejorar el vínculo con algunas de las organizaciones, que todas las organizaciones tienen una mirada positiva sobre el proyecto, y,

fundamentalmente, que todas consideran que pueden aportar a los objetivos que persigue el proyecto.

5.3. Antecedentes de planificación en gestión turística

Como antecedentes en materia de planificación para la gestión turística del Partido de Patagones podemos mencionar los siguientes trabajos:

- *Programa de trabajos de restauración en el casco histórico de Carmen de patagones (1988).* Ésta iniciativa tuvo como objetivo general rescatar el casco histórico para producir efectos positivos "de *tipo habitacional, cultural, turístico, económico y estratégico*"[41]. Dicho programa de restauración partió de destacar algunos datos que resultan de importancia para el presente plan de gestión. Por un lado, destacó que, hacia 1949, se crea la Comisión Municipal de Cultura durante la gobernación provincial de Domingo Mercante (1946-1952). Dicha Comisión fue presidida por el intendente municipal Dr. Carlos Tessari. De allí surgió la idea de rescatar y proteger el rancho conocido hoy como "La Carlota". También, se aporta la referencia histórica que desde ahí surgió la creación del Museo Histórico actualmente denominado como "Emma Nozzi"[42].

  Este programa contribuyó al posicionamiento del Centro Histórico de la ciudad, como un recurso fundamental para el desarrollo turístico local. El trabajo fue pionero en el relevamiento y diagnóstico sobre la situación general del casco histórico en cuanto a red de servicios públicos (agua potable, gas, alumbrado urbano, infraestructura telefónica), estado de calles, pavimento, calzadas, arbolado urbano, forestación, bienes patrimoniales con alguna declaratoria de protección y realizó la primer propuesta de trabajo de una Comisión del Casco Histórico que se materializó recién en el año 2002 como se detalla a continuación.

- *Plan de Valorización del Centro Histórico y del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones (2002-2003).* Este Plan fue impulsado por la Comisión de Gestión del Patrimonio Histórico y Cultural de Carmen de Patagones, creada por decreto n° 887/02 del intendente municipal. Es importante remarcar que,

[41] Programa de trabajos de restauración en el casco histórico de Carmen de patagones (1988). Delimitación del área a intervenir, página 4.

[42] Según las palabras de ésta reconocida historiadora y referente local: "*tal vez nunca hubo una fervorosa adhesión a un proyecto por parte de todas las capas sociales maragatas como en ése período del año 1951*". Programa de trabajos de restauración en el casco histórico de Carmen de patagones (1988). Delimitación del área a intervenir, página 17.

a nivel provincial, fue considerado no solamente como una iniciativa valiosa para la preservación de referencias simbólicas ligadas a la construcción identitaria local, sino fundamentalmente por su potencialidad turística. Ha sido elaborado a través de la cooperación internacional de la ong "Ricerca e Cooperazione de Italia en el marco del Proyecto 2435/RC/ARG conocido como "Proyecto Patagones", cofinanciado por el Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de Italia, y de la "Associazione Giovanni Secco Suardo" de Italia.[43]

- *Plan Estratégico Participativo de Desarrollo Turístico Sustentable del Partido de Patagones. (2006*) Su objetivo principal fue realizar “un proceso de planificación estratégica participativa orientado a aumentar las capacidades de gestión de los actores sociales vinculados al sector turismo del distrito de Patagones”. Constituyó una experiencia que aportó elementos teóricos acerca de la importancia del turismo para el desarrollo local y el impacto económico positivo relacionado a Patagones. Realizó un estudio sistematizado con el devenir histórico del partido, ocupación de territorio, su poblamiento, características sociodemográficas, entre otros aspectos.

- *Plan Estratégico de Turismo (2012-2022) Comarca Viedma Patagones coordinado por Fundamerica*. Este plan incorporó, a diferencia de los otros, el aspecto participativo de las comunidades de cada localidad con potencial turístico de la comarca.

De éstos antecedentes podemos manifestar que los dos primeros antecedentes mencionados presentan un carácter de relevamiento para una catalogación y clasificación del Patrimonio Cultural de la ciudad, así como el objetivo general de movilizar tanto a las autoridades y referentes locales para la su salvaguarda y uso sustentable.

Por su parte, el Plan Estratégico del año 2006, financiado por la Fundación Carolina, amplió la planificación al partido de Patagones.

Por último, el plan estratégico 2012-2022, realizó, con impulso de la Secretaría de Turismo de la Nación, un trabajo de diagnóstico y planificación que alcanza conclusiones similares a las del plan anterior, aunque sus lineamientos generales contribuyeron a plasmar un modelo de desarrollo turístico con un horizonte deseado por diez años.

[43] Plan de Valorización del Centro Histórico y del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones (2002-2003). Introducción, página 4.

El presente plan para la Gestión Turística del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones (2025), a diferencia de sus antecesores, tiene una delimitación concreta a la ciudad cabecera Carmen de Patagones. Por un lado, se circunscribe a la gestión turística del patrimonio cultural, y en todo caso, a su vinculación con la ciudad de Viedma con la que constituye una comarca turística. Por otro lado, se corresponde con un Plan de gestión que aborda una única manifestación de la actividad turística que es la ligada a los usos del patrimonio cultural tomando como criterio de referencia al RETURPAC (Referencial para la gestión turística del Patrimonio Cultural de la provincia de Buenos Aires, versión 2, 2024).

A lo mencionado anteriormente, debe agregarse que la provincia de Buenos Aires ha declarado de interés planes e iniciativas para la preservación del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones. En este sentido, se exponen las siguientes declaratorias:

Tabla 12: Planes o iniciativas declaradas de interés provincial ligadas al Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones.

Plan o iniciativa	Tipo de declaración	Marco normativo
Trabajos de preservación, rehabilitación y recuperación del patrimonio habitacional	De interés provincial	Decreto Provincial N° 8578 - 21/11/1986
Plan de Valorización del Centro Histórico y del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones	De interés turístico provincial	Resolución provincial de la Secretaría de Turismo y Deporte N° 30 - 04/07/2003

Fuente: elaboración propia.

5.4. Infraestructura

Para el desarrollo del presente apartado consideraremos las definiciones de infraestructura desarrollada por Boullón (2006). En el mismo, el autor hace referencia a que la infraestructura turística se refiere a las dotaciones de bienes y servicios que apoyan el funcionamiento del sector turístico. A los fines del proyecto consideraremos a la infraestructura de transporte y de comunicaciones.

5.4.1. Transporte

5.4.1.1. Terrestre

Carmen de Patagones es atravesada por la Ruta Nacional N° 3, encontrándose ubicada alrededor del kilómetro 965. Esta ruta vincula a Bahía Blanca y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hacia el norte y Viedma, San Antonio Oeste, Puerto Madryn y todas las localidades de la costa atlántica patagónica hasta llegar a Ushuaia. Esta característica hace que Carmen de Patagones se encuentre en el paso de los flujos de turistas que se dirigen hacia alguna localidad del corredor atlántico de la Patagonia (ver Figura 41).

La ruta provincial N°53 parte de Carmen de Patagones en dirección oeste, cinvulandola con la provincia de Río Negro y con la localidad de Guardia Mitre. Durante el trayecto puede encontrarse un importante desarrollo de la producción agrícola-ganadera, con una incidencia significativa de la producción de papa y cebolla.

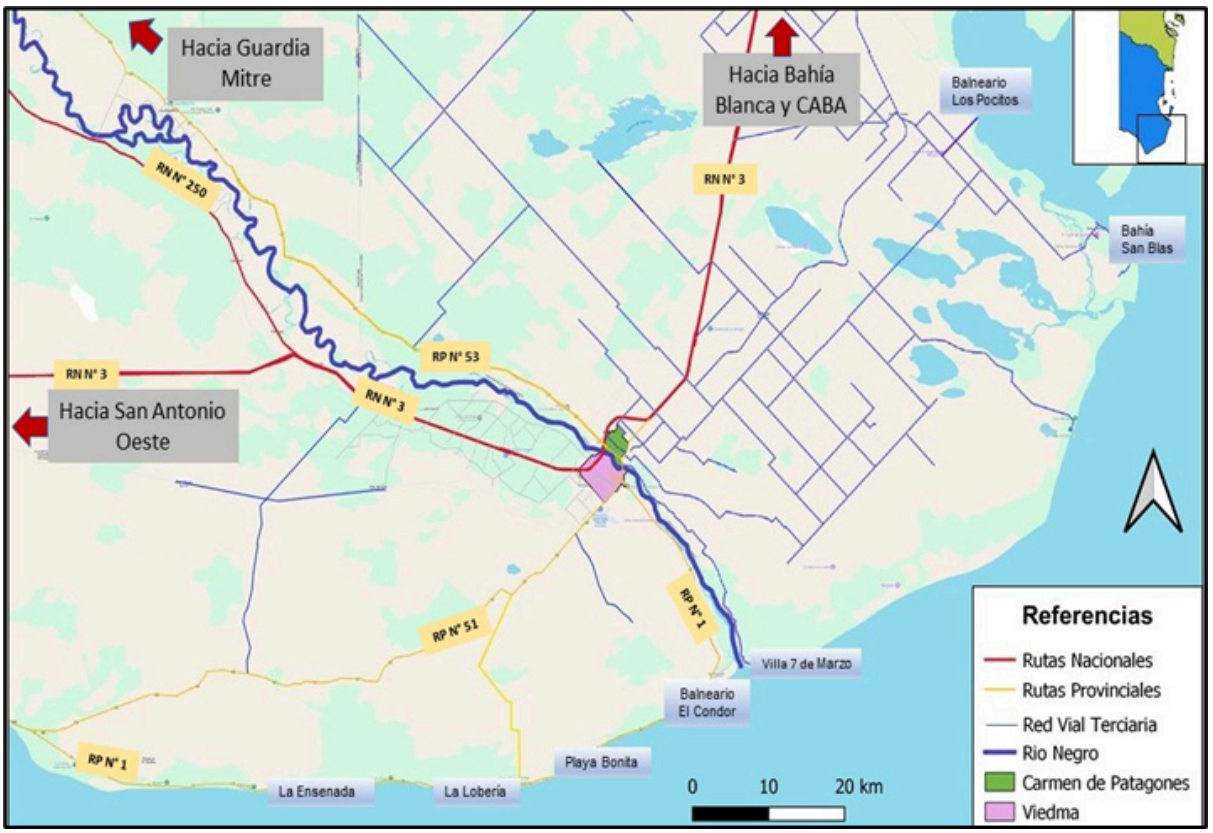


Figura 41. Vías de acceso terrestre de Carmen de Patagones.
Fuente: elaboración propia en base al Sistema de Información Geográfica de Infraestructura de Obras y Servicios públicos de la provincia de Buenos Aires.

La localidad cuenta con una pequeña terminal de ómnibus en la calle Antonio Barbieri entre México y Omar Bertorello, donde se encuentran unos pocos locales comerciales como kioscos y las boleterías de las empresas que ofrecen servicios de transporte en la zona (ver Figura 42).



Figura 42: Terminal de Ómnibus de Carmen de Patagones.
Fuente: SAEOEP Turismo.

Las empresas de micros de larga distancia que conectan Retiro con Carmen de Patagones son Condor Estrella, Plusmar y Ceferino, ofreciendo 3 servicios diarios entre las tres empresas que salen entre las 7 y las 8 de la noche desde Buenos Aires y arriban a destino alrededor de las 7:30hs de la mañana, excepto los días sábados que sólo se ofrece un servicio. La empresa que más frecuencias ofrece es Ceferino.

No obstante, si se considera la conectividad entre Retiro y Viedma, las frecuencias aumentan a 6 por día y 4 los sábados, incorporándose en el abanico de opciones a Vía Tac, Andesmar y Vía Bariloche, disponiendo de todos los tipos de servicio: semicama, cama y Suite Premium. Según la empresa y el tipo de servicio contratado, el valor del pasaje varía entre $68.000 y $100.000[44].

En cuanto a la conectividad entre Bahía Blanca y Carmen de Patagones, se publican dos servicios de la empresa Ceferino, los cuáles coinciden con las unidades que salen desde Retiro y realizan una parada en Bahía Blanca para finalizar en Carmen de Patagones. Sin embargo, al considerar a Viedma como destino final, las frecuencias aumentan a 10 por día, excepto los sábados que son 9. Las empresas que brindan este servicio son Vía Tac, Empresa Ceferino, Plusmar, Vía Bariloche, Andesmar, Condor Estrella y Tramat. Según la empresa y el tipo de servicio contratado, el valor del pasaje varía entre $19.000 y $24.000[45].

[44] Valores para Marzo 2025 según el sitio web Plataforma 10.
[45] Ibidem.

Adicionalmente, en la localidad funciona un servicio de colectivo urbano y otro interurbano, que conecta diferentes puntos de la ciudad con Viedma. Según el portal Satélite Ferroviario, Carmen de Patagones estuvo conectada con la estación de trenes de Plaza Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta marzo de 2011. Desde entonces no se ha reanudado el servicio. Sí continuó conectada la ciudad de Bahía Blanca. No obstante, desde marzo de 2023, producto de un descarrilamiento, a la altura de la localidad de Olavarría, no se ha reanudado el servicio.

La empresa Tren Patagónico Sociedad Anónima ofrece el servicio de transporte ferroviario entre Viedma y la ciudad de Bariloche saliendo los días viernes a las 17 horas desde la Estación de trenes de Viedma, ubicada en Avenida Cardenal Cagliero 4000, y arriba a la Estación de trenes de Bariloche a las 11:53 horas del día sábado. El regreso desde Bariloche se realiza los días domingos a las 17 horas, arribando a Viedma a las 11:55 horas del lunes. Las tarifas son las siguientes: clase única $45.000, Pullman $68.500 y Camarote $85.200 por persona. Los residentes en Río Negro, los menores de 4 a 12 años y los jubilados cuentan con un descuento del 10%, 30% y 20% respectivamente. Además, la empresa ofrece el servicio de encomiendas, y traslado de autos, camiones, motos, lanchas y maquinaria.

5.4.1.2. Aéreo

A los fines de la actividad económica (y turística) de Carmen de Patagones, la infraestructura de transporte aéreo de referencia es el Aeropuerto “Gobernador Edgardo Castello” de la ciudad de Viedma. Este aeropuerto se encuentra a 9 kilómetros al sur tanto desde la ciudad de Viedma como de Carmen de Patagones.

La única empresa que opera en el aeropuerto en la actualidad es Aerolíneas Argentinas con una nave Embraer 190 con capacidad para trasladar 100 personas en la ruta desde y hacia el Aeropuerto “Jorge Newbery” de la CABA. Recientemente ha habido una reducción en las frecuencias de vuelos, siendo 5 los vuelos semanales disponibles al momento.

Otra alternativa es el Aeropuerto “Comandante Espora” de Bahía Blanca el cual se encuentra a 285 kilómetros de Carmen de Patagones. Puede significar una alternativa para ofrecer mayor cantidad de frecuencias siendo 3 vuelos diarios. Luego desde allí se puede alquilar un auto o comprar un pasaje de colectivo.

Carmen de Patagones posee un aeródromo que data de 1938, el cual se ubica 2 kilómetros al norte del centro de la ciudad, con una elevación de 40 metros. Hoy en día es un tema en discusión el hecho de que prácticamente se encuentra dentro del casco urbano y sería oportuno trasladarlo. Actualmente es gestionado por

el Aeroclub Patagones, el cual cuenta con una Escuela de vuelo habilitada, se realizan traslado de personas, vuelos de esparcimiento, tareas de reconocimiento e investigación y más recientemente se está promoviendo el aeromodelismo.

5.4.1.3. Fluvial

Existe un muelle de lanchas ubicado sobre la calle J. J. Biedma, frente al Museo Emma Nozzi y al lado de la Oficina de Informes Turísticos. Desde el muelle funciona un servicio de lanchas, con dos embarcaciones de dos propietarios diferentes, que cruzan el río hacia la costanera de la ciudad de Viedma. Se encuentra operativo de lunes a viernes desde las 7 de la mañana hasta las 8 y 20 de la noche. Los sábados desde las 10 de la mañana hasta las 8 y 20 de la noche y los domingos desde las 4 de la tarde hasta las 8 y 20 de la noche. Tiene lugar para 18 pasajeros, el traslado dura aproximadamente 5 minutos, las salidas son cada 10 o 15 minutos y al mes de febrero de 2025 cada tramo cuesta $600 por persona.

El servicio no se encuentra operativo durante una o dos semanas en los meses del verano, que es cuando el propietario de la lancha se toma vacaciones. Tampoco los días que hay mucho viento, días de lluvia y en los momentos en que el río sufre alguna bajante significativa.

Desde el año 1975 y hasta septiembre de 2021 podían realizarse paseos turísticos por el río en el Catamarán Currú Leuvú, visitando y disfrutando a través del relato de un guía turístico de ambas costas y los atractivos allí presentes, siendo incluso el más emblemático el de la postal de Carmen de Patagones desde el río. A lo largo de todo ese período se realizaron reparaciones y fue gestionado por diferentes empresas. En el año 2021, producto de la necesidad de realizar reparaciones de fondo y la falta de recursos para hacerlo es que deja de funcionar. Actualmente se encuentra amarrado muy cerca de la sede de la Prefectura Naval Argentina en la localidad de Carmen de Patagones. El Catamarán contaba originalmente con capacidad para 120 personas sentadas, un kiosco, una terraza en la parte superior y ofrecía un recorrido de una hora y media de duración.

Según han indicado al equipo consultor, desde entonces un grupo de interesados en que vuelva a funcionar la embarcación se encuentran realizando las reparaciones y gestiones necesarias para la obtención fondos que permitan afrontar la puesta en marcha nuevamente de este servicio turístico. Incluso el gobierno de la provincia de Buenos Aires ha comprometido un subsidio en el año 2024 para intentar de lograr este objetivo.

5.4.2. Comunicaciones

En Carmen de Patagones se verificaron al menos 4 empresas que ofrecen el servicio de internet domiciliario y comercial. Estas son: FIBERNEXT SRL (AGILNET), SION SA, ELEVATE S.R.L. (FASTNET) y FLIX.NET.

Además, las siguientes empresas se encuentran habilitadas para ofrecer internet satelital con capacidad operativa en la zona de Carmen de Patagones: Advantun SRL, Starlink, Orbith, Insat y Megasat.

En cuanto al internet móvil, funcionan las tres principales empresas que operan en el país, que son Claro, Movistar y Personal con una buena cobertura en el centro de la ciudad. En cuanto a las áreas más alejadas y los Patrimonios relevados sólo pudo verificarse que existe cobertura de la compañía Claro, a la que además pudo accederse a la Figura 43, donde puede identificarse el rango de cobertura de dicha empresa.

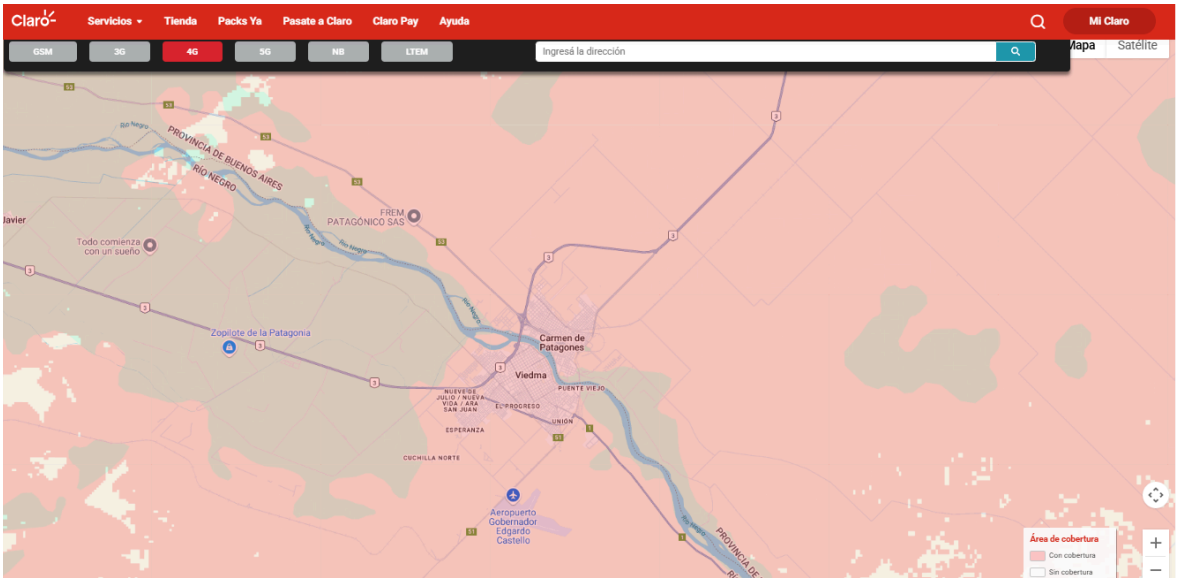


Figura 43. Mapa de cobertura de internet móvil 4G de Claro Argentina.
Fuente: Claro Argentina.

Según la información aportada por la Directora de Planeamiento, Obras Particulares y Patrimonio Histórico, puede suceder que en las zonas más céntricas de la ciudad eventualmente exista algún problema puntual con la señal tanto de teléfono como de internet móvil dado que, por cuestiones de protección del Casco histórico, como también la búsqueda de preservar la denominada “Postal” de Carmen de Patagones, se prohíbe toda construcción en altura que interfiera en ella.

Esta situación obliga a las empresas a disponer de mayor cantidad de antenas para poder ofrecer un servicio aceptable y de acuerdo a los parámetros

esperados y demandados por los consumidores, generando un mayor costo en la operación del servicio.

Lo que determina las alturas máximas es el Código de Ordenamiento Urbano (COU) aprobado por Ordenanza municipal en el año 2022, el cual prevé las siguientes en función de cada zonificación:

- Área urbana / zona central (U/Z C): 10.50 metros.
- Área urbana / zona comercial (U/Z Co): 14 metros.
- Área urbana / zona Casco Histórico (U/Z CH): De acuerdo a lo postulado en el Capítulo X “Patrimonio natural y construido” del Código.
- Área urbana / zona residencial 1 (U/Z R1): 7 metros.
- Área urbana / zona residencial 1 dúplex (U/Z R1Du): 7 metros.
- Área urbana / zona residencial 2 (U/Z R2): 10.50 metros y 14 metros cuando la edificación se encuentra frente a una plaza.

Según el COU, “(l)as antenas y/o soportes estructurales de antenas, no podrán superar la altura máxima definida según el plano límite de edificación que corresponda para cada una de las zonas determinadas por el presente Código de Zonificación” (Código de Ordenamiento Urbano [COU], p. 36, 2022).

Toda antena que sea instalada en el ámbito de aplicación del COU debe ser aprobada por el municipio, independientemente de si el solicitante es una persona privada física o jurídica, como también a los entes públicos. La única excepción son las antenas de recepción de programas de servicios públicos y/o comerciales, de radiodifusión y televisión, las cuales no requieren de la aprobación municipal.

Este análisis evalúa la infraestructura de transporte y comunicaciones de Carmen de Patagones, basándose en la definición de infraestructura turística de Roberto Boullón como las dotaciones de bienes y servicios que apoyan al sector.

- Conectividad Aérea: Carmen de Patagones depende significativamente del Aeropuerto "Gobernador Edgardo Castello" de Viedma para la conectividad aérea, aunque el aeropuerto de Bahía Blanca representa una alternativa secundaria. Sin embargo, la oferta de vuelos de Aerolíneas Argentinas desde Viedma es limitada, con solo cinco vuelos semanales, lo que restringe las opciones para los turistas que eligen este medio de transporte. La existencia de un aeródromo local en Carmen de Patagones, gestionado por el Aeroclub Patagones, ofrece oportunidades para vuelos de esparcimiento y otras actividades aéreas, aunque su potencial turístico aún no se ha explotado completamente.

- Transporte Terrestre y Flujos Turísticos: Carmen de Patagones se encuentra atravesada por la Ruta Nacional N° 3, una vía importante que conecta Buenos Aires con la Patagonia Atlántica. Si bien esto sitúa a la ciudad en el camino de los flujos turísticos que se dirigen hacia la costa patagónica, la ruta no articula directamente con los destinos de la cordillera patagónica. Los viajeros que se dirigen a la costa atlántica tienen otras opciones de acceso, lo que significa que Carmen de Patagones no es un punto de paso obligatorio para ingresar a la Patagonia. La Ruta Provincial N° 53 conecta Carmen de Patagones con la provincia de Río Negro y la localidad de Guardia Mitre, pero su impacto en el turismo es limitado en comparación con la Ruta 3. La disponibilidad de servicios de ómnibus de larga distancia es aceptable, aunque con variaciones en las frecuencias y precios según el destino (Viedma o Carmen de Patagones) y la empresa. La falta de un servicio ferroviario operativo desde 2011 representa una limitación importante para la conectividad terrestre de la ciudad.

- Infraestructura de Telecomunicaciones: En contraste con las limitaciones en el transporte, Carmen de Patagones cuenta con una infraestructura de telecomunicaciones sólida. Varias empresas ofrecen servicios de internet domiciliario y comercial, además de opciones de internet satelital. Las tres principales empresas de telefonía móvil (Claro, Movistar y Personal) tienen buena cobertura en el centro de la ciudad, lo que facilita la conectividad para los turistas. Las restricciones de construcción en altura en el casco histórico pueden generar desafíos para la cobertura de internet móvil, pero el Código de Ordenamiento Urbano establece regulaciones claras para la instalación de antenas.

En resumen, Carmen de Patagones presenta una conectividad aérea limitada y una posición geográfica que no la convierte en un punto de paso obligatorio para el turismo patagónico. Sin embargo, la ciudad cuenta con una buena infraestructura de telecomunicaciones, lo que puede ser un factor positivo para atraer a turistas que valoran la conectividad digital y para el desarrollo de productos turísticos.

5.5. Oferta turística y equipamiento turístico

En el marco del proyecto, el equipamiento turístico se define siguiendo la referencia teórica de Roberto Boullón, quien lo describe como "todos los establecimientos administrados por la actividad pública o privada que se dedican a prestar los servicios básicos" (p. 42, 2006). En este contexto, el proyecto se enfoca

en desarrollar el equipamiento relacionado con el alojamiento, la gastronomía y las agencias de viajes receptivas.

El equipamiento turístico, tal como se define para este proyecto, es parte integral de la oferta turística. La oferta turística es un concepto más amplio que incluye no solo el equipamiento, sino también otros aspectos como los atractivos turísticos y los servicios complementarios. Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), la oferta turística abarca una combinación de servicios y productos que se presentan para satisfacer la demanda turística, incluyendo alojamiento, transporte, alimentación, entretenimiento y otros servicios relacionados con el turismo.

Por lo tanto, cuando se menciona la oferta turística, es importante tener en cuenta que el equipamiento es una parte fundamental de ella, contribuyendo a la diversidad y calidad de los servicios ofrecidos a los turistas.

Por último, para desarrollar este apartado, tomaremos como referencia el destino Carmen de Patagones. Esto implica abordar la recolección de datos y su posterior análisis sobre los aspectos vinculados a lo que se ha definido como la Comarca Viedma-Carmen de Patagones.

5.5.1. Alojamiento

Carmen de Patagones

Según el Padrón Único Nacional de Alojamiento (PUNA) a cargo de la Subsecretaría de Turismo de la Nación, al año 2023 Carmen de Patagones contaba con:

- 1 hotel sin categorizar con 22 habitaciones y un total de 47 plazas.
- 2 establecimientos parahoteleros residenciales que sumaban 68 habitaciones y un total de 157 plazas.
- 1 establecimiento catalogado como “Otros colectivos” sin clasificar con 2 habitaciones y 4 plazas.

Por otro lado, según el sitio web de la Subsecretaría de Turismo de la provincia de Buenos Aires, en la pestaña “Dónde Alojarse”, no se encuentran establecimientos en Carmen de Patagones.

En cuanto a la información con la que cuenta el municipio, en Carmen de Patagones habría cuatro establecimientos habilitados. Estos serían:

- Apart Maragato

Inaugurado en julio de 2020, se ubica en calle Italia 486, a unos 10 minutos a pie del casco histórico. Es un complejo de 7 departamentos con capacidad para 2, 4 y 5 personas. Para enero del 2025 las tarifas comunicadas por el prestador fueron: de $45.000, $55.000 y $60.000 por departamento respectivamente. Ofrece cochera descubierta por un valor adicional.

En Google Maps se identifican opiniones mayoritariamente favorables, destacando la comodidad de los departamentos, haciendo especial mención a los colchones, aunque también referencian el buen gusto de la decoración, que cuentan con una cocina completa y muy buena conexión de internet Wifi. Además la gran mayoría destaca los buenos precios que ofrecen.

- Hotel Boutique Casa Crespo

Inaugurado hace poco más de 10 años, se ubica en la calle Mitre 114, en pleno casco histórico, en una casa con gran atractivo arquitectónico. Cuenta con 6 habitaciones con capacidad para 2 y 3 personas. Las tarifas para enero de 2025 eran de $399.000 y $599.000 respectivamente e incluían desayuno continental. Además, aceptan mascotas por un valor extra.

En general las calificaciones vertidas en Google Maps son muy positivas, destacando la belleza del lugar, amabilidad en la atención, comodidad de las habitaciones, mantenimiento y vistas. En cuanto a los comentarios negativos, se observan algunas menciones a la relación calidad-precio, que si bien la calidad es muy buena, el precio es excesivamente elevado. También se identifican algunos comentarios respecto del desayuno, no porque no sea bueno, sino que por el precio y características del lugar, algunos de los huéspedes que dejaron su opinión, esperaban algo más completo.

- Hotel Reggiani

Es un hotel residencial gestionado por la tercera generación de la familia Reggiani. Se ubica en la calle Jorge Bynon 422, frente a la plaza Villarino, también conocida como “las 4 plazas”. Cuenta con habitaciones para 1, 2, 3 y 4 personas. Sus tarifas para enero de 2025 eran de $45.000, $57.000, $70.000 y $78.000 respectivamente. Incluye desayuno continental dentro del valor.

En el mismo edificio del hotel funciona una parrilla gestionada por la misma familia. En los perfiles de redes sociales (no cuentan con página web) se promocionan como “Hotel y Parrilla Famiglia Reggiani”. En los comentarios de

Google Maps se mezclan las opiniones sobre la parrilla y del hotel. En ambos casos se observa una gestión activa por parte de su encargado quien responde todos los comentarios agradeciendo, disculpándose y/o realizando las observaciones que considera pertinente.

En general las opiniones transmiten que el servicio es aceptable para alojarse una noche cuando se está de paso. Asimismo, se identificaron comentarios acerca de la presentación del personal, el estado de la ropa de cama y el mantenimiento de algunos espacios del establecimiento.

- Complejo Patagonia

Se ubica en calle 25 de mayo 233, a 10 minutos a pie de la plaza 7 de marzo. Cuenta con departamentos para 2 personas. Para enero de 2025 la tarifa era de $40.000 para dos personas y $35.000 para una. No se cuenta con mayor información de este establecimiento, incluso no se encuentra registrado en Google Maps.

- Hotel Pércaz

Se encuentra cerrado desde junio de 2021 cuando se vio afectado por las restricciones de la pandemia. Se ubica en la esquina sur de la intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y Comodoro Martín Rivadavia, a sólo 5 minutos a pie de la plaza 7 de marzo. Cuenta con 20 habitaciones. Contaba con un salón comedor con capacidad para 100 personas pero actualmente funciona una casa de electrodomésticos. En el resto del edificio aún no se le está dando ningún uso.

- Hotel Patagonia

Se encuentra en la calle J. J. Biedma 44, al lado del Museo Emma Nozzi. El hotel aún no se encuentra operativo debido a que actualmente se encuentra en las etapas finales de construcción pero se encuentra limitado por la falta de un transformador de electricidad que soporte la demanda que este establecimiento necesitará y el cual también prestaría servicio para todo el barrio. Según el propietario del establecimiento, el costo del transformador escapa de sus posibilidades. De acuerdo a la normativa del casco histórico, este tipo de instalaciones deben realizarse de forma subterránea, lo cual eleva aún más su costo.

El proyecto del hotel prevé un establecimiento de 4 estrellas con 40 habitaciones, salón de reuniones y eventos, restaurante y spa con piscina climatizada. Este establecimiento, después del Hotel Casino de Viedma, sería el de

mayor categoría y prestaciones de la comarca, por lo que le daría un impulso significativo al turismo en Carmen de Patagones.

Viedma

Si bien el alcance del presente proyecto se encuentra limitado a Carmen de Patagones, la realidad descripta respecto de que la comarca Viedma-Carmen de Patagones funciona como un único destino, consideramos oportuno al menos listar la oferta de alojamiento existente en la ciudad de Viedma.

Según el PUNA, para el año 2023, la ciudad de Viedma contaba con:

- 3 establecimientos clasificados como Conjunto de unidades turísticas con 22 unidades y 62 plazas totales.
- 4 establecimientos parahoteleros clasificados como Hospedaje con 79 habitaciones y 192 plazas totales.
- 1 hostería con 5 habitaciones y 33 plazas totales.
- 2 hoteles de 1 estrella con 88 habitaciones y 196 plazas totales.
- 2 hoteles de 3 estrellas con 85 habitaciones y 219 plazas totales.
- 1 hotel sindical con 7 habitaciones y 19 plazas.

No obstante, al igual que lo que sucede con Carmen de Patagones, existen discrepancias respecto de la información consignada en el PUNA y la publicada por el área de turismo provincial, dado que el portal de turismo de Rio Negro informa la existencia de los siguientes establecimientos para la ciudad de Viedma:

- 1 hotel 5 estrellas.
- 2 hoteles 3 estrellas.
- 1 hotel 1 estrella.
- 5 hoteles residenciales.
- 6 complejos de departamentos turísticos.
- 10 Casas de alquiler turístico.

5.5.2. Gastronomía

En cuanto a la oferta gastronómica, la localidad de Carmen de Patagones cuenta con restaurantes, cafeterías, pizzerías, “resto bar”, “food trucks”, rotiserías y heladerías[46]. A continuación se listan los establecimientos difundidos por la Oficina de Informes Turísticos de Patagones (Ver Anexo 10. Guía de servicios turísticos de Carmen de Patagones).

[46] Se respetan las tipologías de establecimientos gastronómicos definidas por la Dirección de Turismo de Patagones.

- 3 restaurantes.
- 5 cafeterías (2 de ellas cerradas y sin previsión de reapertura en lo inmediato).
- 2 pizzerías.
- 7 resto bares (1 de ellos cerrado según Google Maps).
- 9 food trucks.
- 14 rotiserías.
- 6 heladerías.

En cuanto a la oferta gastronómica de Viedma, el portal del Ente Viedma Turismo (ENVITUR), difunde los siguientes:

- 8 restaurantes.
- 9 resto bares y cervecerías.
- 5 pizzerías y comidas rápidas.
- 10 confiterías.
- 1 patio de comidas dentro del Hotel Casino con 1 parrilla, 1 restaurante de pizza y pasta, 1 heladería y una cafetería.
- 12 heladerías.
- 1 parque gastronómico con 12 Food Trucks.

5.5.3. Análisis de alojamiento y gastronomía en la Comarca Viedma - Carmen de Patagones

La oferta de alojamiento turístico en Carmen de Patagones es limitada en comparación con Viedma. En Carmen de Patagones, según el Padrón Único Nacional de Alojamiento (PUNA) de 2023, hay un hotel sin categorizar y dos establecimientos parahoteleros residenciales, sumando un total de 204 plazas. Además, el municipio reconoce cuatro establecimientos habilitados: Apart Maragato, Hotel Boutique Casa Crespo, Hotel Reggiani, y Complejo Patagonia. Sin embargo, algunos establecimientos como el Hotel Pércaz están cerrados y el Hotel Patagonia aún no está operativo.

Por otro lado, Viedma cuenta con una oferta significativamente mayor. Según el PUNA, Viedma tiene varios hoteles de diferentes categorías, incluyendo hoteles de 1 y 3 estrellas, hospedajes y conjuntos de unidades turísticas, sumando más de 600 plazas. Además, el portal de turismo de Rio Negro menciona un hotel de 5 estrellas, hoteles residenciales, complejos de departamentos y casas de alquiler turístico.

5.5.3.1. Comparación de Oferta de Alojamiento

Tabla 13. Alojamientos en Carmen de Patagones y Viedma.

Ciudad	Tipo de Alojamiento	Número de Plazas
Carmen de Patagones	Hotel sin categorizar	47
	Establecimientos parahoteleros	157
	Otros colectivos	4
	Total	208
Viedma	Hoteles y hospedajes	Más de 600
	Complejos de departamentos y casas	Varía según la fuente y su clasificación. Al menos 65 plazas.

Fuente: elaboración propia en base a PUNA y portal Ente Viedma Turismo.

Dada la mayor oferta de alojamiento en Viedma, es crucial analizar los flujos de demanda turística en Carmen de Patagones para determinar la necesidad de incentivar inversiones en equipamiento turístico.

En resumen, la brecha en la oferta de alojamiento entre Carmen de Patagones y Viedma sugiere que Carmen de Patagones necesita priorizar inversiones en equipamiento para alojamiento turístico para atraer más visitantes, aumentar el gasto promedio y capitalizar su potencial histórico y cultural.

Por otro lado, el mapa que puede visualizarse en la Figura 20, donde se presenta la oferta de restaurantes, hoteles, alojamientos de Airbnb y atractivos turísticos de la Comarca Viedma - Carmen de Patagones cargados en Google Maps, permite vislumbrar que, en el caso de Carmen de Patagones, sólo uno de los alojamientos reconocidos por el municipio cuenta con su perfil en la plataforma. Asimismo, se contabilizan 6 alojamientos publicados en Airbnb, los cuáles estarían en situación de informalidad.

En cuanto a la localidad de Viedma, destacan dos aspectos principalmente del mapa. En primer lugar, que existe mayor cantidad de establecimientos que ofrecen alojamiento. Esto es así por la cantidad que están cargados en la plataforma como también la cantidad de establecimientos relevados y listados previamente. Adicionalmente, Viedma cuenta con mayor variedad de oferta hotelera y opciones de mayor categoría.

En segundo lugar, mientras en Carmen de Patagones la gran mayoría de los establecimientos se encuentran cercanos al Casco histórico, en Viedma se asientan de forma más extendida a lo largo y ancho del distrito, encontrando tanto en la zona central, frente a la Costanera del río, hacia el este (cercano al Puente Ferrocarretero y al Aeropuerto) y hacia el oeste, sobre la Ruta Nacional N°3.

En este sentido, resulta llamativo que, entendiendo que buena parte de los turistas que recibe Carmen de Patagones sean turistas “de paso”, no exista ninguna propuesta de alojamiento cercana a la Ruta Nacional.

La oferta gastronómica de Viedma es considerablemente mayor que la de Carmen de Patagones. En Viedma, se encuentran 8 restaurantes, 9 restobares y cervecerías, 5 pizzerías, 10 confiterías, y un parque gastronómico con 12 food trucks, además de un patio de comidas dentro del Hotel Casino.

Por otro lado, Carmen de Patagones cuenta con 3 restaurantes, 5 cafeterías (de las cuales 2 están cerradas), 2 pizzerías, 7 restobares (uno cerrado), 9 food trucks, 14 rotiserías y 6 heladerías.

5.5.3.2. Comparación de Oferta Gastronómica

Tabla 14. Establecimientos gastronómicos de Carmen de Patagones y Viedma.

Ciudad	Tipo de Establecimiento	Número
Carmen de Patagones	Restaurantes	3
	Cafeterías	5 (2 cerradas)
	Pizzerías	2
	Restobares	7 (1 cerrado)
	Food trucks	9
	Rotiserías	14
	Heladerías	6
Viedma	Restaurantes	8
	Resto bares y cervecerías	9
	Pizzerías y comidas rápidas	5

	Confiterías	10
	Parque gastronómico	12 food trucks
	Heladerías	12

Fuente: elaboración propia en base a datos proporcionados por la Dirección de Turismo de Patagones y por el Ente Viedma Turismo.

Como se mencionó, este relevamiento permite verificar que, al igual que sucede con la oferta de alojamiento, en Viedma ofrece mayor cantidad y variedad de establecimientos gastronómicos.

Asimismo, el análisis de la Figura 44 enfocado en la oferta gastronómica permite identificar que, aunque muchos de los establecimientos de ambas localidades no se encuentran cargados, se replica una dinámica similar que con los alojamientos. En Carmen de Patagones se encuentran mayoritariamente en el centro de la ciudad y muy poca presencia en la zona costera. Por el contrario, en Viedma se ubican de forma más extendida en la ciudad, aunque mayormente distribuidos a lo largo de la costanera.

Para potenciar el turismo en Carmen de Patagones, es esencial analizar los flujos de demanda real y potencial para determinar la necesidad de incentivar la instalación de prestadores de servicios turísticos tanto de alojamiento como gastronómicos. Esto podría impulsar el desarrollo económico local y mejorar la experiencia de los visitantes.

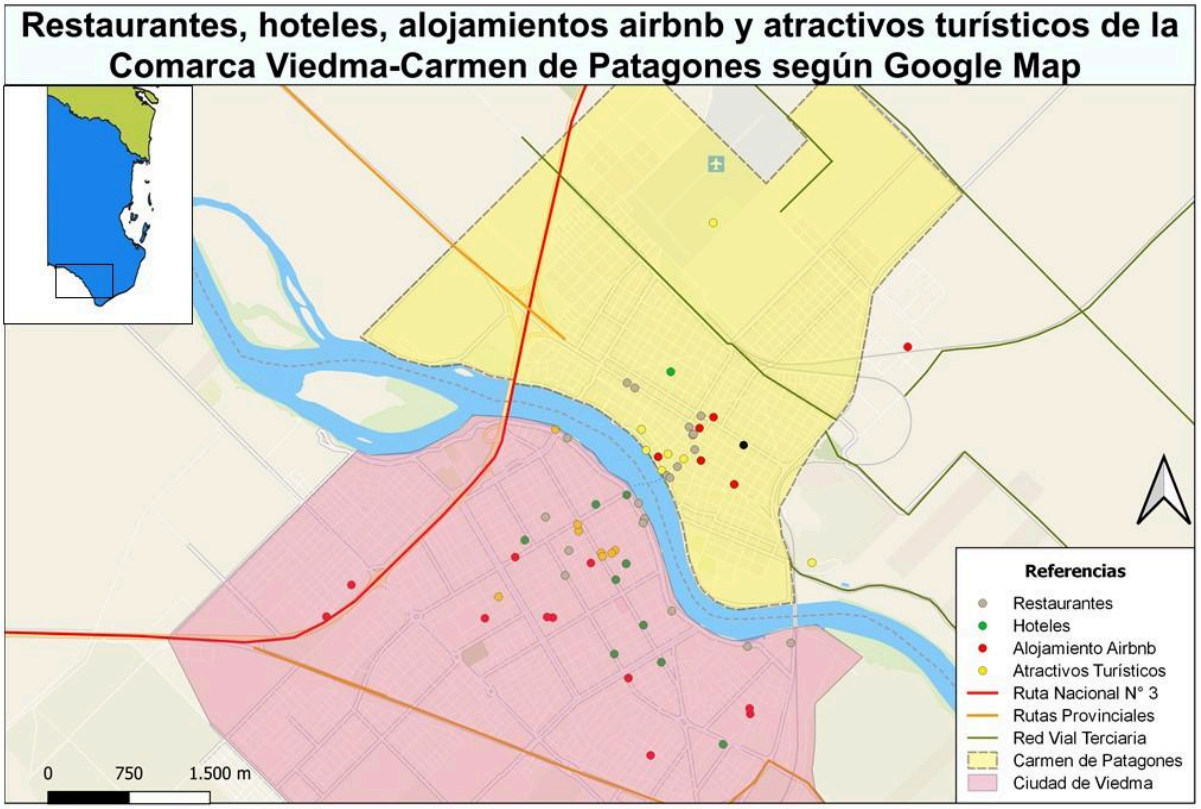


Figura 44. Restaurantes, hoteles, alojamiento airbnb y atractivos turísticos de la Comarca Viedma-Carmen de Patagones según Google Maps.
Fuente: elaboración propia en base a Google Maps.

5.5.4. Agencia de viajes.

- Agencias de viajes y operadores turísticos

De acuerdo a lo indicado por la directora de turismo municipal, y la folletería turística oficial la ciudad de Carmen de Patagones cuenta con tres empresas de viajes y turismo (EVT) emisivas:

1. Entre Puentes Viajes
2. Cum Laude Viajes y Consultoría
3. Estación Uno Viajes

Ninguna de éstas empresas ofrece el servicio de turismo receptivo. Sin embargo en la ciudad de Viedma existen tres EVT sí cuentan con propuestas receptivas y entre ellas la visita a Carmen de Patagones. Las mismas son las siguientes:

- Araucarias Turismo

Cuenta con transporte propio y guías de turismo. De acuerdo al sitio web del ENVITUR, presta el servicio de “city tour” por la Comarca Viedma - Carmen de Patagones.

- Kosten Viajes

También ofrece el servicio de “city tour” por la Comarca Viedma - Carmen de Patagones, promocionado de la misma forma en la página del ENVITUR.

- Viedma Experiencia

Es la agencia que informa con mayor nivel de detalle sobre éste servicio en su página web. Según explica, ofrece durante todo el año ésta propuesta para conocer la Comarca con “city tour” de 3 horas incluyendo traslado y visita a local de productos regionales.



Figura 45: Portal de la agencia de viajes Viedma Experiencias donde se visualiza el producto de “City Tour” por Viedma y Carmen de Patagones. Fuente: Viedma Experiencias EVT.

- Guías de turismo

De acuerdo a la información brindada por el informante clave del centro de información turística municipal, no existe un directorio de guías disponibles en Carmen de Patagones, de acuerdo a ésta información los guías que identifican son

personal del municipio y del área de turismo (aclarar esto, si personal de la dirección de turismo guía como parte de su trabajo o lo hace en forma particular) En síntesis, desde el municipio identifican al menos 4 guías de turismo en Viedma-Carmen de Patagones.

5.6. Demanda turística actual

Para el análisis de la demanda turística, tomaremos como referencia el movimiento de personas desde su lugar de residencia habitual hacia el destino, en este caso Carmen de Patagones, y sus características. Quedan fuera del análisis de este estudio los aspectos relacionados con el consumo y el gasto turístico.

El objetivo de este análisis es identificar la información existente, su pertinencia para la gestión de la actividad turística en Carmen de Patagones, e identificar las necesidades de información u oportunidades de mejora en el relevamiento, análisis y uso de los datos vinculados a la demanda turística.

En este sentido, la fuente consultada fue la Dirección de Turismo de Carmen de Patagones, quienes proporcionaron las siguientes fuentes de consulta:

- Datos estadísticos que relevados y sistematizados por la Dirección de Turismo en dos puntos de la ciudad.
- Otros estudios realizados en el marco de los planes desarrollados por Fundación Carolina en el año 2006 y por Fundamérica en 2013.

Es pertinente destacar que, desde esta temporada (diciembre 2024 a marzo 2025), se inició el relevamiento de ocupación de plazas en los establecimientos hoteleros de la localidad. La misma consiste en llamar por teléfono a los 4 establecimientos registrados y consultarles acerca de la cantidad de habitaciones o unidades ocupadas durante el fin de semana[47]. Debido a que se encuentra en construcción el informe de la temporada, aún no hemos podido acceder a estos datos.

La principal fuente de información para este análisis proviene del relevamiento realizado por la Dirección de Turismo de Carmen de Patagones. Los puntos clave de este relevamiento incluyen la oficina de información turística de Carmen de Patagones y el puesto de información de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen.

Los datos recopilados abarcan varios aspectos importantes, como la cantidad de visitantes, su procedencia, destino final, estancia promedio, medio de promoción, composición del grupo, motivación del viaje, medio de transporte utilizado y modalidad de alojamiento. Estos datos constituyen la única información disponible sobre las características de la demanda real en Carmen de Patagones (Ver Anexos

[47] Los establecimientos que son relevados son Hotel Casa Crespo, Complejo Patagonia, Hotel Reggiani y Apart Maragato.

Anexo 11.1. Análisis estadístico de demanda 2020 - 2021 - Carmen de Patagones, Anexo 11.2. Análisis estadístico de demanda 2021 - 2022 - Carmen de Patagones, Anexo 11.3. Análisis estadístico de demanda 2022 - 2023 - Carmen de Patagones, Anexo 11.4. Cantidad de turistas en temporada estival 2014 - 2024 - Carmen de Patagones y Anexo 11.5. Cuadro comparativo de turistas mensuales relevados 2021 - 2023 - Carmen de Patagones).

Tabla 15: Información de demanda turística en Carmen de Patagones en las temporadas 2020/2021, 2021/2022 y 2022/2023.

	Temporada 2020/2021	**Temporada 2021/2022**	**Temporada 2022/2023**
Visitantes	2000 según App Cuidar. 423 pasaron por la oficina de informes.	2.500	2.073
Destino final (en la última temporada cambia el sentido de la variable)	80% Sol y playa 20% Turismo cultural y turismo de naturaleza	92% Sol y playa 8% Turismo cultural y turismo de naturaleza.	51,4% Río Negro (Las Grutas, El Cóndor, Bariloche y Viedma) 19% Chubut (Puerto Madryn, Trelew) 18,9% PBA (Bahía San Blas, Mar del Plata, Costa Atlántica)
Procedencia	51 % PBA 26% CABA 7% Río Negro 5% Región Centro (Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos) 5% Neuquén 6% Otros	24,5% PBA 11% CABA 3% Río Negro 2,5% Córdoba 2% Neuquén 1,7% Chubut 1% Internacional 54,3% Otros	36,6% PBA (Bahía Blanca, Mar del Plata, Tandil y La Plata son los más destacados) 16,9% CABA 13,9% Río Negro (Bariloche, General Roca y El Bolsón los más destacados) 32,6% resto
Conocimiento sobre Patagones	27% Si 73% No	14,5% Si 85,5% No	
Medio de información sobre el destino	61% recomendación de familiares o amigos. 39% internet y redes sociales.	69,5% recomendación de familiares o amigos. 30,5% internet y redes sociales.	55,1% recomendación de familiares o amigos 42% internet y redes sociales 2,9% otros medios
Composición del grupo	45% familias 34% parejas 11% solos 10% grupos de amigos	52% familias 30% parejas 9% grupos de amigos 9% solos	48,9% familias 38,2% parejas 6,5 grupos de amigos 6,4% solos
Motivación de viaje	99% Ocio 1% trabajo	98,5% Ocio 1% Trabajo 0,5% Salud	92,7% Ocio 1,7% trabajo 0,9% estudio 0,4% deportes 4,3% otros

Medio de transporte	83% vehículo particular 11% omnibus 5% motorhome 1% motocicleta	90% vehículo particular 4% omnibus 3% motorhome 0,5% motocicleta 0,5% avión 2% otros (tren y bicicleta).	70,2% vehículo particular 20,7% Ómnibus 4% Avión 2,6% Motorhome 1,4% Tren 0,3% Motocicleta
Estadía promedio	37% más de 3 días 34% no se alojó 29% 1 a 2 días	35,2% 1 a 2 días 33,4% no se alojó 31,4% más de 3 días	36,4% 1 a 4 días 34,7% no se alojó 22,8% 5 a 7 días 5% más de 8 días
Lugar de pernocte	51% Carmen de Patagones 49% Viedma	39% Carmen de Patagones 34% Viedma 28% no se alojó	54,4% Carmen de Patagones 42,7% Viedma 2,9% otros
Modalidad de alojamiento	51% hotel 28% casa de familiares o amigos 21% Departamento de alquiler temporario	52% hotel 27% casa de familiares o amigos 21% departamento de alquiler temporario	33,8% hotel 15,6% casa de familiares o amigos 9,1% departamentos de alquiler 41,5% no se alojó
Comentarios en libro de visitas	. Falta de alternativas de alojamiento . Horarios de los comercios inconvenientes para el turismo . Falta de señalética . Falta de mantenimiento en paseos públicos . Dificultad de desplazamiento para personas con movilidad reducida	Se indican los mismos comentarios que la temporada anterior.	No se evalúan. Se menciona que la ocupación de alojamiento promedio desde el 01/12/22 al 28/02/23 fue de 60.1%.

Fuente: elaboración propia en base a datos proporcionados por la Dirección de Turismo de Patagones.

Además, para analizar las características de la demanda turística, existen estudios previos como el Plan de Turismo de la Comarca Viedma-Carmen de Patagones (Fundamerica, 2013) y el Plan Estratégico Participativo de Desarrollo Turístico Sustentable del Partido de Patagones (Fundación Carolina, 2006), que ya fueron abordados previamente en este trabajo.

Según los datos proporcionados por la Dirección de Turismo, se observa una estacionalidad marcada en la demanda turística entre los meses de enero y marzo. Aunque no se dispone de información detallada para analizar las causas específicas detrás de este patrón estacional, comprender estas causas sería crucial para

implementar estrategias que promuevan un flujo turístico más equilibrado a lo largo del año y un aprovechamiento óptimo de los recursos turísticos.

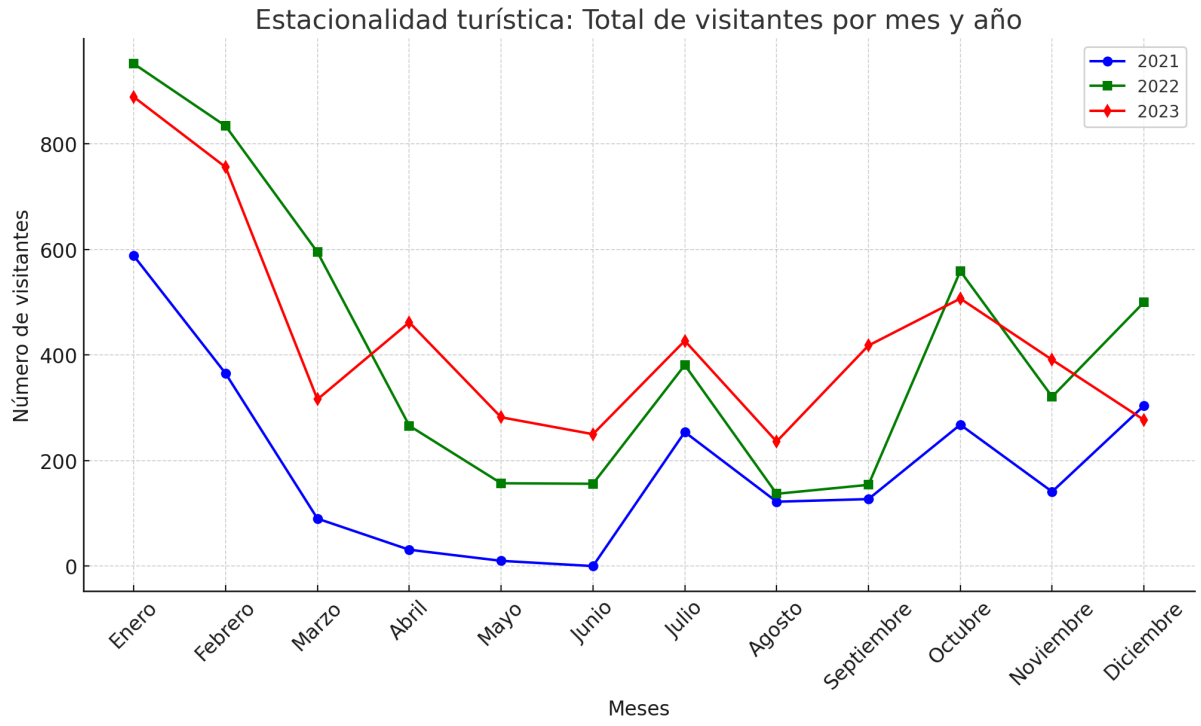


Figura 46: Estacionalidad turística: Total de visitantes por mes y año. Años 2021 - 2023.
Fuente: elaboración propia en base a datos proporcionados por Dirección de Turismo de Patagones.

Algo que podría resultar llamativo es el pico de visitantes que se verifica en el mes de octubre en los tres años relevados. Sin embargo, ese aumento significativo podría responder a que en el mes de octubre se realiza la Noche de los Museos. El cual tracciona fundamentalmente público local y de localidades cercanas, los cuáles probablemente no pernocten en la ciudad.

Tabla 16: Visitantes a Carmen de Patagones por mes y año. Años 2021 - 2023.

TOTAL DE VISITANTES EN 2021		TOTAL DE VISITANTES EN 2022		TOTAL DE VISITANTES EN 2023	
- ENERO	588 pax.	- ENERO	952 pax.	- ENERO	889 pax.
- FEBRERO	365 pax.	- FEBRERO	834 pax.	- FEBRERO	756 pax
- MARZO	90 pax.	- MARZO	595 pax.	- MARZO	316 pax.
- ABRIL	31 pax	- ABRIL	266 pax.	- ABRIL	462 pax.
- MAYO	10 pax	- MAYO	157 pax.	- MAYO	282 pax.
- JUNIO	0 pax	- JUNIO	156 pax.	- JUNIO	250 pax.
- JULIO	254 pax.	- JULIO	381 pax.	- JULIO	427 pax.
- AGOSTO	122 pax.	- AGOSTO	137 pax.	- AGOSTO	236 pax.
- SEPTIEMBRE	127 pax.	- SEPTIEMBRE	154 pax.	- SEPTIEMBRE	418 pax.
- OCTUBRE	268 pax.	- OCTUBRE	559 pax.	- OCTUBRE	507 pax.
- NOVIEMBRE	141 pax.	- NOVIEMBRE	321 pax.	- NOVIEMBRE	391 pax.
- DICIEMBRE	304 pax.	- DICIEMBRE	500 pax.	- DICIEMBRE	277 pax.
Total:	2.300 pax.	Total:	5.012 pax.	Total:	5.211 pax.

Fuente: Dirección de Turismo de Patagones.

De acuerdo a lo informado por el Municipio, el cuestionario que se realiza a los turistas con la intención de conformar un perfil del visitante es el siguiente:

- Fecha
- Procedencia
- Destino final
- Cantidad de turistas
- Transporte
- ¿Conocía Patagones?
- Medio de difusión[48]
- Motivo de la visita
- Alojamiento
- Estadía
- Perfil del visitante
- Consultas

La demanda turística de Carmen de Patagones tiene su centro emisor en la CABA, la zona sur de Santa Fé, Córdoba, Alto Valle de Río Negro y en las zonas de influencia de la Comarca.[49] Al momento de realizar éste diagnóstico no existe un estudio de mercado para la demanda de Carmen de Patagones y la única información disponible es la relevada por el Municipio desde sus oficinas de información turística.

En función de ésta información es posible identificar como mercados prioritarios y secundarios a los siguientes:

Mercados Prioritarios

- Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires
- Ciudad de Bahía Blanca
- Provincia de Córdoba
- Provincia de Río Negro

Mercados Secundarios

- La Pampa
- Mendoza
- Santa Fe
- Chubut
- Neuquén

[48] No específica si hace referencia al medio por el que decidió viajar o transitar por Carmen de Patagones u otro destino.

[49] En base a atos suministrados por la dirección de turismo municipal.

En éste sentido, y siguiendo con las definiciones de la información estadística relevada por el gobierno municipal es posible definir a la demanda con las siguientes características:

a. ***Pescadores****: Viajan generalmente en grupos de amigos y en menor medida en grupos familiares motivados por la pesca. Poseen vehículo propio. Provienen principalmente de núcleos urbanos. Disponen de información específica y oferta de servicios en Bahía San Blas. Tienden a autoabastecerse y no siempre consumen servicios locales.*

b. ***Turistas de paso****: mayoritariamente el grupo está constituido por viajeros que arriban a la Patagonia, existiendo también un grupo de patagónicos que viajan al norte. Poseen vehículos propios. Viajan en grupos familiares o de amigos. Provienen de núcleos urbanos. La zona no figura dentro de los destinos más importantes para su viaje, y generalmente no tienen información sobre la región.*

La mayor parte proviene de CABA y el resto del conurbano de la provincia de Buenos Aires. Las provincias de Santa Fe, Córdoba, Mendoza, La Pampa, Chubut y Río Negro serían otra importante generadora de demanda para la zona.

Tabla 17: Registro de cantidad de visitantes en temporada estival en Carmen de Patagones.

Temporada Turística (Dic-Feb.)	Cantidad de turistas
2014-2015	1285
2016-2017	1896
2018-2019	2400
2019-2020	998
2020-2021	2500
2021-2022	2090
2022-2023	2073
2023-2024 (Ene-Feb)	1279

Fuente: Dirección de Turismo Municipal

5.7. Análisis de Potenciales Centros Emisores de Demanda Turística

En el marco del desarrollo turístico de la ciudad de Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires, es importante identificar los potenciales centros emisores de demanda turística. Este análisis se centrará en dos indicadores principales: la demanda que se traslada de forma terrestre desde localidades con más de 100,000

habitantes dentro de un radio de hasta 450 kilómetros, y la conectividad aérea a través de los vuelos que llegan al Aeropuerto de Viedma.

Demanda Turística Terrestre

Para evaluar la demanda turística terrestre, se considerarán las localidades con más de 100,000 habitantes dentro del radio mencionado. En esta región, algunas de las ciudades más relevantes son:

- Bahía Blanca: Con una población significativa, Bahía Blanca es un importante centro emisor de turismo en la región. Su ubicación estratégica y su papel como núcleo urbano y económico la convierten en un punto clave para la emisión de turistas hacia destinos cercanos.
- Tandil: Aunque no tan cercana como Bahía Blanca, se encuentra a unos 390 km., Tandil también cuenta con una población considerable y podría ser un centro emisor potencial, especialmente si se consideran conexiones terrestres indirectas o circuitos turísticos más amplios.

Estas ciudades tienen el potencial de generar una demanda turística significativa hacia Carmen de Patagones y su entorno, gracias a su tamaño poblacional y su ubicación geográfica.

Conectividad Aérea

En cuanto a la conectividad aérea, el Aeropuerto de Viedma recibe vuelos solo provenientes desde Buenos Aires. Esta conexión aérea directa con la capital argentina es crucial, ya que Buenos Aires es un centro emisor turístico de gran importancia a nivel nacional e internacional. Los vuelos que llegan a Viedma desde Buenos Aires facilitan el acceso a la región para turistas nacionales e internacionales.

Potenciales Centros Emisores

Basándonos en los indicadores mencionados, los potenciales centros emisores de demanda turística hacia Carmen de Patagones son:

- Bahía Blanca: Debido a su proximidad y su papel como centro urbano y económico regional.
- Buenos Aires: A través de la conectividad aérea directa con Viedma, lo que facilita el acceso a turistas nacionales e internacionales.
- Tandil: Aunque menos directo, podría ser un centro emisor indirecto o parte de circuitos turísticos más amplios.

Análisis Pendiente

Una vez identificados los centros emisores, queda pendiente el análisis de los segmentos de mercado vinculados al turismo cultural y el público objetivo de cada uno de estos centros. Este análisis permitirá entender mejor las preferencias y necesidades específicas de los turistas provenientes de cada centro emisor, lo que será crucial para desarrollar estrategias de marketing y promoción turística efectivas.

El estudio detallado del segmento de mercado y el público objetivo de los centros emisores no está incluido en este proyecto. Sin embargo, en la próxima etapa, intentaremos obtener una idea del público objetivo de cada centro emisor utilizando la información disponible. Esto nos ayudará a entender mejor las necesidades y preferencias de los turistas que provienen de estos lugares, lo cual es importante para el diseño y desarrollo de productos turísticos.

El análisis de los centros emisores de demanda turística es un paso fundamental para desarrollar estrategias efectivas de promoción y marketing turístico en Carmen de Patagones y su entorno. Al comprender mejor las dinámicas de estos centros emisores, se podrán crear experiencias turísticas más atractivas y personalizadas, contribuyendo al crecimiento económico y cultural de la región.

Al analizar de la demanda turística en Carmen de Patagones revela varias áreas clave que requieren atención para potenciar el desarrollo turístico sostenible:

1. Rigurosidad en la recolección de datos: Es fundamental mejorar la calidad y precisión de los datos recopilados para obtener una visión más clara de las tendencias y patrones de la demanda turística. Esto permitiría identificar oportunidades y desafíos con mayor exactitud.

2. Análisis del patrimonio cultural como motivador: Dado que el 80% de los visitantes llega por vía terrestre y el 20% por vía aérea, es crucial identificar los principales centros emisores de demanda potencial vinculada al consumo del patrimonio cultural. Este factor es un motivador importante para los turistas, y comprender su impacto puede ayudar a desarrollar estrategias efectivas para atraer más visitantes interesados en la riqueza histórica y cultural de la zona.

3. Identificación de centros emisores terrestres: Para el transporte terrestre, es esencial identificar los potenciales centros emisores de turistas, como son los casos de Bahía Blanca y Tandil. Esto facilita la creación de rutas y

promociones específicas que aprovechen estas conexiones, mejorando la accesibilidad y atractivo de Carmen de Patagones.

4. Información sobre gasto y estadía promedio: Recopilar datos sobre el gasto promedio y la estancia promedio de los turistas es vital para evaluar el impacto económico del turismo en la región. Esta información permitiría a los gestores turísticos diseñar estrategias que maximicen los beneficios económicos locales y fomenten un desarrollo turístico más equilibrado y sostenible.

5. El turismo cultural: al ser un nicho específico**,** requiere una identificación precisa de los centros emisores y los segmentos de mercado o público objetivo en cada uno de ellos. Esto es esencial para cuantificar la demanda potencial y, basándose en sus características, desarrollar productos turísticos que aprovechen el patrimonio cultural de manera efectiva. Además, es importante tener en cuenta las condiciones climáticas al diseñar estos productos, garantizando que sean atractivos y accesibles para los visitantes durante todo el año.

En resumen, abordar estas áreas de mejora contribuiría significativamente a fortalecer el sector turístico en Carmen de Patagones, aprovechando al máximo su patrimonio cultural y su potencial económico.

5.8. Análisis del posicionamiento

En el contexto del turismo, el posicionamiento de un destino turístico es un concepto crucial que se refiere a cómo un lugar se percibe y se diferencia en la mente de los turistas potenciales respecto a otros destinos similares. Sin embargo, no existe un estudio específico que brinde información detallada sobre el posicionamiento turístico de Carmen de Patagones. Este tipo de análisis no está dentro del alcance del presente trabajo, ya que requiere un enfoque especializado en identificar el posicionamiento actual del destino.

Conceptualización del Posicionamiento de un Destino Turístico

El posicionamiento de un destino turístico implica la creación de una identidad única que lo distinga de otros lugares, aprovechando sus recursos naturales, culturales y patrimoniales. Esto se logra a través de estrategias de marketing y comunicación que resaltan las características distintivas del destino, como su belleza natural, su patrimonio histórico, o sus actividades recreativas. En el caso de Carmen de Patagones, su ubicación en la confluencia de la región pampeana y la patagónica, junto con su rica historia, su patrimonio cultural y su entorno natural, ofrecen una base sólida para desarrollar un posicionamiento turístico atractivo.

Análisis de la Demanda Turística

Si bien el estudio de la demanda turística no está dentro del alcance de este trabajo, es fundamental para entender cómo los turistas perciben y valoran un destino. La demanda turística se refiere a la cantidad de personas que están dispuestas a visitar un lugar en un momento determinado, y está influenciada por factores como la accesibilidad, el costo, la calidad de los servicios turísticos, y la percepción general del destino. En Carmen de Patagones, aunque no se ha realizado un estudio específico sobre la demanda turística, es importante considerar estos factores para desarrollar estrategias efectivas de promoción.

Percepción de la Comunidad Local

Aunque no se ha realizado un estudio sobre la demanda turística, sí se llevó a cabo un relevamiento sobre la percepción de la comunidad local respecto a Carmen de Patagones como destino turístico. Este tipo de investigación es valioso porque permite entender cómo los residentes valoran su propia ciudad y qué aspectos creen que podrían ser mejorados o promocionados. La percepción local es crucial, ya que puede influir en la calidad del servicio y la experiencia del turista, además de ser un indicador de la identidad y el orgullo comunitario.

El análisis de la percepción sobre Carmen de Patagones como destino turístico por parte de los actores involucrados revela una variedad de aspectos que son valorados por la comunidad local. A continuación, se presentan los resultados más destacados y su interpretación. Para ver todos los resultados ver Anexo 12. Percepciones de los involucrados sobre Carmen de Patagones y el Anexo 4.6 Anexo 3.6. Trabajo de los grupos en talleres presenciales mecanografiado (referenciado previamente en el apartado de Talleres Abiertos de Sensibilización Comunitaria).

Aspectos más valorados

1. **Patrimonio arquitectónico e historia:** Estos aspectos son los más destacados, con un 82% de los encuestados valorando fuertemente esto. Esto sugiere que la riqueza histórica y cultural de Carmen de Patagones es un atractivo significativo para los turistas. La preservación y promoción de estos elementos podrían ser clave para desarrollar un turismo cultural y patrimonial.

2. **Seguridad y tranquilidad**: Un 27% de los encuestados considera que la seguridad y tranquilidad son aspectos importantes. Esto indica que Carmen

de Patagones es percibido como un lugar seguro, lo cual es un factor crucial para atraer a turistas que buscan un ambiente relajado y sin estrés.

3. **Relax y descanso:** El 32% de los encuestados valora la posibilidad de relajarse y descansar en el destino. Esto sugiere que Carmen de Patagones ofrece un entorno propicio para el turismo de bienestar y descanso, lo que podría ser promocionado como una experiencia única.

4. **El río Negro y la idea de pampa:** Ambos aspectos son valorados por el 23% de los encuestados. El río Negro es un elemento natural destacado que podría ser aprovechado para actividades como la pesca o el turismo aventura. La idea de pampa, por otro lado, evoca una conexión con la tradición gauchesca y el campo, lo que podría ser atractivo para aquellos interesados en la cultura rural.

Aspectos menos valorados

1. **La diversión nocturna y lo masivo:** Estos aspectos son los menos valorados, con un porcentaje significativo de encuestados que no los considera relevantes. Esto sugiere que Carmen de Patagones no es percibido como un destino para turismo de masas o de diversión nocturna intensa, lo que podría ser una oportunidad para enfocarse en experiencias más personalizadas y tranquilas.

Implicaciones para el desarrollo turístico

Los resultados sugieren que Carmen de Patagones tiene un potencial turístico basado en su riqueza cultural, histórica y natural. No obstante, es imprescindible sumar a esto un estudio sobre la demanda turística del destino.

En resumen, aunque no existen estudios específicos sobre el posicionamiento turístico de Carmen de Patagones, el concepto de posicionamiento es esencial para cualquier estrategia de desarrollo turístico. La falta de análisis sobre la demanda turística y el posicionamiento actual del destino sugiere que hay oportunidades para futuras investigaciones que puedan ayudar a potenciar el potencial turístico de la región. La percepción de la comunidad local, por otro lado, ofrece una base para entender mejor cómo se puede mejorar y promocionar el destino de manera efectiva

5.9. Análisis de tendencias del turismo cultural

En la actualidad, la demanda turística se caracteriza por una creciente especialización, con una mayor diversidad en las preferencias y una mayor exigencia en cuanto a la calidad de los servicios. En el ámbito del turismo cultural, una de las tendencias destacadas es el uso de la tecnología para mejorar la experiencia del visitante al interactuar con el patrimonio. Esto se traduce en una búsqueda de experiencias más inmersivas, donde los turistas no solo contemplan, sino que también "vivencian" lo que consumen.

El análisis sociodemográfico realizado en un apartado anterior revela que el 98% del territorio cuenta con cobertura de internet, lo cual facilita el desarrollo de esta tendencia tecnológica en el turismo.

Según las encuestas y entrevistas realizadas por la Organización Mundial del Turismo (OMT) en 2018, el patrimonio físico sigue siendo el principal atractivo turístico. Sin embargo, existe una creciente tendencia a valorar el patrimonio inmaterial y la cultura contemporánea y creativa. Esta última ofrece interesantes oportunidades de desarrollo, ya que su activación es más flexible y económica (UNWTO, 2018b).

El turismo cultural también enfrenta nuevos desafíos. Como señala Espeso Molinero, la naturaleza cultural de estas experiencias requiere una mayor atención a los valores que se transmiten al visitante, cómo se crean los mensajes, qué historias representan, y quién tiene la propiedad legítima de estas narrativas. Además, el impacto de estas narrativas en el público es crucial, ya que juegan un papel fundamental en la construcción de significados y valores culturales para quienes las reciben (Timothy, 2018).

5.10. Comunicación y promoción del destino

El presente apartado tiene como objetivo comprender la estrategia de comunicación llevada adelante por la gestión turística del municipio. Para ello se analizaron los canales de comunicación y promoción utilizados como así también los mensajes implícitos y explícitos transmitidos.

Las variables a abordar son la marca institucional y turística del municipio, el denominado eslogan de marca, los canales de comunicación/difusión utilizados, los ejes de contenido en redes sociales y sitio web del destino/municipio.

Cabe resaltar que, entendiendo que el aprovechamiento turístico del patrimonio cultural se da principalmente asociado a la tipología de turismo cultural, el enfoque del presente análisis estará orientado en cómo se comunican los aspectos relacionados a éste y a la localidad de Carmen de Patagones.

5.10.1. Marca

La marca “es un nombre, un término, un signo, un símbolo, un diseño, o una combinación de estos elementos, que persigue identificar los bienes o servicios de un vendedor y diferenciarlos de sus competidores” (Kotler, 2011, p.300). De aquí se infiere que la marca no solo sirve para identificar a una empresa, organización, o destino turístico en este caso, sino también para diferenciarla de su competencia.



Figura 47: Logo institucional de la Municipalidad de Patagones.
Fuente: Municipalidad de Patagones.

En el caso de Patagones, considerando que el Municipio tiene jurisdicción sobre todas las localidades del partido y no sólo sobre Carmen de Patagones, la marca institucional busca representar al conjunto de las mismas. Transmite sobriedad, utiliza colores y elementos que remiten a los valores patrios y resalta la geografía física a través de representar un territorio extenso, con un gran número de localidades, señalando los dos ríos que constituyen sus límites norte y sur. A su vez, destaca su pertenencia a la Patagonia Argentina, lo cual colabora en reafirmar imaginarios asociados a esta marca, que podrían entenderse relacionados a la belleza natural y a un sentimiento de orgullo nacional.



Figura 48. Logo Dirección de Turismo de la Municipalidad de Patagones
Fuente: Municipalidad de Patagones.

En cuanto al logo que utiliza la Dirección de Turismo municipal, no podría afirmarse que es una marca del destino Carmen de Patagones porque remite al partido en su conjunto y sólo agrega la palabra “turismo” al logo, al igual que lo hacen las diferentes áreas del municipio.

Esta marca va en detrimento de la búsqueda por posicionar a Carmen de Patagones como un destino de turismo cultural, dado que no se verifica ninguna referencia a ello e incluso los elementos presentes se vinculan más a atractivos naturales.

5.10.2. Eslogan de marca

El eslogan es la frase que resume la promesa de la marca y sus valores. Transmite una idea clara y diferenciadora que refuerza el posicionamiento y la propuesta de valor. En el caso de una marca turística, debe generar emociones y expectativas en el viajero, mientras que en la marca de un municipio puede reflejar identidad local, orgullo o visión de futuro.

Desde el punto de vista del Municipio, el eslogan está evidenciado en el logo a través de la enunciación “Patagonia Argentina”. Si bien es una frase constituída por un sustantivo compuesto por dos sustantivos propios, también es asociada a una marca en sí misma que se encuentra fuertemente posicionada tanto a nivel nacional como internacional, con mensajes bien claros. En el caso del partido de Patagones tiene un significado especial de acuerdo al orgullo que siente la

comunidad producto de, como ya se ha mencionado anteriormente, la batalla del 7 de marzo de 1827, motivo por el cual se celebra la “Fiesta de la Soberanía Patagónica”.

En cuanto al eslogan turístico, según se verifica en la sección de turismo del sitio web del municipio, es “Patagones, portal de la Patagonia”. Si bien la fundamentación del mismo podría darse producto de que el partido es la jurisdicción que se encuentra más al norte de la patagonia, es decir que si uno se dirige por la costa atlántica en sentido norte-sur, es el primer distrito patagónico que el turista recorrerá, no parecería reflejar elementos representativos del partido, y menos aún asociados al turismo cultural.

Por otro lado, en la actividad turística suele asociarse a los “Portales” con dos características de las localidades. Por un lado, aquellos lugares que representan un nodo de transporte significativo. Esto puede darse por contar con un aeropuerto, puerto, estación de tren y/o terminal de ómnibus con una buena oferta de servicios, como también por estar estratégicamente ubicado en la red de rutas nacionales. Por otro lado, por constituir un centro de servicios con una oferta abundante, variada y con elevados estándares de calidad. No podría decirse que el partido de Patagones o la localidad de Carmen de Patagones alcance a cumplir alguna de estas características, por lo cual, el eslogan puede estar transmitiendo un mensaje confuso.

5.10.3. Canales de comunicación digital y ejes de contenido

Son los medios a través de los cuales la marca comunica sus mensajes y llega a su público. El Municipio utiliza cuatro canales de comunicación digital principalmente: sitio web, Canal de YouTube, Instagram y Facebook. Estos son utilizados para la comunicación general del municipio donde, entre otros temas, se comparte información vinculada tanto a la gestión del área de turismo como a la promoción turística.

En cuanto a los canales del área de turismo, cuenta con un portal web que está enlazado al sitio web del municipio más un perfil en Instagram y en Facebook. En ellos el contenido está exclusivamente dedicado a la promoción turística.



Figura 49. Sitio web Turismo Patagones.
Fuente: Dirección de Turismo de Patagones.

En sintonía con la comunicación realizada por el municipio, el sitio web de turismo (Figura 49) abarca a 7 de las 9 localidades del partido, haciendo especial énfasis en el atractivo natural asociado al mar y al río, como también en el turismo de pesca y de sol y playa. Lo cual es algo sensato considerando que justifica la mayoría del flujo turístico que recibe el partido, destacándose la localidad de Bahía San Blas que lleva el eslogan de “Paraíso del pescador todo el año”.

En cuanto al contenido asociado a turismo cultural, en la pestaña que refiere a Carmen de Patagones se desarrolla un texto sumamente interesante que se divide en dos partes. La primera parte describiendo los aspectos naturales de la zona y la segunda parte destacando el valor histórico y patrimonial de la localidad. De esta forma se hace hincapié en Carmen de Patagones como destino de turismo cultural por encima de otras tipologías turísticas.

Las imágenes presentes reafirman esto pero se ubican en un lugar secundario respecto del texto, lo cual resta potencial al interés que podría generar el sitio. En la actualidad las imágenes y el contenido audiovisual son fundamentales para captar la atención del público. Por esta razón, consideramos que existe una oportunidad en destacar a las imágenes que resalten el valor del poblado histórico y los elementos asociados al patrimonio cultural.

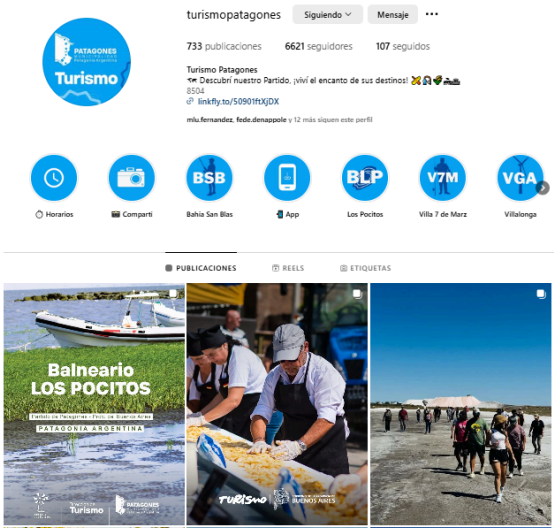


Figura 50. Perfil de Instagram de Turismo Patagones.
Fuente: Instagram.

El perfil de Instagram de Turismo Patagones (Figura 50) cuenta con 6621 seguidores y replica el foco del contenido en los atractivos naturales y el turismo de pesca. Cuenta con una serie de historias destacadas donde las tres primeras localidades que aparecen están relacionadas a la pesca, cosa que es reafirmada a través de las historias que allí se encuentran agrupadas.

Cabe mencionar que, por un lado, una de las historias destacadas refiere a una aplicación turística del partido que actualmente no está en funcionamiento. Por otro lado, para acceder a las historias destacadas vinculadas a la localidad de Carmen de Patagones es necesario oprimir la flecha hacia la derecha para que aparezca.

La revisión de las historias destacadas sobre la cabecera del partido permite identificar que la mayoría de las imágenes se encuentran asociadas al río y a actividades en la naturaleza. Si bien se verifican referencias vinculadas a elementos de turismo cultural, no se destacan. Asimismo, buena parte de las imágenes utilizadas parecen tomadas por aficionados, lo cual podría afectar el impacto esperado de las mismas.

En cuanto a las publicaciones, se verifica una diferencia significativa en cuanto a la calidad de la imagen, como la selección de las mismas y los mensajes que buscan transmitir asociados al disfrute de la naturaleza, la paz, el descanso, la pesca, los deportes náuticos y los atractivos asociados al turismo cultural. Las publicaciones del perfil demuestran un balance adecuado en función a las localidades y productos presentes en el partido y en las que el turismo cultural tiene un lugar relevante.



Figura 51. Perfil de Facebook de Turismo Patagones.
Fuente: Facebook.

Finalmente, Turismo Patagones cuenta con 12 mil seguidores en su cuenta de Facebook en la que replican el contenido publicado en su cuenta de Instagram. Las características de la plataforma hacen que el texto de las publicaciones adquiera mayor exposición. El mismo es pertinente, atractivo y reafirma el mensaje que las imágenes pretenden transmitir.

6. Síntesis del estado de situación

6.1. Consideraciones preliminares

A partir de este Plan se espera poder contribuir en la gestión pública local en el marco de una estrategia global de desarrollo. En este sentido, uno de los ejes del trabajo de los consultores consistió en aportar herramientas técnicas que permitan fortalecer la capacidad de gestión turística a nivel municipal.

Asimismo cabe señalar las restricciones propias de la Ley Orgánica de las Municipalidades vigente (Decreto Ley N° 6769/58), del marco legal del ordenamiento territorial (Decreto Ley N° 8912/77) y de la legislación turística provincial (Ley provincial N° 14.209) que condicionan fuertemente la eficacia de la acción municipal.

En base a las consideraciones anteriores se ha utilizado la matriz FODA donde se resumen las principales conclusiones de la instancia de diagnóstico. Estas se ordenan para favorecer posteriormente el diseño de los lineamientos de gestión.

6.2. Síntesis de hallazgos en la matriz FODA

La matriz FODA (de identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) es definida como una herramienta de análisis estratégico, que permite:

- Analizar elementos internos de la actividad turística, el patrimonio cultural, y la gestión pública local del turismo (como sus fortalezas y debilidades).

- Visualizar factores externos que afecten el desarrollo del turismo, de la puesta en valor turística del patrimonio cultural y la gestión municipal (como oportunidades y amenazas).

En este análisis, a cada variable se la identifica con una palabra o frase clave, a efectos de facilitar una exposición ordenada. El orden en que se listan las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, no responde a un orden jerárquico por grado de importancia, sino que se las presenta por el orden alfabético de sus palabras o frases claves.

6.2.1. Análisis interno

Fortalezas

-AGROALIMENTO DE VALOR PATRIMONIAL. Patagones y la ciudad de Carmen de Patagones tienen una destacada historia relacionada a la producción de olivos y en

especial, en la elaboración de aceite de oliva que es muy reconocido por la comunidad. El mismo se produce en la Escuela Agropecuaria Carlos Spegazzini.

-CASCO HISTÓRICO. El Casco Histórico conserva una particular homogeneidad arquitectónica y urbanística.

-CERRO DE LA CABALLADA. Lugar con un destacado valor histórico, cultural y natural.

-CÓDIGO URBANÍSTICO. El Municipio de Patagones cuenta con un Código de Ordenamiento Urbano y Territorial actualizado que contempla la zonificación correspondiente al Casco Histórico de la ciudad de Carmen de Patagones.

-COMARCA. La Ciudad de Carmen de Patagones conforma con Viedma una comarca turística que promueve su desarrollo como destino con similares características geográficas, climáticas, económicas, culturales y sociales.

-CONSENSO. Existe un alto consenso por parte de los actores involucrados al turismo y el patrimonio respecto del aprovechamiento turístico del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones.

-CONSERVACIÓN. El patrimonio cultural del polígono considerado como poblado histórico, en términos generales, se encuentra en correcto estado de conservación.

-DECLARACIONES PATRIMONIALES. Presencia de una importante cantidad de bienes materiales e inmateriales declarados como patrimonio cultural, con potencialidad para el desarrollo del turismo cultural, incluyendo el casco histórico que tiene declaración de los tres ámbitos del Estado.

-FIESTAS POPULARES. Patagones cuenta con un destacado calendario de eventos de relevancia: la Fiesta de la Soberanía Patagónica, la Fiesta Provincial de la Ostra (Los Pocitos), la Fiesta del Cordero Norpatagónico (Stroeder), la Fiesta del Pescador y la Familia (Villa 7 de marzo) y la Fogata por un sueño (Villa 7 de marzo).

-GESTIÓN MUNICIPAL. El municipio tiene la iniciativa de llevar adelante proyectos relacionados al patrimonio como el presente Plan de Gestión Turística del Patrimonio Cultural.

-INSTITUCIONES EDUCATIVAS. Existe una Escuela de arte provincial en Carmen de Patagones y hay diversas instituciones educativas dispuestas a trabajar en proyectos afines. Ej: Sauce criollo.

-INTERNET. Existe una amplia cobertura de internet móvil, banda ancha y satelital en la ciudad de Carmen de Patagones que ofrece posibilidades para el desarrollo de

experiencias de interpretación del patrimonio cultural mediadas a través del uso de nuevas tecnologías.

-MUSEO EMMA NOZZI. La presencia del museo con una importante tarea de sensibilización hacia la población y los turistas, y que contiene un importante archivo.

-PARTICIPACIÓN. Todos los actores involucrados al turismo y el patrimonio, externos al Municipio, consideran que pueden aportar a la implementación de políticas de turismo cultural asociadas al patrimonio declarado. Asimismo se observa en la población sensibilidad y compromiso con la conservación del patrimonio cultural.

-PRODUCCIÓN DE OLIVOS. La Escuela Agropecuaria Carlos Spegazzini posee montes de olivos de más de 50 años que se podrían poner en valor patrimonial. Asimismo la propia Escuela (anteriormente chacra experimental de la provincia) ha sido pionera en la región en la producción de olivos, que se implantaron en la década de 1920.

-RÍO. La presencia del Río Negro con un valor patrimonial histórico, cultural y natural

-RIQUEZA CULTURAL. La Ciudad de Carmen de Patagones tiene amplios antecedentes históricos en relación a la historia del peronismo: conformación de la primera comisión de cultura en 1949, creación del Museo Emma Nozzi en 1951, construcción de la Escuela Agropecuaria Carlos Spegazzini, que se puede poner en valor para la gestión turística.

-SEÑALIZACIÓN. El Casco histórico cuenta con muchos antecedentes y está bien señalizado: Ranchos coloniales, Parroquia, Bar El Puerto, Puente Ferrocarretero.

-SOBERANÍA NACIONAL. La ciudad de Carmen de Patagones ha sido protagonista y escenario de importantes acontecimientos históricos relacionados a la defensa y soberanía nacional.

-TURISMO RELIGIOSO. Hay posibilidad de desarrollar el turismo religioso mediante la revalorización de las figuras de Artémides Zatti y Ceferino Namuncura dada la vinculación y pertenencia de ambos a la Comarca Viedma - Carmen de Patagones.

-UBICACIÓN GEOGRÁFICA. Patagones tiene la particularidad de ubicarse en un área transicional entre la región pampeana y la patagónica, adoptando características de ambas (más allá de que se ha establecido legalmente que pertenece a la Patagonia). Esta situación le otorga cualidades singulares que se podrían poner en valor en la promoción turística.

DEBILIDADES

-ACCESIBILIDAD. Existen barreras físicas y arquitectónicas que dificultan la accesibilidad. Hay desafíos que impone la topografía del poblado histórico y área costera.

-ACCESO AÉREO. Existe una escasa frecuencia de vuelos al aeropuerto de Viedma y una alta dependencia a que Aerolíneas Argentinas, la única aerolínea que llega al aeropuerto, sostenga los servicios que actualmente presta.

-ACOMPAÑAMIENTO. Falta de políticas de acompañamiento de los Estados provincial y municipal a los privados y a emprendedores pequeños y medianos.

-ALOJAMIENTO. Discrepancia entre los datos de alojamiento según la fuente. Por un lado los datos registrados en el PUNA y por otro los que tiene registrados el gobierno municipal.

-CAPACITACIÓN. Falta más capacitación y sensibilización de la comunidad en general para fomentar la concientización y la apropiación del Patrimonio, particularmente en aquellos actores que no se encuentran directamente involucrados con el tema.

-CERRO DE LA CABALLADA. Falta de un plan de gestión participativo para la preservación y uso educativo y turístico del mismo.

-COMARCA. Inexistencia de una imagen definida que la diferencie y/o integre con la ciudad de Viedma.

-COMERCIALIZACIÓN y PROMOCIÓN. Escasa inserción en los canales de intermediación y comercialización del mercado de turismo cultural.

-COMPROMISO. Escaso compromiso de algunos actores, prestadores turísticos y la comunidad local con la gestión municipal.

-CONCEJO DELIBERANTE. Ausencia de una Comisión de Cultura, Turismo y/o Patrimonio en el Concejo Deliberante Municipal que posibilite la actualización, generación y seguimiento de los temas que hacen a la gestión turística del patrimonio cultural.

-DEMANDA DEL TURISMO. El método de medición de la demanda actual dificulta la correcta identificación de los flujos de turismo cultural.

-DEMANDA DE TURISMO. Flujos de demanda de turismo cultural actualmente escasos, los cuales desincentivan la llegada de nuevas inversiones privadas.

-DEMANDA TURÍSTICA. No se cuenta con una caracterización del público objetivo que permita llevar adelante una promoción turística efectiva.

-EQUIPAMIENTO TURÍSTICO. El escaso equipamiento turístico, particularmente de alojamiento y gastronomía, implica una limitación para el incremento de la demanda turística.

-ESTRATEGIAS DE SALVAGUARDIA. Inexistencia de estrategias integrales de protección, preservación y salvaguardia del patrimonio inmaterial y material, incluyendo el armado de inventarios participativos, registros del PCI local, estrategias de preservación, readecuación del marco institucional y material de divulgación comunitaria.

-FISCALIZACIÓN. Falta de fiscalización de las reglamentaciones, tanto relacionadas a las declaraciones patrimoniales como a las habilitaciones comerciales de alojamientos turísticos, atentan contra la sostenibilidad y el desarrollo del turismo cultural.

-NORMATIVAS. Si bien cuentan con un importante digesto normativo, aún falta desarrollar normas y/o acciones para la conservación de bienes culturales, históricos y naturales.

-SERVICIOS. Deficiente equipamiento turístico, lo que gnera una alta dependencia de Viedma y una limitante para aumentar el gasto turístico.

-TURISMO. No se cuenta con estudios acerca de potenciales centros emisores, como tampoco de destinos consolidados con los que se puedan articular políticas de integración y promoción conjunta.

-UBICACIÓN GEOGRÁFICA. La gran distancia existente entre la localidad y los principales centros emisores de turistas del país implica una debilidad del destino.

6.2.2. Análisis externo

Oportunidades

-AEROPUERTO. La existencia del Aeropuerto “Gobernador Edgardo Castello” de Viedma permite la llegada de turistas desde centros emisores localizados a gran distancia.

-APOYO Y COOPERACIÓN DE ACTORES EXTERNOS. Las organizaciones identificadas como actores externos involucrados han expresado su interés en apoyar la iniciativa y han afirmado que pueden colaborar activamente en su implementación. Este respaldo puede facilitar el acceso a recursos adicionales, conocimientos especializados y redes de contactos, lo que podría acelerar el progreso del proyecto y aumentar su impacto positivo. La colaboración con estos actores externos puede también mejorar la sostenibilidad y la aceptación del plan en la comunidad, al tiempo que fortalece las alianzas estratégicas necesarias para su éxito a largo plazo.

-HISTORIA LOCAL. Hay turistas con intereses específicos que podrían interesarse por la historia y/o personalidades destacadas como Luis Piedrabuena.

-PROMOCIÓN. Evolución y acceso a los medios de comunicación y audiovisuales que permiten, por un lado, mejor difusión de los atractivos y, por otro lado, la producción de experiencias y contenidos más atractivos.

-SOBERANÍA NACIONAL. El hecho de que uno de sus principales atractivos esté relacionado con un valor tan significativo para un considerable número de compatriotas constituye un factor clave para su posicionamiento.

-TECNOLOGÍAS. La utilización de nuevas tecnologías para el diseño de productos y experiencias vinculadas al turismo cultural incrementan el interés y la atracción por esta tipología turística.

Amenazas

-ESTACIONALIDAD. La alta estacionalidad puede afectar en la potencial llegada de inversiones y la sostenibilidad de los prestadores turísticos actuales.

-FONDOS PÚBLICOS. La situación de crisis económica y recortes presupuestarios a nivel nacional dificultan la implementación de políticas de salvaguarda del patrimonio cultural teniendo en cuenta la necesidad de recursos económicos para ello.

-TRANSPORTE FLUVIAL. Irregularidad en el servicio de lanchas (cruzan el río Negro conectando con Viedma), tanto por condiciones climáticas como por la dependencia del prestador que ofrece el servicio.

-TURISMO EN VIEDMA. El mayor desarrollo y disponibilidad de recursos en la ciudad de Viedma constituye una amenaza para la generación de oferta de servicios en Carmen de Patagones.

-VANDALISMO. Las áreas patrimoniales como el Cerro de la Caballada son vandalizadas, lo cual implica una asignación adicional de recursos para su mantenimiento.

6.3. Ideas proyecto a considerar sobre el Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones

A los efectos de facilitar y simplificar la lectura de los resultados del diagnóstico, se ha decidido dar mayor visibilidad y entidad a una serie de oportunidades de tipo ideas proyecto, las cuales por su complejidad y relevancia requieren, en muchos casos, la realización de estudios adicionales de factibilidad o preinversión. En el marco del primer Informe de Avance N° 1 se han identificado y expuesto sintéticamente a los efectos de profundizar su descripción y análisis en la etapa de formulación de lineamientos estratégicos.

Las ideas proyecto identificadas por el equipo técnico profesional de consultores se enumeran a continuación.

1. Elaboración de un plan integral de protección, preservación y salvaguardia del patrimonio inmaterial y material, incluyendo el armado de inventarios participativos, registros del PCI local, estrategias de preservación, readecuación del marco institucional y material de divulgación comunitaria.
2. Elaboración de un Plan de manejo del Cerro de la Caballada.
3. Realización de un anteproyecto para la recuperación de los interiores de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Carmen.
4. Presentación de un proyecto de ley provincial (preferentemente como iniciativa de algún legislador de la tercera o de la sexta sección electoral) para establecer el hermanamiento tripartito entre los municipios que constituyen el triángulo de la soberanía: Ensenada, Patagones y San Pedro. El hermanamiento entre Ensenada y Carmen de Patagones sería muy significativo tomando en cuenta los procesos ligados a la defensa de la soberanía en el marco de la Guerra contra el Imperio del Brasil (1825-1828).
5. Recuperación de los claustros históricos de los salesianos que forman parte del predio de la Iglesia Parroquial, incluyendo el sitio de la primera estación meteorológica de la región.
6. Renovación museológica y museográfica del museo salesiano, ubicado en la Iglesia Parroquial.
7. Elaboración de un plan de manejo para las cuevas maragatas declaradas como patrimonio cultural en el orden nacional, provincial y municipal.

8. Elaboración de un proyecto de intervención para la apertura, visibilización e integración urbano-turística de la Torre del Fuerte.
9. Diseño de cartelería interpretativa que considere de manera integrada los múltiples significados atribuidos al patrimonio cultural desde diferentes perspectivas de clase, étnicas y territoriales. A modo de ejemplo, considerar el Cerro de la Caballada y la Torre del Fuerte.
10. Elaboración de un plan de manejo ribereño que considere el paisaje del río Negro como biocorredor y paisaje cultural.
11. Proyecto de ordenanza municipal de patrimonio inmaterial.
12. Proyecto de ordenanza sobre educación y prevención del vandalismo sobre el patrimonio cultural.
13. Programa sobre patrimonio y turismo en las escuelas, tomando como antecedente el programa nacional “turismo, patrimonio y escuela” implementado por el Ex Ministerio de Turismo de la Nación.
14. Centro de interpretación ambiental, educativo y turístico del Valle Inferior del Río Negro (físico y digital).
15. Recuperación y puesta en valor patrimonial del aceite de oliva que se elabora en la Escuela Carlos Spegazzini a partir de ordenanzas de reconocimiento así como de acompañamiento para la obtención de los registros que establece el Código Alimentario Nacional a los fines de favorecer su comercialización.

6.4 Validación del Informe de diagnóstico

El informe de diagnóstico fue validado por parte del municipio en tres instancias. La primera fue previo al envío del informe de avance al CFI. En esa circunstancia se envió por correo electrónico a la Dirección de Turismo de Patagones. La Directora de Turismo indicó que consideraba que estaba correcto y en condiciones de ser remitido al CFI.

La segunda instancia fue de forma virtual, a través de la plataforma Google Meet, cuando se expuso en una presentación de Power Point los principales hallazgos, focalizados en la matriz FODA y la enunciación de potenciales ideas proyectos.

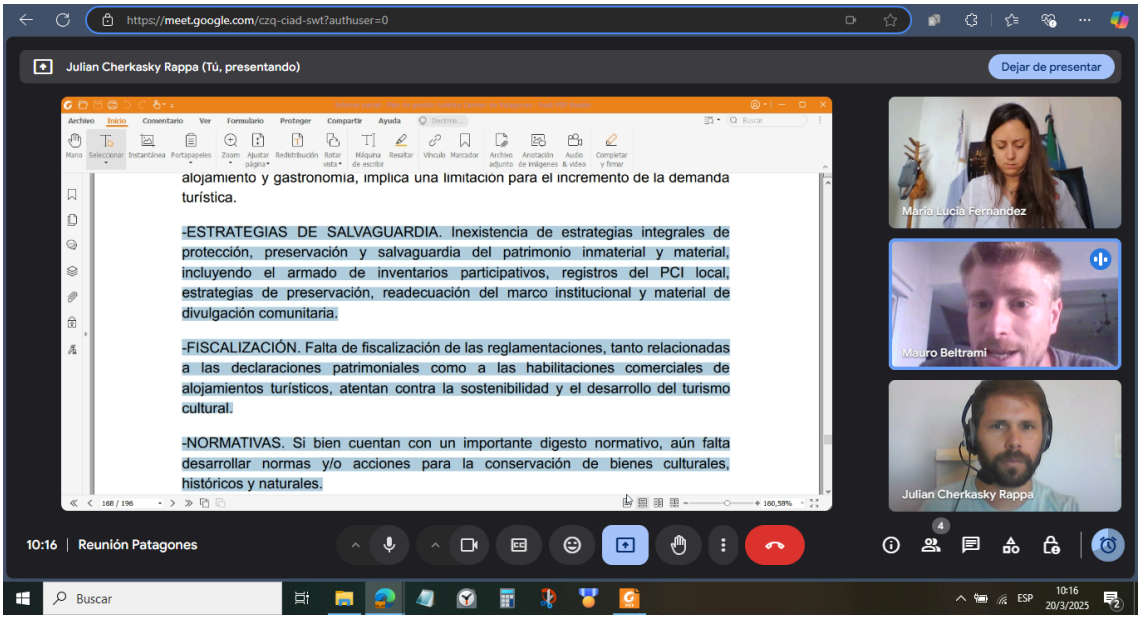


Figura 52: reunión de validación del diagnóstico.
Fuente: elaboración propia.

En este marco, la Directora de Turismo indicó que no consideraba que el estado de conservación del Casco Histórico sea una fortaleza. Sin embargo, al analizar de forma detallada cómo está planteado en el Informe, acordamos que era correcto enunciar de esa forma porque se hace referencia a la palabra “correcto” estado de conservación. Eso no significa que no existan oportunidades de mejora relevantes, las cuales están contempladas dentro de las dimensión de debilidades de la matriz, donde se menciona la falta de normativa, fiscalización y estrategia integral de conservación.

En la misma reunión se acordaron las pautas de trabajo para la próxima visita a territorio, en la cual se realizó la tercera y última instancia de validación con la presencia del Secretario de Producción, Desarrollo Comunitario y Económico, Ing. Raúl Rosemberg; el Concejal Santiago Dalmau y la Directora de Turismo, Lucía Fernández.

Durante esta reunión se expusieron los resultados obtenidos en el diagnóstico realizado en el marco del proyecto, haciendo especial hincapié en el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). Se detallaron los principales hallazgos y se analizó la pertinencia de cada uno de los puntos identificados.

Como se ha detallado, a lo largo de todo el proceso, se trabajó de manera articulada con la Directora de Turismo, lo que permitió validar en su totalidad los resultados presentados y asegurar la coherencia con las necesidades y perspectivas locales. Dando por finalizada la validación del diagnóstico.

En el siguiente documento se detalla el trabajo realizado en el segundo viaje a territorio, el cual constituyó una instancia fundamental para la validación del diagnóstico y el puntapié inicial para la elaboración del plan: Anexo 13. Informe de trabajo en territorio 27-03-25

7. Capacitación para la gestión turística del patrimonio cultural

En el marco de la elaboración del Plan de Gestión Turística del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones, se suscribió un Convenio de Colaboración entre la Asociación Civil Foro de Profesionales de Turismo e ICOMOS Argentina a los fines de que ésta institución, que se dedica a la conservación de monumentos y sitios y que reúne a especialistas de diversas disciplinas patrimoniales, esté a cargo de la coordinación académica, dando formato a la propuesta formativa, acordando los contenidos específicos y apropiados para la localidad y sugiriera especialistas para integrar el equipo docente y conferencistas invitados.

7.1. Diseño e implementación de capacitaciones

El programa de capacitación para la gestión turística del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones se ha diseñado con el objetivo de proporcionar herramientas teóricas y prácticas a funcionarios municipales, trabajadores/as vinculados con la cultura, el patrimonio y el sector turístico, como también otros actores locales. La formación se centra en el desarrollo de competencias para la elaboración y diseño de ideas proyecto, como también la gestión turística sostenible del patrimonio cultural del distrito.

Los seminarios fueron organizados en dos instancias consecutivas:

- **Seminario 1:** Introducción a la gestión turística del patrimonio cultural (enfoque teórico).
- **Seminario 2:** Planificación y estrategias de gestión turística del patrimonio cultural (aplicación práctica).

Además de la estructura de clases prevista, se ha organizado una serie de conferencias con especialistas reconocidos en diversas temáticas relacionadas con la propuesta. Estas instancias serán abiertas al público en general, de modo que puedan participar no solo los inscriptos en el seminario, sino también cualquier persona interesada en la gestión turística del patrimonio cultural.

7.1.1. Objetivos y alcance

El programa de formación busca:

- Brindar un marco conceptual actualizado sobre la relación entre turismo y patrimonio cultural.

- Desarrollar habilidades para la gestión y planificación de recursos patrimoniales con enfoque sostenible.

- Fomentar la creación de proyectos turísticos vinculados al patrimonio local.

- Sensibilizar a los participantes sobre la importancia del patrimonio cultural y su potencial como motor de desarrollo local.

7.1.2. Metodología

Respecto al trabajo de planificación de la capacitación y vinculación con los/as docentes, se ha diseñado una estructura homogénea que consta de:

- Una convocatoria formal al cuerpo docente y los invitados especiales mediante una **invitación personalizada por correo electrónico** donde se especificaron los **documentos y plazos esperados** para la entrega de materiales y evaluación del programa de capacitación (Ver Anexo 14. Modelo de correo electrónico de invitación y Anexo 15. Modelo de Carta de invitación).

- Una **guía de clases** que cada docente completa específicamente atendiendo al título, fundamentación, objetivos, bibliografía y actividades de evaluación (Ver Anexo 16 - Plantilla Modelo Guía de clases).

- Una **plantilla de diapositivas** para asegurar uniformidad en las presentaciones (Ver Anexo 17 - Plantilla de diapositivas).

- Una **guía para la elaboración del informe** sobre el trabajo docente, con el objetivo de dar cuenta de los resultados asociados al dictado de las clases y de presentar los recursos generados en el marco de los talleres participativos y clases, los cuales son fundamentales para el diseño del Plan de Gestión Turística del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones (Ver Anexo 18. Guía para la elaboración del informe).

- Se trabajó con una propuesta gráfica diseñada especialmente con el objetivo de mantener la identidad de Carmen de Patagones presente en cada instancia.

Las capacitaciones se realizan bajo la modalidad virtual y combinan clases sincrónicas con materiales de estudio en **Google Classroom**. De esta forma, los inscriptos en el programa de capacitación acceden a:

- **Clases en vivo:** Se imparten a través de la plataforma Google Meet todos los martes de 9 a 12 de la mañana desde el 18 de febrero de 2025 y hasta el martes 13 de mayo de 2025. Además se realizarán 4 conferencias abiertas en días jueves de 11 a 12hs de la mañana[50].

- **Materiales y actividades:** En Google Classroom los participantes pueden acceder a la calendarización de clases, las presentaciones de cada una de ellas junto a los docentes y bibliografía.

- **Evaluaciones:** Luego de cada clase se carga un cuestionario de opción múltiple en Google Classroom para evaluar la comprensión de los contenidos. Además, al finalizar el seminario II, los participantes deberán presentar un trabajo con el desarrollo de una idea proyecto que les permitirá acreditar los contenidos y objetivos del programa de formación.

- **Acceso a grabaciones:** Si bien las clases son sincrónicas, son grabadas y disponibilizadas en el Google Classroom para facilitar el cursado a los participantes, ya sea porque no pueden participar de una clase puntual como también para que puedan repasar los contenidos.

7.1.3. Fundamentación de la propuesta actual respecto de la inicial

El programa se adaptó a los desafíos actuales del vínculo entre patrimonio y turismo. Con la incorporación de ICOMOS Argentina como co-organizador de la capacitación, se identificó la importancia de actualizar conceptos fundamentales para establecer un vocabulario común, así como la necesidad de conocer y manejar los marcos normativos en distintos niveles. También se consideró la relevancia de abordar el territorio desde una visión patrimonial y su valor como recurso turístico, junto con la incorporación de enfoques más recientes sobre el patrimonio que apuntan a valorar la diversidad natural y cultural. Además, se consideró prioritario abordar temas como la gestión de riesgos de desastres y conflictos, el impacto del cambio climático y otros aspectos clave que ampliaron la propuesta inicial. Estas modificaciones permitieron fortalecer la capacitación, orientándola hacia una formación más comprometida con la salvaguarda del patrimonio y el desarrollo de estrategias de turismo sostenible en Carmen de Patagones.

Todo ello no va en detrimento de lo postulado originalmente, sino que, a la par de que se proponen contenidos que complementan la propuesta inicial, en los hechos concretos consiste en una reorganización de los contenidos. Se parte de la premisa de que existen temas que son transversales a los módulos planteados originalmente, los cuáles se concentran en el módulo introductorio y de aspectos

[50] Los días exactos están en proceso de definición, de acuerdo a la agenda de los conferencistas invitados.

normativos. Asimismo, a los fines de la elaboración del plan y del propio programa de capacitación, se consideró más oportuno separar los contenidos teóricos de los prácticos.

Por ello, se diseñó una propuesta de capacitación compuesta por dos seminarios sucesivos. El primero, de carácter teórico, tiene como objetivo garantizar un enfoque compartido sobre el patrimonio, abordado desde diferentes escalas y en relación con la realidad específica de Carmen de Patagones. En este seminario se presentan los conceptos fundamentales, se establecen criterios de análisis y se contextualiza el vínculo entre turismo y patrimonio. El segundo seminario, de carácter práctico, está orientado a la aplicación de estos contenidos teóricos, promoviendo la formulación de estrategias de gestión turística del patrimonio local a través del desarrollo de propuestas concretas. Esta estructura permite que los participantes no solo adquieran conocimientos fundamentales, sino que también los apliquen en contextos reales, fortaleciendo su capacidad para contribuir activamente a la valorización y gestión sostenible del patrimonio de Carmen de Patagones.

La estructura de los seminarios responde a las necesidades identificadas en el diagnóstico inicial del Plan de Gestión Turística del Patrimonio Cultural. En particular, se busca mitigar las posibles carencias formativas del personal vinculado al sector turístico, asegurando que los conocimientos adquiridos puedan aplicarse directamente en el desarrollo y promoción de los atractivos patrimoniales de la localidad.

7.2. Seminario 1: Introducción a la gestión turística del patrimonio cultural

7.2.1. Convocatoria

La convocatoria para la inscripción en el Seminario 1 estuvo a cargo fundamentalmente del municipio de Patagones, la cual fue canalizada a través de la publicación de la Figura 53 en el perfil oficial de Facebook e Instagram de la Municipalidad, la cual fue replicada por los perfiles de ICOMOS Argentina y del Foro de Profesionales en Turismo.



Figura 53. Convocatoria a Seminario de Formación para la Gestión Turística del Patrimonio Cultural. Fuente: Municipalidad de Patagones.

Asimismo, desde la coordinación académica del programa de capacitación se facilitó a la Dirección de Turismo municipal una gacetilla de prensa para que pueda ser difundida en los medios de comunicación locales (Ver Anexo 19. Gacetilla de prensa convocatoria a Seminarios).

Los interesados debían completar un Formulario de Google para solicitar su inscripción (Ver Anexo 20. Formulario de inscripción al Seminario 1). Debido a que el programa de formación está dirigido a los actores involucrados en los temas de patrimonio, cultura y turismo de Carmen de Patagones y área de influencia, fue necesario realizar un proceso de admisión entre los inscriptos, dado que se recibieron más de 120 solicitudes pero muchas de ellas corresponden a personas que residen en otras regiones e incluso otros países (Ver Anexo 21. Formulario de inscripción al Seminario 1 (respuestas)).

Por esta razón, en acuerdo con la Dirección de Turismo, se elaboró un instructivo para definir en qué casos se confirmaba la inscripción y en qué casos no (Ver Anexo 22. Indicaciones para la revisión de inscripciones al Seminario). El listado de inscriptos confirmados puede consultarse en el Anexo 23. Listado de

inscriptos al Seminario 1 confirmados. El personal de la oficina de informes turísticos estuvo a cargo del envío de las notificaciones.

7.2.2. Programa e implementación de clases

Este seminario proporciona un marco introductorio sobre la relación entre patrimonio y turismo, abordando los enfoques contemporáneos en la gestión del patrimonio cultural y su integración con el desarrollo turístico sostenible. A lo largo de seis semanas, se explorarán modelos, políticas y normativas que influyen en la planificación y conservación patrimonial, destacando su impacto en el turismo.

Estructura del seminario

En el Anexo 24. Programa y calendario de Seminarios 1 y 2 pueden verse de forma estructurada los módulos, contenidos, carga horaria, fechas y docentes a cargo de cada clase que fueron invitados a participar inicialmente.

Semana 1 - Introducción al patrimonio cultural y el turismo

- **Nuevos enfoques y tendencias:** Conceptualización actual del patrimonio cultural y los desafíos que enfrenta.
  Ver Anexo 25. Guía de clase 1 Santibáñez - Delheye

- **Transformación de modelos turísticos:** Análisis de la evolución del turismo y su impacto en la gestión patrimonial.
  Ver Anexo 26. Guía de clase 2 Santibáñez

Docentes: Santibañez, Delheye.

Fundamentación

Nuevos abordajes del concepto de patrimonio y sus desafíos actuales Fundamentos generales. El concepto de patrimonio cultural se ha transformado en el tiempo como resultado de cambios en las formas de conocer, interpretar y significar la realidad. Su definición no es estática, sino que responde a procesos históricos, filosóficos y políticos que determinan qué se considera valioso y debería salvaguardarse. Más allá de su dimensión material, el patrimonio es una construcción social en constante reformulación, atravesada por factores identitarios, simbólicos y de memoria colectiva.

La nueva visión del patrimonio cultural, más amplia, implica los procesos de reconocimiento y valoración de saberes y prácticas no institucionales, el contexto físico, social y cultural, y pone de relevancia el sentido de pertenencia, la memoria y

las identidades de las comunidades. Se trata de una mirada comprometida, abarcativa y sensible que supera la consideración exclusiva de los bienes patrimoniales materiales, involucrando aspectos inmateriales como determinantes de las expresiones humanas.

Este enfoque contemporáneo aleja al Estado como único activador patrimonial y permite incorporar en el debate sobre el patrimonio a otros/as agentes, e integrar distintas voces, no exclusivamente surgidas de los ámbitos académicos o institucionales. Es así que se incorpora a la propia comunidad en el proceso de patrimonialización, desde el reconocimiento de las prácticas y bienes que merecen ser protegidos hasta el compromiso con su gestión, uso, conservación y salvaguardia. Es preciso comprender que cada individuo no es un observador, sino parte esencial del proceso.

La actualidad exige abordar el patrimonio desde nuevos enfoques que aseguren la consideración de la diversidad basada en los derechos humanos, las identidades y géneros; la garantía de accesibilidad; la valoración integral del territorio; la problemática urgente del cambio climático; la importancia de la educación y los procesos de formación; la cultura, la ciencia y la tecnología; la práctica del turismo cultural; los procesos de migración actuales; entre otros. Además, es fundamental el desarrollo y la implementación de políticas, normativas y legislación que protejan y promuevan la conservación y salvaguardia del patrimonio cultural en un marco inclusivo y sostenible. Se asume que el patrimonio registra y expresa procesos de desarrollo histórico y cultural, constituyendo la esencia de diversas identidades, por lo que tiene un carácter dinámico y constituye un instrumento insustituible para el desarrollo actual y el futuro sostenible.

Análisis de la transformación de la práctica turística a lo largo del tiempo y sus desafíos contemporáneos.

La actividad turística ha estado en constante transformación, pasando de un modelo elitista y educativo a un fenómeno de masas con impactos significativos en la economía, el territorio y la cultura. En este proceso, el turismo ha pasado de ser una práctica de reconocimiento del patrimonio monumental a un modelo que busca experiencias, interacciones culturales y desarrollo sostenible.

Históricamente, los campos de la cultura y el turismo se han considerado disciplinas separadas. Sin embargo, con la consolidación del concepto de turismo cultural, se ha promovido una visión más integrada que reconoce el valor de la cultura en la experiencia turística. Los cambios en los modelos turísticos han sido acompañados por marcos normativos que buscan regular la actividad, garantizar la preservación del patrimonio y asegurar el acceso equitativo de visitantes y comunidades locales.

Las tensiones entre desarrollo económico y preservación patrimonial, los efectos del overtourism, la gentrificación y el papel de las políticas públicas en la regulación de la actividad turística, entre otros aspectos, constituyen aspectos clave en el análisis de la gestión del turismo cultural. El modelo turístico ha ido incorporando enfoques vinculados al desarrollo y la sostenibilidad, promoviendo estrategias para mitigar los impactos negativos y fomentar una gestión turística responsable que valore el patrimonio cultural en su dimensión material e inmaterial.



Figura 54: captura de pantalla del Módulo 1: Introducción.
Fuente: elaboración propia.

Acceder a la grabación

Semana 2 - Aspectos normativos en la gestión del patrimonio

- **Políticas de desarrollo y turismo cultural:** Enfoques participativos en la planificación turística y políticas públicas.
  Ver Anexo 27. Guía de clase 3 Cherkasky Rappa - Farberoff.

- **Normativa y patrimonio cultural:** Regulaciones internacionales, nacionales y locales en conservación patrimonial.
  Ver Anexo 28. Guía de clase 4 Delheye.

Docentes: Farberoff, Cherkasky / Delheye.

Fundamentación

Políticas en torno al desarrollo y el turismo cultural. La presente clase está diseñada en el marco de la elaboración del Plan de Gestión Turística del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones con el objetivo, por un lado, de que los participantes comprendan las implicancias de la planificación participativa para el desarrollo de la actividad turística y, por otro lado, que puedan interpretar el sentido y la aplicabilidad de herramientas como el Referencial Técnico para la Gestión Turística del Patrimonio Cultural elaborado por el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la provincia de Buenos Aires en el año 2021.

El turismo cultural es una herramienta clave para la valorización y preservación del patrimonio, así como para el desarrollo socioeconómico de las comunidades locales. Sin embargo, su planificación y gestión requieren de un marco regulador que oriente las acciones de los distintos actores involucrados. En este contexto, las políticas públicas juegan un papel central, ya que establecen directrices para articular el turismo con la identidad y el bienestar de las comunidades anfitrionas.

La gestión del turismo cultural debe basarse en criterios de sostenibilidad, inclusión y gobernanza democrática, evitando la mercantilización indiscriminada del patrimonio y promoviendo su uso responsable. Esto implica reconocer que el patrimonio no es un recurso neutral, sino que está atravesado por significados sociales, disputas simbólicas y procesos de patrimonialización que pueden favorecer o excluir a determinados sectores de la sociedad.

Desde el enfoque de las políticas públicas, la planificación del turismo debe considerar tanto las dimensiones materiales (monumentos, sitios históricos, paisajes) como las dimensiones inmateriales (prácticas culturales, saberes, memorias colectivas). Para ello, es fundamental adoptar estrategias de planificación participativa, donde la comunidad tenga un rol activo en la toma de decisiones, evitando imposiciones externas que puedan distorsionar su identidad.

El concepto de gobernanza implica la articulación entre diferentes niveles del Estado (nacional, provincial y municipal), el sector privado, las organizaciones comunitarias y la academia. Constituye una herramienta clave para diseñar políticas más eficaces y legítimas, reduciendo conflictos y asegurando que los beneficios del turismo sean equitativamente distribuidos.

Finalmente, la gestión del turismo cultural no debe limitarse a la promoción y explotación de atractivos, sino que debe orientarse a un desarrollo socialmente justo. Para ello, se requiere de herramientas como el Referencial Técnico para la Gestión Turística del Patrimonio Cultural (RETURPAC), que ofrece lineamientos para integrar el turismo con los procesos culturales y territoriales locales. En este

sentido, la clase busca dotar a los participantes de marcos teóricos y metodológicos que les permitan diseñar estrategias de gestión turística basadas en la equidad, la memoria histórica y la sostenibilidad.

Normativas

La protección del patrimonio cultural se organiza en distintos niveles de gestión y normativas que responden a diversas escalas de alcance y aplicación. En el plano internacional, los instrumentos promovidos por organismos como la UNESCO establecen criterios y lineamientos para la identificación y preservación de bienes de valor excepcional para la humanidad. A nivel nacional, las leyes y políticas públicas determinan el marco normativo que regula la protección y gestión del patrimonio dentro de cada país. En el ámbito provincial, las legislaciones adaptan estos lineamientos generales a las especificidades de cada territorio, incorporando criterios locales de valoración y estrategias de preservación.

Finalmente, en la escala municipal, se articulan herramientas de planificación y normativas urbanas que regulan el uso, conservación y gestión del patrimonio en el entorno inmediato de las comunidades. Desde esta perspectiva, comprender las interacciones entre estos niveles de protección resulta clave para garantizar la preservación efectiva del patrimonio cultural, articulando normativas globales con necesidades y particularidades locales.

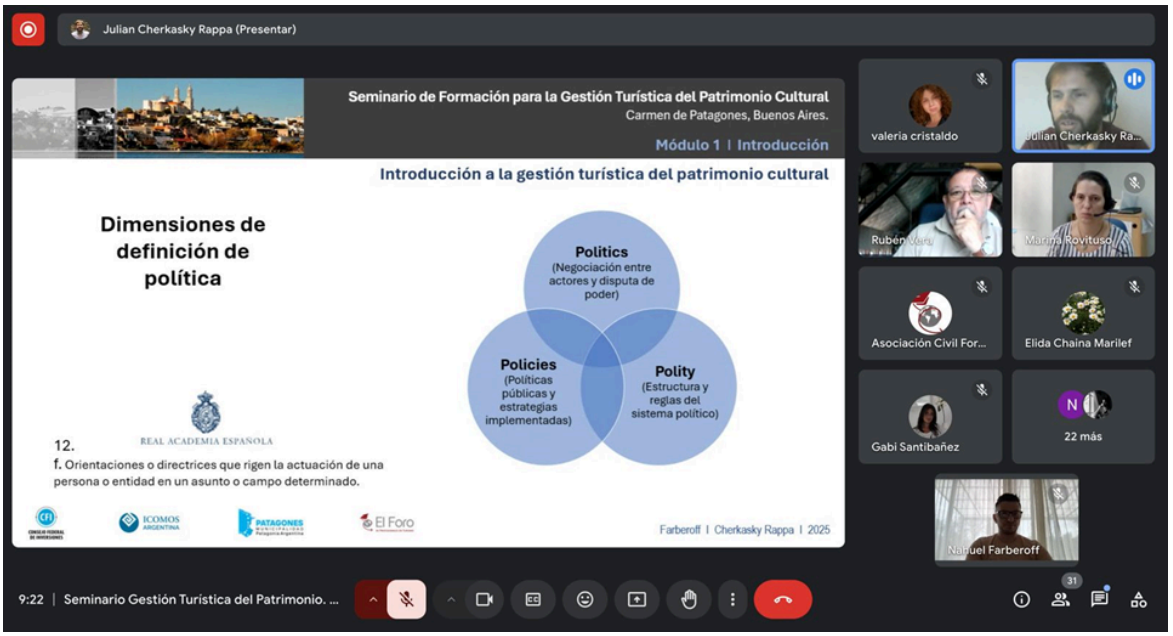


Figura 55: captura de pantalla clase de Introducción a la gestión turística del patrimonio cultural. Fuente: elaboración propia.

Acceder a la grabación

Semana 3 - El patrimonio como recurso turístico

- **Patrimonio arqueológico y paleontológico:** Su relevancia en la planificación del turismo cultural.

- **Patrimonio inmaterial:** Estrategias para su valorización como recurso de desarrollo local.
  Ver Anexo 29. Guía de Clase 6 Otrocki.

Docentes: Lisboa, Arregui / Otrocki.

Fundamentación

Patrimonio Paleontologico

Patrimonio paleontológico como parte del acervo del patrimonio cultural. Diversidad del patrimonio paleontológico. Historia de la paleontología bonaerense. Patrimonio paleontológico de Carmen de Patagones y el sur de la provincia de Buenos Aires. Patrimonio Arqueológico. Teorías del poblamiento americano. Cazadores recolectores y megafauna. Introducción a la arqueología pampeana: Los primeros habitantes de la provincia de Buenos Aires. Arqueología de Patagones.

Patrimonio inmaterial

La aprobación en 2003 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO fue un fue un hito en el desarrollo de políticas internacionales ya que mostró la conciencia generalizada acerca de la necesidad de salvaguardia del patrimonio inmaterial, un tipo de expresión que carecía hasta aquel momento de un marco jurídico que ofreciera protección.

La Convención se constituyó así en el instrumento jurídico precursor que a lo largo de dos décadas permitió a los Estados trabajar en diversos sentidos en torno a la salvaguarda de las expresiones y saberes en sus territorios. Desde entonces han cambiado los modos de interpretar, gestionar, problematizar, salvaguardar y proyectar; y por esto los/las hacedores del patrimonio como los/las gestores/as culturales transitamos y entendemos la cultura como un lugar de permanente transformación que nos pone a prueba y desafía casi cotidianamente.

En esta línea se presentan constantemente nuevos desafíos metodológicos para la identificación, registro, protección, promoción, transmisión, revitalización y salvaguardia efectiva, con participación comunitaria. También desafíos para proyectar planes integrales que contemplen al pci como una dimensión más del patrimonio en diálogo con otras, para analizar y promover miradas críticas sobre

elementos del patrimonio inmaterial local y para pensar el patrimonio vivo como recurso para el desarrollo local a partir de modelos de turismo cultural sostenible.

Resulta clave por ello construir espacios de diálogo que nos permitan construir estrategias metodológicas transformadoras y creativas para trabajar junto a las comunidades y colectivos sobre las realidades complejas que habitamos.



Figura 56: captura de pantalla de clase “Gestión del Patrimonio arqueológico y paleontológico”. Fuente: elaboración propia.

Acceder a la grabación

Semana 4 - Paisajes culturales

- **Valoración integral del territorio:** Paisajes urbanos, rurales, productivos y conmemorativos desde una mirada patrimonial.
  Ver Anexo 30. Guía de clase 7 Santibáñez.

Docentes: Santibañez.

Fundamentación

Valoración Patrimonial del Territorio. Itinerarios culturales, paisajes culturales.La valoración patrimonial del territorio implica reconocer la interacción entre el ambiente natural y las acciones humanas a lo largo del tiempo. Desde esta

perspectiva, consideraremos dos figuras patrimoniales fundamentales para la interpretación y gestión del patrimonio territorial, por un lado los itinerarios culturales, cuyo valor radica en la dinámica de interacción y conexión entre diferentes culturas a lo largo del tiempo; por otro, nos referiremos a los paisajes culturales, que son el resultado de la interacción sostenida entre el ser humano y su entorno natural, reflejando formas de vida, técnicas productivas, sistemas de asentamiento y valores culturales (materiales e inmateriales) transmitidos a través del tiempo.

Acceder a la grabación

Semana 5 - Patrimonio arquitectónico y buenas prácticas

- **Gestión del patrimonio urbano:** Integración del patrimonio edificado en el desarrollo turístico.
  Ver Anexo 31. Guía de clase 8 Logusso.

- **Casos de buenas prácticas:** Experiencias exitosas en la puesta en valor del patrimonio cultural.
  Ver Anexo 32. Guía de clase 9 Vera.

Docentes: Logusso / Vera

Fundamentación

Patrimonio arquitectónico urbano

Identificación, valoración y conservación de edificios y bienes patrimoniales y su integración en el tejido urbano, considerando su valor cultural y funcionalidad turística. La arquitectura debe entenderse en su contexto histórico y cultural, sin separarla de los procesos sociales que la producen. La identidad de las ciudades y su patrimonio no puede reducirse a monumentos individuales, sino que debe incluir su tejido urbano y las dinámicas que lo han configurado. Identificación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano. Importancia del patrimonio arquitectónico y urbano en la identidad cultural y la planificación urbana. Definiciones. Protección y catalogación. Criterios de valoración Métodos y herramientas. Patrimonio y Funcionalidad Turística. Valor Potencial y generación de productos turísticos. Caso de buenas prácticas en Carmen de Patagones (Vera): proceso de recuperación y refuncionalización de la Casa Histórica del Banco de la Provincia de Buenos Aires en Carmen de Patagones, también la figura del que fuera durante muchos años Director del Museo, el Arq. Alberto de Paula, quien entre otras gestiones implementó “El programa del BAPRO para la recuperación del Patrimonio habitacional en Áreas

históricas”. En la Casa Histórica funcionó la primera sucursal bancaria en la ciudad, hasta que se construyó un edificio propio donde funciona hasta la actualidad. La Casa se recupera en el marco del programa antes citado.



Figura 57: captura de pantalla de clase “El Patrimonio como Recurso Turístico, Patrimonio Urbano y Arquitectónico”.
Fuente: elaboración propia.

Acceder a la grabación

Semana 6 - Museos y archivos como herramientas para el turismo cultural

- **El papel de los museos y archivos en la gestión y difusión del patrimonio cultural.**
  Ver Anexo 33. Guía de clase 10 Silva.

Docentes: Silva

Fundamentación

Los museos son instituciones que gestionan el patrimonio y como tales son imprescindibles a la hora de pensar al patrimonio como recurso turístico. Un museo que funciona en todas sus dimensiones anclado en la contemporaneidad garantiza que el patrimonio que gestiona pueda llegar a su comunidad y al público en general.

Contenidos conceptuales generales para definir qué se entiende por museo en la contemporaneidad y sintética evolución del concepto. La situación particular de los museos en la provincia de Buenos Aires. Las funciones básicas de los museos:

la investigación, la conservación y la comunicación. Política de gestión de colecciones. Las tecnologías multimediales como herramientas para los museos.



Figura 58: captura de pantalla de clase “Museos y archivos como herramientas para el turismo cultural”.
Fuente: elaboración propia.

Acceder a la grabación

Conferencias abiertas

En el marco del Seminario 1 se llevaron adelante dos conferencias abiertas:

- **Panorama histórico de Carmen de Patagones** (Semana 3)
- **Patrimonio subacuático** (Semana 5)

Más adelante se detallan las mismas junto a las correspondientes al Seminario 2.

7.2.3. Evaluación y certificación de los participantes del Seminario

La evaluación de los contenidos del Seminario 1 se realizó mediante cuestionarios de opción múltiple diseñados específicamente para cada clase temática. Esta modalidad tuvo como principal objetivo acompañar el proceso de aprendizaje de manera progresiva, permitiendo a los y las estudiantes afianzar los conocimientos adquiridos en cada encuentro y avanzar en una construcción acumulativa del saber. A su vez, estos instrumentos funcionaron como una herramienta pedagógica clave para el equipo docente, al posibilitar el monitoreo del

nivel de apropiación de los contenidos, la detección de puntos de mayor dificultad y la realización de ajustes o refuerzos conceptuales cuando fue necesario.

El enfoque adoptado respondió a una lógica formativa, orientada a promover la participación activa, la reflexión individual y el compromiso sostenido con los temas abordados. Lejos de constituir una instancia aislada de evaluación final, los cuestionarios formaron parte integral del recorrido pedagógico, articulando contenidos conceptuales, marcos normativos y casos de estudio desarrollados durante las clases.

Los resultados obtenidos fueron altamente satisfactorios. De las personas inscriptas al programa de formación, 28 se dieron de alta en la plataforma Google Classroom, donde se dictaron los seminarios. De esos 28 inscriptos, 21 completaron las 6 instancias de evaluación del Seminario 1 con una performance excelente, y en todos los casos se observó una participación activa y comprometida. Esta respuesta positiva no solo evidencia el interés generado por los contenidos, sino también la claridad metodológica del equipo docente y el acompañamiento sostenido brindado a lo largo del seminario.

Cabe destacar que algunos participantes asistieron regularmente a las clases sin optar por rendir las instancias evaluativas, lo cual no desmerece el compromiso ni el interés demostrado durante todo el proceso formativo. Esta situación permitió, además, visibilizar la diversidad de perfiles, motivaciones y expectativas dentro del grupo. Asimismo, si bien algunos estudiantes no completaron todas las actividades, sus resultados parciales fueron igualmente positivos y evidencian un nivel de comprensión adecuado, que se fortalecerá con las actividades prácticas previstas en el Seminario 2.

En conjunto, el sistema evaluativo permitió consolidar los aprendizajes fundamentales en torno al patrimonio cultural, sus marcos históricos y normativos, las problemáticas contemporáneas de su gestión y su vínculo con el turismo. Estas bases conceptuales serán retomadas y profundizadas en la siguiente etapa del programa, que propone un enfoque más aplicado, situado y participativo, con eje en las potencialidades y desafíos del territorio de Carmen de Patagones.

Certificado Seminario 1



Figura 59: modelo de certificado de aprobación de Seminario 1.
Fuente: elaboración propia.

Tabla de evaluaciones

Tabla 18. Resultados de evaluaciones de estudiantes de Seminario 1.

EVALUACIONES SEMINARIO 1								
NRO	Apellido/s	Nombre/s	TP1	TP2	TP3	TP4	TP5	TP6
1	Alegre	Blanca	100	100	100	100	100	100
2	Bonvissuto	Lara	100	100	100	100	100	
3	Brunand	Nora	100	100	100	100	100	100
4	Brusa	María Elena	100	100	100			
5	Chaina Marilef	Élida	100	100	100			
6	Chavez	Antonella	100	100	100	100	100	100
7	Colonnella	Julieta	100	100	100	100	100	
8	Cristaldo	Valeria	100	100	100	100	100	100
9	Daiana	Elena	100	100	100	100	100	100
10	Engraf	Agatha	100	100	100	100	100	100
11	Fabbri	Ana	100	100	100	100	100	100
12	Fernández	María Lucía	100	100	100	100	100	100
13	Game	Mario	100	100	100	100	100	100
14	Gazo Luale	Rosario	100	100	100	100	100	100
15	Gimenez	Nicolás	100	100	100	100	100	100
16	Guimil	Andrea	100	100	100	100	100	100
17	López	Candela	100	100	100	100	100	100

18	Martín	Rolo	100	100	100	100		100
19	Martinez	Mariana	100	100	100	100	100	100
20	Monge	Valeria Betina	100	100	100	100	100	100
21	Nocetti	Alexia	100	100				
22	Riquelme	Nazarena	100	100	100	100	100	100
23	Rovituso	Marina	100	100	100	100	100	
24	Salat	Leandro	100	100	100	100	100	100
25	Seguel	Mónica	100	100	100	100	100	100
26	CCT TCC		100	100	100	100	100	100
27	U	Paola	100	100	100	100	100	100
28	Zangrá	Alejandro	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia.

7.3. Seminario 2: Planificación y estrategias de gestión turística del patrimonio cultural

7.3.1. Convocatoria

Finalizado el Seminario 1, se envió una encuesta de satisfacción a todos los participantes con el fin de evaluar el desarrollo general del curso, la calidad de los contenidos, la modalidad de dictado y la percepción sobre los aprendizajes obtenidos. Esta herramienta permitió recoger valiosas devoluciones que fueron consideradas en la planificación de los contenidos del Seminario 2.

Al mismo tiempo, se utilizó dicha instancia para invitar a inscribirse al segundo tramo formativo, centrado en la planificación y en el diseño de estrategias de gestión turística del patrimonio cultural. De este modo, la convocatoria al Seminario 2 se articuló naturalmente con el cierre del Seminario 1, proponiendo una continuidad formativa que fue muy bien recibida por quienes participaron de la primera etapa.

En los hechos, esto generó una alta tasa de continuidad entre ambos seminarios, lo que se tradujo en una matrícula estable y en un grupo consolidado de participantes, que ya contaban con un marco teórico común. Esta articulación fue clave para profundizar el abordaje práctico del patrimonio cultural en Carmen de Patagones, facilitando la aplicación de los contenidos en territorio y el diseño de propuestas concretas por parte de los y las asistentes.

7.3.2. Programa e implementación de clases

Se pretende profundizar en la planificación y gestión del patrimonio cultural desde un enfoque estratégico. De este modo, se abordarán herramientas y metodologías para la conservación, puesta en valor y gestión sostenible del patrimonio en relación con el turismo. Se incluyen enfoques de desarrollo rural, participación comunitaria y estrategias para la mitigación de riesgos, asegurando una gestión patrimonial integral.

Estructura del seminario

Semana 1 - Gestión de riesgos y formulación de proyectos

- **Gestión de riesgos de desastres y conflictos:** Estrategias para mitigar el impacto de desastres naturales y conflictos en el patrimonio cultural.
  Ver Anexo 34. Guía de clase 1 S.2 Santibáñez.

- **Identificación de ideas y proyectos para la gestión:** Taller práctico para formular propuestas de gestión turístico-patrimonial.

Docentes: Santibañez / Colli

Fundamentación

Aportes conceptuales para la gestión de riesgos

La gestión de riesgos de desastres y conflictos constituye un enfoque fundamental para el abordaje contemporáneo del patrimonio cultural, especialmente en contextos territoriales atravesados por vulnerabilidades estructurales, procesos de transformación ambiental y tensiones sociales. Este enfoque propone superar las miradas exclusivamente conservacionistas o estéticas, integrando dimensiones sociales, ambientales, económicas y simbólicas en la valoración y protección de los bienes patrimoniales.

El concepto de riesgo se define como el resultado de la interacción entre una amenaza (natural o antrópica) y una condición de vulnerabilidad inherente al bien o al sistema social en el que se inserta. La resiliencia, en este marco, no refiere únicamente a la capacidad física de resistir eventos adversos, sino a la posibilidad de recuperación, adaptación y continuidad de los valores patrimoniales en el tiempo.

Se introduce la noción de planes de gestión de riesgo como herramientas estratégicas para anticipar escenarios críticos, mitigar impactos y promover acciones coordinadas entre diversos actores (Estado, comunidad, instituciones, sector turístico, etc.). Se plantea el turismo cultural como una actividad con doble potencial: como factor de presión y riesgo cuando no es planificado, y como recurso para la sostenibilidad y apropiación social del patrimonio cuando se articula con políticas públicas de cuidado y participación. Este enfoque se inscribe, además, en las líneas prioritarias definidas por ICOMOS en su Plan Científico Trienal 2024–2027, que convoca a los comités nacionales y a los profesionales del sector a trabajar activamente en la incorporación de la gestión de riesgos como dimensión transversal en las políticas de conservación, gestión y uso del patrimonio cultural.



Figura 60: captura de pantalla de clase “Gestión de riesgos y formulación de proyectos”
Fuente: elaboración propia.

Acceder a la grabación

Semana 2 - Turismo sostenible y patrimonio arqueológico

- **Desarrollo sostenible del turismo cultural:** Estrategias de turismo cultural para fomentar la sostenibilidad y participación comunitaria.
  Ver Anexo 35. Guía de clase 2 S2 Gliubizzi.

Docentes: Gliubizzi

Fundamentación

El turismo cultural, cuando se vincula con el desarrollo sostenible, permite integrar la valorización del patrimonio con el fortalecimiento de la identidad local y la participación comunitaria. Presentación de modelos de desarrollo turístico como marco conceptual para el abordaje del turismo cultural. Introducción al turismo cultural como modalidad de valorización del patrimonio material e inmaterial. El rol de la cultura en el desarrollo turístico sostenible. Análisis del patrimonio como recurso para el diseño de productos y experiencias turísticas. Identidad, autenticidad y apropiación social del patrimonio. Principios para el desarrollo de experiencias culturales significativas. Enfoques participativos y comunitarios para la gestión del turismo cultural en diferentes ámbitos territoriales.

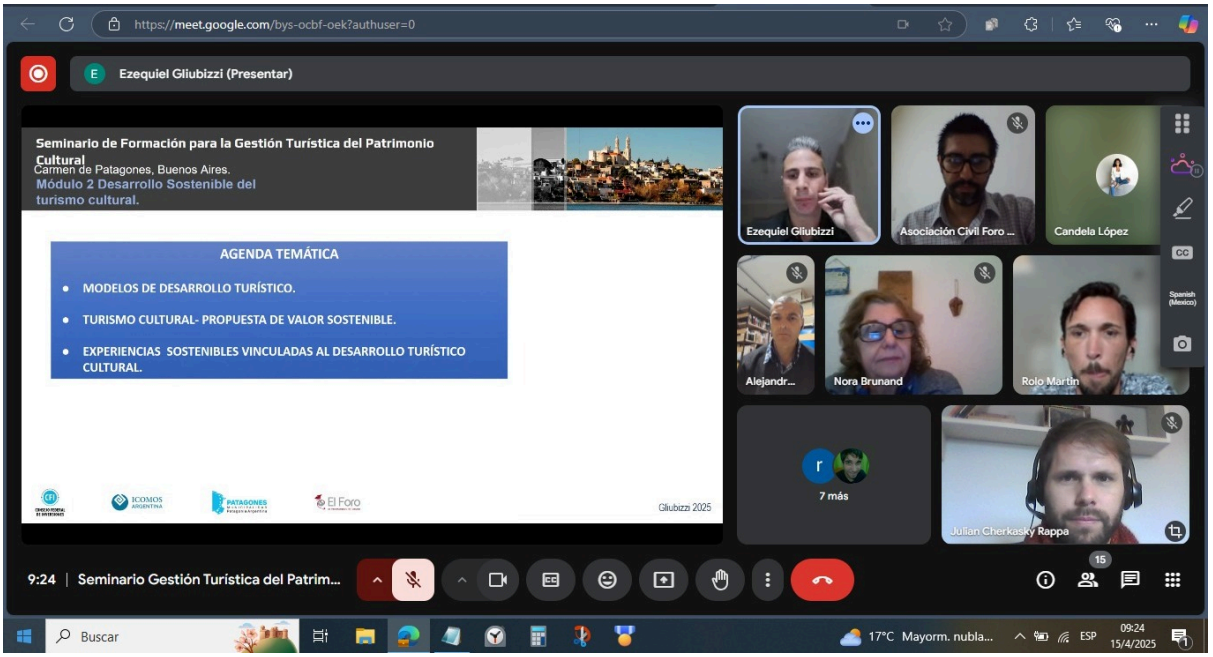


Figura 61: captura de pantalla de clase “Turismo sostenible”.
Fuente: elaboración propia.

Acceder a la grabación

Semana 3 - Conferencia y enfoques específicos

- **Gestión del patrimonio arqueológico y paleontológico:** Conservación, protección y difusión de este tipo de patrimonio.

Docentes: Lisboa, Arregui

Fundamentación

Patrimonio Paleontológico

Componentes del patrimonio paleontológico: importancia del contexto. Cómo actuar ante un hallazgo paleontológico. Legislación vigente. Ejemplos de puesta en valor de patrimonio paleontológico. Patrimonio Arqueológico. Arqueología y patrimonio. La patrimonialización del registro arqueológico. Legislación vigente. Arqueología y turismo cultural: gestión y puesta en valor de sitios arqueológicos. Comunidades originarias y patrimonio arqueológico.

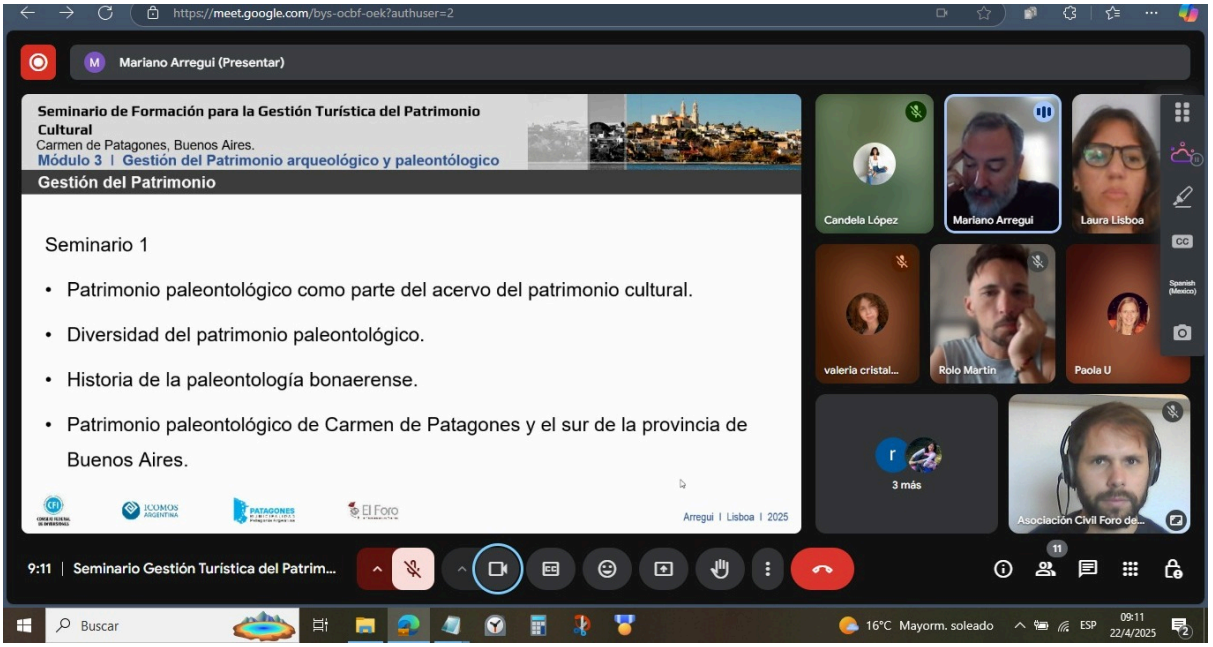


Figura 62: captura de pantalla de clase “Gestión del patrimonio arqueológico y paleontológico”
Fuente: elaboración propia.

Acceder a la grabación

Semana 4 - Patrimonio inmaterial y paisajes culturales

- **Gestión del patrimonio inmaterial:** Estrategias de puesta en valor de expresiones y tradiciones culturales vivas.
  Ver Anexo 36. Guía de clase 4 S2 Otrocki.

- **Gestión de los paisajes culturales:** Métodos para identificar, analizar y gestionar paisajes con valor patrimonial.
  Ver Anexo 37. Guía de clase 5 S2 Santibáñez.

Docentes: Otrocki / Santibañez

Fundamentación

Gestión del Patrimonio inmaterial

Estrategias para el reconocimiento, valoración, salvaguardia y puesta en valor de las tradiciones, conocimientos y expresiones culturales vivas para la oferta turístico-patrimonial. Como se abordó en el seminario 1, la aprobación en 2003 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO fue un fue un hito en el desarrollo de políticas internacionales ya que mostró la conciencia generalizada acerca de la necesidad de salvaguardia del patrimonio inmaterial, un tipo de expresión que carecía hasta aquel momento de un marco

jurídico que ofreciera protección. La gestión de este patrimonio presenta desafíos permanentes por lo que en el presente módulo se retoman conceptos claves, y se exponen estrategias metodológicas con participación comunitaria para la identificación y registro del PCi, que darán lugar a proyectar acciones turísticas asociadas respetuosas de esta dimensión patrimonial.

En relación a la gestión de los Paisajes culturales: se trata de sistemas complejos que integran naturaleza y cultura, analizando sus categorías según la UNESCO y las dimensiones propuestas por la Carta del Paisaje de las Américas (naturaleza, cosmovisión, palimpsesto cultural, valor moral, americanidad). Se propone abordar herramientas para su identificación, análisis morfológico (áreas, líneas, focos, estructura), y gestión participativa. Se reflexiona sobre los riesgos que los afectan (gentrificación, turismo masivo, cambio climático, pérdida de tradiciones, urbanización descontrolada), y sobre la necesidad de estrategias integrales y sostenibles. A modo de buenas prácticas, se propone repasar casos concretos y éxitosos en cuanto a su gestión, como el Qhapaq Ñan - Sistema Vial Andino, con el objetivo de reconocer posibles aplicaciones de gestión posible en Carmen de Patagones.



Figura 63: captura de pantalla de clase “Patrimonio inmaterial y paisajes culturales”
Fuente: elaboración propia.

Acceder a la grabación

Semana 5 - Desarrollo rural y patrimonio arquitectónico

- **Desarrollo rural y patrimonio cultural:** Relación entre la conservación del patrimonio y el fortalecimiento de comunidades rurales.

- **Gestión del patrimonio arquitectónico urbano:** Herramientas para la identificación, conservación y reutilización del patrimonio edificado.
  Ver Anexo 38. Guía de clase 7 S2 Logusso.

Docentes: Carrasco / Logusso

Fundamentación

Desarrollo rural y patrimonio cultural

En primer lugar, se intentará presentar conceptos como la ruralidad, lo urbano y periurbano, planteando los debates en torno a la definición de la ruralidad. Desde un enfoque sociocultural, se relacionará la ruralidad con lo agropecuario, entendiendo a éste como parte de aquel y considerando la importancia del agro en la construcción simbólica de lo rural. Por otro lado, se plantea la necesidad de tratar las transformaciones del agro argentino en las últimas décadas -la agriculturización- dado por el nivel de los impactos socioculturales que tiene en los territorios: modificación de las relaciones sociales y del tejido social, desplazamiento de los sistemas productivos tradicionales y desaparición de actores sociales y su cultura productiva. Asimismo se analizarán otros procesos culturales que acontecen en el medio rural, como la revalorización no productiva del espacio rural, y la emergencia de actividades de servicios, como el Turismo Rural así como el surgimiento de la Nueva Ruralidad. Finalmente se planteará cómo se puede promover la valorización patrimonial y turística en ámbitos rurales por medio de distintas estrategias de abordaje. La clase aborda la importancia de incorporar la participación comunitaria en la gestión del patrimonio cultural, superando enfoques exclusivamente técnicos que dominaron gran parte del siglo XX. A partir del caso de la Villa Obrera de Tafí Viejo, se reflexiona sobre cómo el patrimonio puede ser motor de desarrollo local, fortaleciendo la identidad, la memoria colectiva y el sentido de pertenencia. El enfoque interdisciplinario y participativo busca no solo conservar el patrimonio material, sino también revitalizar los vínculos sociales que le dan sentido.

Participación comunitaria y patrimonio cultural

Caso de estudio: Villa Obrera de Tafí Viejo. La clase aborda la importancia de incorporar la participación comunitaria en la gestión del patrimonio cultural, superando enfoques exclusivamente técnicos que dominaron gran parte del siglo XX. A partir del caso de la Villa Obrera de Tafí Viejo, se reflexiona sobre cómo el patrimonio puede ser motor de desarrollo local, fortaleciendo la identidad, la memoria colectiva y el sentido de pertenencia. El enfoque interdisciplinario y participativo busca no solo conservar el patrimonio material, sino también revitalizar los vínculos sociales que le dan sentido.



Figura 64: captura de pantalla de clase “Participación comunitaria y Patrimonio Cultural”
Fuente: elaboración propia.

Acceder a la grabación

Semana 6 - Museos, archivos y evaluación de proyectos

- **Gestión de museos y archivos:** Administración, catalogación y valorización de colecciones patrimoniales.
  Ver Anexo 39. Guía de clase 8 S2 Silva.

- **Avances en proyectos de gestión:** Taller de consultas y crítica de los avances en la planificación de proyectos de gestión patrimonial.

Docentes: Silva / Colli

Fundamentación

Gestión de Museos y archivos

Los museos son instituciones que gestionan el patrimonio y como tales son imprescindibles a la hora de pensar al patrimonio como recurso turístico. Un museo que funciona en todas sus dimensiones anclado en la contemporaneidad garantiza que el patrimonio que gestiona pueda llegar a su comunidad y al público en general. Contenidos que ejemplifican los conceptos generales que definen qué se entiende por museo en la contemporaneidad. La situación particular de los museos en la provincia de Buenos Aires que se posicionan en el paradigma actual.. Las distintas

formas en qué los museos comunican el patrimonio para que este pueda utilizarse como recurso turístico. Las tecnologías multimediales como herramientas para los museos a través de ejemplos actuales y locales.

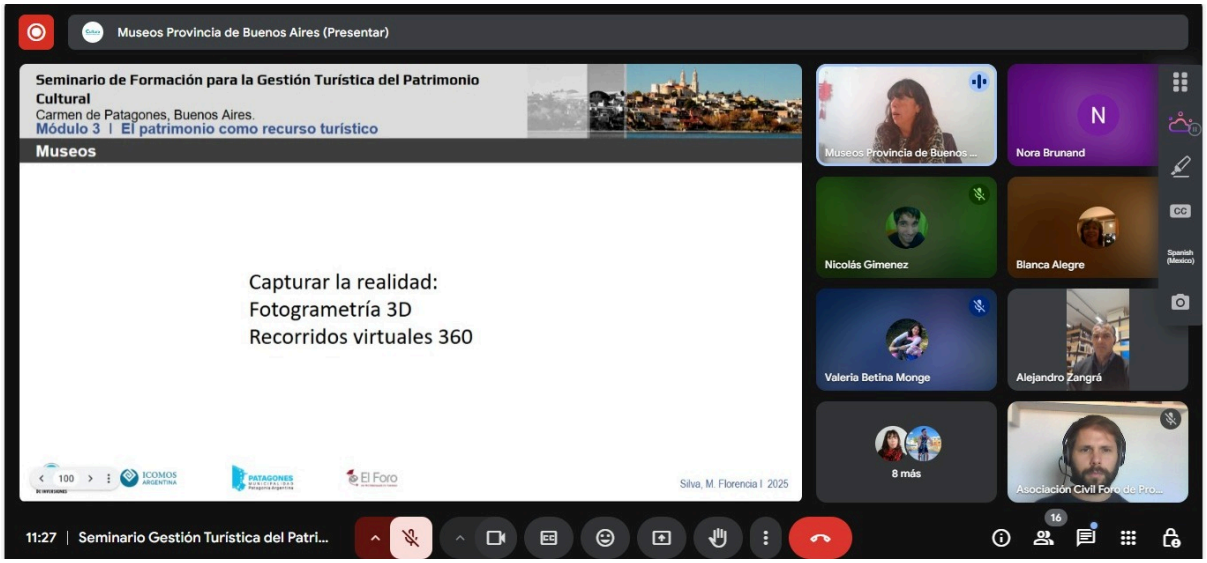


Figura 65: captura de pantalla de clase “Gestión de Museos y archivos”.
Fuente: elaboración propia.

Acceder a la grabación

Conferencias abiertas

En el marco del Seminario 2 se llevaron adelante dos conferencias abiertas:

- **Patrimonio urbano, espacio público** (Semana 3)
- **Patrimonio y Turismo** (Semana 5)

Más adelante se detallan las mismas junto a las correspondientes al Seminario 1.

7.3.3. Evaluación y certificación de los participantes del Seminario

Para la acreditación de los contenidos trabajados en el Seminario 2, se solicitó la elaboración de un trabajo práctico grupal, orientado a aplicar los conceptos, metodologías y herramientas adquiridas durante el proceso formativo. Cada grupo debió formular una propuesta preliminar de activación turística del patrimonio cultural en Carmen de Patagones, articulando el enfoque patrimonial con una perspectiva territorial, comunitaria y sostenible.

Metodología de trabajo

La modalidad de trabajo se estructuró en tres momentos:

Un primer taller de apertura, donde se generó un espacio colectivo de intercambio y reflexión en torno a problemáticas locales vinculadas al patrimonio y el turismo. Este taller permitió identificar intereses, preocupaciones y saberes previos por parte de los y las participantes, y funcionó como base para el desarrollo posterior del trabajo práctico.

En el mismo taller se solicitó a los participantes que se organizaran en grupos de 3 integrantes (idealmente) y se propuso que cada grupo trabaje sobre un proyecto diferente. Consecuencia de ello se conformaron 8 grupos.

La etapa de formulación grupal, en la que se avanzó de manera colaborativa en el diseño de propuestas concretas que respondieran a las problemáticas detectadas.

La presentación final de las propuestas, con devolución por parte del equipo docente.

Durante todo el proceso, los equipos fueron acompañados por un sistema de tutorías personalizadas, a cargo del equipo docente del seminario, que brindó asesoramiento conceptual y metodológico a lo largo del trabajo. En el Anexo 40. Trabajo desarrollo de ideas proyectos - Patagones se plasma la guía del trabajo que debieron realizar los participantes, el cual estaba organizado en diferentes entregas consecutivas que facilitaban el avance en la elaboración de la propuesta.

Resultados

La evaluación del Seminario 2 se centró en la elaboración de un trabajo práctico grupal, concebido como una instancia integradora y aplicada de los contenidos abordados a lo largo del curso. A diferencia del Seminario 1 (de carácter teórico), esta segunda etapa propuso una bajada práctica al territorio, con el objetivo de que los y las participantes formularan propuestas de activación turístico-patrimonial basadas en problemáticas reales y situadas en Carmen de Patagones.

El proceso se inició con una clase introductoria participativa, en la que se propuso identificar problemáticas locales que pudieran abordarse mediante estrategias patrimoniales con perspectiva turística. A partir de ese diagnóstico inicial, se conformaron cinco grupos de trabajo, cada uno con una temática específica y un equipo de estudiantes vinculado a su desarrollo.

La elaboración de las propuestas fue progresiva y acompañada, a través de sucesivas entregas que permitieron consolidar los avances, fortalecer los argumentos y ajustar las estrategias. En este sentido, cada una de las entregas constituía una parte del trabajo global, siendo la entrega final la consolidación de cada una de las tres entregas anteriores. Por esta razón, si bien algunos grupos no realizaron algunas entregas parciales, se considera como cumplimentada la instancia de evaluación en los casos en que habiendo realizado o no todas las entregas parciales, sí realizaron la entrega final.

Este proceso contó con un seguimiento personalizado por parte de los docentes, quienes asumieron el rol de tutores especializados según su área temática (museos, patrimonio inmaterial, arquitectura, planificación, paisajes culturales, gestión participativa, etc.). Sólo uno de los 8 grupos que se constituyeron no avanzaron en la realización de entregas y abandonaron la cursada del Seminario 2. Por otro lado, se permitió excepcionalmente a dos estudiantes que desarrollaran trabajos unipersonales.

La modalidad de trabajo fue altamente valorada tanto por el equipo docente como por los y las participantes, ya que permitió consolidar aprendizajes, fortalecer el vínculo con el territorio y construir propuestas concretas de intervención que serán consideradas como insumos valiosos para el futuro Plan de Gestión Turística del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones.

Se detalla el cuadro de trabajos presentados, con sus respectivas temáticas, integrantes, tutores y seguimiento de entregas:

Tabla 19. Grupos, trabajos y entregas de los estudiantes del Seminario 2.

TRABAJOS PRÁCTICOS SEMINARIO 2					
Grupo 1	Puesta en valor / revalorización del Museo Criollo “Gaucho Molina “y la figura de Ángel Hechenleitner	Entrega 1	Entrega 2	Entrega 3	Entrega final
Tutor/a	Laura Otrocki	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
Nombre	Apellido				
Nora	Brunand				
Mariana	Martinez				
Valeria	Monge				
Grupo 2	Puesta en valor del horno de ladrillos sistema Hoffmann, barrio Villa Mazzini,	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
Tutor/a	Pedro Delheye				
Nombre	Apellido				

Agatha Sol	Engraf				
Marcela Valeria	Cristaldo				
Alejandro Ernesto	Zangrá				
Grupo 3	Museo Palacio Landalde	Entregado		Entregado	Entregado
Tutor/a	Florencia Silva				
Nombre	Apellido				
Paola Graciela	Uicich				
Rolando Miguel	Martin				
Candela Ayelén	López				
Grupo 4	La magia del Guindado	Entregado			Entregado
Tutor/a	Siro Colli				
Nombre	Apellido				
Mario Alexis	Furfuro				
Monica Elizabeth	Seguel				
Grupo 5	Paseo Peatonal Biagetti	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
Tutor/a	Gabriela Santibáñez				
Nombre	Apellido				
María Lucia	Fernández				
Ana María	Fabbri				
Grupo 6	Puesta en valor del casco histórico de Carmen de Patagones				Entregado
Tutor/a	Gabriela Santibáñez				
Nombre	Apellido				
Marina	Rovituso				
Segundo	Godoy				
Grupo 7	El Cerro de la Caballada y la Torre del Fuerte como palimpsestos de la historia de Carmen de Patagones	Entregado	Entregado		Entregado
Tutor/a	Siro Colli				
Nombre	Apellido				
Blanca	Alegre				
Grupo 8	Recuperando la identidad vegetal: Proyecto de renaturalización a través de las culturas ancestrales	Entregado	Entregado	Entregado	Entregado
Tutor/a	Siro Colli				
Nombre	Apellido				
Leandro	Salat				

Fuente: elaboración propia.

A continuación, se enumeran las propuestas trabajadas por los distintos grupos, que expresan con claridad el interés por abordar problemáticas reales del territorio y transformarlas en oportunidades de activación turístico-patrimonial. Cada propuesta representa una mirada sensible, situada y comprometida con la identidad de Carmen de Patagones, y será considerada como insumo para la elaboración del futuro Plan de Gestión Turística del Patrimonio Cultural.

Propuestas de los estudiantes:

Grupo 1

Título: *Puesta en valor / revalorización del Museo Criollo "Gaucho Molina" y la figura de Ángel Hechenleitner*
Síntesis: El grupo propone resignificar el Museo Criollo "Gaucho Molina", incorporando una lectura contemporánea de la figura de Ángel Hechenleitner como referente local, y reconfigurando el espacio como nodo de difusión cultural, educativa y turística.

Grupo 2

Título: *Puesta en valor del horno de ladrillos sistema Hoffmann, barrio Villa Mazzini*
Síntesis: Se plantea la recuperación de este elemento patrimonial industrial como símbolo del pasado productivo de la ciudad. La propuesta incluye su incorporación a un circuito interpretativo del trabajo y la memoria barrial, con participación comunitaria.

Grupo 3

Título: *Museo Palacio Landalde*
Síntesis: El grupo propone su puesta en valor integral, incluyendo mejoras en accesibilidad, señalización e integración urbana. La propuesta busca activar el museo como eje de un circuito turístico-pedagógico que articule patrimonio arquitectónico, historia y cultura viva.

Grupo 4

Título: *La magia del Guindado*
Síntesis: Esta propuesta se centra en la recuperación simbólica y productiva del guindo como fruto identitario, articulando saberes locales, gastronomía y actividades turísticas. Se plantea la creación de un evento anual y el diseño de productos con marca territorial.

Grupo 5

Título: *Paseo Peatonal Biagetti*
Síntesis: La propuesta consiste en la creación de un paseo peatonal que recupere el valor patrimonial del entorno del Puerto Viejo, incorporando elementos de interpretación histórica, mobiliario urbano, paisaje cultural y diseño accesible, con participación de la comunidad.

Grupo 6

Título: *Puesta en valor del casco histórico de Carmen de Patagones*
Síntesis: La propuesta consiste en el desarrollo de la mejora del equipamiento para el esparcimiento y uso del espacio público del casco histórico, y su objetivo principal busca la reapropiación del casco por parte de los maragatos en primer término para una mejora en la experiencia de los turistas.

Grupo 7

Título: *El Cerro de la Caballada y la Torre del Fuerte como palimpsestos de la historia de Carmen de Patagones*
Síntesis: La propuesta consiste en realizar relevamiento participativo del Cerro de la Caballada y la Torre del Fuerte, incluyendo componentes naturales, históricos, patrimoniales y simbólicos como así también talleres de mapeos, reconocimientos de flora y fauna nativa, para encontrar relatos comunitarios que apunten a la salvarguarda del patrimonio.

Grupo 8

Título: *Recuperando la identidad: Proyecto de renaturalización a través de las culturas ancestrales*
Síntesis: El proyecto consiste en reestructurar los espacios verdes, principalmente aquellos que están más dañados y en situación crítica mediante el intercambio de todas las especies vegetales de un espacio verde por flora nativa. Dichas plantas deberán ser ubicadas de forma consciente dentro del espacio seleccionado.

En particular, se destaca que algunos trabajos serán incorporados como insumos relevantes para la formulación del futuro Plan de Gestión Turística del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones, dada su pertinencia, originalidad y anclaje territorial.

Certificación

Los y las participantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos académicos del Seminario 2 —asistencia, participación activa y entrega del trabajo práctico grupal— fueron 16, quienes recibieron un certificado oficial de aprobación.

A continuación, se adjunta un modelo de certificado emitido para esta instancia:



Figura 66: modelo de certificado de aprobación de Seminario 2.
Fuente: elaboración propia.

7.4. Conferencias abiertas

7.4.1. Conferencia 1: El rol de Carmen de Patagones en la construcción de soberanía en la Patagonia bonaerense (1779-1878)

Conferencista

Leonardo Dam

Historiador e investigador especializado en historia regional y social argentina. Es profesor y licenciado en Historia por la Universidad Nacional del Sur (UNS), donde también se desempeña como docente en asignaturas vinculadas a la historia argentina y latinoamericana. Su línea de investigación se enfoca en los procesos de construcción del Estado, las relaciones interétnicas, las fronteras y la historia del sur bonaerense y norpatagónico. Ha participado en numerosos congresos nacionales e internacionales y es autor de artículos y capítulos de libros dedicados a la historia de Carmen de Patagones y su rol estratégico en el marco de la consolidación del territorio nacional durante los siglos XVIII y XIX.

Afiche de difusión



Figura 67: afiche de difusión de conferencia de Leonardo Dam
Fuente: elaboración propia.

Descripción del tema

La exposición de Leonardo Dam propuso un recorrido histórico por el papel fundamental de Carmen de Patagones en la consolidación de la soberanía nacional sobre el extremo sur bonaerense y el norte de la Patagonia, entre fines del siglo

XVIII y fines del XIX. A través del análisis de fuentes documentales, cartográficas y testimoniales, se abordaron aspectos vinculados a la fundación de la ciudad, su función como avanzada militar, centro administrativo y puerto estratégico del Río Negro, así como su rol en los conflictos por la posesión del territorio, las relaciones con los pueblos originarios y los procesos de integración al proyecto estatal argentino. La charla permitió comprender el valor histórico, político y simbólico del sitio, ofreciendo claves para su interpretación y puesta en valor patrimonial en el presente.



Figura 68: captura de pantalla de Conferencia “El rol de Carmen de Patagones en la construcción de soberanía en la Patagonia bonaerense (1779-1878)”
Fuente: elaboración propia.

Grabación
Acceder a la grabación

7.4.2. Conferencia 2: Territorio y Patrimonio: planeamiento, una herramienta eficaz

Conferencista

Silvia Fajre

Arquitecta y planificadora urbana especializada en patrimonio cultural. Graduada de la Universidad Nacional de Tucumán, se especializó en Planificación Urbana y Regional en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (FADU-UBA) y en Administración Local y Desarrollo Urbano en el Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL) de Madrid, España.

En el ámbito público, se desempeñó como Subsecretaria de Planeamiento Urbano, Subsecretaria de Patrimonio Cultural y Ministra de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Durante su gestión, lideró el Plan de Manejo del Casco Histórico y participó en la restauración del Teatro Colón.

Actualmente dirige la consultora Fajre & Asociados y es Directora de la Maestría en Gestión Turística del Patrimonio y de la Diplomatura Superior en Gestión del Patrimonio Cultural en la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF). Es docente en la FADU-UBA y miembro del Comité Académico del Programa de Posgrado en Planificación Urbana y Regional (PROPUR).

En 2022 fue condecorada por el gobierno de Francia con la insignia de Caballero de la Orden Nacional del Mérito, en reconocimiento a su trayectoria profesional.

Afiche de difusión



Figura 69: afiche de difusión de conferencia de Silvia Fajre
Fuente: elaboración propia.

Descripción del tema

En esta conferencia, la arquitecta Silvia Fajre analizó la articulación entre territorio, patrimonio y planeamiento urbano, destacando el planeamiento como una herramienta clave para la protección, gestión y activación del patrimonio cultural en contextos urbanos y territoriales diversos.

Desde su experiencia en políticas públicas y gestión patrimonial, propuso una mirada integradora del planeamiento, que trasciende la dimensión normativa para incorporar factores culturales, sociales, económicos y ambientales. Subrayó el papel del Estado como articulador de procesos participativos que reconozcan el valor

simbólico y estratégico del patrimonio en la construcción de ciudades y territorios sostenibles.

A lo largo de la exposición, se presentaron casos concretos como el Plan de Manejo del Casco Histórico de Buenos Aires, y se establecieron vínculos con el caso de Carmen de Patagones, reconociendo su riqueza histórica, su posición estratégica y su potencial como territorio patrimonial con identidad propia. Fajre destacó la necesidad de contar con herramientas de planificación específicas para este tipo de contextos, capaces de equilibrar conservación, uso público y desarrollo local.

La charla invitó a repensar el patrimonio no como un límite al crecimiento, sino como una oportunidad para proyectar territorios más habitables, inclusivos y con memoria.

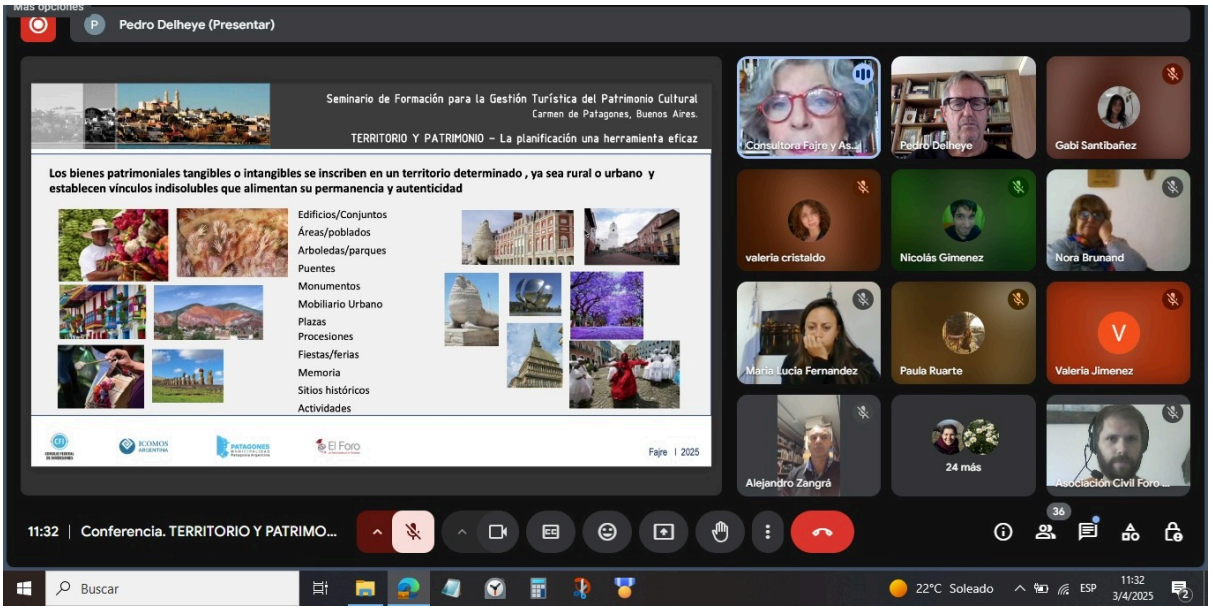


Figura 70: captura de pantalla de Conferencia “Territorio y Patrimonio: planeamiento, una herramienta eficaz”
Fuente: elaboración propia.

Grabación
Acceder a la grabación

7.4.3. Conferencia 3: Rescatando un patrimonio oculto: arqueología bajo el agua

Conferencista

Dolores Elkin

Doctorada en Arqueología en la Universidad de Buenos Aires, es Investigadora Principal del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) con lugar de trabajo en el INAPL (Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano). Allí creó en 1995 el Programa de Arqueología Subacuática, en cuyo marco ha dirigido varios proyectos sobre naufragios históricos, principalmente en Patagonia y Tierra del Fuego. También es Profesora en la Universidad de Buenos Aires y posee más de un centenar de publicaciones en la Argentina y el exterior.

En el ámbito internacional integra de manera honoraria el Consejo Asesor de la UNESCO para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático; ejerció su presidencia en el año 2012 y su vicepresidencia en 2018. Uno de sus principales roles en dicho Consejo es la realización de actividades de capacitación, asistencia técnica y difusión del patrimonio cultural subacuático en la región de América Latina y el Caribe (a la fecha en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay).

También integra otros prestigiosos organismos internacionales como el comité científico de patrimonio subacuático del ICOMOS.

Fue premiada en distintas oportunidades, destacándose la nominación como candidata a Mujer del Año (1999) en Argentina en reconocimiento por su trabajo pionero en la investigación y protección del patrimonio cultural subacuático de su país, y el premio recibido en 2016 por la Sociedad de Arqueología Histórica junto a colegas de México, Estados Unidos e Islas Caimán. En 2017 fue nombrada Exploradora de National Geographic.

Posee una amplia experiencia en buceo, siendo Buzo Profesional Científico de la Prefectura Naval Argentina.

Afiche de difusión



Figura 71: afiche de difusión de conferencia de Dolores Elkin
Fuente: elaboración propia.

Descripción del tema

En esta conferencia, la Dra. Dolores Elkin ofreció una introducción clara y rigurosa al campo de la arqueología subacuática, abordando sus fundamentos teóricos, su marco normativo internacional y nacional, su diversidad patrimonial y sus potencialidades para la investigación, la conservación y la gestión del patrimonio cultural sumergido.

La exposición comenzó con una reflexión sobre la relación histórica y simbólica entre el ser humano y el agua, y avanzó hacia la definición de patrimonio cultural subacuático según la Convención UNESCO de 2001, subrayando los principios éticos que rigen su preservación, como la conservación in situ y la no explotación comercial.

La charla se centró en dos casos emblemáticos de investigación arqueológica en aguas argentinas:

- La corbeta HMS Swift, naufragada en 1770 en Puerto Deseado, y
- La fragata Purísima Concepción, hundida en 1765 en las costas de Tierra del Fuego.

A partir de estos ejemplos, Elkin ilustró el proceso completo de excavación, documentación, análisis y conservación de los hallazgos, destacando el valor histórico de los objetos recuperados, el trabajo interdisciplinario que implica este tipo

de investigaciones, y la necesidad de generar estrategias de socialización del conocimiento científico con las comunidades locales.

En la parte final, reflexionó sobre las posibilidades de vinculación entre patrimonio subacuático y turismo, tanto para buceadores como para el público general, mediante estrategias interpretativas y museológicas, como las implementadas en el Museo Brozoski.

La Dra. Elkin cerró su intervención señalando el potencial del entorno fluvial de Carmen de Patagones como territorio aún inexplorado desde esta perspectiva, e instó a avanzar en su registro, protección y puesta en valor como parte de la memoria histórica y marítima del país.



Figura 72: captura de pantalla de Conferencia “Rescatando un patrimonio oculto: arqueología bajo el agua”
Fuente: elaboración propia.

Grabación
Acceder a la grabación

7.4.4. Conferencia 4: Patrimonio Cultural y Turismo: un balance

Conferencista

Alfredo Conti

Arquitecto, especializado en conservación del patrimonio (UBA). Doctor Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Desde 2000

actúa como experto del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) para la evaluación y seguimiento de sitios Patrimonio Mundial. Asesor Emérito de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos y Director Académico del Posgrado en Patrimonio y Turismo Sostenible, Cátedra UNESCO de Turismo Cultural, Buenos Aires. Consultor de la UNESCO, realiza asesoramiento relacionado con la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial en diversos países de Iberoamérica, Europa y Asia.

Afiche de difusión



Figura 73: afiche de difusión de conferencia de Alfredo Conti
Fuente: elaboración propia.

Descripción del tema

En esta conferencia, el Arq. Alfredo Conti presentó una reflexión crítica sobre las relaciones entre patrimonio cultural y turismo, trazando un balance de las transformaciones, desafíos y aprendizajes acumulados en las últimas décadas a escala internacional y regional.

Desde su experiencia como asesor de UNESCO e ICOMOS, ofreció una visión panorámica sobre la evolución del vínculo entre ambos campos, subrayando cómo la actividad turística pasó de ser una amenaza potencial para los sitios patrimoniales a convertirse (cuando es correctamente gestionada) en una herramienta poderosa para su sostenibilidad, difusión y valorización.

A lo largo de su exposición, analizó casos concretos de sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, y compartió criterios actualizados sobre planes de manejo, capacidad de carga, participación comunitaria y políticas de uso público.

Asimismo, hizo referencia al rol de la Convención del Patrimonio Mundial y a los instrumentos de evaluación y monitoreo impulsados por UNESCO para equilibrar conservación y desarrollo.

Finalmente, Conti destacó la necesidad de diseñar estrategias integradas y contextualmente adecuadas, que contemplen la diversidad de escalas, actores y usos del patrimonio, poniendo énfasis en la importancia de la planificación, el trabajo interdisciplinario y la educación patrimonial para construir un turismo verdaderamente cultural, responsable e inclusivo.



Figura 74: captura de pantalla de Conferencia “Patrimonio Cultural y Turismo: un balance”
Fuente: elaboración propia.

Grabación
Acceder a la grabación

7.5. Equipo docente

Como se mencionó anteriormente, en función del convenio firmado entre la Asociación Civil Foro de Profesionales en Turismo e ICOMOS Argentina se acordó el siguiente equipo docente:

La capacitación contó con la siguiente estructura de coordinación:

- Coordinación Académica: Arq. María Gabriela Santibañez (ICOMOS Argentina)
- Coordinación Operativa: Julián Cherkasky (El Foro)

- Coordinación Técnica: Federico Denappole (El Foro)

El equipo docente está conformado por referentes en los diferentes abordajes requeridos desde el patrimonio y el turismo. Se ha seleccionado un grupo de especialistas con trayectoria en gestión cultural, planificación turística, turismo sostenible y conservación del patrimonio. Cada uno de ellos aporta una visión experta en su respectiva área de conocimiento, enriqueciendo el contenido del seminario y asegurando un enfoque integral y actualizado.

María Gabriela Santibañez

Arquitecta (1997, Universidad de Mendoza, Argentina) Cursó la Maestría en Historia de la Arquitectura y el Urbanismo Latinoamericanos en la Universidad Nacional de Tucumán. Es docente e investigadora en diversos centros académicos de Argentina (Universidad de Mendoza, Universidad de Congreso, Universidad Nacional de Cuyo), promoviendo la aproximación de estudiantes y jóvenes graduados al campo del patrimonio. Es miembro del Comité Científico Internacional de Paisajes Culturales ICOMOS-IFLA y del Comité Internacional de Turismo Cultural (ICTC) y ha coordinado el Grupo de Trabajo de Profesionales Emergentes para Argentina y para la región de América. Es actualmente Presidente de ICOMOS Argentina.

Pedro Delheye

Arquitecto (UNLP). Máster en gestión cultural (Universidad de Barcelona). Se ha desempeñado como Director general de Cultura de La Plata (1998 - 2004); Director general de la Comisión de Cultura y de Patrimonio Cultural de la Legislatura Porteña (2005 - 2009 y 2017 - 2019); Regente de la Escuela Nacional de Museología (2013 - 2015); Presidente de ICOMOS Argentina (2015- 2021). Docente en ENaM, UNLP, UBA, UNTref, UDESA. Desde 2020 a 2024 Director Provincial de Patrimonio Cultural de Provincia de Buenos Aires y desde 2022 Vocal secretario de CNMLyBH. Autor de publicaciones en la especialidad.

Gabriel Comparato

Licenciado en Turismo (FCE - UNLP), Especialista en Políticas de Integración, Magíster en Integración Latinoamericana, Doctor en Ciencias Sociales (UNLP) y Posdoctorando en Ciencias Sociales y Humanas (UNDMP). Actualmente es Profesor en la UNLP y UADE, docente del Posgrado Internacional “Patrimonio y Turismo Sostenible” (UNESCO-UNTREF) y Director de Normalización y Calidad Turística en la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires. Ha sido

distinguido con la "Distinción Manuel Belgrano" y "Joaquín V. González" (UNLP, 2012), el Premio Mercosur en Investigación sobre Políticas Sociales (ISM-CLACSO, 2017) y el Premio a la Labor Científica, Tecnológica y Artística (UNLP, 2017), entre otros reconocimientos. Su trayectoria combina investigación, gestión pública y docencia, con un enfoque en políticas turísticas, integración regional y patrimonio.

Rubén Vera

Arquitecto (UBA). Especialización en Preservación del Patrimonio Arquitectónico Bancario (1985). Director del CEPAC (Centro de Estudios para la Preservación del Acervo Cultural, dependiente del Archivo y Museo Históricos del Banco de la Provincia de Buenos Aires -1990 a 1999) Director Provincial de Patrimonio Cultural en la Provincia de Buenos Aires. (2007 a 2009). Presidente de ICOMOS Argentina (2012 a 2015). Secretario de Infraestructura y Planeamiento Edilicio de la UNA. (2013 a 2022). Director del Ciclo en la Licenciatura de Museología Histórica y Patrimonial en la UNLa (2010 a 2013). Docente universitario en la UBA (1985 a 1990). En la UNLZ (1991/93). En UNLa (2012/2013). Profesor Titular de Historia del Arte UNLZ (2000 a la actualidad). Profesor Titular de Arquitectura y Urbanismo UNLZ (2000 a la actualidad). Profesor Titular de Principios de Arquitectura y Urbanismo. UNTref. (2014 a la actualidad)

Juan Logusso

Arquitecto por la Universidad Nacional de Tucumán. Profesor adjunto de la cátedra de Historia de la Arquitectura II (FAU UNT) e integrante del Instituto de Historia y Patrimonio. Participa en proyectos de investigación y extensión acreditados en diversas instituciones y cursó la Maestría en Historia de la Arquitectura y Urbanismo Latinoamericano (FAU UNT). Además, impulsa iniciativas en organizaciones dedicadas al fomento de la producción artística y la gestión cultural, con proyectos relacionados con bibliotecas populares, teatro, música y danza. Asesor técnico en el Gobierno de la Provincia de Tucumán, con experiencia en mantenimiento, gestión, supervisión y dirección técnica de proyectos y obras públicas de valor patrimonial. Miembro del Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial (TICCIH) en Argentina y Subdelegado por Tucumán en la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y Bienes Históricos (CNMLyBH). En ICOMOS Argentina ocupa el cargo de Tesorero (gestión 2021-2024). Miembro del Comité Internacional de Ciudades, Pueblos y Aldeas Históricas (CIVVIH)

Maribel Carrasco

Magíster en Desarrollo Rural de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Posgrado en Gestión e Innovación Pública (UCA). Licenciada en Ciencia Política con orientación en Administración y Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Docente de la Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR) y de la Universidad Católica de La Plata (UCALP). Coordinadora Académica de la Diplomatura Universitaria en Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Luján. Fue Directora de Gestión de Proyectos de la Municipalidad de Moreno. Coordinadora del Programa Cambio Rural del INTA en municipios del Área Metropolitana de Buenos Aires. Ha sido responsable local en la coordinación de programas nacionales en el marco del INTA y del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Ha publicado artículos académicos en revistas y libros sobre agricultura familiar, turismo rural, ordenamiento territorial y planificación turística.

Mariano Germán Arregui

Paleontólogo (UNLP) con amplia experiencia en patrimonio paleontológico, incluyendo rescates, puesta en valor, evaluación de estudios de impacto y elaboración de planes de manejo. Especializado en icnología aplicada a reservorios de hidrocarburos, proyectos de almacenamiento de gas (CO_2, H_2) y energías alternativas en Y-TEC S.A. Experiencia docente en cursos de formación y actualización profesional, a nivel terciario y de posgrado (UNLP, UNComahue, Universidad de la República, Uruguay), y director de trabajos finales de licenciatura. Autor de numerosas publicaciones científicas en revistas internacionales y más de 30 presentaciones en congresos nacionales e internacionales (ICHNIA, AAPG, RAS). Experiencia internacional con pasantías en Canadá (Universidad de Saskatchewan) y Francia (Universidad de Le Mans). Actualmente, trabaja como investigador en el grupo de Geología y Geoquímica de Y-TEC S.A.

Laura Lisboa

Antropóloga especializada en arqueología, con experiencia en la investigación de sitios de arqueología histórica y de cazadores-recolectores. En los últimos años, su trabajo se ha centrado en la gestión e investigación del patrimonio arqueológico. A lo largo de su trayectoria, ha participado en diversas experiencias de campo, además de colaborar en la organización de congresos y jornadas de arqueología, donde también ha expuesto y publicado investigaciones en múltiples líneas de estudio en la provincia de Buenos Aires, Río Negro y Neuquén. Actualmente, se desempeña como arqueóloga en el Centro de Registro del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, función que le ha permitido recorrer la provincia e interactuar con diversos

actores clave en la construcción del patrimonio arqueológico, incluyendo investigadores, gestores culturales, directores de museos y docentes.

Julián Cherkasky Rappa

Licenciado en Turismo por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y cursó la Maestría en Políticas Públicas para el Desarrollo con Inclusión Social en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Además, es Guía de Turismo (CEPEC). Cuenta con una amplia trayectoria en el sector turístico, habiéndose desempeñado en empresas de alojamiento, agencias de viajes y como guía-coordinador turístico. Ha colaborado con instituciones como la Dirección Nacional de Calidad e Innovación Turística, la Subsecretaría de Turismo de la provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Turismo de Brasil y la Red de Destinos Turísticos Inteligentes de Argentina, entre otras. Actualmente, se desempeña como docente universitario en la Universidad Argentina de la Empresa (UADE), consultor especializado en políticas públicas y capacitador para el sector público y privado. Además, redacta artículos de opinión sobre turismo para medios especializados de Argentina y España.

María Florencia Silva

Arquitecta por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Posgrado en Arquitectura y Tecnologías por la Universidad Torcuato Di Tella. Se especializa en gestión, conservación y digitalización del patrimonio cultural. Actualmente, se desempeña en la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural, donde coordina el Laboratorio de Nuevas Tecnologías, aplicando realidad aumentada y virtual en exhibiciones. Desde 2004 asesora a instituciones culturales en gestión patrimonial, diseño y montaje de exhibiciones. También trabajó en el Museo Catedral de La Plata, en diseño expositivo, investigación y gestión cultural. En docencia, es profesora en el Instituto de Formación Docente y Técnica Nº 8, en la cátedra de Dibujo Técnico Museográfico, y fue ayudante de cátedra en la FAU-UNLP en Taller de Arquitectura y Taller de Teoría de la Arquitectura. Participa en proyectos de innovación tecnológica aplicada al patrimonio, como la Digitalización de Bienes Culturales mediante Imágenes 3D, en colaboración con el CONICET, la CIC Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Cultura de la Nación, facilitando registros 3D de bajo costo para museos públicos. Ha realizado formación en fotogrametría 3D y conservación patrimonial en instituciones como el Museo Etnográfico UBA, ICOM y la FAU-UNLP. Su enfoque integra nuevas tecnologías para democratizar el acceso al patrimonio y transformar la relación de los museos con la comunidad.

Nahuel Farberoff

Su formación académica incluye una licenciatura en Turismo y una Maestría en Economía y Gestión del Turismo en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Además, ha participado en diversos cursos nacionales e internacionales relacionados con la planificación y el desarrollo turístico, así como con herramientas de calidad para el sector.
Se desempeña como docente de grado en la Universidad Argentina de la Empresa (UADE) y en la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), y también imparte clases de posgrado en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. Su experiencia laboral se centra en la planificación y el desarrollo turístico, diseñando e implementando programas destinados a mejorar los estándares de calidad turística.
Actualmente, es presidente de la Asociación Civil Foro de Profesionales en Turismo, desde donde promueve la jerarquización de los colegas y el intercambio profesional entre expertos del sector.

Conferencistas invitados

- Leonardo Dam. Historia de Carmen de Patagones
- Silvia Fajre (a confirmar). Patrimonio urbano, espacio público.
- Dolores Elkin. Patrimonio Subacuático
- Alfredo Conti. Patrimonio y Turismo

7.6. Calendarización de las clases y conferencias

Las clases se organizaron de manera sincrónica los días martes, entre las 9.00 h. y las 12.00 h. (a excepción de feriados y días no laborables). Las conferencias, que fueron de carácter abierto a la comunidad, fueron realizadas los días jueves, entre las 11.00 y 12.30 h.

Febrero						
Lunes	**Martes**	**Miércoles**	**Jueves**	**Viernes**	**Sábado**	**Domingo**
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	**18**	19	20	21	22	23
	S1.cl.1 y 2					
24	**25**	26	27	28		
	S1.cl.3 y 4					

Figura 75: Calendarización de las clases y conferencias. Mes de febrero.
Fuente: elaboración propia.

Marzo						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
					Carnaval	
3	4	5	6	7	8	9
Carnaval		Fiesta de la Soberanía patagónica				
10	**11**	12	**13**	14	15	16
	S1.cl.5 y 6		**S1.Conf.1**			
17	**18**	19	20	21	22	23
	S1.cl.7					
24	**25**	26	27	28	29	30
Feriado	**S1.cl.8 y 9**					
31						

Figura 76: Calendarización de las clases y conferencias. Mes de marzo.
Fuente: elaboración propia.

Abril						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	**3**	4	5	6
	S1.cl.10	Feriado	**S1.Conf.2**			
7	**8**	9	10	11	12	13
	S2.cl.1 y 2					
14	**15**	16	17	18	19	20
	S2.cl.3			Semana Santa		
21	**22**	23	**24**	25	26	27
	S2.cl.4		**S2.Conf.3**			
28	29	30				
	S2.cl.5 y 6					

Figura 77: Calendarización de las clases y conferencias. Mes de abril.
Fuente: elaboración propia.

Mayo						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
			Feriado			
5	**6**	7	8	9	10	11
	S2.cl.7 y 8					
12	**13**	14	**15**	16	17	18
	S2.cl.9 y 10		**S2.Conf.4**			
19	20	21	22	23	24	25
26	**27**	28	29	30	31	
	Entrega final					

Figura 78: Calendarización de las clases y conferencias. Mes de mayo.
Fuente: elaboración propia.

7.7. Resultados preliminares para informe parcial

El día martes 18 de febrero, antes del inicio de la primera clase, se llevó adelante el acto de apertura del programa de Formación, de forma virtual, con la presencia del Secretario de Producción, Desarrollo Comunitario y Económico, Raúl Rosemberg, y la Directora de Turismo, María Lucía Fernández, por parte del Municipio de Patagones. Por parte de ICOMOS Argentina participaron su Presidenta y Vicepresidente, Gabriela Santibáñez (además es la Coordinadora académica del programa) y Pedro Delheye. Por parte del Foro de Profesionales en Turismo participó el Coordinador del Plan, Julián Cherkasky Rappa, el Tesorero de la Asociación, Mauro Beltrami (quien además es asesor en temas de Gestión Turística del Patrimonio Cultural) y el tutor del Programa de formación y miembro del equipo técnico del Plan, Federico Denappole. Además, se encontraban conectados alrededor de 30 participantes del Programa de Formación.

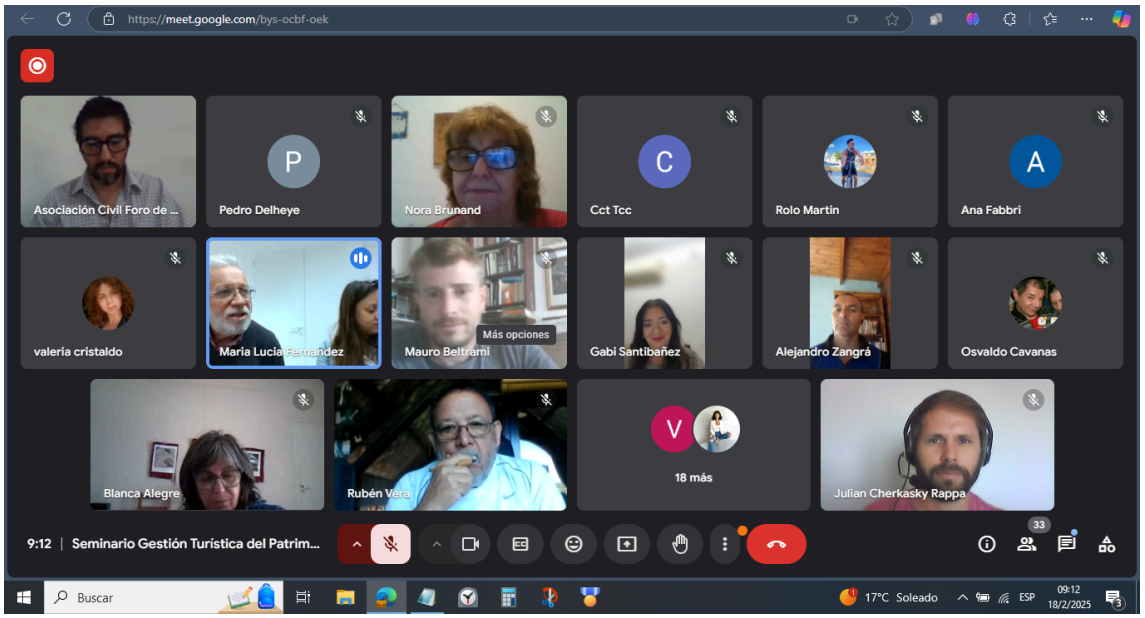


Figura 79. Acto de inicio del Programa de Formación
Fuente: elaboración propia.

Durante el acto tomaron la palabra Raúl Rosemberg, Lucía Fernández, Julián Cherkasky Rappa y Gabriela Santibáñez, quienes brindaron palabras de bienvenida y remarcaron la importancia de generar conocimiento en torno al patrimonio como recurso turístico para un desarrollo sostenible. Además, realizaron los agradecimientos pertinentes y transmitieron algunas reflexiones en sintonía con el espíritu del proyecto.

Hasta la fecha, se han concretado dos encuentros, acorde al calendario planteado. Estos espacios han contado con la moderación de Federico De Nappole,

quien abre la reunión virtual, da la bienvenida a los asistentes, inicia la clase indicando el tema correspondiente y presenta a los docentes a cargo. A mitad de la clase se realiza un breve descanso y se deja un espacio final para intercambiar opiniones y salvar inquietudes.

Previamente a cada clase el tutor carga en la plataforma Google Classroom los fundamentos de cada clase junto con una mini biografía de cada docente y la bibliografía contemplada. Posteriormente a la clase se carga un cuestionario en formato de opción múltiple para que los participantes acrediten los conteniods transmitidos, como también se publica la grabación del encuentro.

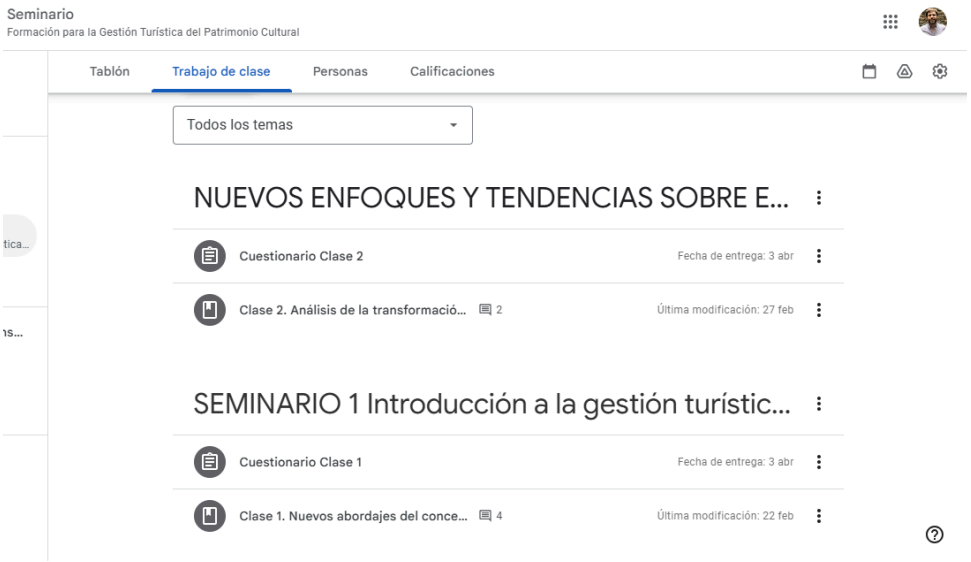


Figura 80. Aula virtual del Seminario 1.
Fuente: Google Classroom.

Los inscriptos confirmados para el Seminario 1 fueron 56 personas. No obstante, en los primeros 2 encuentros se han conectado un promedio de 30 personas en cada uno. En este sentido, hemos recibido consultas acerca de la posibilidad de inscripción y/o continuidad en el programa de formación por parte de asistentes que estaban limitados en participar por el horario de las clases, como también por la imposibilidad de asistir a clases puntuales. En esos casos se ha priorizado un criterio de amplitud e inclusión buscando que la mayor cantidad de actores del territorio participen de alguna forma y estén representados en las propuestas que como resultado de este programa de formación surgirán.

Asimismo, el hecho de poner a disposición la grabación de las clases, como también la obligatoriedad de completar su cuestionario correspondiente lo consideramos como un acierto para lograr esa inclusión sin perder la rigurosidad en la propuesta de formación.

7.8. Manual de contenidos del Programa de capacitación

El manual reúne y organiza los contenidos desarrollados en el marco del Programa de Capacitación sobre Patrimonio y Turismo Cultural, llevado a cabo en Carmen de Patagones entre febrero y mayo de 2025. Su objetivo es ofrecer una herramienta de consulta que sistematice los conceptos, enfoques y experiencias compartidas a lo largo del proceso formativo.

La elaboración del manual se basó en el registro, sistematización y revisión de las clases teóricas, las actividades prácticas, las presentaciones de especialistas invitados y los materiales producidos por docentes y participantes. Incluye los marcos conceptuales y normativos abordados en el Seminario 1, de carácter teórico, así como las metodologías y estrategias aplicadas en el Seminario 2, orientado a la formulación de propuestas de activación patrimonial con enfoque turístico.

Este documento constituye un material de uso exclusivo del Municipio de Carmen de Patagones y de los participantes del programa, con el propósito de consolidar los aprendizajes alcanzados, fomentar su aplicación en el ámbito local y fortalecer las capacidades de gestión cultural y turística en el territorio.

Ver Anexo 41. Manual de sistematización de contenidos.

7.9. Resultados finales del Programa de capacitación

7.9.1. Resultados generales del proceso formativo

El Programa de Formación para la Gestión Turística del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones se consolidó como una experiencia formativa de alto impacto, diseñada de manera específica para el contexto local, con el propósito de brindar herramientas conceptuales y metodológicas aplicadas a la activación del patrimonio como recurso estratégico para el desarrollo turístico sostenible.

A lo largo de los dos seminarios, se promovió una mirada sensible y situada del patrimonio, que permitió integrar múltiples escalas (materiales e inmateriales, territoriales y comunitarias) y valorar el potencial turístico del sitio sin desatender su memoria, identidad y diversidad cultural.

Uno de los resultados más destacados fue la formulación de proyectos preliminares de activación turístico-patrimonial, elaborados por los y las participantes en diálogo con los contenidos abordados en clase. Estas propuestas

reflejan una apropiación creativa y comprometida de las herramientas adquiridas, y serán consideradas como insumos fundamentales para la elaboración del futuro Plan de Gestión Turística del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones.

El proceso formativo se caracterizó por la consolidación progresiva de una comunidad de aprendizaje, en la que se establecieron vínculos de confianza, escucha activa y trabajo colaborativo entre los equipos docentes y los participantes. Esta relación se fortaleció clase a clase, no sólo en los intercambios sincrónicos, sino también a través del seguimiento personalizado, el acompañamiento tutorial y la devolución permanente de materiales y avances.

Asimismo, la propuesta formativa logró articular contenidos teóricos actualizados con herramientas prácticas, facilitando una comprensión integrada de los desafíos contemporáneos en la gestión turística del patrimonio. El abordaje de temas como el turismo sostenible, los paisajes culturales, la planificación territorial, el patrimonio subacuático, los riesgos y conflictos, o el rol de los museos y archivos, permitió enriquecer la perspectiva de los participantes y vincular los contenidos con realidades concretas del territorio.

Por último, cabe destacar que este programa no sólo generó resultados inmediatos, sino que dejó capacidades instaladas en la comunidad local para continuar trabajando en la gestión y puesta en valor del patrimonio. Las herramientas, enfoques y vínculos generados sientan las bases para dar continuidad a procesos participativos, integradores y sostenibles que fortalezcan la identidad cultural de Carmen de Patagones y consoliden su proyección turística con sentido, equilibrio y arraigo.

7.9.2. Aportes y recomendaciones surgidas de los informes docentes

Los informes elaborados por los y las docentes que participaron en el dictado de los módulos de los seminarios 1 y 2 brindan un valioso diagnóstico temático, territorial y metodológico que complementa los resultados formativos generales. Entre los aportes más relevantes, se destacan:

- La necesidad de incluir el patrimonio rural dentro del Plan de Gestión, reconociendo su diversidad (material, inmaterial, paisajística, productiva) y su potencial para fortalecer la identidad local y diversificar la oferta turística (Carrasco).

- El enfoque de sostenibilidad en el turismo cultural, con énfasis en la participación comunitaria, el respeto por la identidad y la planificación

responsable, fue central para abordar propuestas de valor patrimonial transformadoras y viables (Gliubizzi).

- Desde la perspectiva del patrimonio arqueológico y paleontológico, se subrayó la urgencia de realizar diagnósticos de situación, relevamientos e identificación de sitios con potencial de activación turística, acompañados por planes de manejo y normativa específica (Lisboa – Arregui).

- En lo referido al patrimonio inmaterial, se destacó la importancia de generar registros participativos, inventarios dinámicos y procesos de salvaguarda cultural consensuados, priorizando la voz de las comunidades portadoras (Otrocki).

- La gestión de paisajes culturales fue abordada como una herramienta estratégica de planificación territorial, que permite integrar naturaleza, cultura y memorias compartidas en un mismo enfoque. Se propuso su incorporación como criterio estructurante del futuro Plan de Gestión (Santibañez).

- La gestión del riesgo fue trabajada como una dimensión transversal clave, tanto para proteger los bienes culturales frente a amenazas como para anticipar escenarios de transformación territorial y turística. Se planteó la necesidad de formular un Plan de Gestión de Riesgos específico para el patrimonio cultural local (Santibañez).

- En relación con la arquitectura como patrimonio, se resaltó su valor simbólico y su capacidad para estructurar la memoria colectiva, tanto en su dimensión monumental como en sus expresiones cotidianas, vernáculas y comunitarias. Se propuso avanzar en estrategias de identificación, registro y activación de bienes arquitectónicos con sentido territorial, integrando su valorización en los circuitos turísticos-culturales (Logusso).

- Asimismo, se destacó la importancia de la gestión participativa como una herramienta clave para el diseño de políticas culturales, la identificación de prioridades locales y la creación de estrategias patrimoniales legítimas y sostenibles. La participación de los diversos actores territoriales fue entendida como metodología y como parte constitutiva de una gestión democrática del patrimonio (Logusso).

A través de estos informes (y de los contenidos trabajados que aún están en proceso de formalización), se confirma la pertinencia y profundidad de los temas desarrollados en el programa, y se generan insumos concretos que contribuirán al

diseño del futuro Plan de Gestión Turística del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones, desde una mirada integral, situada y plural.

7.9.3. Contribuciones de las conferencias magistrales

Además de los módulos dictados por los y las docentes del seminario, el programa incluyó un conjunto de conferencias magistrales que ofrecieron aportes significativos para la formación de los participantes. Estas instancias ampliaron el horizonte conceptual y territorial del curso, conectando el caso de Carmen de Patagones con debates actuales en torno al patrimonio, la historia, la planificación urbana, el turismo y la gestión cultural.

Aunque no se elaboraron informes específicos para estas instancias, las contribuciones de las conferencias fueron valiosas para consolidar una visión integral del patrimonio y su potencial como recurso estratégico para el desarrollo sostenible. Entre los principales aportes se destacan:

- Desde la historia local, la conferencia del historiador Leonardo D'Am propuso una lectura del proceso histórico fundacional y estratégico de Carmen de Patagones entre 1779 y 1878, subrayando su rol en la construcción de soberanía en la Patagonia bonaerense. Esta mirada histórica permitió recuperar la densidad simbólica del sitio como clave para su interpretación patrimonial contemporánea.

- Desde la planificación urbana y territorial, la arquitecta Silvia Fajre reflexionó sobre el planeamiento como herramienta eficaz para integrar conservación, uso y desarrollo, y estableció vínculos entre su experiencia en la gestión del Casco Histórico de Buenos Aires y el caso de Carmen de Patagones, destacando la necesidad de diseñar instrumentos específicos para este tipo de contextos históricos.

- Desde el patrimonio subacuático, la arqueóloga Dolores Elkin brindó una introducción a la arqueología subacuática y a los desafíos de conservación de los bienes culturales sumergidos. Su conferencia permitió visibilizar un patrimonio muchas veces ignorado, y abrió la posibilidad de futuras investigaciones vinculadas al entorno fluvial de Carmen de Patagones.

- Desde la gestión del turismo cultural, el arquitecto Alfredo Conti trazó un balance crítico sobre la relación entre patrimonio y turismo, a partir de su

experiencia internacional como experto de la UNESCO. Subrayó la importancia de diseñar estrategias de manejo que articulen conservación, participación y uso público, brindando herramientas clave para la elaboración del futuro Plan de Gestión Turística del Patrimonio Cultural local.

Estas conferencias contribuyeron a enriquecer la perspectiva de los y las participantes, favoreciendo una comprensión transversal del patrimonio como construcción cultural, histórica y territorial. Su integración al programa fortaleció los vínculos entre teoría, práctica y contexto, y consolidó la dimensión estratégica del seminario en el proceso de puesta en valor del patrimonio de Carmen de Patagones.

8. Diseño del plan de gestión turística del patrimonio cultural de Patagones

8.1. Modelo de desarrollo turístico deseado

8.1.1. Metodología

Siguiendo los términos de referencia del proyecto, el modelo de desarrollo turístico deseado constituye el núcleo de la propuesta del plan. El mismo se estructura en los siguientes apartados:

- Visión para la gestión turística del patrimonio.
- Lineamientos estratégicos.
- Programas y proyectos.
- Objetivos.
- Acciones.

La **visión** de de un municipio constituye el horizonte al cual aspira. En este caso, para la ciudad de Carmen de Patagones en tanto destino turístico, se consideraron los valores a través de los cuáles los diferentes sujetos individuales y colectivos interpretaron como representaciones simbólicas, en el marco de la formulación del presente plan, lo cual ofició como sustento de las acciones planteadas.

Enunciar la visión da coherencia a los objetivos a plantear y orienta a los actores involucrados en función de qué esperar de parte de la gestión turística local (Fernández Arroyo y Schejtman, 2012)

Los **lineamientos estratégicos (LE)** remiten a los campos de acción considerados como prioritarios en el marco del plan. Surgen, por un lado, como resultado del diagnóstico donde se identifican las debilidades, entendidas como falencias que dependen de la propia organización, y las fortalezas, interpretadas como aspectos positivos a mantener y/o potenciar. Por otro lado, es el resultado de la intencionalidad prevista para el presente plan.

En definitiva, los **LE** constituyen una serie de temas a ser trabajados prioritariamente, los cuáles darán nombre y se materializan a través de programas.

Los **programas** son un conjunto organizado de proyectos, agrupados bajo lineamientos y objetivos específicos con la capacidad de establecer prioridades de acción en función a los **LE** y al marco institucional existente.

Los **proyectos** son la unidad básica de la planificación, en los cuáles se establecen los objetivos específicos, público destinatario, **acciones** concretas a realizar, localización, plazos de ejecución, entre otros elementos.

Finalmente, los **objetivos** son definidos como "los logros que (el plan) pretende alcanzar en un plazo determinado (Armijo citado en Fernández Arroyo y Schejtman, 2012, p. 55). Siguiendo las recomendaciones del mismo autor, los objetivos deben ser realizables, orientarse a resultados, definir variables de análisis, estar en sintonía con los lineamientos estratégicos y la visión del plan.

En la Figura 81 puede visualizarse de forma esquemática la metodología de trabajo para el diseño del Modelo de desarrollo turístico deseado:



Figura 81: Modelo de desarrollo turístico deseado.
Fuente: elaboración propia.

8.1.2. Visión para la gestión turística del patrimonio

Carmen de Patagones, a partir de su historia y su destacado patrimonio cultural, se posiciona como un destino referente en turismo cultural en la región patagónica. La visión turística para la gestión de su patrimonio cultural se enfoca en los siguientes aspectos clave:

1- Preservación y puesta en valor urbano-turística del patrimonio cultural

a. Consolidar el casco histórico, declarado "Poblado Histórico Nacional", como eje central del turismo, destacando sus edificaciones coloniales, calles zigzagueantes y sitios representativos como los ranchos históricos, el Castillo Landalde y las cuevas-hogar del siglo XVIII.

b. Promover la protección y valorización tanto del patrimonio material (monumentos, edificios históricos) como del inmaterial (fiestas, tradiciones locales), asegurando su conservación para las generaciones futuras.

2- Desarrollo turístico sostenible

a. Diseñar un plan de gestión turística que fomente usos sociales sostenibles, inclusivos y participativos del patrimonio cultural, integrando a la comunidad local y a los visitantes en su preservación y aprovechamiento.

b. Implementar circuitos turísticos que conectan los diversos recursos históricos y culturales de la ciudad, como las festividades locales (por ejemplo, la Fiesta de la Soberanía Patagónica), que combinan identidad cultural e impacto económico positivo.

3- Educación y sensibilización

a. Desarrollar programas de capacitación dirigidos a actores locales en turismo, cultura y patrimonio, para asegurar una gestión profesionalizada y comprometida con el desarrollo local.

b. Fomentar la sensibilización sobre el valor del patrimonio cultural entre los habitantes de Carmen de Patagones, fortaleciendo su identidad maragata y su rol como custodios de este legado.

4- Promoción e innovación

a. Potenciar la promoción turística mediante estrategias digitales y alianzas con organismos nacionales e internacionales para posicionar a Carmen de Patagones como un destino cultural único en Argentina.

b. Incorporar tecnologías innovadoras para enriquecer la experiencia turística, como recorridos virtuales o aplicaciones interactivas que narran la historia local.

5- Impacto Económico Local.

a. Utilizar al turismo cultural como motor de desarrollo económico mediante el fortalecimiento de cadenas de valor locales (artesanías, gastronomía regional) que reflejen autenticidad y generen empleo.

b. Asegurar que los beneficios económicos derivados del turismo se distribuyan equitativamente entre los sectores involucrados.

En definitiva, la visión podría sintetizarse en: “Consolidar a Carmen de Patagones como un destino turístico que integre su historia, identidad y sostenibilidad. Su patrimonio cultural no solo permitirá conectar a visitantes con el pasado y el presente, sino que también impulsará el desarrollo económico y social del municipio”.

8.1.3. Lineamientos estratégicos

De acuerdo al diagnóstico y los talleres participativos realizados tanto con los actores involucrados como con los responsables de la política turística de Carmen de Patagones, se definieron los siguientes lineamientos estratégicos:

- Fortalecimiento institucional y de la gobernanza turística.
- Puesta en valor del patrimonio cultural.
- Participación comunitaria en la gestión turística del patrimonio cultural.
- Desarrollo de productos turísticos patrimoniales.
- Desarrollo de la demanda turística.

Cada uno de los lineamientos estratégicos ofrece el marco conceptual para el desarrollo para los programas y proyectos que componen el presente plan y se fundamentan conceptualmente a continuación.

8.1.3.A. Fortalecimiento institucional y de la gobernanza turística

El desarrollo turístico sostenible y la adecuada gestión del patrimonio cultural en Carmen de Patagones dependen, en gran medida, del fortalecimiento institucional y de la consolidación de mecanismos de gobernanza eficaces.

El diagnóstico determinó limitaciones como la ausencia de una Comisión de Cultura y Turismo en el Concejo Deliberante, la escasa fiscalización y la falta de articulación entre los sectores público, privado y comunitario. Estas debilidades dificultan la toma de decisiones consensuadas, la implementación de políticas de conservación y el desarrollo de una oferta turística competitiva.

El fortalecimiento institucional implica dotar al municipio de herramientas de planificación, gestión y control que permitan ordenar el crecimiento turístico y proteger el patrimonio. La creación de espacios formales de participación, como mesas sectoriales y consejos consultivos, es esencial para canalizar las demandas y propuestas de todos los actores y generar consensos en torno a objetivos comunes. La gobernanza turística, entendida como un proceso colaborativo y transparente, distribuye responsabilidades, optimiza recursos y legitima las acciones emprendidas.

La articulación con las organizaciones y personas que componen el sector privado local es fundamental. Comercios, prestadores de servicios y emprendedores cumplen un rol estratégico en la dinamización de la economía y la generación de empleo. Su involucramiento en la gestión del patrimonio garantiza que las iniciativas respondan a las necesidades reales del mercado y que la inversión privada se oriente hacia proyectos sostenibles. Experiencias en otros destinos demuestran que la gestión integrada público-privada potencia la eficiencia en la implementación de proyectos y promueve la innovación.

La capacitación continua de funcionarios municipales y actores privados es otro pilar clave. Programas de formación en gestión turística, conservación patrimonial y desarrollo de productos culturales elevarán la calidad de la oferta y profesionalizarán la actividad. Además, la creación de un observatorio turístico local permitirá contar con información confiable para la toma de decisiones y el monitoreo de resultados.

Finalmente, la articulación comarcal con Viedma representa una oportunidad estratégica para el desarrollo conjunto de productos turísticos y la promoción integrada del destino, potenciando la complementariedad de recursos y servicios. En síntesis, este lineamiento es indispensable para garantizar la sostenibilidad, competitividad y equidad en el desarrollo turístico de Carmen de Patagones.

8.1.3.B. Puesta en valor del patrimonio cultural

La puesta en valor del patrimonio cultural en Carmen de Patagones es fundamental para transformar los recursos existentes en verdaderos motores de desarrollo local. El diagnóstico ha mostrado avances en la materia por parte del Estado Municipal, como la señalización y las declaraciones patrimoniales. Pero también se mantienen desafíos en accesibilidad, conservación y la integración de elementos inmateriales. Superar estos retos requiere una visión integral que abarque tanto la protección física de los bienes como su interpretación y aprovechamiento sostenible.

Este lineamiento propone ir más allá de la recuperación, restauración o consolidación material, impulsando estrategias que conecten el patrimonio con la identidad local y el sentido de pertenencia (entendiendo que el patrimonio no es unívoco y que operan rangos de significación atravesados por las desigualdades estructurales). Incorporar saberes tradicionales, festividades, gastronomía y relatos históricos en la propuesta turística permite enriquecer la experiencia del visitante y fortalecer la cohesión social. La participación activa de la comunidad en la identificación y difusión de los valores patrimoniales es clave para lograr una gestión integradora y sostenible.

Además, la puesta en valor del patrimonio genera impactos positivos en la economía local, favoreciendo la creación de empleo, el desarrollo de emprendimientos y la diversificación de la oferta turística. La articulación entre sectores público, privado y comunitario asegura la continuidad y sostenibilidad de las acciones.

En síntesis, este lineamiento es esencial para sostener el patrimonio cultural de Carmen de Patagones, posicionando a la ciudad como un destino referente en turismo cultural y contribuyendo al bienestar social, con un enfoque redistributivo.

8.1.3.C. Participación comunitaria en la gestión turística del patrimonio cultural

La participación comunitaria es un elemento esencial para la gestión exitosa y sostenible del patrimonio cultural en Carmen de Patagones. El diagnóstico revela un fuerte compromiso y sensibilidad de la población hacia el patrimonio, así como la disposición de actores locales a involucrarse en proyectos turísticos y culturales. Sin embargo, también se identifican limitaciones en la formalización de mecanismos de participación y en la equitativa distribución de los beneficios derivados del turismo.

Este lineamiento plantea la necesidad de fortalecer y estructurar la participación de la comunidad en todas las etapas de la gestión turística del patrimonio. Involucrar activamente a vecinos, instituciones educativas y técnicas, asociaciones civiles, organizaciones de los pueblos originarios, comerciantes y prestadores de servicios permite identificar necesidades, generar propuestas innovadoras y legitimar las acciones emprendidas. La creación de consejos consultivos, talleres participativos y espacios de diálogo permanente favorece la construcción de consensos y el empoderamiento social.

Los destinos que promueven la participación comunitaria logran una mayor apropiación social del patrimonio, reducen los conflictos por el uso de los recursos y potencian la creatividad en la oferta turística. Además, la participación comunitaria

contribuye a distribuir de manera más justa los beneficios económicos, sociales y culturales del turismo, fortaleciendo el tejido social y el sentido de pertenencia.

En síntesis, la participación comunitaria no solo enriquece la gestión del patrimonio cultural, sino que también garantiza su sostenibilidad a largo plazo. Este lineamiento es clave para consolidar un modelo de turismo cultural inclusivo, democrático y arraigado en la identidad local.

8.1.3.D. Desarrollo de la oferta turística

El desarrollo de la oferta turística en Carmen de Patagones es un eje para transformar el potencial patrimonial en oportunidades reales de crecimiento económico y social. El diagnóstico revela que, a pesar de contar con recursos históricos y culturales de alto valor potencial, existen importantes limitaciones en la infraestructura y equipamiento turístico, especialmente en alojamiento y gastronomía, más aún si se compara a Carmen de Patagones con la ciudad de Viedma. Esta situación implica un abordaje complejo, ya que el aprovechamiento actual de los recursos se ve restringido por la falta de instalaciones adecuadas para recibir y satisfacer las necesidades de los visitantes.

Superar estas limitaciones requiere una estrategia integral que combine la mejora y diversificación del equipamiento con el diseño de productos turísticos innovadores y sostenibles. Es necesario incentivar la inversión pública y privada para ampliar la capacidad de alojamiento, modernizar los servicios y crear nuevos espacios de recreación y esparcimiento. Además, la incorporación de tecnologías para la interpretación del patrimonio y la creación de circuitos temáticos pueden enriquecer la experiencia del visitante y fomentar estadías más prolongadas.

La articulación entre los sectores público, privado y comunitario es clave para impulsar la generación de proyectos que pongan en valor tanto los atractivos existentes como aquellos menos conocidos. La capacitación de los recursos humanos locales y la promoción de emprendimientos turísticos innovadores también resultan esenciales para elevar la calidad de la oferta y adaptarla a las tendencias actuales del mercado.

Finalmente, el desarrollo de la oferta turística debe orientarse a fortalecer la identidad, promover la sostenibilidad y garantizar la accesibilidad universal, de modo que Carmen de Patagones se consolide como un destino atractivo y competitivo, capaz de atraer nuevas inversiones y beneficiar a toda la comunidad.

8.1.3.E. Desarrollo de la demanda turística

El desarrollo de la demanda turística en Carmen de Patagones debe centrarse en el fortalecimiento y diversificación de los flujos vinculados al turismo cultural y al aprovechamiento de su patrimonio histórico. El diagnóstico marca una carencia de información precisa sobre la demanda real, lo que dificulta la identificación de los perfiles de visitantes, sus motivaciones y el impacto de los productos turísticos existentes. Mejorar la recolección y el análisis de datos sobre la demanda es fundamental para orientar la planificación y la promoción del destino.

Carmen de Patagones cuenta con un valioso conjunto de recursos patrimoniales: su casco histórico, museos, circuitos guiados, celebraciones tradicionales y espacios religiosos, que constituyen la base de su oferta de turismo cultural. Sin embargo, la afluencia de turistas interesados en estos productos resulta limitada, en parte por la falta de estrategias específicas para captar nuevos segmentos y por la escasa visibilidad en mercados emisores. Es necesario implementar sistemas de monitoreo que permitan conocer en profundidad quiénes visitan la ciudad, qué buscan y cómo evalúan su experiencia.

A partir de esta información, se podrán diseñar acciones de promoción y comunicación más efectivas, dirigidas a segmentos con alto potencial, como viajeros interesados en la historia nacional, el patrimonio arquitectónico, las fiestas populares y las experiencias culturales auténticas. Además, identificar nuevos públicos, como jóvenes, familias, turismo educativo, turismo MICE o visitantes internacionales, permitirá diversificar la demanda y reducir la estacionalidad.

En síntesis, este lineamiento es clave porque permite a Carmen de Patagones tomar decisiones informadas y estratégicas para incrementar la llegada de visitantes, diversificar los públicos y maximizar el aprovechamiento de su patrimonio cultural. Al conocer mejor la demanda y adaptar la oferta a sus intereses, se favorece el desarrollo de un turismo más sostenible, competitivo y alineado con la identidad local, generando mayores beneficios económicos, sociales y culturales para la comunidad.

8.2. Programas y proyectos

En función de lo definido y fundamentado en el apartado anterior, se desarrollan a continuación los 5 lineamientos estratégicos que se materializan organizados en 5 programas y 41 proyectos, con un plazo de ejecución total de 36 meses. Cabe destacar que la mayoría de los proyectos mencionados tienen un plazo de implementación anterior a los 24 meses.

8.2.1. Programa “Fortalecimiento institucional y gobernanza turística”

Se definió el siguiente objetivo general del programa de Fortalecimiento institucional y gobernanza turística:

Fortalecer las capacidades institucionales y los mecanismos de gobernanza turística de Carmen de Patagones mediante la articulación interinstitucional, la consolidación normativa, la gestión sistemática de información turística y patrimonial, la formalización de estructuras de gestión claras, y el diseño de políticas específicas que respalden el desarrollo sostenible del patrimonio cultural como recurso turístico y comunitario.

Se pretende alcanzar dicho objetivo a partir de la consecución de los 8 proyectos que se enuncian a continuación.

1. Articular políticas de gestión turística patrimonial a nivel comarca.
2. Articular con organismos provinciales y nacionales para fortalecer la gestión turística del patrimonio cultural de Carmen de Patagones.
3. Diseñar e implementar un sistema de información turística.
4. Conformar una comisión de Turismo, Cultura y Patrimonio en el Honorable Concejo Deliberante.
5. Regularizar la situación patrimonial, urbana y comercial tanto dentro del Poblado Histórico como en el Municipio.
6. Definir formalmente las responsabilidades, competencias y funciones de la Dirección de Turismo.
7. Fortalecer la Gestión Museológica Municipal.
8. Establecer un marco normativo local para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

Estos proyectos serán desarrollados detalladamente a continuación:

A.1. Articular políticas de gestión turística patrimonial a nivel comarca.

Prioridad

Alta

Objetivo específico

Crear, en un plazo de 12 meses, una mesa de articulación interjurisdiccional de Gestión Turística del Patrimonio Cultural entre Carmen de Patagones y Viedma, como espacio formal de articulación conforme a la normativa vigente de ambas provincias, que defina y ponga en marcha al menos tres líneas de trabajo compartido orientadas a la preservación, promoción y desarrollo turístico sostenible.

Área responsable

Dirección de Turismo

Actores intervinientes

De Carmen de Patagones

- Dirección de Turismo
- Dirección de Cultura
- Dirección de Planeamiento, Obras Particulares y Patrimonio Histórico

De la provincia de Buenos Aires

- Subsecretaría de Turismo, Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.
- Instituto Cultural.

De Viedma

- Ente Viedma Turismo.
- Subsecretaría de Cultura.

De la provincia de Río Negro

- Agencia de Turismo Río Negro.
- Secretaría de Estado de Cultura.

Academia

- Universidad Nacional de Río Negro.
- Universidad Provincial del Sudoeste de la provincia de Buenos Aires.

Acción N° 1.1

Identificación de actores y espacios de articulación institucional a nivel comarca.

Actividades

1.1.1. Elaborar un mapa de actores relevantes (municipios, universidades, ONGs, organismos provinciales).
1.1.2. Relevar experiencias previas de cooperación intermunicipal.
1.1.3. Diagnosticar barreras y oportunidades para la articulación.

Plazo de ejecución

3 meses

Indicador de cumplimiento

Cantidad de actores relevados; existencia del informe diagnóstico.

Acción N°1.2

Formalización de un espacio de diálogo y planificación turística patrimonial comarcal.

Actividades

1.2.1. Convocar a los municipios y actores identificados a una mesa de articulación.
1.2.2. Definir objetivos y reglas de funcionamiento del espacio de diálogo.
1.2.3. Firmar un acta/acuerdo de constitución del espacio comarcal.

Plazo de ejecución

4 meses

Indicador de cumplimiento

Cantidad de actores participantes; firma de acta de constitución.

Acción N° 1.3

Definición y priorización de líneas de trabajo conjunto para la gestión turística patrimonial.

Actividades

1.3.1. Realizar talleres participativos para definir ejes estratégicos comunes.
1.3.2. Identificar proyectos o programas prioritarios de trabajo conjunto.
1.3.3. Elaborar un plan de acción comarcal inicial.

Plazo de ejecución

5 meses

Indicador de cumplimiento

Cantidad de líneas de trabajo definidas y validadas.

A.2. Articular con organismos provinciales y nacionales para fortalecer la gestión turística del patrimonio cultural de Carmen de Patagones.

Prioridad

MEDIA

Objetivo específico

Fortalecer los vínculos institucionales con organismos provinciales, nacionales e internacionales vinculados al turismo, la cultura y el patrimonio mediante el aprovechamiento de programas de asistencia técnica, financiamiento y formación asignando referentes municipales por eje temático mediante al menos 3 acuerdos de cooperación y presentar tres gestiones o postulaciones en programas de apoyo externo en un plazo de 12 meses.

Área responsable

Dirección de Turismo

Actores intervinientes

De Carmen de Patagones

- Dirección de Turismo
- Dirección de Cultura
- Dirección de Planeamiento, Obras Particulares y Patrimonio Histórico

De Provincia de Buenos Aires

- Subsecretaría de Turismo, Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.
- Instituto Cultural

De Nivel Nacional

- Subsecretaría de Turismo.
- Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes.
- Consejo Federal de Inversiones.
- Otras.

Acción N° 2.1

Identificación y priorización de organismos estratégicos a nivel provincial, nacional e internacional.

Actividades

2.1.1. Relevar organismos, agencias y redes vinculadas al turismo, la cultura y el patrimonio.
2.1.2. Priorizar actores según capacidad de cooperación, asistencia o promoción.

Plazo de ejecución

2 meses

Indicador de cumplimiento

Cantidad de organismos identificados y priorizados.

Acción 2.2

Establecimiento de acuerdos de colaboración institucional.

Actividades

2.2.1. Contactar organismos priorizados.
2.2.2. Negociar, redactar y firmar convenios de cooperación para asistencia técnica, financiamiento o promoción conjunta.

Plazo de Ejecución

4 meses

Indicador de Cumplimiento

Cantidad de acuerdos firmados.

Acción 2.3

Identificación y sistematización de programas de asistencia técnica, financiamiento y formación disponibles.

Actividades

2.3.1. Relevar programas provinciales, nacionales e internacionales vigentes.
2.3.2. Clasificar programas por eje temático (financiamiento, capacitación, conservación patrimonial, promoción turística).

Plazo de Ejecución

3 meses

Indicador de Cumplimiento

Cantidad de programas sistematizados.

Acción 2.4

Asignación de referentes municipales responsables por eje temático.

Actividades

2.4.1. Definir los ejes temáticos prioritarios para la gestión local (por ejemplo: formación, financiamiento, conservación).
2.4.2. Asignar a funcionarios o técnicos municipales como enlaces responsables con cada programa o agencia.
2.4.3. Capacitar a los referentes asignados en gestión de programas.

Plazo de Ejecución

3 meses

Indicador de cumplimiento

Cantidad de referentes designados y capacitados.

A.3. Diseñar e implementar un sistema de información turística.

Prioridad

MEDIA

Objetivo específico

Implementar, en un plazo máximo de 6 meses, un sistema de información turística y patrimonial para el municipio de Carmen de Patagones que contemple protocolos estandarizados para la recolección, procesamiento y análisis de datos turísticos y patrimoniales, la generación de informes periódicos y relevantes para la gestión (como ocupación hotelera, flujos de visitantes en sitios patrimoniales y niveles de satisfacción tanto de visitantes como de residentes), y la puesta en funcionamiento de una plataforma digital accesible para los actores públicos, privados y comunitarios, asegurando la calidad metodológica, la utilidad para la toma de decisiones y la actualización permanente de la información.

Área responsable

Dirección de Turismo

Actores intervinientes

De Carmen de Patagones

- Subsecretaría de Comunicación y Protocolo

- Dirección de Turismo
- Dirección de Cultura
- Dirección de Planeamiento, Obras Particulares y Patrimonio Histórico

De Provincia de Buenos Aires

- Subsecretaría de Turismo, Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.
- Instituto Cultural
- Dirección Provincial de Estadística, Ministerio de Economía.

Sector Académico

- Universidad Nacional de Río Negro.
- Universidad Provincial del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires.

Acción N° 3.1

Revisión crítica y rediseño metodológico del sistema de recolección de datos turísticos y patrimoniales.

Actividades

3.1.1. Diagnosticar debilidades y limitaciones del sistema actual de recolección de datos.
3.1.2. Elaborar nuevos instrumentos de medición adaptados a las características del destino.
3.1.3. Establecer protocolos de recolección, validación y resguardo de datos.

Plazo de ejecución

3 meses

Indicador de cumplimiento

Existencia de instrumentos de captura validados.

Acción N° 3.2

Implementación operativa del sistema de recolección de datos mejorado.

Actividades

3.2.1. Capacitar al personal y a los actores del sector en el uso de los nuevos instrumentos.
3.2.2. Instalar puntos de captura de datos en atractivos, alojamientos y eventos.
3.2.3. Monitorear la calidad y la frecuencia de la carga de datos.

Plazo de Ejecución

4 meses

Indicador de Cumplimiento

Cantidad de puntos activos de captura de datos; porcentaje de reportes completos.

Acción N° 3.3

Definición de tipos de informes turísticos y patrimoniales prioritarios para la gestión.

Actividades

3.3.1. Analizar las necesidades de información.
3.3.2. Definir informes básicos: informe trimestral de flujo turístico, informe semestral de perfil de visitantes, informe anual de tendencias y gestión patrimonial.
3.3.3. Establecer cronogramas de producción de informes.

Plazo de Ejecución

2 meses

Indicador de Cumplimiento

Existencia de matrices de informes.

Acción N° 3.4

Producción, análisis y difusión de informes turísticos periódicos.

Actividades

3.4.1. Procesar y analizar los datos recolectados según los informes definidos.
3.4.2. Elaborar informes claros, gráficos y orientados a la toma de decisiones.
3.4.3. Difundir los informes entre las áreas municipales y actores estratégicos.

Plazo de Ejecución

A partir del 6° mes en adelante

Indicador de Cumplimiento

Cantidad de informes emitidos por período; cantidad de destinatarios alcanzados.

A.4. Conformar una comisión de Turismo, Cultura y Patrimonio en el Honorable Concejo Deliberante.

Prioridad

ALTA

Objetivo específico

Facilitar la generación, tratamiento y actualización de marcos normativos y políticas públicas en materia de turismo, cultura y patrimonio mediante la creación de una Comisión específica en el Concejo Deliberante en un plazo de 6 meses.

Área responsable

- Honorable Concejo Deliberante
- Dirección de Turismo

Actores intervinientes

- Dirección de Turismo
- Dirección de Cultura
- Dirección de Planeamiento, Obras Particulares y Patrimonio Histórico
- HCD

Acción N° 4.1

Elaborar y presentar una propuesta de ordenanza para la creación de la comisión de Turismo, Cultura y Patrimonio.

Actividades

4.1.1. Analizar la estructura actual del Concejo Deliberante y sus comisiones.
4.1.2. Redactar la propuesta formal de creación de la nueva comisión, fundamentando su necesidad y beneficios.
4.1.3. Presentar la propuesta a concejales y bloques legislativos para su tratamiento.

Plazo de ejecución

2 meses

Indicador de cumplimiento

Ingreso del expediente al Concejo

Acción N° 4.2

Acompañamiento técnico y político durante el tratamiento legislativo de la propuesta.

Actividades

4.2.1. Asistir técnicamente a los concejales en la redacción del proyecto de ordenanza.
4.2.2. Realizar exposiciones formales en comisiones y/o sesiones informativas.
4.2.3. Promover el apoyo político transversal al proyecto.

Plazo de ejecución

2 meses

Indicador de Cumplimiento

Estado del proyecto de ordenanza (ingresado, tratado en comisión, tratado en sesión).

Acción N° 4.3

Formalización y puesta en funcionamiento de la Comisión de Turismo, Cultura y Patrimonio.

Actividades

4.3.1. Aprobar la ordenanza de creación de la comisión.
4.3.2. Constituir formalmente la comisión con sus miembros.
4.3.3. Definir su reglamento interno de funcionamiento.
4.3.4. Acordar los medios para la puesta a disposición pública del plexo normativo local, provincial y nacional asociado al patrimonio cultural del Partido de Patagones.

Plazo de Ejecución

2 meses

Indicador de cumplimiento

Existencia de la ordenanza aprobada; acta de constitución de la comisión.

A.5. Regularizar la situación patrimonial, urbana y comercial tanto dentro del Poblado Histórico como en el Municipio.

Prioridad

MEDIA

Objetivo específico

Promover la regularización de situaciones patrimoniales, urbanas y comerciales en pos de la preservación del patrimonio y de la sostenibilidad turística de al menos el 10 casos identificados en situación irregular en un plazo de 18 meses.

Área responsable

Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

Actores intervinientes

- Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
- Dirección de Planeamiento, Obras Particulares y Patrimonio Histórico
- HCD
- Agencia de Recaudación Tributaria
- Dirección de Turismo
- Subsecretaría de Comunicación Institucional y Protocolo

Acción N° 5.1

Relevamiento de situaciones irregulares vinculadas al patrimonio y a la actividad turística.

Actividades

5.1.1. Identificar inmuebles patrimoniales no declarados o no protegidos adecuadamente.
5.1.2. Detectar alojamientos turísticos y servicios asociados no habilitados formalmente.
5.1.3. Sistematizar los casos de situaciones irregulares en una base de datos.

Plazo de ejecución

4 meses

Indicador de cumplimiento

Cantidad de situaciones identificadas y clasificadas.

Acción N° 5.2

Sensibilizar a los/as titulares de los inmuebles y comercios en situación irregular acerca de la importancia de regularizar su situación

Actividades

5.2.1. Contactar a los/as titulares de las situaciones irregulares identificadas para informar sobre la situación detectada y brindar orientación inicial.
5.2.2. Establecer canales de atención directa (telefónica, presencial o digital) para consultas y acompañamiento.
5.2.3. Entregar una carpeta o nota personalizada con información sobre el proceso de regularización, requisitos, posibles beneficios y contacto para asistencia técnica.

Plazo de ejecución

3 meses

Indicador de cumplimiento

Porcentaje de titulares contactados y asistidos sobre el total de casos identificados.

Acción N° 5.3

Diseño e implementación de un régimen de regularización extraordinaria (moratoria) que contemple plazos, beneficios y requisitos simplificados para adherentes.

Actividades

5.3.1. Elaborar una propuesta normativa de moratoria o régimen de regularización.
5.3.2. Promover su aprobación legislativa en el Concejo Deliberante.
5.3.3. Difundir la existencia de la moratoria entre los actores turísticos y patrimoniales.

Plazo de ejecución

5 meses

Indicador de cumplimiento

Existencia de ordenanza aprobada y campaña de difusión activa.

Acción N° 5.4

Procesamiento de solicitudes de regularización y fortalecimiento del control normativo.

Actividades

5.4.1. Recibir y procesar las solicitudes de adhesión a la moratoria o régimen de regularización.
5.4.2. Asistir técnicamente a los interesados en la adecuación de sus inmuebles o actividades.

5.4.3. Reforzar los mecanismos de control e inspección posterior para asegurar el cumplimiento normativo.

Plazo de ejecución

9 meses

Indicador de cumplimiento

Porcentaje de situaciones regularizadas sobre el total de casos identificados.

A.6. Definir formalmente las responsabilidades, competencias y funciones de la Dirección de Turismo.

Prioridad

BAJA

Objetivo específico

Definir y formalizar las responsabilidades, competencias y funciones de la Dirección de Turismo para fortalecer su capacidad de gestión, clarificar su rol institucional y mejorar su articulación con otras áreas municipales y actores del sector turístico y patrimonial mediante un documento oficial en un plazo de 8 meses.

Área responsable

Dirección de Turismo

Actores intervinientes

- Secretaría de Producción, Desarrollo Comunitario y Económico
- Dirección de Turismo
- HCD

Acción N° 6.1

Diagnóstico de la situación actual de la Dirección de Turismo.

Actividades

6.1.1. Relevar las funciones actualmente ejercidas formal e informalmente por la Dirección de Turismo.
6.1.2. Identificar vacíos, superposiciones o indefiniciones en las competencias actuales.
6.1.3. Relevar las necesidades institucionales detectadas por los actores internos y externos vinculados al área.

Plazo de ejecución

2 meses

Indicador de cumplimiento

Documento de diagnóstico elaborado

Acción N° 6.2

Elaboración y validación participativa de la propuesta de funciones, competencias y responsabilidades.

Actividades

6.2.1. Redactar una propuesta preliminar de definición de funciones, competencias y responsabilidades.
6.2.2. Validar la propuesta mediante talleres internos y consultas con áreas relacionadas.
6.2.3. Incorporar aportes y ajustar el documento final.

Plazo de ejecución

3 meses

Indicador de cumplimiento

Cantidad de talleres realizados; existencia de documento consensuado.

Acción N° 6.3

Formalización administrativa de las funciones de la Dirección de Turismo.(Incluye funciones estratégicas, operativas, técnicas y administrativas.)

Actividades

6.3.1. Gestionar la aprobación formal de las funciones y competencias definidas mediante resolución interna u ordenanza, según corresponda.
6.3.2. Incorporar la definición aprobada en los instrumentos administrativos del municipio (organigrama, manual de misiones y funciones, etc.)

Plazo de ejecución

6 meses

Indicador de cumplimiento

Existencia de resolución administrativa o norma aprobada.

A.7. Fortalecer la Gestión Museológica Municipal.

Prioridad

ALTA

Objetivo específico

En un plazo de 12 meses, elaborar y aprobar una política museológica municipal que reconozca, articule y fortalezca los museos como espacios de identidad, ciudadanía y como institución que gestiona el patrimonio cultural y su relación con la comunidad por excelencia, y promover la jerarquización de la cuestión museos en las competencias municipales, con el objetivo de alcanzar una implementación efectiva de dicha política.

Área responsable

Dirección de Cultura

Actores intervinientes

- Dirección de Cultura
- Dirección de Turismo
- Dirección de Planeamiento, Obras Particulares y Patrimonio Histórico
- Museo Emma Nozzi
- Párroco (a cargo de Museo Salesiano)
- Museo Criollo Gaucho Molina

- Historiadores y referentes locales (Carlos Espinosa, Jorge Bustos, Mónica Herrero y/u otros/as)
- Universidad Nacional de Río Negro
- Universidad Provincial del Sudoeste de la provincia de Buenos Aires.
- HCD.

Acción N° 7.1

Elaboración participativa de la política museológica del Partido de Patagones.

Actividades

7.1.1. Relevar el estado institucional, edilicio y técnico de los museos existentes.
7.1.2. Organizar foros participativos, talleres y mesas de diálogo con museos, organizaciones comunitarias, instituciones educativas y referentes culturales.
7.1.3. Redactar un documento base de política museológica que contemple los ejes estratégicos: fortalecimiento institucional, visibilización patrimonial, articulación comunitaria, turismo cultural y evaluación permanente.
7.1.4. Definir lineamientos para la creación de nuevos museos.

Plazo de ejecución

6 meses

Indicador de cumplimiento

Cantidad de museos relevados y oportunidades identificadas. Cantidad de instancias participativas realizadas; existencia del documento base.

Acción N° 7.2

Sanción de una ordenanza municipal que institucionalice la política museológica.

Actividades

7.2.1. Redactar el proyecto de ordenanza.
7.2.2. Presentarlo al Concejo Deliberante con el aval de los participantes del proceso.
7.2.3. Acompañar el tratamiento legislativo hasta su aprobación.

Plazo de ejecución

4 meses

Indicador de cumplimiento

Existencia de la ordenanza sancionada.

Acción N° 7.3

Creación o designación de un área municipal específica de patrimonio y museos.

Actividades

7.3.1. Definir la estructura y funciones del área o coordinación de patrimonio y museos.
7.3.2. Gestionar su aprobación administrativa.
7.3.3. Dotar al área de recursos mínimos para su funcionamiento inicial.

Plazo de ejecución

6 meses (en paralelo a la elaboración de la política)

Indicador de cumplimiento

Existencia del acto administrativo de creación o designación.

A.8. Establecer un marco normativo local para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

Prioridad

ALTA

Objetivo específico

Establecer un régimen jurídico para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en el Partido de Patagones a través de la sanción de una ordenanza en un plazo de 4 meses.

Área responsable

Dirección de Cultura

Actores intervinientes

- Dirección de Cultura
- Dirección de Turismo
- Dirección de Planeamiento, Obras Particulares y Patrimonio Histórico
- Museo Emma Nozzi
- Museo Criollo Gaucho Molina
- Historiadores y referentes locales (Carlos Espinosa, Jorge Bustos, Mónica Herrero y/u otros/as)
- Universidad Nacional de Río Negro
- Universidad Provincial del Sudoeste
- HCD.

Acción N° 8.1

Validar el proyecto de ordenanza, propuesto en el marco de la elaboración del plan, con actores institucionales, técnicos y comunitarios.

Actividades

8.1.1 Presentar el proyecto ante áreas municipales vinculadas y recoger aportes.
8.1.2 Realizar al menos un espacio de consulta con referentes culturales y portadores/as de saberes locales.
8.1.3. Incorporar aportes y consensos alcanzados al texto definitivo.

Plazo de ejecución

2 meses

Indicador de cumplimiento

Proyecto validado técnicamente y socializado; Cantidad de actores institucionales y comunitarios involucrados en el proceso.

Acción N° 8.2

Gestionar la presentación formal del proyecto de ordenanza y su difusión pública.

Actividades

8.2.1. Ingresar el proyecto formalmente al Honorable Concejo Deliberante.

8.2.2. Solicitar su tratamiento en comisión y acompañar técnicamente el debate legislativo.

8.2.3. Implementar una estrategia de comunicación institucional para dar a conocer su contenido a la comunidad.

Plazo de ejecución

2 meses

Indicador de cumplimiento

Proyecto presentado formalmente ante el HCD.

8.2.2. Programa “Puesta en valor del patrimonio cultural de Carmen de Patagones”

Se definió el siguiente objetivo general del programa de Puesta en valor del patrimonio cultural de Carmen de Patagones:

Promover la preservación, resignificación y aprovechamiento turístico sostenible del patrimonio cultural de Carmen de Patagones, mediante acciones integrales que fortalezcan su reconocimiento comunitario, su conservación material e inmaterial, su interpretación plural y su integración activa a la vida social, educativa y productiva del territorio.

Se pretende alcanzar dicho objetivo a partir de la consecución de los 15 proyectos que se enuncian a continuación.

1. Poner en valor el aceite de oliva de la Escuela Carlos Spegazzini como patrimonio y recurso turístico de Patagones.
2. Elaborar el plan de manejo participativo del Cerro de la Caballada
3. Investigar, documentar, visibilizar y valorizar turísticamente el legado de personalidades trascendentes de Carmen de Patagones.
4. Reafirmar a la soberanía como una de las narrativas centrales del patrimonio de Carmen de Patagones y proyectarla a nivel provincial y nacional
5. Desarrollar propuestas de interpretación patrimonial innovadoras con tecnologías inmersivas y estrategias sensoriales
6. Fortalecer la valorización del patrimonio a través de alianzas estratégicas con las escuelas de Arte y de Folklore.
7. Valorizar el patrimonio rural y de los productos identitarios de Carmen de Patagones
8. Refuncionalizar a la Torre del Fuerte a partir de su apertura, visibilización, integración urbano-turística y desarrollo de una propuesta interpretativa
9. Recuperar y poner en valor los claustros salesianos, del primer observatorio meteorológico de la Patagonia y del Museo Salesiano
10. Elaborar el Plan de manejo integral para la preservación y uso turístico de las Cuevas Maragatas
11. Elaborar el Plan de manejo ribereño: el río Negro como biocorredor y paisaje cultural
12. Diseñar, desarrollar y construir el Centro de Interpretación Ambiental, Educativo y Turístico del Valle Inferior del Río Negro (físico y digital)
13. Recuperar y poner en valor los interiores de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Carmen.

14. Gestionar el hermanamiento tripartito entre Carmen de Patagones, Ensenada y San Pedro: el triángulo de la soberanía
15. Diseñar e instalar cartelería interpretativa inclusiva, accesible y multicultural para el patrimonio de Carmen de Patagones

Estos proyectos serán desarrollados detalladamente a continuación:

B.1. Poner en valor el aceite de oliva de la Escuela Carlos Spegazzini como patrimonio y recurso turístico de Patagones.

Prioridad

ALTA

Objetivo específico

Recuperar, fortalecer y proyectar el valor patrimonial, productivo, educativo, cultural y turístico del aceite de oliva elaborado en la Escuela Agraria Carlos Spegazzini, consolidándose como producto identitario de Carmen de Patagones mediante su documentación, mejoramiento productivo, reconocimiento institucional, uso educativo, formalización sanitaria y comercialización en circuitos turísticos y locales con al menos tres propuestas activas implementadas en un plazo de 18 meses**.**

Área responsable

Dirección de Actividades Productivas

Actores intervinientes

- Dirección de Turismo
- Dirección de Cultura
- Dirección de Actividades Productivas
- Escuela Carlos Spegazzini
- Consejo Escolar del Partido de Patagones.
- Productores
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
- Universidades
- Bromatología
- Ferias locales
- Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET)
- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)

- Organismos de financiamiento

Acción N° 1.1

Reconocimiento institucional y patrimonial del aceite de oliva y del proyecto escolar.

Actividades

1.1.1. Documentar la historia del olivar y del aceite en la Escuela (desde 1914).
1.1.2. Impulsar una ordenanza de reconocimiento como patrimonio alimentario y cultural.
1.1.3. Incorporar el proyecto en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la escuela.
1.1.4. Crear una comisión interna institucional en la Escuela para la gestión del proyecto.

Plazo de ejecución

3 meses

Indicador de cumplimiento

Ordenanza de reconocimiento del proyecto aprobada o elevada.

Acción N° 1.2

Mejoramiento productivo y modernización de la planta de elaboración.

Actividades

1.2.1. Relevamiento y recuperación técnica de los olivares existentes.
1.2.2. Incorporación progresiva de prácticas agroecológicas.
1.2.3. Actualización de maquinarias y mejoras edilicias con estándares bromatológicos.
1.2.4. Extensión del servicio a productores terceros de la zona.

Plazo de ejecución

6 meses

Indicador de cumplimiento

Planta modernizada y registros sanitarios en trámite o aprobados.

Acción N° 1.3

Desarrollo de experiencias educativas, culturales y turísticas vinculadas al olivo y al aceite.

Actividades

1.3.1. Diseñar visitas guiadas y talleres de cata, cosecha o producción.
1.3.2. Promover circuitos escolares y comunitarios vinculados al patrimonio alimentario.
1.3.3. Participar en ferias, eventos culturales y gastronómicos.
1.3.4. Crear una experiencia turística (“Experiencia de los Olivos en la Escuela Spegazzini”) articulada con agencias y la Dirección de Turismo.

Plazo de ejecución

5 meses

Indicador de cumplimiento

Circuito educativo-turístico activo implementado.

Acción N° 1.4

Formalización sanitaria, diseño de marca y comercialización identitaria del aceite.

Actividades

1.4.1. Gestionar los registros exigidos por el Código Alimentario Argentino.
1.4.2. Diseñar una identidad visual con enfoque patrimonial.
1.4.3. Ampliar canales de venta (escuela, ferias, alojamientos, comercios, eventos).
1.4.4. Elaborar materiales promocionales y campañas de “compra local”.

Plazo de ejecución

4 meses

Indicador de cumplimiento

Presencia del producto en puntos de venta y eventos locales; imagen de marca con identidad patrimonial disponible.

B.2 Elaborar el plan de manejo participativo del Cerro de la Caballada

Prioridad

ALTA

Objetivo específico

Diseñar e implementar un plan de manejo participativo para el Cerro de la Caballada que integre su conservación patrimonial, su aprovechamiento turístico, su uso educativo y su valorización como espacio de memoria colectiva, paisaje cultural e identidad local con al menos dos acciones iniciales de puesta en valor implementadas en el plazo de un año.

Área responsable

Dirección de Turismo

Actores intervinientes

- Dirección Turismo
- Dirección de Cultura
- Dirección de Ambiente
- Dirección de Planeamiento, Obras Particulares y Patrimonio Histórico
- Asociaciones culturales
- Referentes locales de la cultura
- Asociaciones deportivas
- Consejo Escolar
- Universidades
- Comunidades indígenas
- Museo Emma Nozzi

Acción N° 2.1

Elaboración participativa del plan de manejo del Cerro de la Caballada.

Actividades

2.1.1. Realizar un diagnóstico integral del sitio (estado de conservación, usos actuales, percepción comunitaria).
2.1.2. Convocar a vecinos, instituciones, especialistas, estudiantes y actores municipales a talleres de planificación.
2.1.3. Redactar un plan de manejo con enfoque multidisciplinario y comunitario que defina criterios de uso, preservación, interpretación, accesibilidad y sostenibilidad.

Plazo de ejecución

6 meses

Indicador de cumplimiento

Plan de manejo redactado, validado y presentado; participación efectiva de actores diversos en su elaboración.

Acción N° 2.2

Ampliación del enfoque interpretativo y diversificación de los usos del Cerro de la Caballada como sitio patrimonial, natural y memorial.

Actividades

2.2.1. Relevar y analizar los contenidos existentes de la cartelería y dispositivos interpretativos ya instalados.
2.2.2. Diseñar nuevos contenidos que incorporen aspectos ambientales, cosmovisiones indígenas, memoria territorial y narrativas actuales del cerro.
2.2.3. Instalar nuevos soportes o complementar los existentes (señalética, QR, recorridos autoguiados, producciones digitales).
2.2.4. Generar actividades simbólicas o educativas que reactiven el sitio como espacio cultural vivo (ceremonias, jornadas de reflexión, actividades escolares, señalización del enterratorio con enfoque respetuoso).

Plazo de Ejecución

6 meses

Indicador de cumplimiento

Incorporación de nuevas temáticas y enfoques en la interpretación del sitio; nuevos dispositivos instalados o actividades implementadas con participación diversa.

B.3 Investigar, documentar, visibilizar y valorizar turísticamente el legado de personalidades trascendentes de Carmen de Patagones.

Prioridad

BAJA

Objetivo específico

Investigar y documentar, en un plazo máximo de 12 meses, el legado cultural, histórico y simbólico de al menos tres personalidades relevantes de Carmen de Patagones, elaborando para cada una un dossier digital y un material de difusión (folleto, video o recurso web), e incorporando sus historias a recorridos turísticos guiados y actividades educativas participativas, con el fin de fortalecer la apropiación comunitaria, la transmisión intergeneracional y enriquecer la experiencia turística del destino.

Área responsable

Dirección de cultura

Actores involucrados

- Subsecretaría de Comunicación y Protocolo
- Dirección Turismo
- Dirección de Cultura
- Referentes locales de la cultura
- Escuela de Arte Alcides Biagetti
- Escuela Municipal de Folklore
- Museo Criollo Gaucho Molina
- Universidades
- Escuelas locales
- Museo Emma Nozzi
- Guías de turismo

Acción N° 3.1

Identificación, documentación y curaduría de personalidades vinculadas a Carmen de Patagones

Actividades

3.1.1. Relevar figuras históricas, sociales, culturales, artísticas y científicas con aporte significativo al territorio.
3.1.2. Sistematizar la información en base a fuentes documentales, testimoniales, artículos periodísticos y crónicas locales.
3.1.3. Priorizar aquellas cuya vida u obra sea un vehículo de sentido comunitario, valores o identidad local.

Plazo de ejecución

3 meses

Indicador de cumplimiento

Al menos cinco personalidades documentadas y validadas.

Acción N° 3.2

Diseño de recursos educativos, culturales y turísticos para la difusión del legado de las personalidade

Actividades

3.2.1. Crear contenidos gráficos, digitales o audiovisuales accesibles para visibilizar las figuras seleccionadas.
3.2.2. Publicar una colección cultural o educativa de “personalidades de Patagones”, con relatos breves, ilustraciones, fotografías o mapas.
3.2.3. Distribuir los materiales en escuelas, museos, centros culturales y redes municipales.

Plazo de ejecución

4 meses

Indicador de cumplimiento

Tres dispositivos o formatos interpretativos en circulación.

Acción N° 3.3

Activación comunitaria y turística de las memorias vinculadas a las personalidades locales.

Actividades

3.3.1. Organizar jornadas culturales y conmemorativas que pongan en valor a las personalidades históricas desde un enfoque identitario y turístico.
3.3.2. Impulsar producciones comunitarias o escolares que den lugar a narrativas patrimoniales accesibles (murales, relatos orales, dramatizaciones, podcasts, caminatas patrimoniales, etc.).
3.3.3. Incorporar estas historias en circuitos turísticos existentes o crear recorridos temáticos que incluyan lugares vinculados a estas figuras.
3.3.4. Diseñar materiales interpretativos (folletos, señalética, QR, apps) que integren estas memorias en la experiencia del visitante.

Plazo de ejecución

5 meses

Indicador de cumplimiento

Inclusión efectiva en circuitos o actividades educativas/culturales.

B.4.Reafirmar a la soberanía como una de las narrativas centrales del patrimonio de Carmen de Patagones y proyectarla a nivel provincial y nacional

Prioridad

ALTA

Objetivo específico

Visibilizar, en un plazo máximo de 12 meses, al menos dos hitos representativos de la soberanía nacional en Carmen de Patagones (incluyendo sitios, relatos, fechas o actores), integrándolos en circuitos turísticos, contenidos educativos y eventos patrimoniales, e impulsar la colaboración con al menos dos experiencias o instituciones nacionales afines, asegurando la participación activa de la comunidad local en todas las acciones.

Área responsable

Dirección de turismo

Actores intervinientes

- Subsecretaría de Comunicación y Protocolo
- Dirección Turismo
- Dirección de Cultura
- Referentes locales de la cultura
- Consejo Escolar
- Universidades
- Museo Emma Nozzi

Acción N° 4.1

Identificación, documentación y señalización de los hitos locales vinculados a la soberanía.

Actividades

4.1.1. Relevar sitios y relatos asociados a la defensa territorial, la historia naval, el contrabando, la frontera sur, etc.
4.1.2. Sistematizar y mapear los principales hitos (ej: Cerro de la Caballada, Piedrabuena, etc.).
4.1.3. Instalar señalética, desarrollar contenidos y construir un relato accesible y pedagógico.

Plazo de ejecución

5 meses

Indicador de cumplimiento

Al menos cinco hitos locales identificados y visibilizados.

Acción N° 4.2

Fortalecimiento y proyección institucional de la Fiesta de la Soberanía Patagónica

Actividades

4.2.1. Revalorizar contenidos patrimoniales y simbólicos de la Fiesta con participación comunitaria.
4.2.2. Integrar propuestas educativas y culturales en su programación.
4.2.3. Elaborar una estrategia para su postulación como Fiesta de Interés Nacional.

Plazo de ejecución

6 meses

Indicador de cumplimiento

Programación de la Fiesta fortalecida con contenidos patrimoniales.

Acción N° 4.3

Diseño de una muestra itinerante sobre los hitos de la soberanía patagónica

Actividades

4.3.1. Diseñar una muestra visual y narrativa sobre los hitos de la soberanía en Patagones (Cerro de la Caballada, Gesta del 7 de Marzo, Fuerte del Carmen, Luis Piedra Buena, entre otros).
4.3.2. Establecer acuerdos con universidades, museos y centros culturales para exponer la muestra.
4.3.3. Presentar la muestra en al menos dos instituciones fuera del distrito durante el primer año.

Plazo de ejecución

9 meses

Indicador de cumplimiento

Muestra diseñada y presentada en al menos dos espacios culturales o académicos fuera del distrito.

B.5 Desarrollar propuestas de interpretación patrimonial innovadoras con tecnologías inmersivas y estrategias sensoriales

Prioridad

MEDIA

Objetivo específico

Desarrollar e implementar, en un plazo máximo de 12 meses, al menos dos propuestas innovadoras de interpretación patrimonial utilizando tecnologías inmersivas (como realidad virtual, realidad aumentada o experiencias sensoriales) en articulación con instituciones educativas, culturales y tecnológicas, con el fin de enriquecer la experiencia del visitante, promover la apropiación social del patrimonio y ampliar el acceso a nuevos públicos.

Área responsable

Dirección de turismo

Actores intervinientes

- Dirección Turismo
- Dirección de Cultura
- Referentes locales de la cultura
- Escuela de Arte Alcides Biagetti
- Universidad Nacional de Río Negro
- Universidad Provincial del Sudoeste
- Museo Emma Nozzi
- Guías de turismo

Acción N° 5.1

Diseño conceptual de experiencias inmersivas e interpretativas vinculadas al patrimonio local.

Actividades

5.1.1. Identificar espacios o relatos patrimoniales prioritarios para desarrollar experiencias (ej. Cerro de la Caballada, casco histórico, vida rural, Batalla del 7 de marzo).
5.1.2. Establecer enfoque narrativo: emocional, histórico, ambiental, artístico, etc.
5.1.3. Definir tipologías de experiencias: realidad aumentada, mapping, guías sensoriales, QR narrativos, audiorelatos, etc.

Plazo de ejecución

3 meses

Indicador de cumplimiento

Al menos dos experiencias implementadas con soporte tecnológico o interpretativo innovador.

Acción N° 5.2

Producción y montaje de las experiencias seleccionadas

Actividades

5.2.1. Articular con instituciones tecnológicas, universidades o productoras culturales para el desarrollo de los contenidos.
5.2.2. Implementar pilotos en espacios físicos o digitales.
5.2.3. Realizar pruebas con distintos perfiles de visitantes.

Plazo de ejecución

6 meses

Indicador de cumplimiento

Participación de actores culturales y educativos en el proceso.

Acción N° 5.3

Evaluación y escalamiento de las propuestas para replicabilidad en otros sitios del patrimonio local

Actividades

5.3.1. Evaluar el impacto de las experiencias piloto en términos de accesibilidad, apropiación, disfrute y aprendizaje.
5.3.2. Recoger sugerencias y sistematizar aprendizajes.
5.3.3. Producir una guía metodológica para replicar o adaptar el enfoque en otros lugares del Partido.

Plazo de ejecución

3 meses

Indicador de cumplimiento

Producción de una guía o documento metodológico para futuras implementaciones.

B.6 Fortalecer la valorización del patrimonio a través de alianzas estratégicas con las escuelas de Arte y de Folklore.

Prioridad

MEDIA

Objetivo específico

Fortalecer la valorización del patrimonio cultural de Carmen de Patagones mediante la articulación con la Escuela de Arte y la Escuela Municipal de Folklore, realizando al menos tres acciones concretas en un plazo de 12 meses, tales como la creación y exhibición pública de obras artísticas inspiradas en el patrimonio local, la organización de talleres educativos participativos sobre tradiciones y expresiones culturales, y la producción de intervenciones escénicas o musicales en espacios patrimoniales, promoviendo así una apropiación comunitaria contemporánea y visibilizando el valor de las tradiciones locales.

Área responsable

Dirección de Turismo

Actores intervinientes

- Dirección de Turismo
- Dirección de Cultura
- Escuela de Arte
- Escuela de Folklore
- Teatros y espacios culturales
- Referentes culturales
- Medios de comunicación

Acción N° 6.1

Diseño participativo de una agenda de intervenciones artísticas y folklóricas sobre el patrimonio cultural.

Actividades

6.1.1. Reuniones entre las direcciones de Turismo y Cultura, la Escuela de Arte y la Escuela de Folklore para definir ejes temáticos, espacios y formatos de intervención.
6.1.2. Elaboración de un cronograma de trabajo integrado al calendario académico y cultural local.
6.1.3. Definición de criterios pedagógicos, patrimoniales y expresivos para orientar las producciones.

Plazo de ejecución

2 meses

Indicador de cumplimiento

Agenda de trabajo conjunto, definida e implementada.

Acción N° 6.2

Producción de intervenciones artísticas, folklóricas y educativas en espacios patrimoniales.

Actividades

6.2.1. Realización de proyectos visuales, musicales, escénicos, narrativos o performáticos en relación con el patrimonio material e inmaterial.
6.2.2. Integración de propuestas colaborativas entre ambas escuelas y con actores comunitarios.
6.2.3. Documentación audiovisual de los procesos para su difusión y registro.

Plazo de ejecución

6 meses

Indicador de cumplimiento

Al menos tres intervenciones artísticas y folklóricas vinculadas al patrimonio realizadas.

Acción N° 6.3

Socialización y circulación pública de las producciones y procesos generados

Actividades

6.3.1. Organización de eventos, festivales o muestras conjuntas en sitios patrimoniales del Partido.
6.3.2. Promoción de espacios de mediación cultural (charlas, recorridos guiados, clases abiertas).
6.3.3. Publicación digital y/o física de un catálogo o memoria del proyecto con perspectiva comunitaria.

Plazo de ejecución

4 meses

Indicador de cumplimiento

Realización de al menos dos eventos públicos con participación de la comunidad; materiales documentales producidos y difundidos.

B.7 Valorizar el patrimonio rural y de los productos identitarios de Carmen de Patagones

Prioridad

ALTA

Objetivo específico

Reconocer, poner en valor y activar el patrimonio cultural rural de Carmen de Patagones, incluyendo sus saberes, oficios, paisajes y productos identitarios —como alimentos, artesanías y elementos de uso cotidiano—, mediante acciones que integren su preservación, transmisión y proyección turística, educativa y comercial. implementando al menos 3 orientadas a la visibilización, activación o comercialización turística en un plazo de 12 meses.

Área responsable

Dirección de Turismo

Actores intervinientes

- Dirección de Turismo
- Dirección de Cultura
- Dirección de Actividades Productivas
- Escuela Carlos Spegazzini
- Consejo Escolar del Partido
- Productores
- INTA
- Universidad Nacional de Río Negro
- Universidad Provincial del Sudoeste
- Bromatología
- Ferias locales
- Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)
- Instituto Provincial de Asociativismo y Cooperativismo (IPAC)

Acción N° 7.1

Inventario participativo del patrimonio cultural rural y de productos con identidad local.

Actividades

7.1.1. Relevar junto a productores, referentes rurales y escuelas rurales y agrarias los sitios, prácticas, saberes y productos que integran el patrimonio cultural rural.
7.1.2. Sistematizar la información incluyendo alimentos, oficios, herramientas, utensilios, productos de diseño tradicional o de uso en contextos rurales.
7.1.3. Incorporar dimensiones productivas, estéticas y simbólicas de esos elementos.

Plazo de ejecución

4 meses

Indicador de cumplimiento

Inventario sistematizado de patrimonio rural y productos locales identitarios.

Acción N° 7.2

Diseño de experiencias de valorización turística y educativa del patrimonio rural y sus productos.

Actividades

7.2.1. Generar propuestas de turismo rural con eje en el proceso de producción (ej: “del campo al plato”, “el origen del souvenir”, visitas a talleres rurales o cocinas tradicionales).
7.2.2. Articular con escuelas rurales y agrarias para trabajar la transmisión de saberes y memorias rurales.
7.2.3. Realizar ferias, encuentros o muestras que conecten lo rural con lo urbano, con circuitos explicativos y venta directa.

Plazo de ejecución

5 meses.

Indicador de cumplimiento

Al menos tres propuestas turísticas, ferias o actividades con eje en el patrimonio rural activadas.

Acción N° 7.3

Fortalecimiento de la comercialización identitaria de productos rurales con valor patrimonial.

Actividades

7.3.1. Identificar productos con potencial de convertirse en souvenirs culturales o bienes gastronómicos con relato.
7.3.2. Desarrollar etiquetas, narrativas y presentaciones que expresen su vínculo con el territorio.
7.3.3. Articular con ferias, tiendas turísticas, plataformas digitales y espacios institucionales del municipio para su difusión y venta.

Plazo de ejecución

3 meses

Indicador de cumplimiento

Inclusión de productos locales con relato patrimonial en al menos dos puntos de venta o circuitos turísticos/comerciales.

B.8 Refuncionalizar a la Torre del Fuerte a partir de su apertura, visibilización, integración urbano-turística y desarrollo de una propuesta interpretativa

Prioridad

MEDIA

Objetivo específico

Refuncionalizar a la Torre del Fuerte, integrándose de forma activa al entorno urbano, permitiendo su mejor visibilización y aprovechamiento turístico mediante su adecuación edilicia, la señalización, interpretación y aprovechamiento de su explanada para experiencias culturales, consolidándose a partir de la desarrollo de al menos una experiencia operativa en un plazo de 15 meses.

Área responsable

Dirección de Turismo.

Actores intervinientes

- Dirección Turismo
- Dirección de Cultura
- Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
- Dirección de Planeamiento, Obras Particulares y Patrimonio Histórico
- Universidad Nacional de Río Negro
- Universidad Provincial del Sudoeste
- Escuelas locales
- Museo Emma Nozzi
- Guías de turismo

Acción N° 8.1

Adecuación edilicia y accesibilidad básica para la apertura al público.

<u>Actividades</u>

8.2.1. Investigar y sintetizar el valor histórico, simbólico y urbano de la Torre.

8.2.2. Elaborar guión interpretativo para señalética, material digital y visitas guiadas.
8.2.3. Incorporar múltiples perspectivas (historia local, arquitectura, defensa, identidad, memoria).

Plazo de ejecución

4 meses

Indicador de cumplimiento

Recursos interpretativos (audioguías, paneles, folletos) distribuidos.

Acción N° 8.3

Integración renovada al circuito patrimonial del casco histórico.

Actividades

8.3.1. Incorporar la Torre como hito en recorridos guiados, autoguiados o dramatizados.
8.3.2. Diseñar material gráfico, mapas y audioguías que la incluyan como parte de la experiencia.
8.3.3. Coordinar su inclusión en la oferta de agencias, docentes y actividades escolares.

Plazo de ejecución

3 meses

Indicador de cumplimiento

Incorporación de estos recursos en al menos un circuito turístico.

Acción N° 8.4

Activación cultural, educativa y turística del entorno de la Torre del Fuerte.

Actividades

8.4.1. Aprovechar la explanada existente junto a la Torre para el desarrollo de actividades culturales y educativas al aire libre.

8.4.2. Organizar eventos periódicos en el espacio, como presentaciones teatrales o históricas, ferias temáticas, ciclos de cine patrimonial, actividades escolares y conciertos acústicos.
8.4.3. Convocar a artistas locales para generar propuestas performáticas o intervenciones efímeras vinculadas a la historia de la Torre y del Fuerte.
8.4.4. Incorporar mobiliario temporal o flexible que facilite el uso comunitario y turístico del espacio, sin alterar su valor patrimonial.
8.4.5. Estimular el uso del lugar como escenario de circuitos turísticos guiados y visitas escolares.

Plazo de ejecución

6 meses.

Indicador de cumplimiento

Al menos tres eventos culturales o educativos realizados en el espacio.

B.9 Recuperar y poner en valor los claustros salesianos, del primer observatorio meteorológico de la Patagonia y del Museo Salesiano

Prioridad

BAJA

Objetivo específico

Recuperar, preservar y poner en valor los claustros salesianos de Carmen de Patagones, junto al primer observatorio meteorológico de la Patagonia, integrándose al circuito turístico y fortaleciendo el Museo Salesiano existente mediante una reorientación museológica y educativa en un plazo de 24 meses.

Área responsable

Dirección de Turismo.

Actores intervinientes

- Dirección Turismo
- Dirección de Cultura
- Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios

- Dirección de Planeamiento, Obras Particulares y Patrimonio Histórico
- Universidad Nacional de Río Negro
- Universidad Provincial del Sudoeste
- Archivo Histórico del Museo Emma Nozzi
- Archivo histórico Salesiano
- Guías de turismo

Acción N° 9.1

Diagnóstico técnico y plan integral de restauración de los claustros y el mirador.

Actividades

9.1.1. Relevar técnica e históricamente el estado edilicio.
9.1.2. Elaborar proyecto de intervención patrimonial.
9.1.3. Gestionar recursos para ejecutar la obra.
9.1.4. Ejecutar las obras de restauración.

Plazo de ejecución

12 meses.

Indicador de cumplimiento

Claustros y mirador restaurados y accesibles.

Acción N° 9.2

Reestructuración y fortalecimiento del Museo Salesiano existente.

Actividades

9.2.1. Realizar diagnóstico museológico y curatorial del museo actual.
9.2.2. Diseñar un guion interpretativo coherente y accesible.
9.2.3. Reorganizar los objetos existentes bajo criterios históricos y pedagógicos.
9.2.4. Incorporar tecnología básica (audiovisuales, QR, línea de tiempo, etc.).
9.2.4. Establecer articulaciones educativas y comunitarias.

Plazo de ejecución

6 meses.

Indicador de cumplimiento

Museo reorganizado con guión museológico validado.

Acción N° 9.3

Difusión y activación del espacio como hito turístico-cultural.

Actividades

9.3.1. Incluir el espacio renovado en circuitos patrimoniales.
9.3.2. Producir materiales gráficos y digitales de promoción.
9.3.3. Organizar jornadas de puertas abiertas y actividades escolares.
9.3.4. Articular con otros proyectos relacionados al patrimonio religioso y científico de Patagones.

Plazo de ejecución

6 meses.

Indicador de cumplimiento

Actividades culturales y educativas realizadas; inclusión del espacio en el circuito turístico-cultural local.

B.10 Elaborar el Plan de manejo integral para la preservación y uso turístico de las Cuevas Maragatas

Prioridad

ALTA

Objetivo específico

Diseñar e implementar un plan de manejo integral que permita preservar, poner en valor e incorporar de manera sustentable a las cuevas maragatas como atractivo patrimonial, turístico y educativo de Carmen de Patagones, garantizando su conservación física, su interpretación adecuada y su integración al desarrollo local en un plazo de 18 meses.

Área responsable

Dirección de turismo.

Actores intervinientes

- Dirección Turismo
- Dirección de Cultura
- Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
- Dirección de Planeamiento, Obras Particulares y Patrimonio Histórico
- Universidad Nacional de Río Negro
- Universidad Provincial del Sudoeste
- Museo Emma Nozzi
- Guías de turismo

Acción N° 10.1

Diagnóstico técnico, histórico y ambiental de las cuevas.

Actividades

10.1.1. Relevar el estado actual de conservación de las cuevas.
10.1.2. Identificar riesgos estructurales y ambientales.
10.1.3. Documentar antecedentes históricos, culturales y simbólicos.
10.1.4. Consultar a especialistas en geología, arqueología, conservación y turismo.

Plazo de ejecución

4 meses.

Indicador de cumplimiento

Diagnóstico técnico y plan de manejo elaborados y validados.

Acción N° 10.2

Diseño participativo del plan de manejo.

Actividades

10.2.1. Convocar a actores institucionales, técnicos y comunitarios para definir lineamientos del plan.

10.2.2. Establecer criterios de conservación, usos permitidos, niveles de accesibilidad y mantenimiento.
10.2.3. Elaborar el documento técnico del plan de manejo y validarlo con los actores involucrados.

Plazo de ejecución

4 meses.

Indicador de cumplimiento

Diagnóstico técnico y plan de manejo elaborados y validados.

Acción N° 10.3

Implementación inicial del plan de manejo.

Actividades

10.3.1. Ejecutar acciones prioritarias de conservación física (limpieza, contención, protección).
10.3.2. Instalar señalética interpretativa adecuada al entorno.
10.3.3. Capacitar a guías turísticos o agentes comunitarios en la historia y cuidado del sitio.
10.3.4. Incluir las cuevas en los materiales promocionales y circuitos turísticos del municipio.

Plazo de ejecución

10 meses.

Indicador de cumplimiento

Acciones iniciales de conservación ejecutadas; señalética y materiales interpretativos instalados; sitio incorporado a la oferta turística y educativa del municipio.

B.11 Elaborar el Plan de manejo ribereño: el río Negro como biocorredor y paisaje cultural

Prioridad

MEDIA

Objetivo específico

Diseñar e implementar un plan de manejo del borde ribereño del río Negro que reconozca su valor como biocorredor natural, eje estructurador del paisaje cultural e histórico y soporte de múltiples usos (ambientales, patrimoniales, turísticos y comunitarios), integrando acciones de preservación, accesibilidad, interpretación y disfrute en un plazo de 18 meses.

Área responsable

Dirección de Turismo.

Actores intervinientes

- Dirección Turismo
- Dirección de Cultura
- Dirección de ambiente
- Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
- Dirección de Planeamiento, Obras Particulares y Patrimonio Histórico
- Universidad Nacional de Río Negro
- Universidad Provincial del Sudoeste
- Prefectura Naval Argentina
- Asociación “Amigos del Árbol y la Tierra”
- Club Náutico “Luis Piedrabuena”
- Otros Clubes deportivos

Acción N° 10.1

Diagnóstico participativo y multidisciplinario del borde ribereño.

Actividades

11.1.1. Relevar las condiciones actuales del borde costero en términos físicos, paisajísticos, ambientales, patrimoniales y de uso público.
11.1.2. Identificar conflictos de uso, sectores degradados, puntos de interés histórico-cultural y oportunidades de mejora.
11.1.3. Consultar a especialistas en urbanismo, ambiente, historia, turismo y comunidad.

Plazo de ejecución

4 meses.

Indicador de cumplimiento

Plan de manejo elaborado y validado por actores locales.

Acción N° 10.2

Diseño del Plan de Manejo del paisaje ribereño.

Actividades

11.2.1. Formular lineamientos para la preservación del paisaje y los usos sustentables.
11.2.2. Definir zonas de uso (recreativo, educativo, patrimonial, natural).
11.2.3. Diseñar propuestas de integración urbana y turística: miradores, circuitos, pasarelas, señalética, recuperación de senderos.
11.2.4. Validar el plan con actores institucionales y comunitarios.

Plazo de ejecución

4 meses.

Indicador de cumplimiento

Plan de manejo elaborado y validado por actores locales.

Acción N° 11.3

Implementación de acciones prioritarias del plan.

Actividades

11.3.1. Realizar intervenciones piloto de recuperación paisajística y accesibilidad.
11.3.2. Colocar señalética interpretativa sobre valores naturales, históricos y culturales del río y su entorno.
11.3.3. Incluir el recorrido ribereño en los circuitos turísticos de la ciudad.
11.3.4. Promover actividades educativas y recreativas con foco en la relación comunidad–río.

Plazo de ejecución

10 meses.

Indicador de cumplimiento

Intervenciones piloto realizadas (señalética, recuperación de accesos, espacios públicos); actividades educativas o comunitarias desarrolladas en torno al río; inclusión del paisaje ribereño en la oferta turística de Carmen de Patagones.

B.12 Diseñar, desarrollar y construir el Centro de Interpretación Ambiental, Educativo y Turístico del Valle Inferior del Río Negro (físico y digital)

Prioridad

BAJA

Objetivo específico

Diseñar e implementar un centro de interpretación —físico y digital— que integre de forma didáctica y accesible los valores culturales, ambientales, históricos y productivos del Valle Inferior del Río Negro, promoviendo el conocimiento, la apropiación comunitaria y su aprovechamiento turístico-educativo en un plazo de 24 meses.

Área responsable

Dirección de Turismo.

Actores intervinientes

- Dirección Turismo
- Dirección de Cultura
- Dirección de ambiente
- Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
- Dirección de Planeamiento, Obras Particulares y Patrimonio Histórico
- Universidad Nacional de Río Negro
- Universidad Provincial del Sudoeste
- Consejo Escolar
- Asociación “Amigos del Árbol y la Tierra”

Acción N° 12.1

Diseño conceptual y museográfico del centro de interpretación.

Actividades

12.1.1. Definir los ejes temáticos del centro: historia regional, soberanía, paisaje cultural del río, biodiversidad, producción agrícola, cultura local.
12.1.2. Elaborar un guión interpretativo con enfoque interdisciplinario y territorial.
12.1.3. Diseñar la propuesta espacial y visual del centro (contenidos, recursos, recorridos).

Plazo de ejecución

4 meses.

Indicador de cumplimiento

Centro de interpretación inaugurado y en funcionamiento; plataforma digital con contenidos accesibles y en línea.

Acción N° 12.2

Desarrollo de contenidos digitales y recursos interactivos.

Actividades

12.2.1. Generar contenidos multimedia (videos, infografías, mapas interactivos, línea de tiempo, podcast).
12.2.2. Diseñar una plataforma digital complementaria al centro físico (acceso libre y educativo).
12.2.3. Articular con escuelas e instituciones científicas para su uso pedagógico.

Plazo de ejecución

6 meses.

Indicador de cumplimiento

Centro de interpretación inaugurado y en funcionamiento; plataforma digital con contenidos accesibles y en línea.

Acción N° 12.3

Definición del emplazamiento y montaje del centro físico.

Actividades

12.3.1. Seleccionar el lugar de instalación del centro, preferentemente vinculado al borde costero, el casco histórico o un nodo de movilidad turística.
12.3.2. Acondicionar el espacio con criterios de accesibilidad y sostenibilidad.
12.3.3. Montar la exposición permanente y establecer un equipo de gestión.

Plazo de ejecución

10 meses.

Indicador de cumplimiento

Centro de interpretación inaugurado y en funcionamiento; plataforma digital con contenidos accesibles y en línea.

Acción N° 12.4

Activación comunitaria y vinculación con la oferta turística.

Actividades

12.4.1. Incluir el centro en los circuitos turísticos patrimoniales y educativos.
12.4.2. Desarrollar talleres, visitas guiadas, actividades escolares y familiares.
12.4.3. Promover eventos periódicos (muestras, charlas, jornadas) que actualicen la interpretación del territorio.

Plazo de ejecución

4 meses

Indicador de cumplimiento

Inclusión del centro en circuitos turísticos y escolares; actividades periódicas realizadas con participación comunitaria.

B.13 Recuperar y poner en valor los interiores de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Carmen.

Prioridad

ALTA

Objetivo específico

Preservar y poner en valor los interiores de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Carmen como patrimonio arquitectónico, histórico y simbólico de la ciudad, destacando especialmente su papel como sitio de memoria nacional a partir de la custodia de las banderas del Imperio del Brasil —trofeos de la Batalla del 7 de marzo de 1827— e integrándola a los circuitos turísticos y educativos con enfoque patrimonial en un plazo de 18 meses.

Área responsable

Dirección de Turismo.

Actores intervinientes

- Dirección Turismo
- Dirección de Cultura
- Dirección de ambiente
- Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
- Dirección de Planeamiento, Obras Particulares y Patrimonio Histórico
- Universidad Nacional de Río Negro
- Universidad Provincial del Sudoeste
- Parroquia Nuestra Señora del Carmen

Acción N° 13.1

Relevamiento y diagnóstico del estado de conservación interior.

Actividades

13.1.1. Realizar un estudio técnico de muros, cielorrasos, altares, vitrales, mobiliario y objetos históricos.
13.1.2. Identificar patologías edilicias y necesidades de intervención.
13.1.3. Consultar especialistas en restauración de patrimonio arquitectónico y arte sacro.

Plazo de ejecución

3 meses.

Indicador de cumplimiento

Plan de intervención técnica elaborado y aprobado; restauración interior completada.

Acción N° 13.2

Diseño e implementación del plan de restauración interior.

Actividades

13.2.1. Elaborar un plan de intervención patrimonial consensuado con la comunidad parroquial y autoridades culturales.
13.2.2. Restaurar elementos artísticos y arquitectónicos con criterios de conservación auténtica.
13.2.4. Incorporar mejoras en iluminación, accesibilidad y señalización interior respetuosa del uso litúrgico.

Plazo de ejecución

10 meses.

Indicador de cumplimiento

Plan de intervención técnica elaborado y aprobado; restauración interior completada.

Acción N° 13.3

Integración del templo a los circuitos turísticos patrimoniales y soberanos.

Actividades

13.3.1. Diseñar material interpretativo sobre la historia del templo, su arquitectura y su rol en la vida local.
13.3.2. Poner en valor la custodia de las dos banderas del Imperio del Brasil como elementos únicos vinculados a la Batalla del 7 de marzo.
13.3.3. Generar contenidos accesibles (folletos, señalética, guías, recursos digitales).

13.3.4. Capacitar a guías y personal de la parroquia en un enfoque patrimonial respetuoso e inclusivo.
13.3.5. Incluir el templo en la ruta de la soberanía y en visitas escolares y culturales.

Plazo de ejecución

5 meses.

Indicador de cumplimiento

Banderas y elementos patrimoniales debidamente interpretados y señalizados; circuito turístico y actividades educativas implementadas.

B.14 Gestionar el hermanamiento tripartito entre Carmen de Patagones, Ensenada y San Pedro: el triángulo de la soberanía.

Prioridad

MEDIA

Objetivo específico

Establecer un hermanamiento entre los municipios bonaerenses de Carmen de Patagones, Ensenada y San Pedro, reconociendo su protagonismo en hechos históricos vinculados a la defensa de la soberanía nacional en el siglo XIX, con el fin de consolidar una red simbólica y operativa de sitios históricos, promover el intercambio cultural, educativo y turístico, y posicionar a Carmen de Patagones en el mapa nacional del turismo histórico-patriótico en un plazo de 12 meses.

Área Responsable

Dirección de Turismo.

Actores intervinientes

- Dirección Turismo
- Dirección de Cultura
- Dirección de ambiente
- Dirección de Planeamiento, Obras Particulares y Patrimonio Histórico
- Universidad Nacional de Río Negro
- Universidad Provincial del Sudoeste
- Municipalidad de Ensenada

- Municipalidad de San Pedro
- Legisladores provinciales
- Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires

Acción N° 14.1

Impulso institucional del hermanamiento.

Actividades

14.1.1. Promover la adhesión municipal al proyecto de ley presentado ante la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.
14.1.2. Establecer canales de diálogo con las áreas de cultura y turismo de Ensenada y San Pedro.
14.1.3. Gestionar el aval del Concejo Deliberante de Patagones y su adhesión formal.

Plazo de ejecución

3 meses.

Indicador de cumplimiento

Aprobación local del hermanamiento e impulso legislativo provincial.

Acción N° 14.2

Diseño de agenda de acciones conjuntas.

Actividades

14.2.1. Coordinar jornadas conmemorativas integradas (7 de marzo – Vuelta de Obligado – Fuerte Barragán).
14.2.2. Desarrollar muestras itinerantes y materiales gráficos/digitales comunes.
14.2.3. Establecer una identidad visual compartida del “Triángulo de la Soberanía”.
14.2.4. Incluir referencias cruzadas en sitios web, señalética y redes.

Plazo de ejecución

4 meses.

Indicador de cumplimiento

Agenda común de al menos tres acciones anuales implementada.

Acción N° 14.3

Intercambio educativo, turístico y cultural.

Actividades

14.3.1. Promover visitas escolares, concursos de narrativas históricas, cápsulas audiovisuales.
14.3.2. Estimular el desarrollo de paquetes turísticos o circuitos integrados entre los tres destinos.
14.3.3. Fomentar alianzas entre museos, archivos y centros culturales locales.

Plazo de ejecución

5 meses.

Indicadores de cumplimiento

Participación de actores escolares y culturales de las tres ciudades; inclusión del Triángulo de la Soberanía en estrategias de visibilidad turística y educativa.

B.15 Diseñar e instalar cartelería interpretativa inclusiva, accesible y multicultural para el patrimonio de Carmen de Patagones

Prioridad

MEDIA

Objetivo específico

Desarrollar un sistema de cartelería interpretativa patrimonial que permita comunicar los valores culturales, históricos, ambientales y sociales del patrimonio de Carmen de Patagones desde una perspectiva accesible, inclusiva, multicultural y actualizada, favoreciendo la apropiación comunitaria, el turismo respetuoso y la diversidad de interpretaciones posibles del territorio en al menos 10 sitios clave en un plazo de 12 meses.

Área responsable

Dirección de Turismo.

Actores intervinientes

- Dirección Turismo
- Dirección de Cultura
- Dirección de Ambiente
- Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
- Dirección de Planeamiento, Obras Particulares y Patrimonio Histórico
- Universidad Nacional de Río Negro
- Universidad Provincial del Sudoeste
- Museo Emma Nozzi
- Referentes culturales
- Medios de comunicación

Acción N° 15.1

Diseño participativo del sistema de cartelería patrimonial.

Actividades

15.1.1. Relevar experiencias previas, buenas prácticas y normativa nacional/internacional.
15.1.2. Seleccionar un equipo interdisciplinario de diseño (historiadores, diseñadores, educadores, especialistas en accesibilidad).
15.1.3. Identificar sitios prioritarios para la instalación (espacios públicos, edificios patrimoniales, rutas escénicas, barrios).
15.1.4. Establecer criterios de contenido, lenguaje, tipografía, diseño gráfico y soportes.

Plazo de ejecución

3 meses.

Indicador de cumplimiento

Documento técnico de criterios de diseño y enfoque aprobado.

Acción N° 15.2

Producción de contenidos con enfoque inclusivo y multivocal.

Actividades

15.2.1. Redactar textos interpretativos desde una perspectiva pedagógica y de derechos culturales.
15.2.2. Incorporar referencias desde distintas miradas (género, pueblos originarios, inmigrantes, barrios populares, saberes locales).
15.2.3. Elaborar versiones en braille y QR con audiodescripción.
15.2.4. Validar los contenidos con representantes comunitarios y actores sociales diversos.

Plazo de ejecución

4 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de contenidos accesibles generados (braille, QR, audiodescripción); porcentaje de sitios con contenidos validados por actores comunitarios diversos.

Acción N° 15.3

Producción e instalación de cartelería.

Actividades

15.3.1. Diseñar e imprimir los carteles en materiales resistentes al ambiente en que se emplazará.
15.3.2. Instalar los soportes en los sitios definidos con señalización orientativa y estética unificada.
15.3.3. Acompañar con una campaña de difusión educativa sobre el uso e interpretación de los carteles.
15.3.4. Articular con recorridos guiados, QR y otras herramientas digitales complementarias.

Plazo de ejecución

5 meses.

Indicador de cumplimiento

Número de carteles instalados en espacios patrimoniales definidos; inclusión de los carteles en circuitos turísticos, visitas escolares y recorridos autoguiados.

8.2.3. Programa “Participación comunitaria en la gestión turística del patrimonio cultural”

Se definió el siguiente objetivo general del programa de Participación comunitaria en la gestión turística del patrimonio cultural:

Fomentar la participación activa de la comunidad en la gestión, preservación y valorización turística del patrimonio cultural de Carmen de Patagones, mediante la creación de espacios de articulación social, procesos educativos, acciones de sensibilización y estrategias colectivas de corresponsabilidad ciudadana.

Se pretende alcanzar dicho objetivo a partir de la consecución de los 4 proyectos que se enuncian a continuación.

1. Constituir una mesa de trabajo para la preservación y el aprovechamiento turístico del patrimonio de Carmen de Patagones.
2. Sensibilizar y capacitar a la comunidad sobre patrimonio y turismo.
3. Promover la educación patrimonial y turística en escuelas primarias y secundarias de Carmen de Patagones como estrategia de apropiación identitaria, participación ciudadana y desarrollo turístico sostenible.
4. Diseñar e implementar un programa de educación y prevención de daños sobre el patrimonio cultural de Carmen de Patagones.

Estos proyectos serán desarrollados detalladamente a continuación:

C.1. Constituir una mesa de trabajo para la preservación y el aprovechamiento turístico del patrimonio de Carmen de Patagones.

Prioridad

ALTA

Objetivo específico

Constituir y poner en funcionamiento, antes de finalizar el primer año de implementación del plan, una mesa de trabajo integrada por al menos seis representantes de los sectores público, privado y comunitario de Carmen de Patagones, con carácter consultivo, participativo y técnico, formalizada mediante acta de constitución, que se reúna mensualmente para colaborar en la identificación, valoración, seguimiento y preservación del patrimonio cultural y en su aprovechamiento turístico.

Área responsable

Dirección de Turismo.

Actores intervinientes

- Dirección de Turismo
- Dirección de Cultura
- Museo Emma Nozzi

Acción N° 1.1

Redactar la propuesta de creación de la comisión, incluyendo objetivos, funciones, composición y mecanismos de trabajo.

Actividades

1.1.1. Sistematizar antecedentes locales o comparables.
1.1.2. Definir los fundamentos y alcances de la comisión.
1.1.3. Establecer propuesta de reglamento interno.

Plazo de ejecución

3 meses.

Indicador de cumplimiento

Estatuto de la comisión.

Acción N° 1.2

Realizar la convocatoria para integrar a los miembros de la comisión con representación plural, establecer calendario de reuniones y primeras líneas de trabajo.

Actividades

1.2.1. Difundir públicamente la convocatoria para integrar la comisión.
1.2.2. Garantizar una representación sectorial equilibrada.
1.2.3. Organizar reunión constitutiva y definir agenda de prioridades.

Plazo de ejecución

3 meses

Indicador de cumplimiento

Acta de conformación, cronograma consensuado.

C.2. Sensibilizar y capacitar a la comunidad sobre patrimonio y turismo

Prioridad

MEDIA

Objetivo específico

Promover la apropiación social, el reconocimiento identitario y la participación activa de diversos sectores de la comunidad local en la preservación y aprovechamiento turístico del patrimonio cultural, mediante al menos 5 instancias de formación, diálogo y sensibilización con participación de distintos sectores sociales en un plazo de 12 meses.

Área responsable

Dirección de Turismo

Actores intervinientes

- Dirección Turismo
- Dirección de Cultura
- Dirección de Planeamiento, Obras Particulares y Patrimonio Histórico
- Consejo Escolar Patagones
- Museo Emma Nozzi
- Museo de la Prefectura Naval Argentina
- Medios de Comunicación

Acción N° 2.1

Diseño e implementación de talleres de sensibilización sobre patrimonio, turismo y comunidad.

Actividades

2.1.1. Elaborar contenidos accesibles y contextualizados para talleres comunitarios.
2.1.2. Organizar encuentros en espacios barriales, culturales, comunitarios y turísticos.
2.1.3. Adaptar formatos según el público (jornadas, charlas, actividades vivenciales, etc.).

Plazo de ejecución

10 meses (incluyendo implementación).

Indicador de cumplimiento

Cantidad de talleres realizados; número y diversidad de participantes.

Acción N° 2.2

Capacitación para referentes comunitarios en gestión turística y patrimonial.

Actividades

2.2.1. Diseñar un módulo básico de formación para referentes barriales, vecinales o culturales.
2.2.2. Implementar jornadas de capacitación en herramientas de interpretación del patrimonio, atención al visitante, y participación local en el turismo.
2.2.3. Establecer una red de referentes comunitarios capacitados.

Plazo de ejecución

12 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de referentes capacitados; evaluación de aprendizaje.

Acción N° 2.3

Campaña comunicacional de sensibilización territorial.

Actividades

2.3.1. Diseñar piezas gráficas y audiovisuales breves con mensajes sobre patrimonio, memoria, identidad y turismo.

2.3.2. Difundirlas en redes sociales, radios locales, cartelería barrial, eventos comunitarios.
2.3.3. Promover la circulación de los contenidos en instituciones y espacios no formales.

Plazo de ejecución

6 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de piezas producidas y difundidas; alcance estimado de la campaña.

C.3. Promover la educación patrimonial y turística en escuelas primarias y secundarias de Carmen de Patagones como estrategia de apropiación identitaria, participación ciudadana y desarrollo turístico sostenible.

Prioridad

MEDIA

Objetivos específicos

Promover la educación patrimonial y turística en el ámbito escolar como estrategia de apropiación identitaria, participación ciudadana y desarrollo sostenible del turismo cultural desde edades tempranas en al menos 5 instituciones escolares de nivel primario y secundario durante el primer año del Plan.

Área responsable

Dirección de Turismo.

Actores intervinientes

- Dirección de Turismo
- Dirección de Cultura
- Dirección de Planeamiento, Obras Particulares y Patrimonio Histórico
- Consejo Escolar Patagones
- Museo Emma Nozzi
- Museo de la Prefectura Naval Argentina
- Medios de Comunicación

Acción N° 3.1

Diseño del programa educativo “Patrimonio y Turismo en las Escuelas”.

Actividades

3.1.1. Elaborar los contenidos pedagógicos adaptados a distintos niveles (primario y secundario).
3.1.2. Producir materiales didácticos digitales e impresos (cuadernillos, fichas, juegos, guías para docentes).
3.1.3. Establecer un cronograma de implementación piloto.

Plazo de ejecución

3 meses

Indicador de cumplimiento

Documento del programa elaborado y validado por autoridades educativas.

Acción N° 3.2

Capacitación docente en educación patrimonial y turística.

Actividades

3.2.1. Realizar jornadas de formación docente sobre temáticas del plan (patrimonio local, turismo sostenible, interpretación del territorio).
3.2.2. Incluir experiencias de mediación cultural y visitas pedagógicas.
3.2.3. Establecer una red de docentes multiplicadores.

Plazo de ejecución

2 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de docentes capacitados; evaluación de la formación.

Acción N° 3.3

Implementación piloto del programa en escuelas.

Actividades

3.3.1. Desarrollar actividades del programa en aula y fuera del aula (visitas guiadas, entrevistas, narrativas locales, talleres).
3.3.2. Involucrar a actores comunitarios como recurso educativo (artistas, museos, referentes barriales).
3.3.3. Registrar experiencias para retroalimentar el programa.

Plazo de ejecución

6 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de escuelas participantes; impacto percibido por docentes y estudiantes.

C.4. Diseñar e implementar un programa de educación y prevención de daños sobre el patrimonio cultural de Carmen de Patagones

Prioridad

BAJA

Objetivo específico

Diseñar e implementar, en un plazo máximo de 10 meses, un programa municipal que realice al menos tres intervenciones educativas o campañas de sensibilización en escuelas, espacios públicos y medios locales de Carmen de Patagones para prevenir los daños y el deterioro del patrimonio cultural. Además, elaborar y difundir un protocolo de actuación comunitaria para la vigilancia y el cuidado del patrimonio, asegurando su entrega y explicación a al menos 300 vecinos y a representantes de 10 organizaciones locales, mediante talleres, reuniones y materiales impresos y digitales, promoviendo así la apropiación y participación activa de la comunidad en la protección del patrimonio.

Área responsable

Dirección de Turismo.

Actores intervinientes

- Dirección Turismo
- Dirección de Cultura
- Dirección de Planeamiento, Obras Particulares y Patrimonio Histórico
- Consejo Escolar Patagones
- Museo Emma Nozzi
- Museo de la Prefectura Naval Argentina
- Medios de Comunicación

Acción N° 4.1

Relevamiento de situaciones de daños y percepción comunitaria sobre el patrimonio.

Actividades

4.1.1. Identificar sitios patrimoniales con daños recurrentes, intervenciones inapropiadas o falta de cuidado comunitario.
4.1.2. Recoger opiniones, experiencias y propuestas de vecinos y actores locales sobre causas y posibles soluciones.
4.1.3. Sistematizar los resultados como insumo para el diseño del programa.

Plazo de ejecución

2 meses.

Indicador de cumplimiento

Existencia del informe técnico y participación representativa.

Acción N° 4.2

Diseño del programa de prevención y protocolo de actuación educativa-comunitaria.

Actividades

4.2.1. Establecer ejes de trabajo: educación, participación, comunicación y vigilancia activa.
4.2.2. Diseñar materiales gráficos, audiovisuales y pedagógicos adaptados a diferentes públicos.

4.2.3. Definir un protocolo interno de actuación ante hechos de daños o deterioro.

Plazo de ejecución

3 meses.

Indicador de cumplimiento

Documento base del programa y protocolo redactados.

Acción N° 4.3

Implementación piloto del programa en espacios patrimoniales y comunitarios.

Actividades

4.3.1. Realizar al menos tres acciones de sensibilización o intervención en el territorio (murales, jornadas barriales, actividades escolares, señalética interpretativa, etc.).
4.3.2. Coordinar con escuelas, centros culturales y medios locales su difusión.
4.3.3. Evaluar el impacto de cada acción con herramientas cualitativas.

Plazo de ejecución

5 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de acciones implementadas y percepción comunitaria del cambio.

8.2.4. Programa “Desarrollo de la oferta turística”

Se definió el siguiente objetivo general del programa de Desarrollo de la oferta turística:

Diversificar, fortalecer y posicionar la oferta turística del distrito de Carmen de Patagones a través del diseño, estructuración y promoción de productos, circuitos y experiencias turísticas de base cultural, patrimonial, gastronómica y rural, garantizando su sostenibilidad, identidad y capacidad para contrarrestar la estacionalidad y dinamizar la economía local.

Se pretende alcanzar dicho objetivo a partir de la consecución de los 9 proyectos que se enuncian a continuación.

1. Mejora de la conectividad turística territorial
2. Estructuración de nuevos circuitos y productos turísticos
3. Fortalecer Capacidades Turísticas Locales
4. Desarrollar productos turísticos integrados a nivel comarca Viedma - Carmen de Patagones
5. Crear un mapa de inversiones turísticas estratégicas
6. Desarrollo de productos y experiencias gastronómicas identitarias.
7. Desarrollar el producto turístico denominado Turismo Académico
8. Incentivos para el surgimiento y fortalecimiento de emprendimientos turísticos culturales y patrimoniales
9. Fortalecer eventos programados existentes e impulsar la generación de nuevas propuestas

Estos proyectos serán desarrollados detalladamente a continuación:

D.1. Mejora de la conectividad turística territorial

Prioridad

BAJA

Objetivo específico

Elaborar un diagnóstico de conectividad de transporte con propuestas de mejora en la conectividad y accesibilidad al destino en un plazo de 12 meses.

Área responsable

Dirección de Turismo.

Actores intervinientes

De Carmen de Patagones

- Secretaría de Gobierno
- Dirección de Turismo

De Provincia

- Ministerio de Transporte
- Subsecretaría de Turismo

De Nación

- Secretaría de Transporte
- Subsecretaría de Turismo
- Prefectura Naval Argentina
- ANAC
- CNRT

Del Sector privado

- Aerolíneas Argentinas
- Empresas de ómnibus de transporte de pasajeros de larga distancia
- Agencias de viajes
- Lancheros
- Otros

Acción N° 1.1

Relevar las condiciones actuales de conectividad turística terrestre, aérea y fluvial relevantes para el acceso al distrito y la comarca.

Actividades

1.1.1. Elaborar una matriz de actores clave del sistema de conectividad (públicos y privados).
1.1.2. Recolectar información sobre frecuencias, horarios, costos y puntos de acceso del transporte terrestre, aéreo y fluvial.

1.1.3. Realizar entrevistas semiestructuradas a prestadores de transporte y a usuarios frecuentes.
1.1.4. Registrar el estado de infraestructura clave (terminales, rutas, muelles, aeropuerto).
1.1.5. Sistematizar la información en una base de datos georreferenciada.

Plazo de ejecución

2 meses.

Indicador de cumplimiento

Documento técnico de diagnóstico elaborado.

Acción N° 1.2

Identificar debilidades y oportunidades para la mejora de frecuencias, rutas, servicios y accesibilidad multimodal.

Actividades

1.2.1. Analizar la información relevada aplicando herramientas FODA y matrices de brechas.
1.2.2. Organizar un taller con actores involucrados para validar problemas y detectar oportunidades.
1.2.3. Establecer criterios de priorización según impacto turístico, factibilidad y urgencia.
1.2.4. Elaborar una síntesis de desafíos y posibles líneas de acción preliminares.

Plazo de ejecución

2 meses.

Indicador de cumplimiento

Documento técnico de sistematización.

Acción N° 1.3

Elaborar al menos 3 propuestas concretas de mejora de la conectividad turística para optimizar el acceso al destino.

Actividades

1.3.1. Redactar propuestas de intervención (infraestructura, servicios, gestión, promoción).
1.3.2. Clasificar las propuestas según plazos (corto, mediano, largo).
1.3.3. Diseñar fichas técnicas de cada propuesta priorizada con responsables y requerimientos.
1.3.4. Socializar el borrador de la propuesta con los actores involucrados para su validación.
1.3.5. Incorporar ajustes y publicar el documento final.

Plazo de ejecución

2 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de propuestas estratégicas elaboradas.

Acción N° 1.4

Gestionar, a través de instancias de articulación público-privada, la implementación de acciones de mejora priorizadas.

Actividades

1.4.1. Convocar reuniones con actores públicos y privados involucrados en las propuestas priorizadas.
1.4.2. Elaborar acuerdos formales (convenios, actas de compromiso, cartas de intención).
1.4.3. Designar referentes de seguimiento por institución.
1.4.4. Iniciar gestiones ante organismos provinciales y nacionales para apoyo técnico y/o financiero.
1.4.5. Monitorear avances e impactos de las primeras acciones implementadas.

Plazo de ejecución

6 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de mejoras implementadas o en proceso.

D.2. Estructuración de nuevos circuitos y productos turísticos

Prioridad

MEDIA

Objetivo específico

Desarrollar los productos turísticos patrimoniales definidos como Turismo histórico y Turismo rural, acompañados de sus respectivas estrategias de interpretación y promoción, en el plazo de 10 meses.

Área responsable

Dirección de Turismo.

Actores intervinientes

- Dirección de Turismo
- Dirección de Cultura
- Dirección de Planeamiento, Obras Particulares y Patrimonio Histórico
- Universidades
- Prestadores turísticos
- Medios de comunicación locales y regionales
- Influencers
- Otros

Acción N° 2.1

Diseñar la estructura de los circuitos, incluyendo recorridos, recursos clave, tiempos estimados, señalética, accesibilidad y servicios complementarios.

Actividades

2.1.1. Realizar relevamientos territoriales para definir trazas y puntos clave de los circuitos.
2.1.2. Identificar necesidades de señalización, infraestructura, accesibilidad y servicios turísticos asociados.
2.1.3. Establecer tiempos y modos de recorrido (a pie, en bicicleta, vehicular, mixto).
2.1.4. Elaborar fichas técnicas de cada circuito con mapas, recursos incluidos, recomendaciones logísticas.

2.1.5. Validar los diseños con referentes comunitarios, prestadores turísticos y técnicos.

Plazo de ejecución

2 meses.

Indicador de cumplimiento

Circuitos estructurados.

Acción N° 2.2

Elaborar una propuesta de interpretación turística para cada circuito, que contemple soportes digitales, materiales físicos, señalización, mediadores culturales y propuestas educativas.

Actividades

2.2.1. Diseñar guiones interpretativos con enfoque pedagógico.
2.2.2. Coordinar con museos, escuelas y centros culturales para co-crear contenidos.
2.2.3. Definir soportes: cartelería, códigos QR, audioguías, apps, cuadernillos, kits escolares.
2.2.4. Diseñar materiales gráficos y digitales accesibles para distintos perfiles de visitantes.
2.2.5. Realizar pruebas piloto de los recursos interpretativos y ajustar antes de la producción final.

Plazo de ejecución

4 meses.

Indicador de cumplimiento

Recursos interpretativos para cada circuito desarrollado.

Acción N° 2.3

Diseñar e implementar una estrategia de comunicación y promoción de los nuevos circuitos turísticos.

Actividades

2.3.1. Desarrollar una identidad visual y narrativa para los circuitos.
2.3.2. Elaborar contenido gráfico y audiovisual para redes, folletería y medios digitales.
2.3.3. Planificar campañas promocionales en medios locales, regionales y plataformas turísticas.
2.3.4. Organizar visitas guiadas de prensa, influencers y actores clave del ecosistema turístico.
2.3.5. Monitorear el impacto de las acciones promocionales mediante métricas y encuestas.

Plazo de ejecución

4 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de acciones de comunicación realizadas.

D.3. Fortalecer Capacidades Turísticas Locales

Prioridad

MEDIA

Objetivo específico

Organizar y ejecutar, en un plazo de 9 meses, al menos 4 cursos de capacitación y asistencias técnicas dirigidos a 20 emprendedores y prestadores del sector turístico local, tanto actuales como potenciales, enfocados en las temáticas de atención al cliente, marketing digital, desarrollo de experiencias turísticas y gestión sostenible de servicios turísticos, con el fin de fortalecer sus capacidades y mejorar la calidad de la oferta turística en la región.

Área responsable

Dirección de Turismo.

Actores intervinientes

- Secretaría de Producción, Desarrollo Comunitario y Económico

- Dirección de Turismo
- Cámara de Comercio de Patagones
- Empresarios y emprendedores gastronómicos y de alojamientos independientes
- Universidades

Acción N° 3.1

Realizar un diagnóstico que permita identificar las necesidades del sector privado turístico local, particularmente en los temas de atención al cliente, marketing digital y gestión sostenible de servicios turísticos con el fin de diseñar programas de capacitación y asistencia técnica.

Actividades

3.1.1. Diseñar instrumentos de relevamiento (encuestas, guías de entrevista, formularios online).
3.1.2. Relevar información cuantitativa y cualitativa sobre los prestadores turísticos.
3.1.3. Sistematizar los resultados en un informe técnico.
3.1.4. Seleccionar docentes, tutores y especialistas para dictar los talleres o brindar acompañamiento.
3.1.5. Elaborar la propuesta formativa para cada uno de los cursos.

Plazo de ejecución

3 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de actores relevados y diagnóstico elaborado.

Acción N° 3.2

Ejecutar programas de asistencia técnica, capacitación y asesoramiento específicos según las necesidades detectadas y las temáticas de cursos planteadas.

Actividades

3.2.1. Ejecutar actividades de formación presenciales y virtuales, así como tutorías y visitas técnicas.
3.2.2. Evaluar la calidad y el impacto de las capacitaciones mediante encuestas y testimonios.

Plazo de ejecución

6 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de actividades realizadas y prestadores participantes.

D.4. Desarrollar productos turísticos integrados a nivel comarca Viedma - Carmen de Patagones

Prioridad

MEDIA

Objetivo específico

Promover el desarrollo de al menos 1 producto turístico patrimonial entre Carmen de Patagones y Viedma, abordando temáticas histórica, religiosa, rural y/o académica e integrando recursos, servicios y circuitos en un plazo de 8 meses.

Área responsable

Dirección de Turismo.

Actores intervinientes

De Carmen de Patagones

- Dirección de Turismo
- Dirección de Cultura
- Dirección de Planeamiento, Obras Particulares y Patrimonio Histórico

De Provincia de Buenos Aires

- Subsecretaría de Turismo
- Instituto Cultural

De Viedma

- Ente Viedma Turismo

- Subsecretaría de Cultura

De Rio Negro

- Agencia de Turismo Río Negro
- Secretaría de Estado de Cultura

Academia

- Universidades

Del Sector Privado

- Aerolíneas Argentinas
- Empresas de ómnibus de transporte de pasajeros de larga distancia
- Agencias de viajes
- Lancheros

Acción N° 4.1

Diseñar una experiencia turística patrimonial comarcal (ej.: bus turístico, circuito náutico, visitas guiadas integradas).

Actividades

4.1.1. Seleccionar la modalidad de experiencia (fluvial, terrestre, mixta) y su diseño preliminar.
4.1.2. Establecer circuitos, paradas, contenidos interpretativos y logística operativa.
4.1.3. Capacitar a guías de turismo y prestadores involucrados en términos de la interpretación del patrimonio involucrado.
4.1.4. Elaborar materiales promocionales y señalética comarcal.
4.1.5. Realizar una prueba piloto y ajustar la propuesta en función de la experiencia y el feedback de los usuarios.

Plazo de ejecución

3 meses (El inicio depende de la implementación del proyecto Nro 1 del lineamiento estratégico de Fortalecimiento institucional).

Indicador de cumplimiento

Experiencia turística diseñada y validada.

Acción N° 4.2

Escalar la experiencia al formato de producto.

Actividades

4.2.1. Definir el público objetivo y los componentes clave del producto.
4.2.2. Estructurar la propuesta operativa y comercial.
4.2.3. Diseñar la identidad visual y los recursos de comunicación del producto.
4.2.4. Implementar una estrategia de promoción, venta y evaluación continua.

Plazo de ejecución

5 meses.

Indicador de cumplimiento

Producto turístico validado y operativo.

D.5. Crear un mapa de inversiones turísticas estratégicas

Prioridad

MEDIA

Objetivo específico

Elaborar un mapa de inversiones estratégicas y una propuesta de promoción de oportunidades de negocio turístico-cultural en el plazo de 8 meses.

Área responsable

Dirección de Turismo.

Actores intervinientes

- Secretaría de Producción, Desarrollo Comunitario y Económico
- Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
- Dirección de Turismo
- Cámara de Comercio de Patagones
- Empresarios y emprendedores gastronómicos y de alojamientos independientes
- Universidades

- Medios de comunicación

Acción N° 5.1

Realizar un diagnóstico de brechas en la infraestructura y equipamiento turístico del distrito, considerando alojamiento, gastronomía, transporte, servicios de interpretación, centros de visitantes, oferta rural, experiencias patrimoniales, entre otros.

Actividades

5.1.1. Relevar y georreferenciar la infraestructura turística existente (alojamientos, gastronomía, señalética, centros de visitantes, etc.).
5.1.2. Cruzar la información con datos de demanda, flujos turísticos y expectativas del público objetivo.
5.1.3. Realizar talleres con prestadores turísticos y actores institucionales para validar las brechas identificadas.

Plazo de ejecución

2 meses.

Indicador de cumplimiento

Documento de diagnóstico elaborado.

Acción N° 5.2

Identificar y mapear oportunidades de inversión turística estratégica en función del diagnóstico.

Actividades

5.2.1. Elaborar fichas de inversión por tipo de oportunidad (alojamientos rurales, servicios gastronómicos, equipamiento de uso público, etc.).
5.2.2. Diseñar un mapa interactivo con capas temáticas sobre localización, oportunidades, accesibilidad y patrimonio asociado.
5.2.3. Validar el mapa y las fichas con técnicos municipales, inversores potenciales y referentes sectoriales.

Plazo de ejecución

2 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de oportunidades identificadas y mapeadas.

Acción N° 5.3

Diseñar y ejecutar una estrategia de promoción de oportunidades de inversión turística mediante presentaciones en eventos sectoriales, plataformas digitales especializadas y rondas de negocios.

Actividades

5.3.1. Elaborar un portafolio visual y textual de las oportunidades priorizadas, con lenguaje claro y atractivo para potenciales inversores.
5.3.2. Presentar el mapa de inversiones en ferias, encuentros del sector turístico, y eventos de desarrollo económico.
5.3.3. Organizar rondas de negocios o encuentros con inversores locales, regionales y nacionales, con seguimiento personalizado.

Plazo de ejecución

4 meses.

Indicador de cumplimiento

- Cantidad de manifestaciones de interés recibidas.
- Cantidad de rondas de negocios o presentaciones realizadas.

D.6. Desarrollo de productos y experiencias gastronómicas identitarias.

Prioridad

ALTA

Objetivo específico

Desarrollar al menos tres productos y/o experiencias gastronómicas identitarias que podrían ser en torno a la producción del olivo y sus derivados, el guindado, el cocido maragato, el cordero patagónico, las conservas, las visitas y

degustación a establecimientos de las chacras de Patagones en el plazo de 12 meses.

Área responsable

Dirección de Turismo.

Actores intervinientes

- Secretaría de Producción, Desarrollo Comunitario y Económico
- Dirección de Actividades Productivas
- Dirección de Turismo
- Dirección de Cultura
- Escueal Agraria Carlos Spegazzini
- Productores locales
- Emprendedores gastronómicos
- Universidades

Acción N° 6.1

Identificar y seleccionar productos gastronómicos con potencial turístico-comercial, vinculados a la producción local urbana y rural.

Actividades

6.1.1. Relevar productos locales actuales en ferias, comercios y emprendimientos rurales.
6.1.2. Realizar entrevistas a productores y consumidores sobre su valor simbólico y comercial.
6.1.3. Organizar un taller de validación participativa para seleccionar los productos prioritarios.

Plazo de ejecución

2 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de productos priorizados.

Acción N° 6.2

Desarrollar la propuesta de diseño, empaque, narrativa, formato de comercialización y guión interpretativo de los productos y experiencias gastronómicas seleccionados.

Actividades

6.2.1. Diseñar imagen, empaque y presentación de los productos con acompañamiento técnico.
6.2.2. Elaborar guiones interpretativos y relatos de origen para integrar a la experiencia gastronómica.
6.2.3. Asesorar en trámites sanitarios, legales y de formalización comercial.

Plazo de ejecución

4 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de productos/experiencias con formatos listos para comercialización.

Acción N° 6.3

Diseñar e implementar una estrategia de promoción y comercialización de los productos y/o experiencias gastronómicas identitarios.

Actividades

6.3.1. Crear materiales promocionales impresos y digitales (folletos, redes, mini documental).
6.3.2. Participar en ferias, festivales y eventos gastronómicos regionales y nacionales.
6.3.3. Articular con prestadores turísticos y comercios locales para la venta directa y promocional.

Plazo de ejecución

6 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de productos/experiencias disponibles para turistas.

D.7. Desarrollar el producto turístico denominado Turismo Académico

Prioridad

ALTA

Objetivo específico

Posicionar a Carmen de Patagones como sede de actividades académicas y educativas mediante la estructuración, diseño e implementación de propuestas dirigidas a públicos vinculados con la formación, la investigación y el intercambio institucional, en un plazo de 18 meses.

Área responsable

Dirección de Turismo.

Actores intervinientes

- Dirección de Turismo
- Dirección de Cultura
- Dirección de Planeamiento, Obras Particulares y Patrimonio Histórico
- Museo Emma Nozzi
- Universidades
- Asociaciones profesionales
- Operadores turísticos
- Cámara de comercio
- Dueños de alojamientos
- Emprendedores gastronómicos

Acción N° 7.1

Diseñar la propuesta general del producto en torno a tres líneas de desarrollo:
(a) eventos académicos, (b) estadías de investigación y (c) viajes de estudio.

<u>Actividades</u>

7.1.2. Definir objetivos, públicos y características específicas para cada línea.
7.1.3. Seleccionar y acondicionar espacios patrimoniales aptos para su uso académico o educativo.

7.1.4. Determinar requerimientos logísticos, de servicios y de infraestructura para cada tipo de actividad.

Plazo de ejecución

6 meses.

Indicador de cumplimiento

Informe con detalle de la propuesta de producto elaborada.

Acción N° 7.2

Establecer acuerdos institucionales para su implementación.

Actividades

7.2.1. Relevar actores académicos, científicos y educativos con potencial interés.
7.2.2. Convocar reuniones de articulación y generar cartas de intención o convenios con al menos tres instituciones por línea.
7.2.3. Coordinar la programación de al menos una actividad piloto por línea seleccionada.

Plazo de ejecución

8 meses (inicia al 4to mes de la primera acción).

Indicador de cumplimiento

Cantidad de acuerdos firmados.

Acción N° 7.3

Diseñar los recursos y estrategias de comunicación del producto.

Actividades

7.3.1. Elaborar kits informativos y materiales digitales específicos para cada línea.
7.3.2. Definir una identidad visual del producto, con nombre, eslogan y estética unificada.
7.3.3. Implementar una estrategia de promoción digital y vinculación institucional con universidades, escuelas y centros de investigación.

Plazo de ejecución

8 meses (inicia al 4to mes de la segunda acción).

Indicador de cumplimiento

Material de promoción con identidad visual elaborado; informe sobre estrategia de promoción y vinculación institucional elaborado.

D.8. Incentivos para el surgimiento y fortalecimiento de emprendimientos turísticos culturales y patrimoniales

Prioridad

MEDIA

Objetivo específico

Implementar al menos dos incentivos específicos que promuevan el surgimiento, formalización y/o fortalecimiento de emprendimientos turísticos vinculados al turismo cultural, patrimonial y de base local y lograr la adhesión de un mínimo de diez emprendimientos en el plazo de 18 meses.

Área responsable

Dirección de Turismo.

Actores intervinientes

- Secretaría de Producción, Desarrollo Comunitario y Económico
- Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
- Dirección de Turismo
- Cámara de Comercio de Patagones
- Empresarios y emprendedores gastronómicos y de alojamientos independientes
- Universidades
- Medios de comunicación

Acción N° 8.1

Realizar un diagnóstico de necesidades de fomento para emprendimientos turísticos culturales y patrimoniales buscando identificar necesidades de

financiamiento, capacitación, infraestructura, asesoramiento técnico, habilitaciones, formalización, entre otras

Actividades

8.1.1. Aplicar encuestas y entrevistas a emprendedores locales para identificar obstáculos y necesidades.
8.1.2. Relevar programas e instrumentos existentes en otros municipios y organismos nacionales/provinciales.
8.1.3. Elaborar un informe técnico con brechas, perfiles de emprendimientos y necesidades prioritarias.

Plazo de ejecución

3 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de necesidades priorizadas.

Acción N° 8.2

Diseñar instrumentos de incentivo adaptados a las necesidades detectadas. (Posibles instrumentos: Líneas de microcréditos o créditos blandos; concursos de ideas-proyecto; bonificaciones en tasas municipales para emprendimientos turísticos; asistencia técnica gratuita; programas de capacitación específica).

Actividades

8.2.1. Redactar reglamentos, bases y criterios de evaluación para líneas de apoyo y concursos.
8.2.2. Generar alianzas con instituciones de crédito, formación o asistencia técnica.
8.2.3. Presentar los instrumentos en una mesa de trabajo institucional y validarlos con actores clave.

Plazo de ejecución

3 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de instrumentos diseñados y aprobados.

Acción N° 8.3

Implementar los instrumentos de incentivo y realizar una campaña de convocatoria a emprendedores turísticos culturales.

Actividades

8.3.1. Lanzar convocatorias públicas a través de redes, medios y eventos informativos.
8.3.2. Brindar acompañamiento técnico a los postulantes en el armado de proyectos.
8.3.3. Realizar el seguimiento de los emprendimientos seleccionados con informes de avance.

Plazo de ejecución

12 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de emprendimientos apoyados.

D.9. Fortalecer eventos programados existentes e impulsar la generación de nuevas propuestas

Prioridad

ALTA

Objetivo específico

Fortalecer al menos 3 eventos culturales, históricos y religiosos ya existentes mediante herramientas de planificación, articulación y comunicación; e impulsar la creación de al menos 2 nuevas celebraciones con enfoque patrimonial, en un plazo de 18 meses, con el fin de estructurar una agenda turística-cultural que active la demanda en fechas clave, refuerce el sentido de pertenencia y visibilice las singularidades del territorio.

Área responsable

Dirección de Turismo.

Actores intervinientes

- Dirección de Turismo
- Dirección de Cultura
- Dirección de Planeamiento, Obras Particulares y Patrimonio Histórico
- Museo Emma Nozzi
- Universidades
- Asociaciones profesionales
- Operadores turísticos
- Cámara de comercio
- Dueños de alojamientos
- Emprendedores gastronómicos

Acción N° 9.1

Organizar y planificar una agenda anual de eventos turísticos-culturales.

Actividades

9.1.1. Relevar, caracterizar y sistematizar los eventos actuales del Partido.
9.1.2. Diseñar una agenda integrada que optimice la distribución temporal y territorial de los eventos, considerando aspectos de estacionalidad turística.
9.1.3. Establecer criterios para la inclusión de nuevas propuestas, priorizando el enfoque patrimonial y comunitario.

Plazo de ejecución

6 meses.

Indicador de cumplimiento

Agenda de eventos estructurada y publicada.

Acción N° 9.2

Generar herramientas para fortalecer la organización y proyección de eventos existentes.

Actividades

9.2.1. Elaborar una guía práctica de organización de eventos turísticos-culturales con enfoque patrimonial (planificación, vinculación, comunicación).

9.2.2. Realizar instancias de formación o intercambio dirigidas a organizadores locales (talleres, jornadas, foros).
9.2.3. Promover la articulación de eventos con otros productos turísticos del distrito mediante propuestas tipo (ej. recorridos patrimoniales asociados).

Plazo de ejecución

8 meses.

Indicador de cumplimiento

Guía elaborada y distribuida; instancias de formación realizadas.

Acción N° 9.3

Facilitar condiciones y capacidades para la creación de nuevos eventos con identidad local.

Actividades

9.3.1. Crear un repositorio documental digital para el diseño participativo de nuevos eventos (guía metodológica, formularios, ejemplos, enfoque territorial).
9.3.2. Difundir convocatorias abiertas a comunidades, instituciones y colectivos para presentar propuestas de nuevos eventos.
9.3.3. Acompañar la implementación de al menos 2 nuevos eventos piloto.

Plazo de ejecución

12 meses (inicia luego de la 1ra acción).

Indicador de cumplimiento

Repositorio documental desarrollado y disponible; proyectos para nuevos eventos presentados.

Acción N° 9.4

Relevar información sobre públicos y diseñar una estrategia de comunicación territorializada

Actividades

9.4.1. Realizar operativos estadísticos en al menos 3 eventos (existentes o nuevos), en articulación con universidades.
9.4.2. Crear una identidad visual para la agenda de eventos del Partido.
9.4.3. Ejecutar una estrategia de comunicación multicanal adaptada a perfiles de públicos identificados (sitio web, redes, medios, territorio).

Plazo de ejecución

12 meses (inicia luego de la 1ra acción).

Indicador de cumplimiento

Informe estadístico de los eventos elaborado; identidad visual de agenda de eventos desarrollada; estrategia de comunicación implementada.

8.2.5. Programa “Desarrollo de la demanda turística”

Se definió el siguiente objetivo general del programa de Desarrollo de la demanda turística:

Fortalecer el posicionamiento de Carmen de Patagones como destino turístico patrimonial mediante la identificación y captación de públicos estratégicos, la consolidación de alianzas institucionales, la creación de contenidos de alta calidad, la gestión activa de la presencia digital y la implementación de mecanismos de fidelización y evaluación de la experiencia, asegurando el crecimiento sostenido de la demanda en sintonía con los valores culturales e identitarios del territorio.

Se pretende alcanzar dicho objetivo a partir de la consecución de los 5 proyectos que se enuncian a continuación.

1. Identificar, captar y fidelizar públicos interesados en el turismo cultural para Carmen de Patagones.
2. Establecer alianzas estratégicas para la promoción turística en terminales de transporte, aeropuertos y puntos estratégicos de la región.
3. Crear un banco de contenidos audiovisuales para disponibilizar material promocional en campañas de difusión turística de Carmen de Patagones.
4. Gestionar los canales digitales de comunicación de Carmen de Patagones para fidelizar visitantes y fortalecer la reputación turística del destino.
5. Posicionar a Carmen de Patagones a nivel nacional como destino turístico de memoria y soberanía.

Estos proyectos serán desarrollados detalladamente a continuación:

E.1 Identificar, captar y fidelizar públicos interesados en el turismo cultural para Carmen de Patagones.

Prioridad

MEDIA

Objetivo específico

Diseñar e implementar, en un plazo máximo de 8 meses, una estrategia de comunicación y comercialización para posicionar la oferta turística patrimonial de Carmen de Patagones, que incluya la realización de al menos dos campañas promocionales activas y la firma de al menos tres alianzas estratégicas con

instituciones o empresas del sector turístico, orientadas a captar públicos actuales y nuevos interesados en el turismo cultural.

Área responsable

Dirección de Turismo.

Actores intervinientes

- Dirección de Turismo
- Universidades
- Cámara de comercio de Patagones
- Prestadores turísticos

Acción N° 1.1

Revisar y actualizar el diagnóstico sobre la demanda real y potencial del Plan.

Actividades

1.1.1. Relevar estadísticas de visitantes actuales.
1.1.2. Aplicar encuestas y entrevistas a turistas y excursionistas.
1.1.3. Analizar datos de procedencia, motivaciones y comportamientos.
1.1.4. Identificar centros emisores actuales y potenciales (locales y regionales).

Plazo de ejecución

2 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de segmentos de públicos y procedencias estratégicas identificadas.

Acción N° 1.2

Estructuración de estrategias, mensajes clave, canales de difusión y acciones de comercialización turística patrimonial.

Actividades

1.2.1. Definir identidad comunicacional del destino patrimonial.

1.2.2. Diseñar campañas diferenciadas según público objetivo.
1.2.3. Determinar canales de comunicación prioritarios (digitales, presenciales, alianzas institucionales).
1.2.4. Elaborar cronograma de acciones promocionales anuales.

Plazo de ejecución

3 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de campañas diseñadas y validadas.

Acción N° 1.3

Implementación inicial de la estrategia de posicionamiento y captación de públicos.

Actividades

1.3.1. Firmar acuerdos estratégicos de colaboración con agencias de viaje, universidades, empresas de transporte, cámaras empresariales.
1.3.2. Lanzar campañas promocionales en medios digitales y físicos.
1.3.3. Realizar presentaciones institucionales y participaciones en eventos turísticos y culturales.
1.3.4. Monitorear los primeros resultados de las acciones implementadas.

Plazo de ejecución

3 meses

Indicador de cumplimiento

Cantidad de campañas lanzadas y cantidad de acuerdos estratégicos firmados.

E.2 Establecer alianzas estratégicas para la promoción turística en terminales de transporte, aeropuertos y puntos estratégicos de la región

Prioridad

ALTA

Objetivo específico

Firmar al menos cinco acuerdos con terminales de transporte, aeropuertos y espacios estratégicos de la región, e instalar en cada uno de ellos materiales promocionales visuales (como carteles, banners y pantallas digitales) sobre la oferta turística patrimonial de Carmen de Patagones, alcanzando estos resultados en un plazo máximo de 10 meses.

Área responsable

Dirección de Turismo.

Actores intervinientes

- Dirección de Turismo de Patagones
- Ente Viedma Turismo
- Aeropuertos Argentina
- Vialidad Nacional
- Tren Patagónico SA
- Subsecretaría de Turismo de la provincia de Buenos Aires

Acción N° 2.1

Identificación y priorización de puntos estratégicos de promoción turística.

Actividades

2.1.1. Relevar terminales de ómnibus relevantes (Patagones, Viedma, Bahía Blanca).
2.1.2. Relevar aeropuertos relevantes (Viedma, Bahía Blanca).
2.1.3. Identificar paradores, estaciones de servicio y centros de información turística en rutas clave.
2.1.4. Priorizar puntos según flujo de visitantes y accesibilidad.

Plazo de ejecución

2 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de puntos identificados y priorizados.

Acción N° 2.2

Gestión de acuerdos estratégicos con terminales, aeropuertos y puntos de tránsito regionales.

Actividades

2.2.1. Establecer contactos institucionales con administradores de terminales y aeropuertos.
2.2.2. Negociar acuerdos de colaboración para la instalación de contenidos promocionales.
2.2.3. Redactar y firmar convenios de cooperación.

Plazo de ejecución

3 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de acuerdos firmados.

Acción N° 2.3

Diseño, producción e instalación de materiales promocionales en puntos estratégicos.

Actividades

2.3.1. Definir contenidos y mensajes promocionales.
2.3.2. Diseñar materiales gráficos y/o digitales (cartelería, pantallas, folletería, QR interactivos, etc.).
2.3.3. Producir materiales y gestionar su instalación en los puntos acordados.

Plazo de ejecución

5 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de puntos estratégicos con materiales instalados.

E.3. Crear un banco de contenidos audiovisuales para disponibilizar material promocional en campañas de difusión turística de Carmen de Patagones.

Prioridad

BAJA

Objetivo específico

Crear y poner a disposición, en un plazo máximo de 8 meses, al menos 10 piezas audiovisuales y fotográficas profesionales que transmitan las experiencias turísticas y patrimoniales de Carmen de Patagones, para fortalecer su posicionamiento como destino cultural y patrimonial entre públicos actuales y potenciales, asegurando su disponibilidad para campañas de promoción y difusión.

Área responsable

Dirección de Turismo.

Actores intervinientes

- Dirección de Turismo
- Dirección de Cultura
- Cámara de Comercio de Patagones
- Prestadores turísticos
- Operadores turísticos regionales/nacionales
- Medios de comunicación

Acción N° 3.1

Definición de los ejes temáticos y conceptuales de las experiencias turístico-patrimoniales a comunicar.

Actividades

3.1.1. Identificar experiencias turísticas prioritarias (circuitos, productos, eventos, gastronomía patrimonial, paisaje cultural).
3.1.2. Definir mensajes clave y relatos interpretativos a transmitir.
3.1.3. Establecer criterios de comunicación audiovisual (tono, estilo, enfoque emocional).

Plazo de ejecución

2 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de ejes temáticos y guiones aprobados.

Acción N° 3.2

Producción de contenidos audiovisuales (videos promocionales, microdocumentales, clips para redes, banco de imágenes).

Actividades

3.2.1. Contratar equipo profesional de fotografía y video.
3.2.2. Realizar rodajes y sesiones fotográficas en locaciones turísticas patrimoniales.
3.2.3. Editar y postproducir videos y fotografías.
3.2.4. Adaptar versiones de los contenidos a distintos formatos (redes sociales, web, ferias, presentaciones institucionales).

Plazo de ejecución

4 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de piezas audiovisuales y fotográficas producidas.

Acción N° 3.3

Distribución y utilización de los contenidos en campañas de promoción del destino.

Actividades

3.3.1. Publicar contenidos en redes sociales oficiales y páginas web turísticas.
3.3.2. Utilizar contenidos en presentaciones institucionales y ferias de turismo.
3.3.3. Proveer contenidos a aliados estratégicos (agencias de viaje, universidades, medios de comunicación).

Plazo de ejecución

2 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de contenidos distribuidos y canales de difusión utilizados.

E.4. Gestionar los canales digitales de comunicación de Carmen de Patagones para fidelizar visitantes y fortalecer la reputación turística del destino.

Prioridad

ALTA

Objetivo específico

Diseñar e implementar, en un plazo máximo de 12 meses, una estrategia de posicionamiento digital para Carmen de Patagones que contemple: (1) la gestión activa y regular de al menos 2 canales digitales oficiales del destino (sitio web, redes sociales u otro); (2) la puesta en marcha de un programa de fidelización que incluya comunicaciones personalizadas post-visita para al menos 70 visitantes; y (3) la creación y aplicación de un sistema de encuestas online para evaluar la experiencia turística, con análisis de resultados trimestral.

Área responsable

Dirección de Turismo.

Actores intervinientes

- Dirección de Turismo
- Medios de comunicación
- Prestadores turísticos
- Comercios locales interesados

Acción N° 4.1

Desarrollo y gestión continua de la presencia digital del destino.

Actividades

4.1.1. Actualizar y optimizar el sitio web oficial de turismo de Carmen de Patagones.
4.1.2. Gestionar de manera activa perfiles oficiales en redes sociales (Facebook, Instagram, YouTube, TikTok si es pertinente).
4.1.3. Implementar estrategias de posicionamiento SEO para mejorar la visibilidad online.
4.1.4. Crear contenidos periódicos (artículos, noticias, blogs, reels) sobre el patrimonio, los eventos y las experiencias turísticas.

Plazo de ejecución

12 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de publicaciones realizadas; crecimiento de interacciones y seguidores en redes; mejora del posicionamiento web.

Acción N° 4.2

Diseño e implementación de un programa de fidelización de visitantes.

Actividades

4.2.1. Crear una base de datos de visitantes que participen en actividades y eventos turísticos.
4.2.2. Enviar boletines informativos periódicos (newsletter) con novedades, beneficios y eventos.
4.2.3.Ofrecer beneficios o incentivos para visitantes recurrentes o referenciadores (descuentos, merchandising, visitas guiadas gratuitas, sorteos, concursos).

Plazo de ejecución

6 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de visitantes registrados; tasa de recontacto; beneficios utilizados.

Acción N° 4.3

Implementación de un sistema de evaluación de experiencia turística y gestión de la reputación online.

Actividades

4.3.1. Diseñar y aplicar encuestas de satisfacción turística online (QR en lugares estratégicos, envío por email post-visita).
4.3.2. Incentivar a los visitantes a dejar reseñas en Google Maps, TripAdvisor y redes sociales.
4.3.3. Monitorear y gestionar respuestas a reseñas y comentarios online.

Plazo de ejecución

6 meses.

Indicador de cumplimiento

Cantidad de encuestas respondidas; cantidad de reseñas obtenidas; evolución del puntaje promedio en plataformas.

E.5. Posicionar a Carmen de Patagones a nivel nacional como destino turístico de memoria y soberanía.

Prioridad

ALTA

Objetivo específico

Incluir a Carmen de Patagones como destino turístico de memoria y soberanía en al menos tres agendas o actividades nacionales y/o provinciales (como ferias, eventos culturales o circuitos turísticos), formalizar al menos tres acuerdos de colaboración con organismos o destinos de otras provincias, y producir y difundir al menos dos materiales promocionales específicos para el público nacional, todo en un plazo máximo de 12 meses.

Área responsable

Dirección de Turismo.

Actores Intervinientes

- Dirección de Turismo
- Dirección de Cultura

- Cámara de Comercio de Patagones
- Prestadores turísticos
- Operadores turísticos regionales/nacionales
- Medios de comunicación

Acción N° 5.1

Relevamiento de plataformas, redes y programas nacionales con enfoque en soberanía, memoria e identidad.

Actividades

5.1.1. Identificar circuitos, agendas y políticas públicas a nivel nacional
5.1.2. Analizar requisitos, criterios de inclusión y canales de vinculación.
5.1.3. Sistematizar oportunidades y diseñar una estrategia de entrada.

Plazo de ejecución

2 meses.

Indicador de cumplimiento

Inclusión efectiva de Carmen de Patagones en al menos tres redes, eventos o circuitos nacionales vinculados a la soberanía o la memoria.

Acción N° 5.2

Gestión institucional para la inclusión de Carmen de Patagones en circuitos y programas nacionales.

Actividades

5.2.1. Elaborar y presentar propuestas técnicas institucionales para su incorporación en agendas, redes o plataformas.
5.2.2. Establecer vínculos y acuerdos formales con organismos y referentes.
5.2.3. Impulsar la participación activa en actividades, jornadas y ferias culturales o turísticas de escala nacional.

Plazo de ejecución

6 meses.

Indicador de cumplimiento

Producción y distribución de un kit de promoción con narrativa asociada a la soberanía nacional.

Acción N° 5.3

Desarrollo de materiales y contenidos promocionales específicos con enfoque en soberanía.

Actividades

5.3.1. Diseñar piezas comunicacionales (audiovisuales, gráficas, digitales) orientadas a públicos externos e institucionales.
5.3.2. Crear un dossier o kit institucional del destino desde la perspectiva de la memoria y la soberanía.
5.3.3. Adaptar estos materiales a los requisitos de plataformas nacionales (videos breves, fichas técnicas, contenidos en redes).

Plazo de ejecución

4 meses.

Indicador de cumplimiento

Participación documentada en al menos dos ferias o jornadas culturales/turísticas de nivel nacional.

9. Ideas proyecto patrimoniales

En sintonía con lo que fue planteado en el punto “6.3. Ideas proyecto a considerar sobre el Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones”, desarrollado en el marco del informe de avance y del diagnóstico territorial, en el presente apartado se desarrollan 14 ideas proyecto consensuadas con el equipo técnico municipal y con aportes de los participantes del programa de capacitación realizado en el marco del plan.

Asimismo, se han diferenciado dos grupos de ideas proyecto, por un lado, aquellas vinculadas a la planificación y gestión territorial y, por otro lado, las vinculadas a obras e intervenciones para la conservación o recuperación patrimonial sobre parcelas estatales o privadas.

Las ideas proyecto que finalmente fueron trabajadas son las siguientes:

Ideas proyecto de planificación y gestión territorial

- Plan de manejo del Cerro de la Caballada.
- Proyecto de ley provincial para establecer el hermanamiento tripartito entre los municipios que constituyen el triángulo de la soberanía: Ensenada, Patagones y San Pedro.
- Política Museológica del Partido de Carmen de Patagones "Museos con comunidad: patrimonio, identidad y territorio".
- Plan de manejo para las cuevas maragatas del Partido de Patagones de la ciudad cabecera o situadas en la cercanía de esta.
- Cartelería interpretativa que considere de manera integrada los múltiples significados atribuidos al patrimonio cultural desde diferentes perspectivas de clase, étnicas y territoriales.
- Plan de manejo ribereño que considere el paisaje del río Negro como biocorredor y paisaje histórico-cultural.
- Proyecto de ordenanza municipal de patrimonio inmaterial.
- Centro de interpretación ambiental, educativo y turístico del Valle Inferior del Río Negro.
- Recuperación y puesta en valor patrimonial del aceite de oliva que se elabora en la Escuela Carlos Spegazzini.
- Proyecto de Turismo Comunitario Escolar “El patrimonio hace escuela”

Ideas proyecto de obras e inversiones para la conservación o la recuperación patrimonial sobre parcelas estatales o privadas

- Estudio de diagnóstico y anteproyecto para la recuperación de los interiores de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Carmen.
- Recuperación de los claustros históricos de los salesianos.
- Proyecto de intervención para la apertura, visibilización e integración urbano-turística de la Torre del Fuerte.
- Estudio de diagnóstico y anteproyecto para la puesta en valor del horno de ladrillos sistema Hoffman, barrio Villa Mazzini.

9.1. Ideas proyecto de planificación y gestión territorial

9.1.1. Plan de manejo del Cerro de la Caballada

Fundamentación

En base al informe de diagnóstico, se plantea la necesidad de avanzar con un plan de manejo que ordene los usos del suelo en el Cerro de la Caballada, planteando estrategias que puedan compatibilizar e integrar la divulgación de las memorias históricas, la conservación del patrimonio cultural y la diversificación de las actividades turísticas que se realizan en el sitio. El plan de manejo es un instrumento técnico que favorece la construcción participativa de las estrategias y acciones, abordando las problemáticas y determinando los lineamientos para su resolución, incluyendo las disputas por los significados atribuidos al territorio.

Resulta fundamental que el plan de manejo se realice considerando los usos actuales y proyectados, así como también la expansión de otro tipo de actividades en las parcelas linderas al Cerro.

Por último, se recomienda que el plan de manejo facilite la identificación de inversiones con potencialidad de influir positivamente en el desarrollo sostenible de la ciudad y de la microrregión, como podría ser, a modo de ejemplo, un centro de interpretación del sitio.

Objetivos

Elaboración de un Plan de manejo del Cerro de la Caballada. Los planes de manejo son una herramienta de relevancia para el gobierno municipal, ya que promueve la buena gobernanza y efectividad de la gestión con el fin último de armonizar los múltiples usos de un sitio, estableciendo las estrategias para la intervención, facilitando la conservación del patrimonio cultural y promoviendo las múltiples interpretaciones sobre el mismo.

Alcance del proyecto o programa

Cerro de la Caballada.

Destinatarios

Departamento Ejecutivo Municipal y Concejo Deliberante.

Desarrollo de la propuesta

La formulación de un Plan de Manejo se convierte en un instrumento fundamental para el Cerro de la Caballada para consensuar los usos y las estrategias para la intervención ambiental, patrimonial y turística sobre el sitio. En dicho documento se sentarán las bases para las intervenciones futuras sobre el territorio.

Las tareas involucradas en el plan de manejo para el Cerro de la Caballada incluyen:

FASE 1. DIAGNÓSTICO

- Estudio de antecedentes pertinentes al objeto del proyecto
- Análisis territorial y de los usos del suelo.
- Análisis de las problemáticas sociales.
- Análisis de los procesos culturales y las disputas en torno al sitio.
- Análisis del patrimonio histórico y cultural
- Análisis de la infraestructura existente. Análisis de las redes de servicios públicos.
- Determinación de problemáticas en los servicios públicos.
- Análisis de factibilidad para la utilización de infraestructuras sustentables.
- Análisis del desarrollo económico y turístico en el área donde se localiza el Cerro.
- Análisis del sitio dentro de las dinámicas de desarrollo y las obras proyectadas en la microrregión.
- Análisis ambiental.
- Determinación y análisis de los valores de conservación ambiental.
- Estudio de la incidencia del cambio climático.

FASE 2. PROPOSITIVA

- Propuesta de modelo de desarrollo territorial sostenible para el Cerro.
- Determinación de unidades de manejo.

- Propuesta de lineamientos para los usos del suelo compatibles con el código de ordenamiento urbano y territorial del Partido de Patagones.
- Propuesta de lineamientos para el desarrollo turístico.
- Propuesta para la integración en los instrumentos de divulgación de los múltiples significados atribuidos al sitio.
- Restricciones y límites en los usos del suelo en ciertas áreas del Cerro.
- Determinación de las oportunidades de inversión pública y el ordenamiento e incentivo a la inversión privada.
- Determinación de los lineamientos para el plan de manejo. Manejo de residuos.

FASE 3. ANÁLISIS DE INVERSIONES Y POTENCIALIDADES PARA FORTALECER EL DESARROLLO

- Propuesta para la integración del Cerro en una estrategia turística de desarrollo local y microrregional.
- Estudio de factibilidad para la instalación de un Centro de Interpretación en el Cerro.

Marco Institucional

Se considera necesario incorporar a actores involucrados del sector público, privado y de la sociedad civil, cuyos intereses se exponen en el apartado de diagnóstico del presente informe.

En el caso del sector público, la articulación entre el Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante resulta importante, más considerando las iniciativas realizadas en el seno de este último para avanzar en algún plan preliminar con miras al manejo sostenible y participativo del sitio. También, en el orden provincial, resultaría relevante considerar al Instituto Cultural de la provincia, particularmente a la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural y a la Dirección de Diversidad y Prácticas Identitarias, así como al Consejo Provincial de Asuntos Indígenas (CPAI).

En el orden de los movimientos y colectivos sociales, considerando las disputas en el sitio, corresponde considerar la participación de las organizaciones de pueblos originarios, entre otros involucrados relevantes para la gestión turística del patrimonio cultural.

Por último, en el orden privado, resultaría importante considerar la mirada de las agencias turísticas de la microrregión, particularmente las que realizan receptivo, para evaluar mejor las restricciones y potencialidades turísticas del sitio.

Restricciones a considerar para el desarrollo del proyecto

Como restricciones fundamentales para el avance del proyecto, las cuales deben ser tratadas o evaluadas previo al inicio, se consideran las siguientes:

- Modificación significativa del marco institucional y legal referido a la gestión de los bienes patrimoniales en el orden nacional, incluyendo las misiones y funciones de la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Sitios Históricos y el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano.
- Incremento de los conflictos ambientales en los municipios de la provincia, con judicialización de situaciones conflictivas por parte de colectivos o actores involucrados.
- Tensiones entre la forma de divulgación turística tradicional del patrimonio cultural (generalmente lineal y unívoca) y la multiplicidad de significativos atribuidos al patrimonio cultural por diferentes sectores y colectivos sociales.
- Falta de interés por parte de las agencias turísticas receptivas en el Cerro de la Caballada por su localización fuera del circuito más céntrico.
- Daños potenciales al patrimonio cultural y al ambiente por usos recreativos o turísticos conflictivos.
- Financiamiento del equipo técnico profesional para la elaboración del plan de manejo.
- Recursos para la implementación del plan.

9.1.2. Proyecto de ley provincial para establecer el hermanamiento tripartito entre los municipios que constituyen el triángulo de la soberanía: Ensenada, Patagones y San Pedro

Fundamentación

El presente proyecto tiene la intención de materializar el hermanamiento entre las ciudades bonaerenses de Carmen de Patagones, Ensenada y San Pedro debido a la significación histórica de cada una de ellas en relación a la defensa de la soberanía nacional. Su importancia radica en los procesos ligados a la defensa de la soberanía en el marco de los intentos de invasión extranjera que sufrió el territorio a lo largo de la historia argentina.

Entre 1825 y 1828, Carmen de Patagones se vio envuelta en la guerra entre nuestro país y el Imperio de Brasil. El bloqueo del puerto de Buenos Aires por el enemigo, hizo de Patagones un puerto de corsarios donde éstos conducían a los barcos mercantes brasileños apresados con mercancías de todo tipo y esclavos africanos. El enorme daño que se le infringía a la economía del Imperio indujo al emperador Pedro I a tomar El Carmen. En 1826 los maragatos (gentilicio de Patagones) recibieron dos malas noticias: la inminencia de la invasión brasilera y la imposibilidad del gobierno central de enviar refuerzos militares.

Por su parte, en Ensenada, durante el Virreinato del Río de la Plata, el Fuerte Barragán fue un punto clave de resistencia durante las invasiones inglesas de 1806 y 1807. Allí se resistió al desembarco inglés en 1806. Sus defensores criollos impidieron el avance británico hacia la ciudad de Buenos Aires, lo que implicó que el sitio se legitimara como un símbolo de la defensa de la integridad territorial y la soberanía del entonces Virreinato del Río de la Plata. Esta asignación de valor patriótico al sitio se fortaleció a partir de la Batalla de Monte Santiago, librada los días 7 y 8 de abril de 1827 frente a las costas de Ensenada, en el marco de la Guerra contra el Imperio de Brasil. En esta ocasión, la orientación patriótica adquirió una perspectiva de resistencia y sacrificio más que de victoria militar. En 1942, el Fuerte Barragán fue declarado Monumento Histórico Nacional por decreto N°120411/42. En 1985 el Museo pasó a ser Patrimonio Municipal. Luego, en 1992, fue declarado Monumento Histórico Provincial N°11242/92.

En el mismo orden, el hermanamiento con San Pedro conecta con la Batalla de la Vuelta de Obligado (1845) en el marco del Bloqueo anglo-francés del Río de la Plata (1845-1850), completando el triángulo de la soberanía. La batalla enfrentó a la Confederación Argentina, comandada por Juan Manuel de Rosas, contra la una escuadra anglofrancesa que pretendía controlar la navegación de los ríos de la

Confederación. El conflicto se desencadenó en paralelo a la tensión que existía en la Banda Oriental desde 1838 entre las dos facciones políticas dominantes: los blancos, comandados por Manuel Oribe, aliado de Rosas, y los colorados, seguidores de Fructuoso Rivera, apoyados por los unitarios, el Imperio de Brasil, Inglaterra y Francia.

Resulta importante remarcar que la idea de los hermanamientos nació en Europa después de la Segunda Guerra Mundial, con el fin de crear vínculos y fomentar las buenas relaciones entre ciudades. Constituye un concepto por el cual localidades de diferentes jurisdicciones unen lazos para fomentar los enlaces culturales y el contacto humano. Por lo general, las ciudades hermanadas suelen tener características similares, aunque no siempre es así. Esta unión simbólica se realiza con el objetivo de fomentar la fraternidad y el conocimiento de los aspectos sociales, culturales e históricos de las otras, así como también promover proyectos compartidos en campos como la cultura, el turismo y el deporte.

Objetivos

Presentación de un proyecto de ley provincial (preferentemente como iniciativa de algún legislador de la segunda, de la tercera o de la sexta sección electoral) para establecer el hermanamiento tripartito entre los municipios que constituyen el triángulo de la soberanía: Ensenada, Patagones y San Pedro. El hermanamiento entre Ensenada y Carmen de Patagones sería muy significativo tomando en cuenta los procesos ligados a la defensa de la soberanía en el marco de la Guerra contra el Imperio del Brasil (1825-1828). Por su parte, el hermanamiento con San Pedro conecta con la Batalla de la Vuelta de Obligado (1845) en el marco del Bloqueo anglo-francés del Río de la Plata (1845-1850).

Siguiendo las pautas y antecedentes internacionales que se proponen para el hermanamiento de ciudades se buscan los siguientes objetivos:

- Fomentar la fraternidad y el conocimiento de los aspectos sociales, culturales e históricos de las ciudades de Carmen de Patagones, Ensenada y San Pedro.
- Auspiciar la amistad entre sus ciudadanos, buscar el bien común, promover proyectos compartidos en campos como la cultura, el turismo y el deporte.

Alcance del proyecto o programa

Proyecto de ley que involucre municipios de tres secciones electorales de la provincia de Buenos Aires (la segunda, la tercera y la sexta).

Además de la propuesta del proyecto de ley provincial que formaliza el hermanamiento, este programa incluye los siguientes ítems de su alcance:

Acuerdo oficial firmado por los Intendentes Municipales: A través de la firma de un acuerdo o convenio entre los Intendentes de los tres municipios. En éste documento se enumeran los objetivos y áreas de cooperación.

Reconocimiento mutuo: Luego de la firma del acuerdo las tres ciudades se reconocerán oficialmente como "hermanas", se propone que éste reconocimiento se vea plasmado a través de diferentes mecanismos.

1) Cartelería en los accesos de cada ciudad con la leyenda “PATAGONES, ENSENADA, SAN PEDRO. Ciudades Hermanadas por la Defensa de la Soberanía.” O con un mensaje similar en ése sentido.
2) Mención del hermanamiento en comunicaciones oficiales. A modo de ejemplo y sugerencias podemos mencionar: Spot publicitario en sitios web y redes sociales oficiales, leyenda en documentos oficiales con membrete municipal que haga mención al hermanamiento por la defensa de la soberanía nacional.
3) Desarrollo de piezas de comunicación (centro de interpretación virtual, publicaciones, aplicaciones, plataformas digitales, folletos, trípticos, etc) específicas del tema donde se pueda informar a ciudadanos y turistas de los motivos del hermanamiento dando la posibilidad de conocimiento de las demás ciudades con el posible incentivo para su visita.

Acciones propuestas para la promoción del intercambio y la cooperación

El hermanamiento de las tres ciudades busca promover activamente el intercambio y la colaboración en diversas áreas, que pueden incluir:

- **Cultural:** Realización de fiestas o festivales bajo la temática de la soberanía. Por ejemplo la Fiesta de la Soberanía puede agregar el aspecto del hermanamiento potenciando su difusión para despertar el interés de potenciales turistas de las demás ciudades y viceversa. Asimismo, podría reimpulsar la fiesta popular de la Batalla de Monte Santiago en Ensenada, lo cual podría servir también para promocionar la Fiesta de la Soberanía y el patrimonio cultural de Carmen de Patagones. Este hermanamiento de fiestas populares también favorece el intercambio de artistas, exposiciones, promoción de la historia común y la posibilidad de armar muestras conjuntas

en los museos locales. Asimismo, se propone la posibilidad de la creación de la figura del embajador turístico que posibilite la promoción en cada una de ellas.

- **Educativo:** Programas de intercambio de estudiantes, docentes, colaboración entre instituciones educativas. Esto retroalimenta el turismo académico.
- **Económico y comercial:** Exploración de oportunidades de inversión, intercambio de buenas prácticas en desarrollo económico, promoción turística conjunta y fortalecimiento de los intercambios de los productos elaborados por emprendedores locales (agroindustriales, alimenticios, artesanales, otros).
- **Social:** Intercambio de experiencias en políticas sociales, participación ciudadana, voluntariado. También puede fortalecer los lazos entre instituciones similares de los tres partidos (asociaciones de colectividades, instituciones educativas y técnicas, organizaciones sociales y comunitarias, colectivos afro).
- **Técnico y administrativo:** Intercambio de conocimientos y experiencias en gestión municipal, desarrollo urbano, servicios públicos. Dado que el plan involucra la formulación de planes de manejo complejos en áreas isleñas y ribereñas, la experiencia técnica realizada en algún municipio puede contribuir a otros.
- **Ambiental:** Colaboración en proyectos de sostenibilidad, gestión de recursos naturales, elaboración de planes de adaptación ante el cambio climático, elaboración de planes de manejo para áreas naturales.
- **Deportivo:** Intercambio de equipos, organización de eventos deportivos conjuntos.
- **Creación del Comité de Hermanamiento:** Constituido por un grupo ad honórem de notables de cada ciudad que impulsan y coordinan las actividades de intercambio.

Beneficios mutuos

Las ciudades hermanadas pueden obtener entre otros beneficios recíprocos a través de esta colaboración, los siguientes:

- **Enriquecimiento cultural:** a través de intercambio entre los tres municipios involucrados.
- **Fortalecimiento institucional:** Adquisición de ideas y enfoques en diferentes áreas de gestión de gobierno municipal, tanto para los Departamentos Ejecutivos como para los Concejos Deliberantes.

- **Desarrollo local:** Creación de nuevas oportunidades económicas, comerciales y turísticas.
- **Fortalecimiento de los valores cívicos:** Fomento del entendimiento intercultural y la construcción de un proyecto nacional justo, libre y soberano.
- **Proyección internacional:** Mayor visibilidad de los distritos a nivel provincial, nacional e internacional.
- **Acceso a financiamiento:** En algunos casos, los hermanamientos pueden facilitar el acceso a fondos y programas de cooperación internacional a partir de la formulación de proyectos financiables que resulten de interés.

Destinatarios

- Autoridades del Ejecutivo Municipal de Ensenada, Patagones y San Pedro.
- Concejales de Ensenada, Patagones y San Pedro.
- Diputados y Senadores de la Legislatura provincial.
- Instituciones culturales de Ensenada, Patagones y San Pedro.
- Centros de estudios históricos.
- Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires.
- Subsecretaría de Turismo de la provincia de Buenos Aires.

Desarrollo de la propuesta

Elaboración de un proyecto de ley, trabajando la fundamentación entre las áreas de cultura y turismo de los tres municipios involucrados en conjunto con uno o más diputados o senadores de la/s sección/es electoral/es involucrada/s.

A continuación se presenta la propuesta de proyecto de Ley.

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de

Buenos Aires, sancionan con fuerza de

Ley

Art. 1 º- Declárese el Hermanamiento Tripartito de las ciudades bonaerenses de Carmen de Patagones, Ensenada y San Pedro en virtud del protagonismo histórico de cada una respectivamente en defensa de la soberanía nacional frente a

los intentos de invasión por parte de distintas potencias extranjeras durante el siglo XIX de nuestra historia.

Art. 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante de los respectivos municipios los fundamentos de la presente para la consecución de las acciones conducentes al cumplimiento de los objetivos generales del hermanamiento.

Art. 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene la intención de concretar el hermanamiento entre las ciudades bonaerenses de Carmen de Patagones, Ensenada y San Pedro debido a la significación histórica de cada una de ellas en relación a la defensa de la soberanía bonaerense, fundamental a la hora de tener una mirada nacional sobre el tema. Su importancia radica en los procesos ligados a la defensa de la soberanía en el marco de la Guerra contra el Imperio del Brasil (1825-1828). Por su parte, el hermanamiento con San Pedro conecta con la Batalla de la Vuelta de Obligado (1845) en el marco del Bloqueo anglo-francés del Río de la Plata (1845-1850). La idea de los hermanamientos nació en Europa después de la Segunda Guerra Mundial, con el fin de crear vínculos y fomentar las buenas relaciones entre ciudades. Constituye un concepto por el cual localidades de diferentes zonas tanto políticas como geográficas unen lazos para fomentar los enlaces culturales y el contacto humano. Por lo general, las ciudades hermanadas suelen tener características similares, aunque no siempre es así. Ésta unión simbólica se realiza con el objetivo de fomentar la fraternidad y el conocimiento de los aspectos sociales, culturales e históricos de las otras. Entre los objetivos de los hermanamientos se pueden contar los siguientes: fomentar la fraternidad y la amistad entre ciudadanos, buscar el bien común, promover proyectos compartidos en campos como la cultura, el turismo y el deporte.

El Fuerte Barragán ubicado en el Partido de Ensenada es el único monumento de la época del Virreinato en la zona. Destruido por una sudestada, fue reconstruido en 1801. Allí se resistió al desembarco inglés en 1806. En el año 1942, fue declarado Monumento Histórico Nacional por decreto N°120411/42. En 1985 el Museo pasó a ser Patrimonio Municipal. Luego, en 1992, fue declarado Monumento Histórico Provincial N°11242/92. Se puede visitar de manera libre y gratuita. El Fuerte Barragán, junto con el fuerte de Buenos Aires constituían lo que era el sistema de defensa español del Río de la Plata, con las defensas de Colonia, Montevideo y Maldonado en el Uruguay. Ese era el sistema de defensa español

para cualquier invasión en el Río de La Plata y contaba con entre 90 y 100 soldados criollos.

Entre 1825 y 1828, Carmen de Patagones se vio envuelta en la guerra entre nuestro país y el Imperio de Brasil por la posesión del actual territorio uruguayo. El bloqueo del puerto de Buenos Aires por el enemigo, hizo de Patagones un puerto de corsarios adonde éstos conducían a los barcos mercantes brasileños apresados con mercancías de todo tipo y esclavos africanos. El enorme daño que se le infringía a la economía del Imperio indujo a Pedro I a arrasar El Carmen. En 1826 los maragatos (gentilicio de Patagones) recibieron dos malas noticias: la inminencia de la invasión brasilera y la imposibilidad del gobierno central de enviar refuerzos militares. La angustia se apoderó de la población, pero el coraje y el amor a su tierra pudieron más y aquí se quedaron derrotando su propio temor.

Completa el triángulo de la soberanía el combate que ocurrió el 20 de noviembre de 1845 en las inmediaciones del partido de San Pedro. Allí se produjo la batalla de la Vuelta de Obligado sobre el río Paraná, en un enfrentamiento entre la Confederación Argentina, comandada por Juan Manuel de Rosas, y una escuadra anglofrancesa que pretendía controlar la navegación de los ríos. El conflicto se desencadenó en paralelo a la tensión que existía en la Banda Oriental desde 1838 entre las dos facciones políticas dominantes: los blancos, comandados por Manuel Oribe, aliado de Rosas, y los colorados, seguidores de Fructuoso Rivera, apoyados por los unitarios, el Imperio de Brasil, Inglaterra y Francia.

Por todo lo expuesto, solicito entonces que se acompañe la presente iniciativa.

Marco Institucional

Proyecto de ley en el ámbito de la Legislatura Bonaerense.

Restricciones a considerar para el desarrollo del proyecto

Restricciones	Impacto Potencial	Estrategia de Mitigación
Dificultad para lograr consenso político en la Legislatura provincial	Demoras o rechazo del proyecto de ley; imposibilidad de oficializar el hermanamiento	Buscar apoyo transversal de legisladores de distintas secciones electorales; realizar gestiones previas con bloques legislativos e incluir el tema en agendas estratégicas.
Intereses y prioridades divergentes entre los tres municipios involucrados	Obstáculos en la implementación efectiva de	Establecer desde el inicio un acuerdo marco claro con objetivos comunes; conformar una comisión

	las acciones conjuntas; baja adhesión municipal	tripartita de seguimiento con representantes designados por cada municipio.
Limitaciones presupuestarias de los municipios para sostener acciones regulares	Imposibilidad de financiar intercambios, eventos conjuntos o producción de materiales	Formular proyectos específicos y buscar financiamiento externo (provincial, nacional, fondos de cooperación); priorizar acciones de bajo costo y alta visibilidad.
Escasa visibilidad pública del hermanamiento en el mediano y largo plazo	Pérdida de vigencia simbólica y operativa de la iniciativa	Institucionalizar el hermanamiento a través de señalética, comunicación oficial, embajadores simbólicos, y eventos regulares vinculados a la soberanía.
El concepto de "triángulo de la soberanía" puede percibirse como abstracto o poco tangible para el público general	Dificultad para generar interés y adhesión ciudadana o turística; baja apropiación simbólica del hermanamiento	Traducir el concepto en acciones concretas y narrativas accesibles; diseñar materiales pedagógicos, turísticos y comunicacionales con un enfoque narrativo, didáctico y emocional.
Larga distancia geográfica entre los tres municipios	Baja factibilidad de intercambios frecuentes y de actividades conjuntas presenciales; percepción de desconexión territorial	Priorizar acciones virtuales o itinerantes; planificar encuentros regionales con alternancia de sedes; fomentar acciones coordinadas aunque no presenciales.
Estrategias de difusión poco claras o desarticuladas	Escasa visibilidad pública del proyecto; baja participación de la comunidad y pérdida de valor simbólico a mediano plazo	Diseñar una estrategia de comunicación conjunta entre municipios, con piezas gráficas, narrativas compartidas y campañas coordinadas en fechas clave (7/3, 20/11, etc.).

9.1.3. Política Museológica del Partido de Carmen de Patagones "Museos con comunidad: patrimonio, identidad y territorio"

Fundamentación

El Partido de Patagones, con una rica identidad vinculada a los orígenes de la Patagonia y a su historia compartida con la ciudad de Viedma, cuenta con un valioso patrimonio cultural. Sin embargo, aún persisten desafíos en cuanto a la gestión y visibilización de ese patrimonio. Los museos del partido, pese a sus trayectorias y estructuras dispares, son los guardianes de memorias, saberes y relatos fundamentales para la construcción de la identidad local.

Es fundamental recordar que el Museo Emma Nozzi, creado como Museo Municipal de Patagones, ha sido pionero en la labor de gestión patrimonial en la región. La gestión de Emma Nozzi al frente del museo marcó un hito importante en la historia del patrimonio local, promoviendo políticas públicas que no solo facilitaron la divulgación del patrimonio en la comunidad, sino que también contribuyeron a crear una conciencia colectiva sobre la importancia de su conservación. A través de su trabajo, se implementaron acciones claves, como la creación de ordenanzas que protegían el patrimonio, y se sentaron las bases para una política patrimonial que hoy sigue vigente.

El museo, según la definición más reciente del Comité Internacional de Museos (ICOM), es una "institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y exhibe, con fines de estudio, educación y disfrute, colecciones de objetos y materiales relacionados con la humanidad y su entorno, con el propósito de favorecer la comprensión de los hombres y sus culturas".

Esta definición refleja una visión contemporánea del museo como un espacio dinámico y plural, alejado de la idea de un simple depósito de objetos antiguos. La gestión del patrimonio, desde esta perspectiva, no se limita a un trabajo “hacia adentro”, sino que involucra una interacción constante con la comunidad, fomentando un proceso continuo de reflexión y apropiación del patrimonio cultural. Esta visión se alinea con las necesidades de Carmen de Patagones, donde proponemos consolidar los museos como centros de identidad, cultura y memoria, reflejando no solo el pasado, sino también el presente y las proyecciones futuras del territorio.

La labor de Emma Nozzi, aunque sin formación museológica formal, se encuadra dentro del paradigma del museo como institución viva, responsable de la

gestión del patrimonio no solo como objeto o colección, sino como un espacio de construcción de ciudadanía, memoria colectiva y reflexión sobre el presente y el futuro. Este enfoque, que trasciende la noción tradicional de museo como "depósito de objetos antiguos", es el que debe seguir siendo cultivado y ampliado en el contexto actual, recogiendo el legado iniciado por Emma Nozzi y promoviendo el reconocimiento del museo como un agente activo en la construcción social de la identidad territorial.

Es por esto que la implementación de esta Política Museológica tiene como objetivo reconocer la importancia de los museos no solo como lugares de exposición, sino como centros de interpretación y diálogo en los que la comunidad pueda reflexionar y construir su memoria colectiva.

Objetivos

- Crear un área de patrimonio y museos dentro del municipio, como primer paso para impulsar la política museológica y patrimonial en el partido de Carmen de Patagones.

- Reconocer y fortalecer el rol de los museos como espacios de construcción de ciudadanía, memoria colectiva e identidad territorial.

- Impulsar una política pública municipal que contemple la articulación entre los museos del partido, independientemente de su dependencia administrativa.

- Fomentar el desarrollo de circuitos de turismo cultural en torno al patrimonio material e inmaterial, promoviendo la participación activa de la comunidad.

- Consolidar redes de cooperación con museos de la Comarca Viedma-Patagones y otros actores del ámbito cultural y educativo.

- Promover la investigación, conservación, difusión y acceso democrático al patrimonio cultural en todas sus manifestaciones.

- Asegurar la capacitación continua de los equipos de museos y trabajadores culturales.

- Estimular la participación comunitaria en los procesos de construcción de la memoria colectiva y en la gestión del patrimonio.

Alcance del proyecto o programa

La política museológica abarca a todos los museos del Partido de Carmen de Patagones concebidos como instituciones gestoras del patrimonio cultural , sin distinción de su carácter público, privado o comunitario. Se propone un enfoque transversal y descentralizado, que permita articular acciones tanto en la ciudad cabecera como en las localidades rurales y ribereñas.

Destinatarios

- Comunidades locales y visitantes.
- Equipos de museos y trabajadores culturales.
- Instituciones educativas.
- Organizaciones sociales, comunitarias y turísticas.
- Áreas de gobierno vinculadas al patrimonio, la cultura y el turismo.

El proyecto se impulsa desde el Municipio de Carmen de Patagones, a través de las áreas de Cultura, Turismo y Educación, con coordinación general desde una unidad específica o comisión ad hoc para políticas museológicas.

Desarrollo de la propuesta

La propuesta parte del reconocimiento de las fortalezas ya existentes, como el trabajo sostenido del Museo Histórico Regional Emma Nozzi, y busca extender ese modelo de gestión comunitaria y articulada al resto de los museos del partido. Se desarrollarán líneas de acción concretas organizadas en cinco ejes estratégicos:

A. Fortalecimiento institucional de los museos

- Crear un área municipal específica de patrimonio y museos o designar una coordinación responsable del vínculo entre los museos y la política cultural local.
- Establecer un plan de fortalecimiento técnico y profesional para el Museo Salesiano y el Museo Criollo Gaucho Molina, que contemple la formación de equipos interdisciplinarios, capacitaciones y asistencia técnica.
- Promover convenios de colaboración con universidades y organismos provinciales/nacionales para asistencia museológica, documental y de conservación.

B. Puesta en valor y visibilización del patrimonio

- Diseñar estrategias de comunicación que den visibilidad al trabajo de los museos, especialmente en lo que refiere a memoria oral, investigación y archivo.
- Incorporar tecnologías digitales y multimediales para la mediación cultural, los recorridos virtuales, la consulta de archivos y la accesibilidad a las colecciones.
- Sistematizar y catalogar los fondos patrimoniales de cada museo bajo criterios comunes, favoreciendo su interoperabilidad.

C. Articulación comunitaria y participación

- Promover espacios participativos (foros, encuentros, talleres) con referentes locales, investigadores y comunidades, para construir una mirada plural del patrimonio.
- Potenciar programas como el de memoria del Museo Emma Nozzi, favoreciendo su expansión a otros ámbitos del partido y su proyección regional.
- Impulsar que los museos participen activamente en fiestas locales, efemérides y eventos turísticos, como agentes de transmisión de la historia y la cultura popular.

D. Museos y turismo cultural sustentable

- Incluir a los museos en el diseño de circuitos turísticos con eje en la historia local, los saberes populares, el paisaje cultural del puerto y las islas del Río Negro.
- Trabajar en conjunto con el área de turismo para ofrecer experiencias interpretativas significativas, incorporando relatos identitarios, memoria afrodescendiente, ruralidad e interculturalidad.
- Propiciar la articulación con los museos de Viedma en el marco de la Comarca, promoviendo instancias colaborativas más allá de la Noche de los Museos.

E. Evaluación y continuidad

- Implementar mecanismos de evaluación participativa y revisión periódica de la política museológica.
- Diseñar indicadores de impacto social y turístico de las acciones museales.
- Generar un documento vivo, abierto a reformulaciones según los cambios del contexto y las necesidades del territorio.

Marco Institucional

La política propuesta se enmarca en los principios establecidos por:

- El Código de Ética del ICOM.
- La Recomendación de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de los Museos y Colecciones (2015).
- La legislación provincial y nacional sobre patrimonio.
- La necesidad de elaboración de una normativa específica municipal, formalizada a través de una ordenanza que institucionalice esta política y asegure su permanencia y financiamiento.

Es fundamental la construcción participativa de una ordenanza municipal que establezca el marco legal para la política museológica local. Esta normativa definirá los principios rectores, objetivos, criterios de reconocimiento institucional de los museos y mecanismos de articulación con otros actores del territorio.

Dada la tradición de participación ciudadana en Carmen de Patagones, el proceso de redacción de la ordenanza incluirá instancias de consulta pública, foros participativos y mesas de diálogo con referentes institucionales, comunitarios y culturales. De este modo, se busca que la política museológica surja como resultado del consenso social y no sólo como una definición técnica.

Además de su sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante, la ordenanza deberá prever un esquema de seguimiento y evaluación participativa que permita su actualización periódica.

Se prevé la articulación con:

- Banco de la Provincia de Buenos Aires (Museo Emma Nozzi).
- Prefectura Naval Argentina.
- Parroquia Nuestra Señora del Carmen.
- Comunidad local y organizaciones sociales.
- Instituciones educativas, universidades y centros de investigación.
- Secretaría de Cultura de la Nación y Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Restricciones a considerar para el desarrollo del proyecto

- Heterogeneidad en la situación institucional, edilicia y técnica de los museos existentes.

- Limitaciones presupuestarias municipales.
- Necesidad de generar procesos de sensibilización y formación comunitaria para acompañar los cambios.
- Posibles dificultades en la articulación interinstitucional.

Pese a estas restricciones, se considera que la riqueza patrimonial, la trayectoria de participación ciudadana y la vocación de articulación regional brindan un escenario favorable para el desarrollo sostenido de esta política pública.

9.1.4. Plan de manejo para las cuevas maragatas del Partido de Patagones de la ciudad cabecera o situadas en la cercanía de esta

Fundamentación

En base al informe de diagnóstico, se plantea la necesidad de avanzar con un plan de manejo que impulse la conservación de las cuevas maragatas, planteando estrategias que puedan compatibilizar e integrar la divulgación de las memorias históricas, la conservación del patrimonio cultural y la diversificación de las actividades turísticas que se realizan en el sitio.

El plan de manejo es un instrumento técnico que favorece la construcción participativa de las estrategias y acciones, abordando las problemáticas y determinando los lineamientos para su resolución, incluyendo las disputas por los significados atribuidos al territorio.

Resulta fundamental que el plan de manejo se realice considerando los usos actuales y proyectados, fundamentalmente los turísticos, así como también la expansión de otro tipo de actividades en las parcelas donde se encuentran las cuevas o bien, las que se localizan en sus cercanías y forman parte del paisaje lindero.

Por último, se recomienda que el plan de manejo facilite la identificación de inversiones con potencialidad de influir positivamente en el desarrollo sostenible del Partido de Patagones.

Objetivos

Elaboración de un plan de manejo para las cuevas maragatas declaradas como patrimonio cultural en el orden nacional, provincial y municipal.

Alcance del proyecto o programa

Cuevas Maragatas ubicadas en el Partido de Patagones en parcelas de dominio estatal, independientemente que se encuentren alcanzadas o no por normativa de patrimonialización.

Destinatarios

- Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante del Partido de Patagones.
- Dirección Provincial de Patrimonio Cultural, Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires.

Desarrollo de la propuesta

La formulación de un Plan de Manejo se convierte en un instrumento fundamental para consensuar los usos y las estrategias para la intervención técnica, patrimonial y turística sobre las Cuevas Maragatas. En dicho documento se sentarán las bases para las intervenciones futuras sobre el territorio.

Las tareas involucradas en el plan de manejo para las Cuevas Maragatas incluyen:

FASE 1. DIAGNÓSTICO

- Estudio de antecedentes pertinentes a las cuevas objeto del proyecto.
- Análisis territorial y de los usos del suelo en las parcelas o los sitios donde se localizan las cuevas.
- Análisis de las problemáticas que afectan (o pudieran afectar) a las cuevas.
- Análisis de los procesos culturales y las disputas en torno al sitio.
- Relevamiento in situ del estado de situación de los componentes naturales y materiales, estableciendo su existencia, posición relativa, estado de conservación y patologías.
- Identificación y valoración de las características físicas y geométricas del bien, incluyendo el conocimiento de las técnicas constructivas y materiales originales y su estado de conservación. Levantamiento manual e instrumental de datos.
- Análisis y relevamiento estructural.
- Análisis del desarrollo económico y turístico en el área donde se localizan las cuevas.
- Análisis de las cuevas dentro de las dinámicas de desarrollo y las obras proyectadas en la microrregión (fundamentalmente las ubicadas en el área de Laguna Grande).
- Determinación y análisis de los valores de conservación.
- Estudio de la incidencia del cambio climático en la conservación de las cuevas.

FASE 2. PROPOSITIVA

- Propuesta de modelo de conservación y uso turístico de las cuevas maragatas.

- Análisis de la factibilidad económica, financiera, técnica y ambiental de las intervenciones para la recuperación, restauración o conservación de las cuevas, considerando restricciones y potencialidades.
- Análisis de la viabilidad de su inserción dentro de productos o experiencias turísticas potenciales.
- Propuesta de lineamientos para el desarrollo turístico de las cuevas.
- Propuesta para la integración en los instrumentos de divulgación de los múltiples significados atribuidos al sitio.
- Restricciones y límites en los usos del suelo en las cuevas.
- Determinación de los lineamientos para el plan de manejo.

FASE 3. ANÁLISIS DE INVERSIONES Y POTENCIALIDADES PARA FORTALECER EL DESARROLLO

- Propuesta para la integración de las cuevas maragatas en una estrategia turística de desarrollo local y microrregional.

Marco Institucional

- Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante.
- En los casos que sea aplicable (véase el apartado de diagnóstico del presente informe), Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos e Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires.

Restricciones a considerar para el desarrollo del proyecto

Como restricciones fundamentales para el avance del proyecto, las cuales deben ser tratadas o evaluadas previo al inicio, se consideran las siguientes:

- Modificación significativa del marco institucional y legal referido a la gestión de los bienes patrimoniales en el orden nacional, incluyendo las misiones y funciones de la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Sitios Históricos.
- Incremento de los conflictos ambientales en los municipios de la provincia, con judicialización de situaciones conflictivas por parte de colectivos o actores involucrados.
- Tensiones entre la forma de divulgación turística tradicional del patrimonio cultural (generalmente lineal y unívoca) y la multiplicidad de significativos atribuidos al patrimonio cultural por diferentes sectores y colectivos sociales.
- Falta de interés por parte de las agencias turísticas receptivas en las cuevas maragatas de Laguna Grande, por su localización fuera del circuito más céntrico.

- Daños potenciales al patrimonio cultural y al ambiente por usos recreativos o turísticos conflictivos.
- Financiamiento del equipo técnico profesional para la elaboración del plan de manejo.
- Recursos para la implementación del plan.

9.1.5. Cartelería interpretativa que considere de manera integrada los múltiples significados atribuidos al patrimonio cultural desde diferentes perspectivas de clase, étnicas y territoriales

Fundamentación

El patrimonio cultural de Carmen de Patagones condensa una multiplicidad de significados y memorias que se entrelazan con los relatos oficiales, las vivencias comunitarias y las identidades territoriales diversas. Sin embargo, los dispositivos tradicionales de señalización e interpretación tienden a reproducir versiones unívocas, históricamente centralizadas, que invisibilizan las voces de los sectores populares, los pueblos originarios, las mujeres, las juventudes y los inmigrantes, entre otros actores.

El presente proyecto busca revertir esta tendencia a través del diseño e instalación de un sistema de cartelería interpretativa inclusiva, accesible y multicultural, que ponga en valor la riqueza simbólica y material del patrimonio desde una perspectiva multivocal, incorporando distintas miradas étnicas, de clase, de género y territoriales. Se propone así contribuir a un modelo de interpretación crítica del patrimonio que promueva la apropiación comunitaria, el turismo respetuoso, el acceso a la cultura y el fortalecimiento de una ciudadanía plural.

La propuesta incluye una cartelería interpretativa híbrida en la que el soporte físico funcionará como puerta de entrada a contenidos digitales ampliados mediante códigos QR. Esta solución combina la presencia en el espacio público con la versatilidad de lo digital, permitiendo la inclusión de múltiples lenguajes (texto, audio, video, braille digital), actualizaciones periódicas y la integración de miradas diversas sin saturar el cartel físico.

Este enfoque es coherente con las nuevas políticas de interpretación patrimonial promovidas por la UNESCO y otros organismos internacionales, que resaltan la necesidad de garantizar el derecho a la cultura y a la memoria desde una perspectiva democrática y de derechos humanos.

Asimismo, uno de los documentos de referencia del presente Plan, la “Guía para la construcción de inventarios del patrimonio cultural inmueble bonaerense” elaborado por la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural plantea los siguientes criterios de valoración, los cuales deberían considerarse al momento del desarrollo del contenido de la cartelería: valores históricos; artísticos y arquitectónicos;

socioculturales; redistributivos y reparadores; simbólicos; paisajísticos ambientales (2022).

Objetivo general

Diseñar e implementar un sistema de cartelería interpretativa patrimonial híbrida (física y digital), inclusiva y accesible, que comunique los valores culturales, históricos, ambientales y sociales del patrimonio de Carmen de Patagones desde una perspectiva multicultural y actualizada, integrando múltiples voces y promoviendo la apropiación social del patrimonio.

Objetivos específicos

- Relevar experiencias, normativas y buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de cartelería patrimonial con enfoque inclusivo y multivocal.
- Diseñar participativamente un sistema de cartelería que combine soporte físico y contenidos digitales accesibles mediante código QR.
- Producir contenidos interpretativos multiformatos (texto, audio, video, lenguas diversas) que visibilicen las distintas perspectivas sociales, étnicas y territoriales sobre el patrimonio cultural.
- Validar los contenidos generados con actores comunitarios diversos, garantizando representatividad y legitimidad.
- Instalar carteles accesibles en, al menos, 10 sitios clave, integrándolos a circuitos turísticos, visitas escolares y recorridos autoguiados.
- Difundir el uso de los contenidos digitales a través de campañas educativas y circuitos turísticos autoguiados.

Alcance del proyecto o programa

El proyecto se implementará en al menos 10 sitios patrimoniales clave de Carmen de Patagones, incluyendo espacios públicos, edificaciones históricas, barrios y paisajes culturales. Se priorizarán sitios con significación histórica diversa, como el Cerro de la Caballada y la Torre del Fuerte, entre otros. La intervención prevé contenidos multiformato, instalaciones físicas y recursos digitales complementarios.

Destinatarios

- Comunidad local.
- Visitantes y turistas interesados en conocer el patrimonio de manera crítica y participativa.

- Instituciones educativas (docentes, estudiantes, investigadores/as).
- Referentes comunitarios, barriales, culturales y de pueblos originarios.
- Personas con discapacidad sensorial, motriz o intelectual.

Desarrollo de la propuesta

El proyecto propone la creación de un sistema de cartelería interpretativa híbrida, en el cual los dispositivos físicos instalados en el espacio público sean los soportes de interpretación patrimonial, y a la vez funcionan como puerta de entrada a contenidos de forma digital mediante códigos QR.

El desarrollo se articula en tres fases interrelacionadas.

Fase 1: Diseño participativo del sistema de cartelería (3 meses)

Esta fase tiene como objetivo establecer los lineamientos generales del sistema de cartelería, tanto en sus aspectos físicos como digitales. Se centra en garantizar coherencia estética, accesibilidad y pluralidad interpretativa desde el inicio.

Actividades

- Relevamiento de experiencias previas, normativa nacional e internacional. Un antecedente clave será el Manual de diseño de señalética turística nacional. Si bien ya tiene unos años (se publicó en 2006), es la única herramienta existente a nivel nacional de estas características.
- Conformación de un equipo interdisciplinario (historiadores, diseñadores gráficos, educadores, especialistas en accesibilidad y patrimonio).
- Identificación de al menos 10 sitios prioritarios para la instalación (como el Cerro de la Caballada, la Torre del Fuerte, barrios con identidad histórica (como el barrio negro o del tambor), y espacios públicos significativos).
- Definición de criterios para:
    - Contenido físico: lenguaje claro, enfoque pedagógico, inclusivo y no sesgado.
    - Diseño gráfico: tipografía legible, uso de pictogramas, contraste visual, materiales durables.
    - Soporte físico: materiales adaptados al entorno (clima, vandalismo), estética coherente con el entorno patrimonial.
    - Interfaz digital complementaria: estructura básica, formato QR, funcionalidades accesibles.

Resultado esperado

Documento técnico aprobado con los criterios de diseño físico y lineamientos para los contenidos digitales.

Fase 2: Producción de contenidos interpretativos (4 meses)

En esta fase se elaboran los contenidos que se incorporarán tanto en los carteles físicos como en el entorno digital. La multivocalidad es el eje rector: se integrarán diferentes perspectivas culturales, sociales y territoriales que habitan y resignifican el patrimonio.

Actividades

- Investigación documental y testimonial sobre el patrimonio local.
- Redacción de textos interpretativos para los soportes físicos, con extensión limitada pero relevante.
- Desarrollo de contenidos complementarios en formato digital:
    - Versiones ampliadas de los textos físicos.
    - Audios con narraciones orales (relatos comunitarios, voces diversas).
    - Videos breves sobre el contexto histórico-cultural.
    - Lengua de señas argentina (LSA) y audiodescripción.
    - Traducciones a lenguas relevantes (por ejemplo, mapuzungun si corresponde, inglés y portugués como lenguas de turismo regional).
- Validación de los contenidos con referentes comunitarios, organizaciones culturales y actores educativos para garantizar legitimidad y sensibilidad cultural.

Resultado esperado

Conjunto validado de contenidos físicos y digitales, listos para impresión e integración en la plataforma.

Fase 3: Producción e instalación de cartelería (5 meses)

Esta etapa concreta la materialización del sistema interpretativo en el territorio y su articulación con la experiencia turística y comunitaria.

Actividades

- Diseño gráfico final e impresión de carteles físicos, con aplicación de criterios de accesibilidad y durabilidad.

- Instalación en los sitios definidos, asegurando correcta visibilidad, orientación y protección.
- Generación e integración de los códigos QR que vinculan a los contenidos digitales.
- Desarrollo de una campaña de difusión para promover el uso de la cartelería y su dimensión digital, tanto en el ámbito escolar como turístico.
- Articulación con programas de visitas guiadas, recorridos autoguiados, materiales educativos y herramientas digitales complementarias (mapas interactivos, apps, plataformas de turismo local).

Resultado esperado

Sistema de cartelería instalado e integrado a la oferta turística, cultural y educativa del municipio.

Enfoque transversal

Durante todas las fases, el proyecto aplicará los siguientes enfoques transversales:

- Accesibilidad universal: priorizando el derecho a la información y la participación de personas con discapacidad.
- Inclusión cultural: promoviendo la representación de múltiples voces (género, clase, pueblos originarios, inmigrantes y otros actores de la comunidad).
- Participación comunitaria: como estrategia de legitimación, empoderamiento y sostenibilidad del sistema interpretativo.
- Actualización continua: los contenidos digitales se diseñarán con lógica modular, permitiendo futuras incorporaciones o mejoras.

Marco Institucional

El proyecto se desarrollará bajo la coordinación de la Dirección de Turismo de Carmen de Patagones, en articulación con:

- Dirección de Cultura
- Dirección de Ambiente
- Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios
- Dirección de Patrimonio Histórico
- Universidad Nacional de Río Negro
- Universidad Provincial del Sudoeste
- Museo Emma Nozzi
- Medios de comunicación

- Referentes culturales y comunitarios

Restricciones a considerar para el desarrollo del proyecto

Restricciones	Impacto Potencial	Estrategia de Mitigación
Presupuesto limitado para el desarrollo de plataforma y producción de materiales	Reducción en la cantidad o calidad de los carteles; reducción de funcionalidades digitales; retrasos en la ejecución	Establecer alianzas con instituciones, gestionar cofinanciamiento, priorizar sitios clave y materiales durables. Usar plataformas de código abierto.
Condiciones climáticas adversas (viento, humedad, salinidad)	Deterioro acelerado de los carteles; necesidad de reposición frecuente	Seleccionar materiales resistentes al clima local (por ejemplo, acero, cerámica o composites tratados)
Acceso desigual a dispositivos móviles o conectividad	Parte de la población no podría acceder a los contenidos digitales	Ofrecer acceso WiFi en puntos estratégicos; alojar la plataforma en servidor local
Tensiones sociales frente a narrativas patrimoniales no tradicionales	Controversias o rechazo por parte de algunos sectores; pérdida de legitimidad del proyecto	Promover procesos participativos amplios desde el inicio; validar contenidos con actores diversos y documentar acuerdos
Limitada capacidad técnica local en accesibilidad (braille, audiodescripción)	Imposibilidad de cumplir con estándares de accesibilidad; aumento de costos externos	Establecer convenios con universidades y ONGs especializadas; capacitar equipos locales o contratar servicios externos
Necesidad de articulación interinstitucional sostenida	Riesgo de descoordinación, duplicación de esfuerzos o dilación en los procesos	Definir un comité de seguimiento con cronograma claro; asignar responsabilidades específicas por área
Riesgo de vandalismo o daño a la cartelería en espacios públicos	Pérdida de material interpretativo; necesidad de reposiciones; disminución de la imagen institucional	Diseñar cartelería robusta, incluir mensajes educativos y sensibilizadores, promover el cuidado comunitario
Dificultad para representar la diversidad sin simplificar o caer en estereotipos	Producción de contenidos poco sensibles o con sesgos; posibles reclamos de sectores involucrados	Incorporar revisión interseccional de contenidos, incluir asesoramiento especializado en diversidad y enfoque de derechos

9.1.6. Plan de manejo ribereño que considere el paisaje del río Negro como biocorredor y paisaje histórico-cultural

Fundamentación

En base al informe de diagnóstico, se plantea la oportunidad de considerar la elaboración de plan de manejo del paisaje ambiental e histórico-cultural del río Negro, entendiendo a este como biocorredor. El objetivo del plan es facilitar el ordenamiento de los usos del suelo, planteando estrategias que puedan compatibilizar e integrar el cuidado del ambiente, la divulgación de las características de la flora, fauna, paisaje e historia del sitio, la conservación del paisaje histórico y la diversificación de las actividades turísticas. El plan de manejo es un instrumento técnico que favorece la construcción participativa de las estrategias y acciones, abordando las problemáticas y determinando los lineamientos para su resolución.

En tal sentido, se recomienda evaluar la posibilidad adicional de presentar un proyecto de ley en la Legislatura Bonaerense para declarar a la ribera del río Negro como paisaje protegido, en los términos de la ley provincial n° 12.704.

Resulta fundamental que el plan de manejo se realice considerando los usos actuales y proyectados, así como también la expansión de otro tipo de actividades en el área ribereña.

Por último, se recomienda que el plan de manejo facilite la identificación de inversiones con potencialidad de influir positivamente en el desarrollo sostenible de la ciudad y de la microrregión, como podría ser, a modo de ejemplo, un centro de interpretación del sitio (el cual aparece desagregado como idea proyecto en el presente plan de gestión).

Objetivos

Elaboración de un plan de manejo ribereño que considere el paisaje del río Negro como biocorredor y paisaje cultural.

Alcance del proyecto o programa

Biocorredor de la costa del río Negro, incluyendo el área urbana de Carmen de Patagones hasta el área de Laguna Grande.

Destinatarios

Departamento Ejecutivo Municipal y Concejo Deliberante de Patagones.

Desarrollo de la propuesta

La formulación de un Plan de Manejo se convierte en un instrumento fundamental para la protección del paisaje del río Negro, consensuando los usos y las estrategias para la intervención ambiental, patrimonial y turística sobre el sitio. En dicho documento se sentarán las bases para las intervenciones futuras sobre el territorio.

A tales efectos, se propone la realización de las siguientes etapas y tareas para la elaboración participativa del plan de manejo.

Etapa diagnóstica

- Estudio de antecedentes. Análisis de planes y programas pertinentes al objeto del proyecto
- Relevamiento y análisis del marco normativo aplicable. Análisis de antecedentes legales.
- Análisis territorial y de los usos del suelo. Análisis de las problemáticas sociales. Análisis de los procesos culturales.
- Análisis de la infraestructura existente. Determinación de problemáticas en los servicios públicos.
- Análisis del desarrollo económico y turístico del área. Análisis del área dentro de las dinámicas de desarrollo y las obras proyectadas en la microrregión.
- Análisis ambiental. Determinación y análisis de los valores de conservación ambiental. Estudio de la incidencia del cambio climático.

Etapa Propositiva

- Determinación de unidades de manejo.
- Propuesta de lineamientos para los usos del suelo. Análisis de factibilidad para la utilización de infraestructuras sustentables. Análisis de las necesidades en materia de servicios públicos.
- Propuesta de lineamientos para el desarrollo turístico y económico del biocorredor del río Negro.
- Determinación de las oportunidades de inversión pública y el ordenamiento e incentivo a la inversión privada.
- Determinación de los lineamientos para el plan de manejo ambiental y la adaptación al cambio climático. Manejo de residuos y efluentes.

- Propuesta para la integración del biocorredor en una estrategia de desarrollo local y microrregional.
- Elaboración de un proyecto de ley para declarar al biocorredor del río Negro como paisaje protegido en los términos de la ley provincial n° 12.704.

Marco Institucional

- Departamento Ejecutivo Municipal y Concejo Deliberante.
- Ministerio de Ambiente de la provincia.
- Autoridad del Agua de la provincia.
- Dirección Provincial de Islas.

Restricciones a considerar para el desarrollo del proyecto

Como restricciones fundamentales para el avance del proyecto, las cuales deben ser tratadas o evaluadas previo al inicio, se consideran las siguientes:

- Dificultades técnicas para intervenir, regular y controlar los usos del suelo en parcelas de propiedad privada.
- Incremento de los conflictos ambientales en los municipios de la provincia, con judicialización de situaciones conflictivas por parte de colectivos o actores involucrados.
- Afectación del paisaje ambiental e histórico-cultural por intervenciones realizadas en el área ribereña que pertenece jurisdiccionalmente a la Provincia de Río Negro.
- Edificación en altura en Carmen de Patagones que transforme la línea de edificación y el paisaje histórico cultural de la localidad.
- Falta de control en los procesos de disposición de residuos en el área ribereña por parte de vecinos y turistas, empresas o particulares dedicados a la náutica y otros emprendimientos localizados en el sitio.
- Falta de tratamiento de las aguas residuales que se vierten directamente en el río Negro y contaminan su cauce.
- Daños potenciales al patrimonio cultural y al ambiente por usos recreativos o turísticos incompatibles con las políticas de conservación.
- Creciente presión inmobiliaria sobre las parcelas linderas al río Negro
- Financiamiento del equipo técnico profesional para la elaboración del plan de manejo.
- Recursos para la implementación del plan y sanción ante incumplimientos normativos.

9.1.7. Proyecto de ordenanza municipal de patrimonio inmaterial

Objetivo general

Elaborar un proyecto de ordenanza municipal que establezca el régimen jurídico para la identificación y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial del Partido de Patagones en consonancia con lo expuesto en la Ley Provincial 15.305/2022, Marco regulatorio para la Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial de la provincia de Buenos Aires y las obligaciones asumidas en el marco de la Ley Nacional 26.118/2006, que aprueba la “Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial” de la UNESCO.

Alcance del proyecto

Alcance territorial

Partido de Patagones

Alcance conceptual

La Ordenanza establecerá el marco de acción para la identificación y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de Patagones y los objetos y sitios asociados a este considerando que se trata de elementos de carácter complejo, entendiendo el PCI como “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio” (Artículo 2: Definiciones/ CONVENCIÓN UNESCO 2003).

Destinatarios

Directos

- Gestores/as culturales públicos que actúen como coordinadores y/o facilitadores de los procesos de identificación, registro y salvaguardia.
- Hacedores/as y portadores/as de saberes, manifestaciones y prácticas asociadas al patrimonio inmaterial.
- Instituciones culturales con capacidad de gestión de acciones de salvaguardia (museos, centros culturales, archivos, bibliotecas, entre otras).

Indirectos

- La comunidad ampliada asociada a los hacedores/as y portadores/as de saberes, manifestaciones y prácticas asociadas al patrimonio inmaterial.
- La comunidad en general de Patagones.

Desarrollo de la propuesta

Se adjunta proyecto de Ley que contempla conceptos claves del patrimonio inmaterial y dispone lineamientos con el fin de garantizar su salvaguardia, protección, difusión, sostenibilidad, investigación, divulgación y estímulo

Marco Institucional

Será órgano de aplicación el área que el Honorable Concejo Deliberante disponga debiendo contar esta con personal idóneo para diseñar y ejecutar planes y/o acciones de salvaguardia del patrimonio inmaterial, y para coordinar acciones de base comunitaria.

El área provincial con competencias en la salvaguarda del PCI posee protocolos de trabajo y guías metodológicas a disposición para ser utilizadas de modo libre y con fines adaptativos al territorio, en el caso de ser necesario.

Restricciones a considerar para el desarrollo del proyecto

La Ordenanza deberá considerar las Directrices Operativas y los principios éticos dispuestas aprobados por el Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO y dispuestos por los Organismos Internacionales con competencia en el tema.

Las Directrices Operativas (DO) aprobadas por la Asamblea General de los Estados Partes según lo dispone la Convención en su Artículo 7, son orientaciones para ayudar a los Estados en la aplicación de la Convención. El texto se va actualizando con el avance de los debates en torno a la aplicación de la Convención en los territorios, y a la incorporación de nuevos temas y prioridades como el PCI y el desarrollo sostenible, el PCI y la educación, PCI y género, el PCI y la necesaria participación comunitaria. La última versión fue aprobada en 2024.

Los Principios éticos fueron aprobados por el Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en diciembre de 2015 en Namibia, Representan un conjunto principios fundamentales ambiciosos que contienen orientaciones para los Estados Partes en el trabajo con las comunidades y en la promoción de la salvaguardia del PCI, y junto a las DO, pretenden servir de

base para que cada país elabore instrumentos y códigos éticos específicos a sus necesidades y realidades.

Consideraciones que no deben obviarse en el proyecto de Ordenanza:

1- El patrimonio inmaterial es esencialmente patrimonio vivo, patrimonio activo por lo que no pueden realizarse Declaratorias que pretendan conservar el elemento sino que deben establecerse protocolos de identificación, registro, evaluación y seguimiento de cada uno de los elementos identificados.

Por ejemplo: Se identifica un elemento con el debido proceso (protocolo) y con el consentimiento libre, previo e informado de la comunidad o colectivo portador se realiza el registro e incluye en un registro, lista, inventario, etc. como el Organismo ejecutor desee denominarlo.

La inclusión en este sistema ya implica su denominación como patrimonio inmaterial si cumple con los pasos del protocolo dispuesto, sin requerir de una Ordenanza que así lo disponga. El patrimonio inmaterial es propio de las personas y de las comunidades por lo que la decisión de la activación patrimonial debe ser tomada de manera conjunta entre estado y comunidad.

2- Como lo establece el Art 12 de la Convención, para asegurar la identificación con fines de salvaguardia, cada Estado confeccionará un registro y/o inventarios del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio. Este sistema deberá tener protocolos para el registro y evaluación y deberá actualizarse regularmente ya que el patrimonio inmaterial es dinámico y puede ocurrir que surjan vulnerabilidades dependiendo de los contextos.

3- Cada proceso iniciado en relación al elemento (acciones de salvaguardia, turismo, etc) debe contar con el consentimiento libre, previo e informado de la comunidad portadora/hacedora y si es posible la cogestión del mismo.

Proyecto

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La Ley 26.118/2006 por la que la Argentina aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial, la Ley 26.305/2007 que aprueba la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones

culturales, y la Ley 15.395/2022, Marco regulatorio para la Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial de la provincia de Buenos Aires.

CONSIDERANDO:

Que se entiende por patrimonio cultural al conjunto de bienes, manifestaciones (sitios y objetos arqueológicos, arquitectura, documentos y obras de arte), expresiones, práctica sociales y representaciones simbólicas propias de un colectivo social o de una comunidad, a los que se le atribuyen valores relevantes para ser salvaguardados o conservados (RETURPAC, 2024);

Que asociada a esta definición se entiende al patrimonio cultural inmaterial como a las expresiones, prácticas, usos, valores, creencias, símbolos, representaciones, conocimientos y técnicas que hacen a la identidad de un pueblo, comunidad o colectivo social. También en su definición se incluyen los objetos, instrumentos, artefactos y los espacios culturales asociados a esas prácticas (Dirección Provincial de Patrimonio Cultural, 2024);

Que el patrimonio cultural inmaterial se transmite de generación en generación y es recreado por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, creando un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana;

Que la UNESCO y los Estados Parte, entienden a la cultura como un derecho humano, considerándola como el conjunto de rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo y que contempla los modos de vida, los sistemas de creencias y expresiones, saberes, tradiciones y creencias;

Que es necesario asegurar la gestión y salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial entendiéndose por tal al conjunto de medidas encaminadas a garantizar su viabilidad, y que comprende las siguientes medidas: identificación, sensibilización, documentación y registro, investigación, protección, promoción, valorización, fomento, transmisión y revitalización de este patrimonio y sus elementos y sitios asociados;

Que es clave promover el respeto del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, colectivos e individuos, según sea el caso, facilitando procesos de salvaguardia;

Que es necesario contemplar la función social y el contexto sociocultural de los elementos del patrimonio inmaterial para fortalecer sentidos de pertenencia sin vulnerar ni poner en riesgo a las comunidades y grupos que los practican;

Que es fundamental elaborar mecanismos tendientes a la participación comunitaria mediante, entre otras acciones, la búsqueda y obtención del consentimiento libre, previo e informado de las personas hacedoras;

Que es clave promover la articulación interinstitucional e intersectorial para la gestión y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, dada su característica transversal en relación a competencias, jurisdicciones e intereses afines;

Que es importante fomentar la conformación de equipos de trabajo interdisciplinarios para el abordaje del Patrimonio Inmaterial en el sector público fortaleciendo sus capacidades específicas;

Que es responsabilidad del Estado la protección y salvaguardia de las expresiones y manifestaciones de la cultura;

Que por tal motivo se requiere de manera urgente un marco normativo jurídico con tales fines.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PATAGONES, sanciona la siguiente ORDENANZA:

Art 1.- Créase el Programa de Salvaguardia Integral del Patrimonio Cultural Inmaterial de Patagones con el objeto de constituirse en un mecanismo de gestión para la identificación y registro de las expresiones del patrimonio inmaterial a fin de garantizar su salvaguardia, protección, difusión, sostenibilidad, investigación, divulgación y estímulo, así como también asegurar su vigencia, recreación y transmisión a las generaciones futuras;

Art 2.- Su funcionamiento estará a cargo de la Autoridad de Aplicación designada por el Departamento Ejecutivo.

Art 3.- Serán funciones de la Autoridad de Aplicación:

a) Formular acciones conducentes a la salvaguardia de las expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial registradas.

b) Elaborar y coordinar la realización del Registro Municipal de Expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial de Patagones.

c) Viabilizar el acceso a la información actualizada de las expresiones incluidas en el Registro así como toda la información que dé cuenta del estado de las mismas, y los proyectos o actividades que se realicen referidas a ellas.

f) Desarrollar instancias de fortalecimiento de capacidades para diferentes destinatarios y en particular para las comunidades hacedoras y gestores/as culturales públicos.

g) Promover la participación de las organizaciones comunitarias y su involucramiento en todo el proceso de identificación, selección, clasificación, interpretación, preservación y salvaguardia, como así también en los aspectos vinculados a la administración y desarrollo del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Art 4. Créase el Registro Municipal de Expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial de Patagones en el marco del Programa.

La Autoridad de Aplicación coordinará el desarrollo del registro sobre una base metodológica consultada con la participación de organismos académicos, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad.

El Registro deberá organizarse en ámbitos y deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

a) Denominaciones de la manifestación, práctica y/o saber.
b) Fecha o momento en que se desarrolla la actividad.
c) Características y actividades que la componen.
d) Descripción de elementos materiales y sitios asociados. Se deben identificar muebles e inmuebles del patrimonio cultural inherentes a la manifestación. La información deberá ser cartografiada, si la comunidad así lo permite.
e) Cambios a lo largo del tiempo.
f) Historia y documentación vinculada.
g) Identificación de grupos y/o personas hacedoras, así como de las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas asociadas a la manifestación.
h) Razones que motivan la realización de la expresión cultural.
i) Ámbito del PCI al cual pertenece y los criterios de valoración vinculados.

j) identificación de riesgos, vulnerabilidades y amenazas internas y externas.
k) Consentimiento de la comunidad/ colectivo hacedor/a.
l) Propuesta de salvaguardia (acciones a corto y/o mediano plazo)

Art 5.- *Criterios de valoración:* La inclusión de elementos en el Registro del patrimonio inmaterial de Patagones requerirá que dentro del proceso institucional-comunitario se verifique el cumplimiento de los siguientes criterios de valoración:

a. Valor histórico y evidencia de formar parte de una tradición transmitida de generación en generación.

b. Pertinencia. Que la manifestación corresponda a cualquiera de los ámbitos definidos en el protocolo de registro.

c. Representatividad. Que la manifestación sea referente de los procesos culturales y de identidad del grupo, comunidad o colectividad portadora, creadora o identificada con la manifestación, en el respectivo territorio, dando cuenta de que todo el proceso de registro debe ser participativo.

d. Relevancia. Que la manifestación sea socialmente valorada y apropiada por el grupo, comunidad o colectividad, por contribuir a los procesos de identidad cultural y a la construcción de la memoria colectiva.

e. Vigencia. Que la manifestación esté vigente y represente un testimonio de una tradición o expresión cultural viva, o que represente un valor cultural que debe recuperar su vigencia.

f. Responsabilidad. Que la manifestación respectiva no vulnere ni atente contra los derechos fundamentales o colectivos, contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas.

Art 6.- *Consentimiento de la comunidad*. La inclusión de una expresión y/o elemento en el registro requerirá del consentimiento de la comunidad siendo este un derecho de los/las portadores/as del PCI que refiere a aquellos mecanismos o acciones cuya implementación garantice una participación plena, respetuosa y culturalmente adecuada de los portadores en las distintas etapas de los procesos de salvaguardia del PCI.

El consentimiento deberá ser libre (realizado sin presiones), previo (con suficiente antelación a la planificación del proyecto y mediante dispositivos adecuados para que puedan realizar las consultas necesarias si las hubiese y

realizar las deliberaciones que consideren al interior el grupo o comunidad) e informado (información pública y precisa sobre el registro y sus consecuencias).

Art 7.- *Sujetos legitimados para la presentación de elementos al Registro Municipal de Expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial de Patagones.* Podrán postular elementos y/o manifestaciones aquellos miembros de las comunidades y colectivos hacedores, gestores culturales que han realizado la previa consulta, libre, previa e informada a la comunidad portadora, asociaciones civiles ligadas al tema, organismos competentes.

Art 8.- Elévese al Departamento Ejecutivo para los fines que corresponda, comuníquese, regístrese y archívese.

9.1.8. Centro de interpretación ambiental, educativo y turístico del Valle Inferior del Río Negro

Fundamentación

A partir de la conformación de un Centro de Interpretación tanto físico como digital se propone poner en valor los recursos naturales, culturales y productivos de la región del Valle Inferior del Rio Negro posicionando a Carmen de Patagones además como un portal de ingreso a la Patagonia. Justamente se plantea que esté localizado sobre la ribera del rio Negro, en el casco histórico de Carmen de Patagones.

En el marco del Plan de Gestión Turística del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones, se propone destacar el patrimonio cultural de esta ciudad asociado a su casco histórico y a los hechos históricos que la colocan como protagonista en la defensa de la soberanía nacional así como la memoria y presente de los pueblos originarios y de las colectividades de inmigrantes. Asimismo se plantea poner en valor sus características naturales de mesetas y arbustos, y la riqueza natural del Rio Negro y sus balnearios. También se hará hincapié en la historia y presente de la producción agropecuaria destacando la intervención histórica de distintos actores que hicieron posible la implementación de los sistemas de riego que lograron la incorporación de miles de hectáreas de suelo productivo. En ese sentido se plantea la puesta en valor de un producto regional con identidad local que consiste tanto en el manejo productivo de los olivares como la producción de aceite de oliva que se lleva adelante desde la década de 1940 en la Escuela Agraria N° 1 Carlos Spegazzini.

Por otro lado, el propio Centro se propone como un nuevo atractivo turístico de Carmen de Patagones el que además le dará la bienvenida a los turistas y los invitará a la realización de otras actividades turísticas de la ciudad y de la región, incluyendo los recorridos temáticos por el casco histórico. También desde el Centro de Interpretación se podrán proponer actividades educativas, de capacitación y formación y charlas abiertas de distintos temas de interés, constituyéndose como otro punto municipal de información turística y lugar de participación comunitaria sobre cuestiones relacionadas.

Objetivos

<u>General</u>

Poner en funcionamiento un Centro de Interpretación de carácter ambiental, educativo y turístico del Valle Inferior del Río Negro tanto en formato físico (estructura edilicia) como digital (plataforma virtual), el primer formato a situarse en la ribera del rio Negro, en lugar a determinar de acuerdo a los estudios de prefactibilidad.

Específicos

- Brindar herramientas didácticas para fomentar la interpretación del patrimonio tanto natural como cultural de Carmen de Patagones y del Valle Inferior del Rio Negro constituyéndose en el portal de ingreso a la Patagonia argentina.

- Fomentar la educación ambiental y promover la protección de los recursos naturales tanto en la población local como en los visitantes.

- Atraer a turistas y pobladores locales con una oferta de actividades educativas, lúdicas y también de carácter deportivo.

- Contribuir a dinamizar la economía local mediante la motivación de conocer la región y consumir productos y servicios turísticos de Carmen de Patagones y del Valle Inferior del Rio Negro.

- Servir de apoyo pedagógico para escuelas, universidades y técnicos.

- Promover prácticas sustentables de conservación como el uso de sistemas de energías renovables (paneles solares, captación de agua de lluvia) y la separación de residuos.

- Contribuir al fortalecimiento de la identidad local territorial.

Alcance del proyecto o programa

Se plantea que el Centro de Interpretación abarque el área del Valle Inferior del Río Negro, correspondiente a la provincia de Buenos Aires y parte de la provincia de Rio Negro, con foco en la ciudad de Carmen de Patagones, incluyendo las áreas rurales, periurbanas, humedales, reservas naturales y corredores productivos. De esta manera, propone constituirse en un nodo articulador de circuitos turísticos regionales vinculados al patrimonio natural, histórico y cultural y a la identidad territorial.

Por otro lado, el Centro tratará sobre diversas temáticas tanto ambientales (interpretación de los ecosistemas del valle, humedales, biodiversidad, servicios ecosistémicos y problemáticas ambientales locales), educativas (abordaje pedagógico de la sostenibilidad, el cambio climático, la producción agroecológica y la valorización del territorio como recurso didáctico), culturales (revalorización del patrimonio histórico y cultural vinculado a la soberanía nacional, la producción tradicional, los pueblos originarios y las migraciones, entre otros) y turísticas (promoción de prácticas de ecoturismo, turismo rural, agroturismo y turismo educativo, con una mirada sostenible e inclusiva).

En consecuencia, el Centro será un espacio multipropósito: educativo, formativo, turístico y de encuentro comunitario y tendrá un rol articulador con instituciones locales (escuelas, universidades, museos, viveros, INTA, asociaciones de turismo, etc.). Además servirá como centro de generación y difusión de contenidos: exposiciones, talleres, materiales audiovisuales, mapas patrimoniales y guías educativas. Cabe destacar que la digitalización del Centro de Interpretación facilitaría ampliar el alcance de este, permitiendo llegar a un público más amplio.

Destinatarios

El público destinatario será amplio desde estudiantes de todos los niveles educativos (escuelas, institutos de formación docente, universidades); docentes y técnicos que requieran recursos para la educación ambiental o patrimonial; turistas y visitantes regionales, nacionales e internacionales interesados en el ecoturismo, el turismo rural, histórico y educativo, operadores y guías turísticos, que podrán capacitarse y utilizar el centro como punto de partida o interpretación en sus recorridos; productores locales y emprendedores agroecológicos que quieran integrar sus saberes, prácticas o productos al circuito interpretativo y turístico; vecinos y organizaciones comunitarias como cooperativas, asociaciones civiles y ONGs como actores del patrimonio vivo; investigadores y gestores del patrimonio que utilizan el centro como base para estudios territoriales o desarrollo de estrategias de valorización patrimonial e Instituciones públicas (INTA, universidades, ministerios) que buscan articular políticas de educación, ambiente, producción y turismo.

Desarrollo de la propuesta

El Centro de interpretación es propuesto como un lugar de bienvenida, que cumple las funciones también de centro de información turística y de interpretación con el objetivo de transmitir información de manera accesible y atractiva, fomentando la sensibilización, la conservación y el respeto hacia el entorno natural y cultural.

Asimismo, además de su localización física en el área ribereña, el centro debe tener un desarrollo digital, bajo la forma de aplicación o herramienta digital que permita ampliar el universo de posibles destinatarios/as, cumpliendo una doble función de divulgación educativa y promoción turística. Por otro lado, se recomienda la definición y localización de una unidad turística fiscal (UTF) lindera al centro de interpretación, a los efectos de brindar servicios de alimentación y de ecoturismo, sanitarios públicos, área de descanso, estacionamiento y otros servicios.

Contenidos temáticos del Centro de Interpretación

1. Eje Ambiental

- Ecosistemas del Valle Inferior del Río Negro: flora, fauna, humedales, dinámica del río.
- Servicios ecosistémicos y problemáticas ambientales.
- Cambio climático y estrategias de mitigación locales.

2. Eje Cultural y Patrimonial

- Historia del partido de Patagones y de la ciudad cabecera: fundación, hechos vinculados a la soberanía nacional.
- Pueblos originarios, colonización y migraciones.
- Patrimonio inmaterial: saberes, oficios, fiestas, gastronomía.
- Bienes patrimonializados en el Casco Histórico.

3. Eje Productivo y Agroecológico

- Producciones locales: olivicultura, horticultura, ganadería y otros.
- Sistemas de riego: pasado y presente.
- Agregado de valor y desarrollo de emprendimientos rurales.

4. Eje Turístico

- Turismo cultural: propuestas de recorrido interpretativos por el territorio.
- Turismo rural y ecoturismo como herramientas de desarrollo.
- Capacitación en servicios turísticos sustentables.

Componentes posibles del Proyecto

- Infraestructura: espacio físico con salas de exposición, aulas taller, sanitarios, recepción, sector de interpretación exterior.

- Exhibiciones: materiales gráficos, interactivos y audiovisuales.
- Educación y capacitación: programas, talleres, visitas escolares y comunitarias.
- Articulación institucional: convenios con organismos e instituciones educativas.
- Difusión y comunicación: sitio web, redes sociales, folletería, campañas locales.
- Desarrollo de la aplicación informática para el formato digital

Marco Institucional

El Centro de Interpretación podrá funcionar bajo la órbita de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Patagones en articulación con las áreas de ambiente, cultura y producción y educación. También puede tener un régimen de gestión compartida con actores de la sociedad civil: escuelas agrarias, universidades y organismos provinciales o nacionales (como INTA, Parques Nacionales o el Ministerio de Ambiente).

Por otro lado, con respecto al marco jurídico, el Consejo Deliberante podría elaborar una Ordenanza de creación del Centro de Interpretación, que establezca: su fundamentación, objetivos general y específicos, dependencia administrativa, misiones y funciones , estructura mínima de personal, régimen de financiamiento (fondos presupuestarios municipales, provinciales, nacionales y cooperación, y posible cobro de entrada) y también podrá contemplar la creación de un Consejo Asesor Interinstitucional conformado por actores locales relevantes.

En cuanto al modelo de gestión, se propone que sea participativo y multisectorial, donde bajo la dirección municipal puedan estar representadas las instituciones educativas, las organizaciones de productores y emprendedores, turísticos y culturales, organizaciones ambientales y sociales y vecinos y referentes territoriales.

Restricciones a considerar para el desarrollo del proyecto

<u>Construcción física</u>

Restricciones	Impacto Potencial	Estrategia de Mitigación
Presupuesto limitado	Dificultades para financiar obras, equipamiento y personal técnico.	Buscar financiamiento mixto (fondos provinciales, nacionales, cooperación internacional,

		mecenazgos). Fases de implementación.
Falta de personal capacitado	Retrasos en la operatividad y en la calidad educativa/turística del centro.	Articulación con universidades, escuelas técnicas y pasantías. Formación interna.
Accesibilidad del predio	Si el lugar elegido no cuenta con buen acceso, puede dificultar visitas o actividades.	Mejoras en caminos, señalética, y transporte comunitario. Uso de tecnología para visitas virtuales.
Restricciones normativas/ambientales	Si el sitio está dentro de una zona de protección o humedal, puede limitar intervenciones.	Planificación respetuosa del ambiente. Estudios de impacto. Coordinación con organismos competentes.
Falta de articulación institucional	Superposición de roles o descoordinación entre áreas municipales o provinciales.	Crear un Consejo Interinstitucional de gestión y protocolos claros de actuación.
Baja participación comunitaria	Pérdida de legitimidad social del proyecto.	Talleres participativos, comunicación transparente, convocatorias abiertas.
Clima y factores ambientales	Eventos climáticos extremos pueden dificultar actividades al aire libre o deteriorar estructuras.	Diseño resiliente. Áreas cubiertas. Protocolos de contingencia.
Problemas de mantenimiento a largo plazo	Riesgo de abandono o deterioro del espacio si no se prevé sostenibilidad.	Plan de mantenimiento, asignación de personal permanente, alianzas público-privadas.

Formato digital

Restricciones	Impacto Potencial	Estrategia de Mitigación
Conectividad limitada en zonas rurales	Impide el acceso fluido a los contenidos digitales por parte de estudiantes o visitantes.	Ofrecer modo offline, optimización para baja velocidad, puntos de acceso locales.
Falta de habilidades digitales en usuarios	Reduce el aprovechamiento del recurso, especialmente en sectores vulnerables.	Capacitación básica en TIC, interfaz intuitiva, materiales impresos complementarios.
Falta de equipo técnico local	Dificulta el desarrollo y mantenimiento del sitio o app.	Alianzas con instituciones educativas TIC, contratación externa, formación técnica local.
Obsolescencia tecnológica	Riesgo de que el contenido quede desactualizado o que la tecnología usada quede en desuso.	Usar tecnologías abiertas y escalables, mantener actualizaciones periódicas.
Falta de financiamiento para desarrollo y actualización	Puede limitar el diseño inicial y el mantenimiento a largo plazo.	Fondos públicos, subsidios tecnológicos, crowdfunding o patrocinios locales.

Protección de datos personales	Riesgo en el tratamiento de datos de usuarios (visitas virtuales, comentarios, etc.).	Políticas de privacidad claras, cumplimiento de normativa de protección de datos.
Derechos de uso de contenidos	Restricciones legales sobre uso de imágenes, textos o archivos históricos.	Licencias libres, convenios con autores, uso de materiales propios o en dominio público.
Escasa visibilidad digital	Puede limitar el alcance del proyecto al no posicionarse bien en buscadores o redes.	Estrategia de comunicación digital, SEO, redes sociales, alianzas con portales educativos.

9.1.9. Recuperación y puesta en valor patrimonial del aceite de oliva que se elabora en la Escuela Carlos Spegazzini

.

Objetivos

Objetivo General

Recuperar y poner en valor patrimonial, desde el aspecto productivo, cultural, educativo, social y turístico, los olivares, la elaboración tradicional del aceite de oliva y el aceite de oliva, que se realiza en la Escuela de Educación Secundaria Agraria Carlos Spegazzini de Carmen de Patagones, fortaleciendo su identidad territorial y su comercialización como producto local de calidad.

Objetivos Específicos

I. Relevar y documentar la historia, las técnicas tradicionales y las prácticas actuales de la producción de aceite de oliva que se realizan en la Escuela.

II. Mejorar y modernizar los procesos productivos del aceite de oliva, respetando las técnicas tradicionales y adaptándolas a estándares de calidad actuales con la incorporación de prácticas agroecológicas o de bajo impacto ambiental en el manejo del olivar y la elaboración del producto.

III. Difundir el valor histórico, cultural y educativo del aceite de oliva local mediante acciones de comunicación, talleres, visitas guiadas y material educativo.

IV. Fortalecer la gestión administrativa de la Cooperadora Escolar, la generación de ingresos para proyectos educativos de la Escuela y la incorporación de estrategias de mejoramiento de la calidad, promoción y marketing para la venta del aceite de oliva

V. Obtener los registros correspondientes para la comercialización del aceite de oliva que establece el Código Alimentario Nacional.

VI. Formar a los estudiantes en técnicas de producción, conservación patrimonial agroalimentaria, turismo rural, marketing territorial y agregación de valor de productos locales.

VII. Promover la venta del aceite de oliva como producto emblema del establecimiento educativo y del distrito, y su distribución en los circuitos cortos de comercialización relacionados al turismo rural y los eventos culturales de Carmen de Patagones.

VIII. Fortalecer a la Escuela como centro de extensión en la producción de aceite de oliva entre los productores de la región

IX. Fomentar la articulación con otros actores locales (municipio, instituciones, productores, emprendimientos de turismo rural, INTA, Ministerio de Desarrollo Agrario provincial) para potenciar la proyección del proyecto.

Alcance del proyecto o programa

El proyecto se desarrollará en el ámbito de la Escuela Agropecuaria Carlos Spegazzini, dado que los primeros ejemplares del cultivo de olivo en el partido de Patagones se implantaron allí en 1914 y en 1943 se dio inicio a la elaboración artesanal de aceite de oliva, el que tuvo vaivenes hasta ser relanzado en 2003. La participación de la Escuela implica poner a disposición la infraestructura del área de producción con sus instalaciones (que consiste en el vivero forestal, galpones y lugares de guardado, maquinarias y herramientas), y el área de la planta de elaboración del aceite de oliva, así como los espacios educativos (aulas, talleres).

El proyecto implica articular con distintos actores sociales, institucionales y productivos tanto públicos como privados, por lo cual se espera que el proyecto tenga repercusión en la región, y el área de comercialización plantea expandirse hacia la Ciudad de Carmen de Patagones y otros centros urbanos del distrito.

Destinatarios

- Directos: estudiantes, docentes y personal de la escuela.
- Indirectos: comunidad local, pequeños productores, turistas, consumidores.

Fundamentación y desarrollo de la propuesta

Como ya se mencionó, la Escuela tiene una larga trayectoria en la producción de olivos. Los primeros ejemplares del cultivo de olivo en el partido de Patagones se implantaron allí en 1914 y en 1943 comenzó la elaboración artesanal de aceite de oliva. Luego de un periodo de receso, en 2002, la Escuela inicia un proceso de recuperación de los olivares antiguos llegando a unos 650 ejemplares de más de 50

años. Actualmente, la Escuela Agropecuaria continúa con la producción y procesamiento de las aceitunas para producir aceite de oliva. Utilizan un equipamiento artesanal y brindan servicio a terceros. Producen alrededor de 3800 kg de aceitunas, y una producción del 18% en aceite.

Para llevar adelante el proceso de recuperación de los olivares y su puesta en valor patrimonial se pueden llevar adelante las siguientes acciones, de acuerdo a las distintas áreas involucradas:

Área productiva:

- **Realizar un relevamiento de los olivares existentes:** identificación y censo de las plantas (cantidad, variedades, edad estimada.), estado sanitario (observar si los árboles tienen plagas, enfermedades, daños físicos, o si sufren de estrés hídrico o nutricional), condiciones del suelo y sistema de riego: verificar si existe, si es funcional, o si se necesita implementar, condiciones de manejo anteriores: si hubo podas, fertilizaciones, controles fitosanitarios previos, etc. y registro gráfico: croquis o mapa del predio.

- **Realizar una recuperación de los olivares existentes:** tareas de poda, control fitosanitario: aplicar tratamientos para enfermedades o plagas detectadas, mejora del suelo: incorporación de materia orgánica, fertilización, corrección de pH si fuera necesario, y plantación de nuevos olivos (si faltan árboles o hay pérdidas importantes).

- **Incorporación de prácticas agroecológicas en el manejo del olivar:** utilización de bioinsumos para el control de plagas y enfermedades.

- **Modernización de la planta de elaboración (prensas, batidoras, decantadores):** implica, en un marco de conservación de las técnicas tradicionales, actualizar y mejorar el equipamiento y los procesos usados para transformar las aceitunas en aceite, buscando aumentar la producción y la eficiencia, la calidad del aceite con mayores posibilidades de certificarlo como “virgen extra”, para cumplir con normas de inocuidad alimentaria y para instruir a los estudiantes en técnicas actualizadas, insertándolos en un mercado agroalimentario dinámico.

En primer lugar, se prevé realizar una reparación o reemplazo de prensas viejas o ineficientes, utilización de una amasadora de acero inoxidable, con control de temperatura, incorporación de un decantador centrífugo o de sistemas de separación más modernos, una adecuación de instalaciones: pisos y paredes fáciles

de limpiar, mejoras de higiene y también capacitación del personal y estudiantes para operar la nueva tecnología de forma segura y eficiente.

- **Ampliar el servicio de procesamiento de la materia prima a productores de la zona:** a partir de la modernización de la planta de elaboración se plantea ampliar y mejorar el servicio brindado a los productores y percibir una retribución acorde que permita además solventar costos de mantenimiento de la planta de elaboración.

Área educativa y de extensión agraria

- **Diseño de talleres y módulos curriculares sobre olivicultura**, elaboración de aceite y otros productos, tanto para los estudiantes como para personas interesadas en formarse en olivicultura en el marco de una Tecnicatura en Olivicultura o talleres de extensión agraria. Puede incluir los siguientes módulos temáticos: Introducción a la olivicultura (historia, importancia económica y cultural). Morfología y fisiología del olivo. Cultivo y manejo del olivar (plantación, poda, riego, fertilización, control sanitario). Cosecha de aceitunas: métodos y tiempos óptimos. Proceso de elaboración de aceite de oliva: molienda, batido, extracción, decantación, almacenamiento. Control de calidad: cata de aceite, clasificación de aceites. Elaboración de productos secundarios: aceitunas de mesa, cosméticos, subproductos (orujo, compost). Comercialización, marketing de productos locales y agregado de valor.

- **Organización de actividades prácticas** tanto para los alumnos como para personas interesadas en formarse en olivicultura en el marco de una Tecnicatura en Olivicultura o de talleres de extensión agraria. Estos podrían ser: Talleres de campo en el olivar escolar (poda, cosecha, injertos, etc.), talleres de planta de elaboración: proceso de transformación de aceituna en aceite, talleres de cata sensorial de aceites y talleres de elaboración de productos derivados: encurtidos, cosméticos naturales, etc.

- **Charlas técnicas** con productores locales, técnicos del INTA y cámaras olivícolas a los fines de intercambiar conocimientos, técnicas de manejo y nuevas tecnologías así como organizar visitas técnicas a establecimientos de olivinicultura de la región y de otras provincias.

- **Formación de estudiantes como guías** para la realización de visitas educativas y turísticas en la Escuela, recorriendo el campo de olivares, la planta de procesamiento y el área de venta con la demostración de los productos. Las temáticas incluirán módulos de comunicación y coordinación

de grupos, producción de olivares, procesamiento de las aceitunas y obtención del aceite y otros derivados, entre otros.

Área cultural y turística:

- **Creación de material audiovisual e impreso sobre la historia del aceite en la escuela y la región:** videos temáticos breves para redes sociales, registro audiovisual de eventos (filmar talleres, cosechas escolares, jornadas de cata de aceites, resumen de las actividades de recuperación patrimonial).

- **Incorporación del aceite de oliva en los circuitos turísticos de turismo rural** por medio de acciones tales como: diseñar un producto turístico que podría llamarse "Experiencia de los Olivos en la Escuela Spegazzini" que implique ofrecer visitas guiadas a la plantación de olivos y a la planta de elaboración; mostrar el proceso de producción artesanal y moderno del aceite y finalizar con degustaciones y catas dirigidas de aceite de oliva. También se podría proponer experiencias de agroturismo que consisten en que los visitantes pueden colaborar en la cosecha o envasado en pequeñas cantidades como souvenir.

Asimismo resulta muy apropiada la articulación con la Dirección de Turismo municipal y también con agencias de turismo, productores y emprendimientos turísticos rurales para incorporar este proyecto en paquetes turísticos locales más amplios, o en rutas del olivo en el caso de que existan, o impulsar su creación.

- **Fomentar la participación en ferias y eventos**, por ejemplo, un stand en ferias de turismo, en eventos agroalimentarios locales y regionales y eventos culturales o gastronómicos y ofrecer charlas o talleres sobre la historia del olivo y su proceso productivo en Patagones. Ofrecer botellitas de aceite de oliva etiquetadas como producto local escolar y con productos asociados: aceitunas en conserva, mini-recetarios con aceite, souvenirs artesanales.

- **Organización de eventos propios**: como la “Fiesta del Olivo y el Aceite Spegazzini” una vez al año y días de campo abiertos al público en temporada de cosecha.

- **Impulsar la promoción del proyecto por medio de la elaboración de material promocional específico:** diseñar folletos turísticos, crear perfiles y posteos en redes sociales mostrando el " Experiencia Oliva en la Escuela Spegazzini", la “Ruta del Olivo”, y técnicas de manejo productivo del olivar, y producir pequeños videos promocionales para plataformas como Instagram, Facebook y sitios de turismo rural.

Área de comercialización:

- **Desarrollo de imagen de marca del aceite** como producto local con identidad territorial: etiquetado adecuado que destaque su origen patrimonial y agroecológico.

- **Ampliación de puntos de venta:** además del local comercial en la Escuela, realizar acuerdos con hoteles, hosterías y otros alojamientos, y locales gastronómicos para su incorporación en las cartas. Ampliar el mercado incluso sumando comercios y supermercados (a partir de la obtención de los registros correspondientes como producto alimenticio) y fomentar la participación en ferias locales y regionales de productos artesanales.

- **Certificación y calidad del producto**: gestionar certificaciones como producto artesanal/local, como Buenas prácticas agrícolas (BPA) y opcionalmente una certificación agroecológica o de producción sustentable. Esto genera confianza en el consumidor y diferencia competitiva.

- **Diseño de envases atractivos y funcionales**: Botellas o envases de vidrio de pequeño y mediano tamaño (250 ml, 500 ml, 1 litro) con etiquetas que muestren la historia del olivo en la región y del proyecto escolar.

- **Realizar campañas de "compra local"** para fortalecer la venta de productos locales.

Marco Institucional

En primer lugar, se plantea incorporar el presente Proyecto en el Plan Educativo Institucional (PEI) de la Escuela Agraria Spegazzini lo cual significa formalizar la producción de olivo y del aceite de oliva como ejes estratégicos de la identidad de la Escuela, e incluir objetivos específicos y planes de acción anuales así como introducir los módulos temáticos correspondientes en la currícula escolar. Por otro lado, se propone la necesidad de crear una Comisión Interna, que podría llamarse “Comisión del Proyecto Olivícola” que esté integrada por los directivos, docentes, estudiantes, egresados y otros referentes de la comunidad, y que la misma se reúna regularmente, tenga libros de acta en los que se registre la toma decisiones sobre el proyecto. Por último, se busca fortalecer la Cooperadora Escolar como instrumento legal para la comercialización del aceite.

Asimismo se plantea que la Escuela pueda generar un convenio con el Municipio y con la Dirección de Turismo en particular, para que la producción de

aceite de oliva y la Escuela sean considerados en las políticas de desarrollo local y de turismo que se lleven adelante. Incluso se propone consolidar el apoyo del Municipio por medio de la aprobación de una Ordenanza que le otorgue reconocimiento a la olivicultura y al aceite de oliva de la Escuela como productos con identidad local y como parte del patrimonio cultural de Patagones.

También se propone impulsar acuerdos con organismos técnicos como INTA, INASE y SENASA para la asistencia técnica del cultivo de olivos y convenios con Universidades para tareas de extensión e investigación sobre el manejo productivo, generación de valor agregado (aceite y otros derivados), entre otros . Además se plantea la necesidad de promover la articulación con otros organismos públicos y privados a los fines de obtener fondos económicos y apoyos institucionales. En este sentido se podrían presentar proyectos a programas de financiamiento educativo (INET, Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires), programas de desarrollo productivo y social (ProHuerta, Cambio Rural, Agricultura Familiar), fondos patrimoniales o culturales y gestionar recursos con el apoyo del municipio y/o el gobierno de la provincia de Buenos Aires como el Ministerio de Desarrollo Agrario.

Restricciones a considerar para el desarrollo del proyecto

A continuación se presentan las restricciones, el impacto potencial de las mismas y las acciones de mitigación que se pueden realizar.

Restricciones	Impacto Potencial	Estrategia de Mitigación
Limitaciones presupuestarias	Dificultad para modernizar la planta, recuperar olivares, comprar insumos o hacer material promocional	Buscar financiamiento mixto (municipal, provincial, sponsors privados). Gestionar proyectos ante organismos de asistencia a la agricultura familiar, de gastronomía regional, o educativo, de asistencia para escuelas técnicas
Falta de capacidad técnica especializada	Procesos de producción o recuperación deficientes o lentos.	Realizar acuerdos de capacitación docente y técnica específica en olivicultura y agroindustria con el INTA, universidades o instituciones de formación locales.
Infraestructura deficiente del área de procesamiento de la materia prima	Riesgos bromatológicos o de habilitación sanitaria.	Realizar un plan de mejoras edilicias progresivas priorizando áreas críticas. Gestionar asesoramiento en buenas prácticas de manufactura (BPM).
Cumplimiento de la normativa alimentaria y turística	Imposibilidad de comercializar o recibir visitantes.	Asesoramiento legal desde el inicio. Gestión temprana de registros bromatológicos y para la venta de productos alimenticios, y de habilitación y seguros para recibir turistas.

Situación sanitaria y calidad de los olivares	Bajos niveles de producción de fruta a corto plazo.	Relevamiento inicial exhaustivo y plan de recuperación por etapas. Complementar producción inicial con adquisición de aceitunas locales.
Escasa demanda o baja valorización local	Dificultad para vender el producto o instalar la marca.	Realizar campañas de sensibilización y degustaciones locales. Posicionar el aceite como producto de identidad territorial.
Tiempos de cosecha largos	Resultados productivos no inmediatos.	Hacer una calendarización realista. Comunicación transparente a la comunidad sobre tiempos esperados.
Compromiso institucional fluctuante	Riesgo de discontinuidad del proyecto.	Formalizar el proyecto como parte del PEI (Proyecto Educativo Institucional). Crear comités mixtos con docentes, alumnos y exalumnos.
Factores climáticos adversos	Riesgo de malas cosechas o daños a los olivares.	Implementar prácticas de manejo resilientes. Implementar seguros agrícolas si es posible.
Posibles resistencias culturales	Baja participación comunitaria.	Incluir referentes locales en la difusión. Hacer partícipes a los vecinos en talleres, degustaciones y eventos.

9.1.10. Proyecto de Turismo Comunitario Escolar “El patrimonio hace escuela”

Fundamentación

“El patrimonio hace escuela” es una propuesta educativa anual dirigida a estudiantes de 5º y 6º año de escuelas secundarias de Carmen de Patagones, que adopta la metodología de proyectos de turismo comunitario para abordar la vinculación entre juventudes, comunidad y patrimonio cultural.

La iniciativa parte del reconocimiento de múltiples problemáticas locales asociadas a la falta de apropiación, sensibilización y visibilización del patrimonio cultural por parte de las nuevas generaciones. A través del proyecto, los/as estudiantes relevarán, analizarán y pondrán en valor sitios patrimoniales desde una mirada situada, desarrollando productos turísticos educativos con valor comunitario.

Este proceso se estructura en dos ejes sucesivos: (1) diseño del proyecto, que comprende investigación participativa, identificación de necesidades, planificación de actividades y articulación con actores locales; y (2) ejecución, seguimiento y evaluación, que incluye la implementación de visitas, creación de circuitos, generación de producciones estudiantiles y evaluación participativa.

El municipio de Patagones contiene una gran riqueza patrimonial, tanto natural como cultural, que no siempre está adecuadamente integrada a los procesos formativos de las juventudes. La ciudad posee numerosos sitios con valor simbólico, histórico y ambiental, muchos de ellos reconocidos legalmente, y otros cuya importancia se sostiene desde la memoria colectiva local.

En este contexto, se plantea un proyecto que permita a los/as estudiantes identificar problemáticas comunitarias vinculadas al desuso, invisibilización o desconocimiento del patrimonio, y actuar frente a ellas diseñando e implementando acciones de puesta en valor, con sentido turístico, educativo y cultural.

Se busca así formar sujetos activos, capaces de reconocer y transformar su entorno, utilizando los saberes escolares en experiencias prácticas, colaborativas y orientadas a la resolución de problemas reales. La estrategia se basa en el enfoque de mediación patrimonial crítica, incorporando múltiples voces y relecturas.

El proyecto se vincula con organismos públicos (municipio, educación, turismo, cultura), universidades y organizaciones sociales, fortaleciendo la

articulación escuela-comunidad desde una perspectiva de turismo solidario, patrimonial y educativo.

Objetivos

Objetivo general

Revalorizar el patrimonio cultural y ambiental de Carmen de Patagones mediante el diseño e implementación de proyectos de turismo comunitario escolar, impulsados por estudiantes de nivel secundario en articulación con actores sociales del territorio.

Objetivos específicos

- Reconocer y priorizar problemáticas locales relacionadas con la apropiación y visibilización del patrimonio.
- Aplicar la metodología de proyectos para la planificación, ejecución y evaluación de acciones concretas.
- Diseñar circuitos escolares de turismo patrimonial accesibles a pie desde las escuelas.
- Generar cartelería interpretativa y materiales didácticos con participación estudiantil.
- Articular con referentes culturales, organismos municipales y guías turísticos para el desarrollo de las actividades.
- Evaluar el impacto del proyecto en el conocimiento, valoración y activación del patrimonio por parte de las juventudes.

Alcance del proyecto o programa

Cobertura temporal: Año lectivo completo (marzo a diciembre).
Territorio: Carmen de Patagones, con foco en áreas accesibles a pie desde las escuelas.
Cobertura institucional: Escuelas secundarias de gestión pública y privada, inicialmente en carácter piloto y con posibilidad de expansión.

Destinatarios

- Estudiantes de 5º y 6º año del nivel secundario.
- Docentes de materias afines (ciencias sociales, historia, arte, ambiente).
- Referentes comunitarios, culturales y turísticos.
- Comunidad educativa en general.
- Vecinos/as de Patagones en tanto beneficiarios indirectos.

Desarrollo de la propuesta

FASE 1: DISEÑO DEL PROYECTO (marzo-junio)

Actividades

- Identificación de sitios patrimoniales y problemáticas asociadas.
- Relevamiento de escuelas cercanas y planificación de recorridos a pie.
- Mapas colaborativos y fichas técnicas de sitios.
- Formación de equipos de trabajo por escuela y articulación con actores sociales.
- Talleres de diseño participativo de propuestas de intervención.
- Definición de objetivos, cronograma, recursos necesarios e indicadores de evaluación.

FASE 2: EJECUCIÓN Y MONITOREO (julio-diciembre)

Actividades

- Realización de visitas educativas con guías turísticos y referentes comunitarios.
- Implementación de productos diseñados (carteles con QR, trípticos, podcasts, recorridos).
- Trabajo áulico posterior con consignas integradoras y análisis crítico.
- Sistematización de resultados y evaluación participativa.
- Presentación pública de los proyectos y devolución a la comunidad.

Indicadores sugeridos

- Número de sitios relevados e intervenidos.
- Cantidad de estudiantes y docentes participantes.
- Tipo de productos generados.
- Nivel de articulación institucional lograda.
- Impacto percibido por los actores comunitarios involucrados.

Marco Institucional

- Escuelas secundarias de Carmen de Patagones (gestión pública y privada).
- Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
- Direcciones de Cultura, Turismo y Ambiente del Municipio.

- Universidades regionales (UNRN, UPSO).
- Museo Emma Nozzi, guías turísticos y otras organizaciones de la sociedad civil.

Restricciones a considerar para el desarrollo del proyecto

Restricciones	Impacto Potencial	Estrategia de Mitigación
Tiempo limitado en el calendario escolar	Reducción de actividades previstas o participación parcial	Integrar el proyecto al planeamiento didáctico de varias materias; cronograma anual coordinado
Desconocimiento inicial del patrimonio por parte de estudiantes	Desinterés o subestimación de los objetivos del proyecto	Trabajo motivacional inicial, uso de metodologías activas y enfoques participativos
Limitaciones presupuestarias	Restricciones para impresión de materiales, movilidad o honorarios	Alianzas institucionales y con sector privado; materiales digitales de bajo costo
Dificultad de articulación interinstitucional	Riesgo de descoordinación y sobrecarga de tareas para docentes y actores externos	Nombrar coordinadores por escuela y por área municipal; establecer protocolos claros de trabajo colaborativo
Problemas de conectividad en el uso de QR u otras tecnologías	Inaccesibilidad de contenidos digitales por parte de algunos participantes	Ofrecer contenidos físicos complementarios; descarga previa de materiales; uso de materiales impresos accesibles

9.2. Ideas proyecto de obras e inversiones para la conservación o la recuperación patrimonial sobre parcelas estatales o privadas

Todas las ideas proyecto listadas a continuación requieren, para su materialización, la realización de las siguientes actividades:

FASE 1. ESTUDIO PRELIMINAR

- Conformación de un equipo técnico profesional pertinente al tema objeto de la intervención.
- Establecer consultas con los entes provinciales y municipales para realizar la búsqueda de material de archivo documental, planos existentes, fotografías y otras fuentes documentales.
- Generación de espacios de interacción con la comunidad y organismos del tercer sector, a través de medios de comunicación y redes sociales, que permitan el aporte de testimonios que sean útiles para los productos propuestos.

FASE 2. ESTUDIO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO

- Relevamiento in situ del estado de situación de los componentes naturales y materiales, estableciendo su existencia, posición relativa, estado de conservación y patologías.
- Identificación y valoración de las características físicas y geométricas del bien, incluyendo el conocimiento de las técnicas constructivas y materiales originales y su estado de conservación. Levantamiento manual e instrumental de datos.
- Análisis y relevamiento estructural.

FASE 3. ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD DE LA INTERVENCIÓN

- Análisis de la factibilidad económica, financiera, técnica y ambiental de la intervención, considerando restricciones y potencialidades.
- Análisis de la viabilidad de su inserción dentro de productos o experiencias turísticas potenciales.

FASE 4. ANTEPROYECTO

- Definición gráfica del anteproyecto, volcando la gráfica en planos de plantas, cortes y vistas. Modelización virtual a los fines de visualizar la propuesta de anteproyecto.
- Elaboración de un anteproyecto pertinente a la problemática y a los objetivos identificados.
- Redacción del apartado de especificaciones técnicas genéricas, en donde se especifica, para todos y cada uno de los componentes los requerimientos de ejecución de cada tarea, desarrollo de estas, requisitos de calidad de los materiales y mano de obra y modo de ejecución de los trabajos. Las especificaciones técnicas contemplarán no solo las tareas de la obra civil, estructuras, sino también de instalaciones complementarias, museología y museografía y consideraciones turísticas.

9.2.1. Estudio de diagnóstico y anteproyecto para la recuperación de los interiores de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Carmen

Objetivos

Realización de un estudio de diagnóstico y anteproyecto para la recuperación de los interiores de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Carmen.

Destinatarios

- Arzobispado de Bahía Blanca y Parroquia Nuestra Señora del Carmen.
- Departamento Ejecutivo Municipal.

9.2.2. Recuperación de los claustros históricos de los salesianos

Objetivos

Recuperación de los claustros históricos de los salesianos que forman parte del predio de la Iglesia Parroquial, incluyendo el sitio de la primera estación meteorológica de la región.

Integración urbano-turística del sitio.

Destinatarios

- Arzobispado de Bahía Blanca y Parroquia Nuestra Señora del Carmen.
- Departamento Ejecutivo Municipal.

9.2.3. Proyecto de intervención para la apertura, visibilización e integración urbano-turística de la Torre del Fuerte

Objetivos

Elaboración de un proyecto de intervención para la apertura, visibilización e integración urbano-turística de la Torre del Fuerte.

Destinatarios

Arzobispado de Bahía Blanca y Parroquia Nuestra Señora del Carmen.
Departamento Ejecutivo Municipal.

9.2.4. Estudio de diagnóstico y anteproyecto para la puesta valor del horno de ladrillos sistema Hoffman, barrio Villa Mazzini

Consideraciones preliminares

Se trata de una construcción en ladrillo cocido realizada por el constructor italiano Ángel Semino, ubicada en la intersección de las calles Sánchez de Rial y Nicolás Descalzi, barrio Villa Mazzini de Carmen de Patagones. La puso en funcionamiento en el año 1907 y operó hasta finales de la década de 1920. Semino trajo a Patagones la novedosa alternativa del horno sistema Hoffmann para la cocción de materiales para la construcción como adobes, tejas, cerámica y cal. El aporte realizado por este emprendedor a Carmen de Patagones es altamente significativo, habiendo construido el edificio del Banco Nación (1910), el monolito del cerro De La Caballada (1927) entre otros tantos. En su apogeo, la empresa constructora que lideró llegó a contar con 120 empleados, pero la crisis social y económica desatada por la interrupción del gobierno constitucional de Hipólito Irigoyen por el golpe militar de Félix Uriburu, lo dejó en la ruina, lo obligó a desprenderse de su patrimonio económico. A comienzos de la década de 1930, los hermanos Coccé la utilizaron para producir un sarnífugo comercializado bajo el nombre “Jaca” y a mediados de la década de 1960, habría concluido su ciclo activo.

Objetivos

- Visibilizar el patrimonio industrial de Carmen de Patagones.

- Estudio de diagnóstico y elaboración de un anteproyecto para la recuperación patrimonial y la puesta en valor turística del horno de ladrillos sistema Hoffman, barrio Villa Mazzini.

Destinatarios

- Departamento Ejecutivo Municipal.

10. Diseño de productos turísticos patrimoniales

10.1. Marco conceptual de los Productos Turísticos Patrimoniales

Según la definición de ONU Turismo (s.f.), un producto turístico se entiende como una combinación de elementos materiales e inmateriales, que incluye recursos naturales, culturales y antrópicos, así como atractivos turísticos, instalaciones, servicios y actividades centradas en un elemento específico de interés. Este conjunto representa el punto nodal del plan de comercialización de un destino, generando una experiencia turística integral con elementos emocionales para los clientes potenciales. Además, un producto turístico se comercializa a través de canales de distribución que determinan su precio y tiene un ciclo vital propio.

El producto turístico se define como una combinación de prestaciones y elementos materiales e inmateriales ofrecidos para satisfacer las expectativas de los turistas. Es un sistema de componentes ensamblados, capaces de hacer viajar a la gente para realizar actividades que satisfagan sus necesidades, otorgándoles beneficios y satisfacción de manera integral. Por tanto, existirán tantos tipos de turismo o productos como segmentaciones del mercado y motivaciones a viajar existan.

Podrían distinguirse dos niveles:

1. Producto turístico integral: Está formado por los atractivos de la zona, sus infraestructuras, entre otros elementos. Una de las características fundamentales de este producto es que, debido a su complejidad, no existe un único responsable, ya que están implicados tanto el sector público como el privado.

2. Producto turístico a nivel empresarial: Es el conjunto de componentes ofrecido por las distintas empresas turísticas a sus clientes.

Por otra parte, es importante distinguir las diferencias conceptuales entre lo que es un atractivo turístico y un producto turístico. Un atractivo turístico es un recurso, ya sea natural, cultural, histórico o recreativo, que tiene la capacidad de captar el interés de los visitantes y motivar su desplazamiento hacia un destino. Por su parte, un producto turístico es una combinación de elementos materiales e inmateriales que integran atractivos turísticos, servicios, actividades, experiencias, infraestructura y símbolos que son cohesionados para ofrecer una experiencia

completa al turista. Mientras el atractivo turístico es un componente individual que genera interés, el producto turístico es un conjunto estructurado y comercializable que satisface las necesidades del visitante y se adapta a las demandas del mercado.

Tomando como referencia el marco teórico expuesto, observamos que al abordar el concepto de productos turísticos existen varios denominadores comunes. En primer lugar, el objetivo principal de estos productos es satisfacer las expectativas de los visitantes al destino. En segundo lugar, buscan lograrlo mediante la combinación de una serie de elementos que se presentan de forma integrada ante el consumidor o potencial consumidor. Además, se destaca la necesidad de articulación entre el sector público y privado, ya sea de manera explícita o implícita.

La articulación entre ambos sectores requiere coordinación para ser eficiente. Esta coordinación sólo es posible si se definen y se identifican claramente las competencias de cada sector y si ambas partes las aceptan y abordan en consecuencia. En términos de mercado, un producto turístico debe tener un precio para su comercialización, lo cual es una capacidad que recae casi exclusivamente en el sector privado. Sin embargo, surge la pregunta sobre el rol del sector público en este contexto.

Adriana Romero (2023), ex Secretaria de Turismo de la provincia de La Pampa, sostiene que el sector público otorga solidez al producto turístico. Desde el sector público, no sólo se impulsa la creación de los productos, sino que también se trabaja en la comunicación de éstos, sin incluir precios, pero actuando como respaldo ante la demanda, de que los elementos que componen el producto turístico estarán disponibles y el patrimonio cultural y natural será un valor a proteger.

En este sentido, podemos afirmar que el rol del sector público es el de diseñar los productos turísticos, así como fomentar y coordinar con el sector privado para que ambos trabajen de manera conjunta. Además, el sector público también se encarga de gestionar el producto turístico para asegurar que su promoción llegue efectivamente a los segmentos de demanda objetivo.

El RETURPAC (2024) define al producto turístico en la misma sintonía, aunque pone el foco en la demanda de dichos productos al destacar que “(e)xisten tantos tipos de turismo o productos como segmentaciones del mercado y motivaciones para viajar” (p. 10). Asimismo, el documento de referencia plantea la necesidad de favorecer el “diseño de productos turísticos basados en el concepto de experiencias” (p. 10), entendiendo a éstas como “vivencias y emociones recordables y significativas para cada persona” (p. 10).

En función de lo expuesto, se realizó un análisis de el/los producto/s turísticos hoy ofertados por Carmen de Patagones, para luego realizar una propuesta que fortalezca la oferta actual e incluye nuevos.

.

10.2. Análisis de los productos turísticos patrimoniales de Carmen de Patagones

En función del diagnóstico realizado se identifica que el municipio trabaja de manera muy clara sobre un producto asociado a los hitos históricos trascendentales que tuvieron lugar en Carmen de Patagones.

A continuación realizamos un análisis de la situación actual de cada uno de los mencionados.

10.2.1. Turismo Histórico

El principal producto turístico con el que cuenta Carmen de Patagones está relacionado a la historia y a determinados atractivos de significancia presentes en la localidad. Entre los principales podrían mencionarse el Cerro de la Caballada, contiguo a la ciudad y escenario de la Batalla del 7 de Marzo de 1827; los trofeos de dicha batalla, que se exhiben en la Parroquia Nuestra Señora del Carmen; la existencia en pie de 3 ranchos coloniales y de la Torre de la Capilla del Antiguo Fuerte, que data de fines del siglo XVIII; las denominadas “Cuevas maragatas”; y la belleza y cohesión, con un correcto grado de conservación del polígono declarado como Poblado Histórico Nacional.

Como se ha mencionado en el apartado sobre Institucionalización de la actividad turística en la gestión municipal, ya desde la década de 1950 se promocionaba, en este caso por parte del gobierno provincial, lo que podríamos llamar hoy en día como turismo histórico. En la actualidad éste es el principal producto que promociona y difunde tanto el municipio como otros actores, particularmente el Museo Emma Nozzi y la agencia de viajes Viedma Experiencias, quienes realizan visitas por el poblado histórico, eventualmente otros.

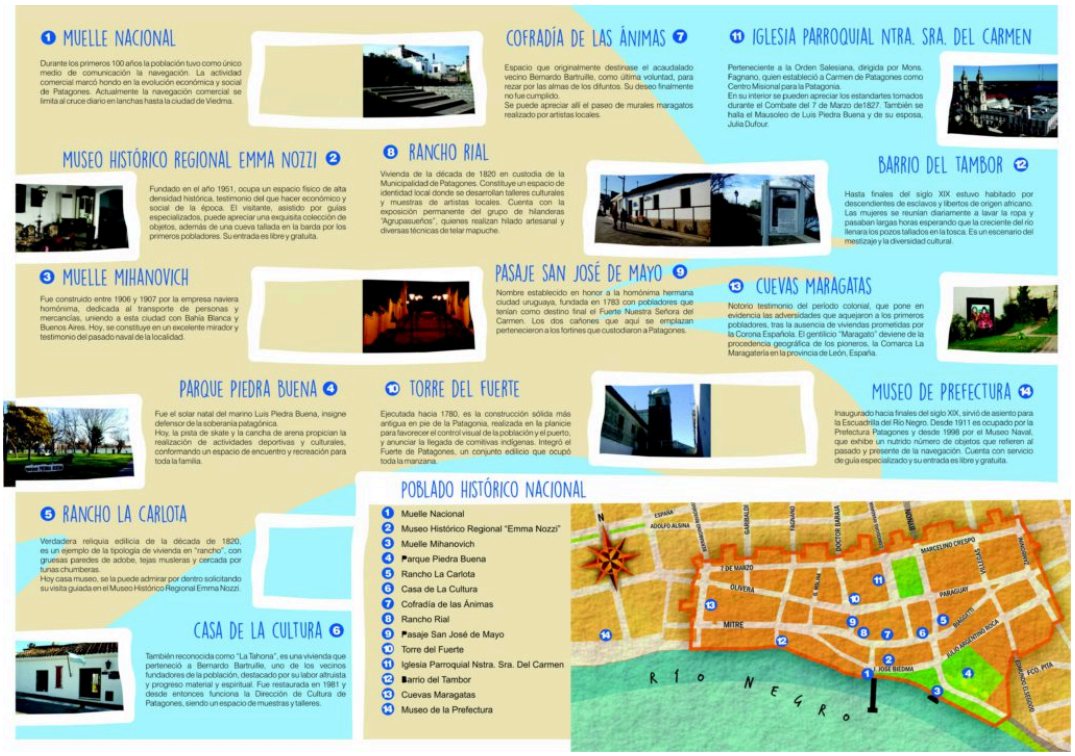
El personal del Museo Emma Nozzi y de la Dirección de Turismo se encarga de realizar una visita guiada gratuita por el Poblado Histórico Nacional de lunes a viernes a las 10hs, que incluye el ascenso a la antigua Torre de la Capilla del Fuerte[51]. En la figura 82 puede verse el circuito sugerido, aunque por su extensión,

[51] Dependiendo de las características del grupo y el estado de mantenimiento de la Torre. La escalera para ascender es muy pequeña. Además, allí anidan numerosas palomas y en momentos en el que

no es habitual que se realice el circuito completo en las visitas gratuitas, que tienen una duración de una hora y media.



Figura 82: Plano y circuito sugerido por Poblado Histórico Nacional.
Fuente: Dirección de Turismo de Patagones.



no se realiza la limpieza y mantenimiento adecuado, no es conveniente ascender. Asimismo, en condiciones óptimas sólo pueden subir hasta 4 personas en simultáneo.

Figura 83: Descripción de atractivos, plano y circuito sugerido por Poblado Histórico Nacional.
Fuente: Dirección de Turismo de Patagones.

La posibilidad de contar con planos donde se referencian los principales atractivos del Poblado Histórico Nacional junto a una pequeña descripción favorece el disfrute de los turistas que lo visitan fuera del horario de las guiadas y/o prefieren hacerlo por su cuenta. No obstante, podrían desarrollarse alternativas que conviertan el circuito en una auténtica experiencia.

En cuanto al circuito que realiza la agencia de viajes receptiva “Viedma Experiencias”, la misma lo ofrece como “City tour histórico” y no incluye el consumo de ningún servicio en Carmen de Patagones, al menos de forma regular.



Figura 84: Plano de Carmen de Patagones.
Fuente: Dirección de Turismo de Patagones.

Por otro lado, aunque actualmente no es un circuito que difunda la oficina de informes de Patagones, Carlos Espinosa, comunicador y referente cultural del distrito ha desarrollado un recorrido vinculado a la visita a la comarca y publicación de crónicas sobre la misma del escritor Roberto Arlt. El autor, que estuvo de paso por las localidades de Carmen de Patagones y Viedma en el verano de 1934, plasmó algunos de los momentos y sensaciones vividas en las denominadas “Aguafuertes patagónicas” publicadas en el diario El Mundo. Las mismas incluían no sólo texto, sino también fotografías capturadas por el propio Arlt.

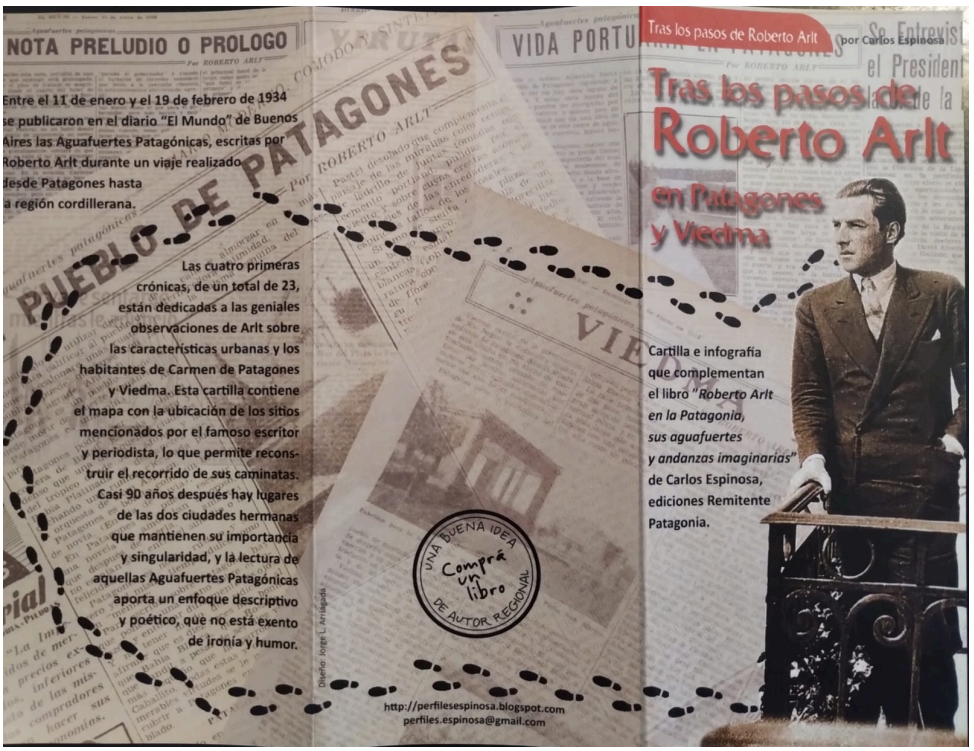


Figura 85: frente del tríptico sobre el circuito "Tras los pasos de Roberto Arlt en Patagones y Viedma" diseñado por Espinosa.
Fuente: Carlos Espinosa.

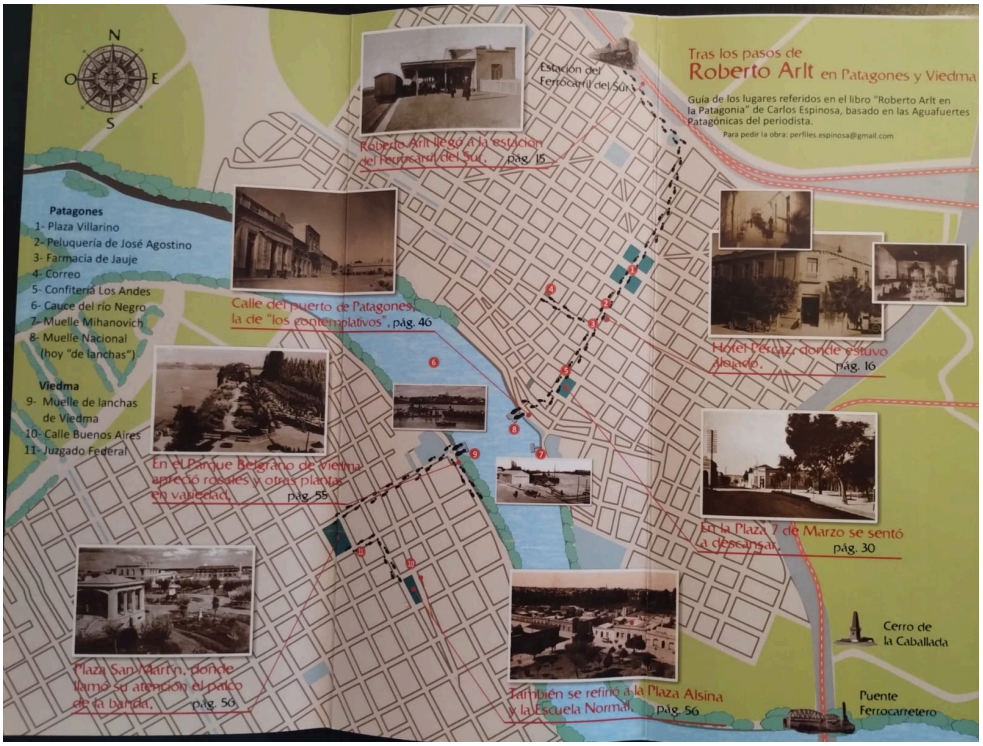


Figura 86: reverso del tríptico sobre el circuito "Tras los pasos de Roberto Arlt en Patagones y Viedma" diseñado por Espinosa.
Fuente: Carlos Espinosa.

La propuesta de Espinosa ofrece una pista acerca de que pueden existir múltiples narrativas para disfrutar del patrimonio cultural de Carmen de Patagones.

Además, la posibilidad de vincular estas narrativas con referencias que trascienden la historia y cultura particular de la región y son potencialmente conocidas por personas de diferentes lugares del país, permite incrementar su conocimiento e interés.

A las personas les interesan y llama la atención aquellos elementos que son capaces de interpretar. Para poder interpretarlos es fundamental la existencia de ciertos códigos y símbolos comprensibles para ellos. Por esto, como se mencionó, Roberto Arlt remite a significados reconocibles por público de otras latitudes del país.

Algo similar sucede con la historieta “Ataque a la Patagonia” escrita por Héctor Germán Oesterheld, con dibujos de Carlos Roume, en el que en cuatro ediciones en la revista “Patoruzito Escolar” describe con gran rigor histórico la gesta del 7 de marzo de 1827 (Espinosa, 2025).



Figura 87: historieta “Ataque a la Patagonia”.
Fuente: Museo Emma Nozzi.

Si bien Oesterheld es un autor reconocido hace décadas, particularmente por la historieta conocida como “El Eternauta”, la historieta “Ataque a la Patagonia” era conservada en el Museo Emma Nozzi como una pieza más del museo y sin mayor interés. Sin embargo, como consecuencia de la adaptación de la historieta El Eternauta como una producción de la plataforma Netflix y con el protagonismo del reconocido actor Ricardo Darín, el interés por el autor y sus mensajes se han masificado incluso a nivel internacional. Este antecedente abre el panorama de

forma masiva a públicos que anteriormente no se hubieran interesado con el autor, la propia gesta del 7 de marzo y, en consecuencia, Carmen de Patagones.

Es decir, la onda expansiva generada por la serie permite contar con símbolos compartidos con diversos públicos. Desde los propios estudiantes secundarios de Patagones, como una forma de interesarse más por su propia historia, argentinos de diferentes puntos del país, como también turistas internacionales que vieron la serie y se interesaron por la obra de Oesterheld.

10.2.2. Eventos programados vinculados al patrimonio cultural

Carmen de Patagones, y el partido de Patagones, hoy en día cuenta con una agenda de eventos, fiestas populares y acontecimientos culturales con una diversidad de temáticas. Este tipo de festividades genera un flujo de turistas, principalmente desde los centros urbanos y localidades cercanas.

A pesar de esto, es conveniente señalar que las mismas, responden a lógicas de atracción dirigidas principalmente al residente local y no tanto al turista. Tal vez el tipo de turista que más convocan son amigos y familiares de los propios residentes de la localidad, como también aquellos que se fueron por estudio y/o trabajo y regresan para fechas especiales, lo cual garantiza un mínimo de afluencia que igualmente podría incrementar.

Esta descripción no debería llevarnos a la conclusión de que sería oportuno que los eventos apunten a un tipo de público diferente al actual. Justamente la masiva participación de habitantes de la región, como también artistas, productores, emprendedores y feriantes hacen que las fiestas populares se constituyan en verdaderas demostraciones y puestas en valor de la propia cultura.

Sí nos permite concluir del potencial de atraer turistas a un evento que la propia población identifica como valioso. Para ello, sería fundamental realizar operativos estadísticos que permitan caracterizar de manera efectiva al público que asiste y confirmar las hipótesis acerca de la misma. En caso de que los resultados difieran de las hipótesis, se podrá obtener pistas acerca del verdadero público que asiste para determinar las formas y medios para trabajar en lograr el incremento de esa afluencia.

Como se mencionó, la Fiesta de la Soberanía Patagónica representa el principal exponente de este tipo de eventos. La misma se celebra para el aniversario de la batalla del 7 de marzo de 1827 y tiene una duración que varía entre los 3 y los 5 días. Sin embargo, la agenda de eventos programados de menor escala es

extensa, entre los que se pueden nombrar: “Caravanas turísticas” a diferentes atractivos del Partido, visitas guiadas para fechas especiales, fiestas por los aniversarios de cada una de las localidades del partido, celebración del día del trabajador, noche de los museos, la Gran Fiesta de la Familia, Noche Gastronomía Patagónica, Semana Santa en San Blas, entre otros.

10.2.3. Turismo rural con eje en el patrimonio cultural

A partir de la crisis que afectó a las áreas rurales del partido, señalada en el apartado de “Caracterización económico - productiva de Patagones”, comenzaron a desarrollarse experiencias complementarias de turismo rural a los fines de contrarrestar la caída de las actividades tradicionales. Siguiendo a Eciolaza (2018), algunas de las iniciativas que se intentaron fueron las siguientes:

- Surgió el Proyecto “Huellas de la Patagonia de Turismo Rural” del programa Cambio Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) junto con la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Patagones. Se conformó un grupo que estaba integrado por productores, emprendedores, un guía y una técnica en turismo y tenía como objetivo “diversificar las actividades económicas de los establecimientos complementando las actividades rurales tradicionales, mostrar los valores de la cultura rural, su esencia y el quehacer cotidiano de su gente” (Eciolaza: 210).

- Los cotos de caza comenzaron a ofrecer servicios complementarios de alojamiento y gastronomía, sin embargo la actividad entró en crisis debido a los cuestionamientos desde los aspectos ambientales.

- Alrededor de las termas Los Gauchos y de forma complementaria, se iniciaron visitas a un criadero.

- Desde el Centro Educativo para la Producción Total Nº 23 de la localidad de Igarzábal se llevó adelante una propuesta de agroturismo, que incluía las siguientes actividades: apicultura y avicultura y sus derivados, conserva de alimentos, chacinados y comidas típicas, desarrollo de especies forestales, tambo manual y sus derivados, producciones artesanales y artículos de talabartería.

Todas las experiencias mencionadas no lograron consolidarse y no prosperaron a largo plazo. De acuerdo a Eciolaza (2018), esto sucedió por la falta de comunicación y coordinación entre las organizaciones gubernamentales y los

productores, la falta de políticas públicas activas y de apoyo a los productores (manifiestan necesitar capacitación e inversión), enfatizando la necesidad de una mayor articulación entre actores públicos y privados para lograr resultados más efectivos.

Las áreas rurales y agropecuarias del Partido de Patagones poseen potencialidades para el desarrollo de actividades de turismo rural. Algunas de éstas están relacionadas a “su posición geográfica, los atractivos turístico-recreativos existentes en el partido, la conservación de tradiciones y de la cultura que los desean transmitir, sumado al interés que presentan para incorporar actividades complementarias a las tradicionales y la importancia que le otorga el INTA al turismo en los espacios rurales” (Eciolaza: 213). A pesar de ello, actualmente, el partido de Patagones no posee una oferta consolidada de turismo rural y en particular, en su tipología, de agroturismo.

10.2.4. Conclusiones de análisis de productos turísticos

Luego de la revisión analítica de los productos turísticos sobre los que se identificaron antecedentes y los que tienen algún grado de desarrollo, no caben dudas sobre la relevancia del aspecto histórico en Carmen de Patagones respecto a otras ciudades de la provincia y el país. Sin embargo, no se verifica una estructuración y cohesión efectiva del mismo. Los diferentes componentes de un producto turístico, actualmente escasos, aparecen de forma aislada y dispersa, lo cual podría ser la razón que explique la falta de un posicionamiento fuerte y un flujo turístico considerable.

Si bien existe un circuito turístico en torno al Poblado Histórico Nacional, que se describe a continuación, no se verifica la existencia de un análisis respecto al público objetivo de esta propuesta como tampoco la identificación de los medios indicados para llegar a dicho público.

Por otro lado, existe una oportunidad de potenciar dicho circuito teniendo en cuenta que una parte los hechos que se narran cuentan con una relevancia histórica comparables con los ocurridos en la Batalla de la Vuelta de Obligado el 20 de noviembre de 1845. Sin embargo, un dato importante es que San Pedro se ubica a menos de 200 kilómetros de los principales centros emisores del país (Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Rosario).

Además del turismo histórico, podría considerarse un desarrollo en torno a los eventos programados, siendo la Fiesta de la Soberanía Patagónica la propuesta central en esta agenda, que tiene un alcance que abarca todo el partido de

Patagones. Aunque tampoco se verifica una estructuración y planificación efectiva en torno a este producto.

El turismo rural en algún momento tuvo cierta intención por desarrollarse aunque actualmente no se identifican propuestas activas. No obstante, se identifica un gran potencial de desarrollo de este producto teniendo en cuenta la existencia de la Escuela Agraria Carlos Spegazzini y todo su trabajo vinculado a la puesta en valor, producción y comercialización del olivo, entre otros elementos. Puede constituirse en un actor clave para articular esta propuesta.

Finalmente, el Patrimonio de Carmen de Patagones junto a su historia puede ser de gran interés para determinados círculos académicos y/o especialistas en las diferentes tipologías de patrimonio, que son las que fueron identificadas y abordadas en el programa de capacitación desarrollado como uno de los productos del presente proyecto. Estas tipologías patrimonio son:

- Patrimonio arqueológico.
- Patrimonio paleontológico.
- Patrimonio inmaterial.
- Paisajes culturales.
- Patrimonio arquitectónico urbano.
- Patrimonio rural.
- Archivos, bibliotecas y museos.
- Patrimonio subacuático.

Este público podría considerarse “de nicho”, es decir, un segmento de la población muy pequeño y específico, pero que se presupone tendría un gran interés en conocer e incluso trabajar temporalmente en la localidad. Por lo cual, podría motivar la creación de un producto vinculado a jornadas tanto académicas como de trabajo de campo, congresos, estancias breves de investigación, entre otras posibilidades.

10.3. Perfiles de público potenciales

Para comenzar con el desarrollo de propuestas de productos turísticos se considera fundamental identificar, en función de la información disponible, las entrevistas realizadas y la observación directa en territorio, cuáles son los públicos actuales y a cuáles se podría incorporar. Para eso, se utilizó el modelo de buyer persona.

El modelo de *buyer persona* consiste en la representación semi-ficticia de un visitante ideal, construida sobre la base de datos reales e inferencias fundamentadas. En este caso, se aplica a los distintos perfiles turísticos del destino Carmen de Patagones, integrando dimensiones sociodemográficas, psicográficas y de comportamiento.

La elaboración de estos arquetipos permite aproximarse a los públicos desde una perspectiva más empática y estratégica, comprendiendo sus motivaciones, intereses, necesidades y modos de vincularse con el destino. Esta mirada complementa los análisis cuantitativos tradicionales y habilita un enfoque más afinado en el diseño de experiencias turísticas.

Para las necesidades del desarrollo de productos de Carmen de Patagones, se ha adaptado el modelo en función de la ficha que se presenta a continuación.

Tabla 20: perfiles de buyer person identificados para Carmen de Patagones

Tipo/s de turista / Excursionista	**Familia de paso**	**Familiares y amigos de residentes**	**Contingentes camino al sur**	**Investigadores y (aclarar)**	**Turistas de la región**	**Turista en Motorhome**	**Turista internacional**
Nombre	Laura Martínez	Carlos Gómez	Sonia Mansilla	Lucía Tenaglia	Jorge Rossi	Rolando Benitez	Robert Smith
Edad	40 años	40 años	70 años	30 años	60 años	50 años	65 años
Residencia	Avellaneda, Buenos Aires	La Plata, Buenos Aires	Morón, Buenos Aires	CABA	Bahía Blanca	Quilmes, Buenos Aires	California, Estados Unidos
Ocupación	Docente	Contador	Jubilada	Investigadora	Comerciante	Electricista	Empresario
Motivación de viaje	Realizar paradas en el camino hacia destinos populares como Las Grutas o Puerto Madryn. Aprovechar no sólo para descansar sino también conocer un lugar nuevo.	Pasear y visitar a familiares que residen tanto en Viedma como en Carmen de Patagones	Conocer los principales destinos turísticos de la Patagonia. Pero sorprenderse también con lugares desconocidos	Asistir a eventos académicos. Visitas de campo. Residencias de investigación.	Asistir a eventos como fiestas populares. Realizar actividades recreativas.	Conocer el país en profundidad y sin apuros. Descubrir “joyas ocultas”	Conocer la Patagonia argentina. Realizar un recorrido en etapas hacia destinos emblemáticos del sur (Puerto Madryn, Bariloche, El Calafate, Ushuaia), con interés en la historia local, la cultura y los paisajes.
Grupo de viaje	Matrimonio / parejas con hijos/as menores de 15 años.	Familia con hijos, tíos y/o abuelos	Grupos de entre 30 y 60 personas	Tanto individual como grupal de hasta 10 personas.	Parejas sin hijos. Eventualmente con nietos menores de edad.	En pareja, en ocasiones con otra pareja amiga.	En pareja.
Pernocta	Eventualmente	Si	No	Si	No	Si (en su vehículo)	Si, en Viedma
Medio de	Vehículo propio	Vehículo propio o	Micro en circuito	Avión	Vehículo propio	Vehículo propio	Avión o

transporte		micro de larga distancia	programado				vehículo alquilado.
Comportamiento	- Realiza una parada corta. Eventualmente se aloja 1 noche y luego sigue viaje. - Busca experiencias rápidas, accesibles e interesantes para sus hijos/as.. - Consulta puntos turísticos en la ruta camino al Sur. - Consumo limitado y funcional al viaje. - Prefiere no realizar grandes desvíos.	- Estancia más prolongada. Puede ser un fin de semana largo o extenderse hasta 1 o 2 semanas tanto en vacaciones de invierno como de verano. - Generalmente se aloja en la casa de los familiares o amigos que visita. - Participa en las actividades turísticas junto a residentes de la comarca. - Viaja tanto en vehículo propio como en micro de larga distancia.	- La visita la realiza en el marco de un circuito programado de varios días. - El micro realiza paradas programadas. - Prioriza la comodidad. - El consumo en destino parte de la planificación de la empresa de viajes. Eventualmente realiza compras de recuerdos y/o productos regionales. - Aprecia la atención cálida.	- Planifica el viaje con anticipación. - Participa en jornadas, visitas técnicas o investigaciones. - Prefiere alojamientos tranquilos. - Dispuesta a invertir en experiencias que considera significativas. - Realiza visitas guiadas, a museos y busca productos culturales. - Valora la autenticidad.	- Viaja por el día pero de manera recurrente e incluso repite destinos. - Busca desconectarse de su rutina sin alejarse demasiado ni gastar mucho. - Busca actividades programadas para aprovechar mejor el paseo. - Aunque de forma moderada, gasta en los eventos y ferias a los que asiste. - Compra productos locales para disfrutar en su casa.	- Autogestiona su viaje, con paradas flexibles. - Le gusta dialogar con los vecinos e interiorizarse sobre la vida en la localidad. - Busca establecer lazos con otros viajeros. - Documentan sus viajes en redes sociales, blogs o grupos especializados. - Realizan compras en comercios y ferias locales.	- Realiza un itinerario planificado por su cuenta o con agencias especializadas, priorizando destinos con alto valor escénico y patrimonial. - Llega a Viedma como escala intermedia y se interesa por cruzar a Carmen de Patagones al conocer su cercanía, arquitectura, historia y paisaje ribereño. - Valora las experiencias personalizadas, la tranquilidad, la seguridad y el contacto con la historia local. - Le gusta la fotografía, las caminatas urbanas y el relato interpretativo que vincule historia y paisaje. - Se interesa por hechos históricos y por la arquitectura colonial. Puede visitar museos, centros históricos y participar de visitas guiadas.
Necesidades	- Información clara online y señalización accesible desde la ruta. - Áreas de descanso seguras, con juegos para niños y con servicios mínimos. - Actividades para hacer con niños. - Sanitarios limpios. - Opciones gastronómicas de	- Agenda cultural o recreativa actualizada. - Propuestas para distintos rangos etarios. - Propuestas adaptadas a grupos familiares. - Buen acceso a información turística.	- Espacios para estacionamiento de micros. - Guías locales con disponibilidad y capacitados para trabajar con grupos grandes. - Visitas guiadas por la ciudad y a sitios patrimoniales con condiciones de accesibilidad. - Baños públicos accesibles en buenas	- Acceso a archivos, museos, circuitos guiados especializados. - Buena conectividad de internet. - Contacto con referentes locales del patrimonio. - Alojamiento confortable y silencioso.	- Agenda actualizada de eventos recreativos y culturales de acceso libre o a bajo costo. - Propuestas variadas como ferias temáticas, muestras temporarias, recitales, entre otras. - Circuitos autoguiados o caminatas accesibles.	- Área habilitada y segura para el pernocte de Motorhome. - Disponibilidad de servicios mínimos para Motorhome como agua, electricidad y deposición de residuos sólidos y líquidos. - Itinerarios autoguiados. - Disponibilidad de información histórica y	- Información clara, accesible y multilingüe (inglés) sobre qué hacer en Carmen de Patagones, tiempos sugeridos, atractivos destacados y servicios disponibles. - Señalética interpretativa y servicios turísticos que garanticen una experiencia cómoda, segura y

	fácil acceso y horario amplio.		condiciones y/o establecimientos que permitan la utilización de los mismos.		- Oferta gastronómica regional atractiva.	cultural de Patagones.	enriquecedora. - Lugares para almorzar con propuestas típicas o paisajísticas (ej. vista al río). - Productos culturales (postales, libros, cuadros) o artesanías como recuerdo del paso.
Fuentes de comunicación	.- Aplicaciones de navegación como Google Maps y Waze. - Portales de opiniones como Opiniones de Google y TripAdvisor. - Recomendaciones espontáneas durante el viaje. - Redes sociales, particularmente Facebook e Instagram.	- Recomendaciones de familiares y amigos. - Facebook e Instagram. - Medios de comunicación locales.	- Agencias de turismo. - Recomendación boca a boca. - Facebook e Instagram.	- Redes académicas. - Universidades y centros de investigación. - Boletines culturales. - LinkedIn - Sitios web oficiales vinculados al patrimonio y la cultura.	- Radios locales. - Facebook. - Cartelería. - Recomendaciones de conocidos.	- Foros y aplicaciones parsa viajeros de motorhome. nto- Grupos de Facebook. - Influencers y microinfluencers de viajes (YouTube e Instagram) - Recomendaciones de otros viajeros.	- Recomendación directa de informantes turísticos y hoteleros en Viedma. - Sitios web de destinos turísticos patagónicos y agencias especializadas en circuitos culturales. - Mapas turísticos integrados de la comarca Viedma-Patagones. - Redes sociales, reseñas y recomendaciones en plataformas como TripAdvisor o Google Maps.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 21: Demanda turística potencial según estacionalidad

Tipos de turista/excursionistas	Días de la semana	Estacionalidad
Familia de paso	Cualquier día	Julio - diciembre a febrero
Familiares y amigos	Fines de semana / Cualquier día	Marzo a noviembre / Diciembre a febrero
Contingentes camino al sur	Cualquier día	Octubre a marzo
Especialistas en patrimonio	Cualquier día	Marzo a noviembre
Excursionistas de la región	Fines de semana	Todo el año (según agenda de eventos)

Turista en Motorhome	Cualquier día	Todo el año
Turista internacional	Cualquier día	Octubre a marzo / Julio y agosto

Fuente: elaboración propia.

Tabla 22: compatibilidad de tipo de turista/excursionista con productos turísticos potenciales.

Tipos de turista/excursionistas	Productos turísticos compatibles
Familia de paso	Turismo histórico
Familiares y amigos	Turismo histórico Turismo rural
Contingentes camino al sur	Turismo histórico
Especialistas en patrimonio	Turismo histórico Turismo rural Turismo académico
Excursionistas de la región	Turismo histórico Turismo rural
Turista en Motorhome	Turismo histórico Turismo rural
Turista internacional	Turismo histórico

Fuente: elaboración propia.

10.4. Productos turísticos patrimoniales

El desarrollo de productos turísticos específicos se presenta como una estrategia clave para diversificar la oferta, impulsar nuevas inversiones privadas, ampliar la base de visitantes, incrementar la demanda agregada del comercio local, desestacionalizar el flujo turístico y fortalecer el posicionamiento identitario del destino. Esta diversificación responde tanto a las características patrimoniales singulares del distrito como a los perfiles de demanda actuales y potenciales identificados a través del modelo de *buyer persona* y el análisis de datos turísticos recientes.

Por esta razón, se proponen los siguientes productos turísticos patrimoniales:

- Turísmo histórico
- Turismo rural
- Turismo académico

10.4.1. Turísmo histórico

Fundamentación

Carmen de Patagones posee un valioso conjunto patrimonial vinculado a la historia nacional y regional, incluyendo su rol protagónico en la defensa de la soberanía durante las Invasiones Brasileñas, así como un legado arquitectónico colonial, militar y religioso. El desarrollo de experiencias turísticas que integren circuitos históricos y religiosos permite capitalizar este diferencial cultural, generando valor simbólico y emocional tanto para turistas de paso como para públicos que valoran las raíces nacionales

Cabe destacar que ya existe cierto desarrollo en torno a este producto. Sin embargo, se encuentran ciertas oportunidades de mejora para consolidarlo y potenciarlo.

Descripción del producto

El producto denominado como “Turismo histórico” hace años es parte constitutiva de la actividad turística de Carmen de Patagones, el mismo tiene epicentro dentro del polígono declarado como Poblado Histórico Nacional, donde tanto el personal del Museo Emma Nozzi como de la Oficina de Informes turísticos realizan visitas guiadas. No obstante, dentro de un circuito histórico podría incorporarse hacia el Oeste a la Chata “La Pichona”, hacia el Este a la Quinta Mau, las Cuevas Maragatas de Laguna Grande y el Cerro de la Caballada y al Norte al Teatro España, el Teatro Garibaldi, la Estación de Ferrocarril y la locomotora “La Maragata”. Estos atractivos, que algunos constituyen Patrimonios activados y otros sin activar, no cuentan con una reseña en el plano turístico de la ciudad y tampoco se incluyen dentro del circuito guiado que actualmente se realiza de forma regular.

Como se definió en el marco conceptual, hoy en día es fundamental que los productos turísticos incluyan el desarrollo de experiencias las cuales se constituyan en vivencias que apelan a las emociones de quienes participan en ellas. Por esta razón, identificamos dos líneas de trabajo que permitirán construir experiencias orientadas a los diferentes públicos interesados en el producto y a que éstos puedan vivirlas como tal:

- Desarrollo de circuitos tematizados
- Desarrollo de herramientas de interpretación del patrimonio.

Desarrollo de circuitos tematizados

A. Circuito arquitectónico.

Se propone el diseño de un circuito arquitectónico orientado a arquitectos, estudiantes de arquitectura, urbanistas y personas aficionadas al patrimonio construido. Este recorrido permitiría abordar, desde una mirada técnica y sensible, la evolución de los estilos, tipologías y lógicas urbanas que han modelado el paisaje arquitectónico local.

Si bien el representa el núcleo patrimonial por excelencia con ejemplos paradigmáticos como las viviendas coloniales de inicios del siglo XIX, conocidos como los “Ranchos coloniales”, el conjunto edilicio de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, o el actual Museo Histórico Emma Nozzi, el circuito se concibe con un alcance más amplio. Se incluyen inmuebles ubicados por fuera de los límites de la declaración patrimonial, que aportan claves significativas para comprender las transformaciones morfológicas, estilísticas y funcionales de la ciudad a lo largo del tiempo.

Entre los atractivos a visitar se encuentran:

- Edificio del Museo Emma Nozzi.
- Parroquia Nuestra Señora del Carmen.
- Palacio Municipal.
- Ranchos coloniales (Casa de la Cultura, Rancho La Carlota y Rancho Rial)
- Hotel Casa Crespo.
- Palacio Landalde.
- Teatro España.
- Teatro Garibaldi
- Quinta Mau.
- Estación de Ferrocarril
- Hospital Pedro Ecay.
- Edificio del Tiro Federal.
- Ex horno de ladrillos sistema Hoffman (Chimenea de Villa Mazzini).

El circuito propone, además, un análisis urbano que trasciende lo estrictamente edilicio. Incluye observaciones sobre el trazado original del poblado, la relación entre topografía y emplazamientos, la evolución de las centralidades, y la forma en que la ciudad fue incorporando espacios públicos, infraestructuras y nuevas áreas residenciales.

Para enriquecer la experiencia de los visitantes especializados, se sugiere el uso de herramientas de interpretación complementarias: planos históricos y actuales, imágenes de archivo, croquis comparativos, señalética con lectura técnica, y contenidos digitales accesibles mediante QR. Asimismo, de acuerdo a la cantidad de atractivos y distancia entre los mismos, se sugiere subdividir el circuito en uno principal y más reducido en cantidad de sitios a recorrer y otro secundario y ampliado al total de los patrimonios con un valor arquitectónico que amerite su visita.

Esta propuesta de circuito arquitectónico busca poner en valor el patrimonio construido de Carmen de Patagones desde una mirada integral, destacando tanto su riqueza estilística como su evolución funcional, urbana y simbólica. Una invitación a descubrir cómo el territorio expresa su historia a través de la arquitectura.

B. Circuito accesible

Se propone el diseño de un circuito accesible orientado a garantizar el derecho al disfrute del patrimonio cultural para todas las personas, independientemente de sus condiciones físicas, sensoriales o cognitivas. Este recorrido busca ofrecer una experiencia inclusiva, segura y enriquecedora, permitiendo que residentes y visitantes con discapacidad, personas mayores o con movilidad reducida, puedan conocer y vivenciar el conjunto patrimonial de Carmen de Patagones en condiciones de equidad.

El circuito se diseña a partir de una evaluación técnica de las condiciones de accesibilidad física, comunicacional y sensorial de los principales atractivos históricos del centro urbano y sus inmediaciones, priorizando aquellos que presentan condiciones más favorables o que pueden ser adaptados con intervenciones simples y de bajo impacto. Se concibe como una experiencia autónoma o acompañada, que incluye recursos físicos y digitales para facilitar el acceso, la comprensión y la conexión emocional con el patrimonio.

Entre los principales puntos de interés se incluyen:

- Parroquia Nuestra Señora del Carmen
- Museo Emma Nozzi
- Cerro de la Caballada (accediendo con vehículo)
- Torre del antiguo fuerte (visita desde el exterior con panel interpretativo adaptado)
- Plaza 7 de Marzo
- Oficina de Turismo y punto de inicio del recorrido (con folletería adaptada y asesoramiento personalizado)

Se diseñará un recorrido en el que no existan barreras arquitectónicas, con veredas niveladas, rampas y señalización adecuada. Se proveerá información multiformato, como folletería en lectura fácil, braille y códigos QR que permiten acceder a audioguías o videos en lengua de señas. Se incorporarán herramientas de interpretación multisensorial, como materiales táctiles, maquetas, y estímulos sonoros para una experiencia ampliada del patrimonio. Además se acondicionarán puntos de descanso, a través de la identificación y/o instalación de lugares con bancos, sombra y señalética de orientación.

C. Circuito de la soberanía

Se propone el diseño de un circuito temático orientado a la interpretación y vivencia de los hechos vinculados a la defensa de Carmen de Patagones durante la guerra con el Imperio del Brasil en 1827, así como a su rol estratégico en los procesos de construcción de soberanía nacional en el extremo sur del Virreinato y luego de la República. Esta propuesta articula espacios patrimoniales, relatos históricos y experiencias simbólicas que permiten a los visitantes conectar con los valores de resistencia, identidad y memoria colectiva que caracterizan a la comunidad.

La experiencia invita a recorrer los escenarios donde se gestó la victoria popular frente a las tropas imperiales brasileñas, combinando relatos heroicos, contextos geopolíticos y símbolos materiales de la resistencia. La soberanía es abordada no solo como hecho bélico, sino como construcción colectiva, territorial y cultural.

Principales puntos de interés:

- Torre del Antiguo Fuerte del Carmen
- Cerro de la Caballada
- Museo Histórico Regional Emma Nozzi
- Solar de la casa natal de Luis Piedrabuena
- Solar de la casa de Ambrosio Mitre
- Solar de la casa del Comodoro Martín Rivadavia
- Parroquia Nuestra Señora del Carmen
- Plaza 7 de Marzo
- Museo de la Prefectura Naval Argentina

Ejes temáticos del circuito:

- Defensa del territorio y protagonismo del pueblo entero.
- Geopolítica del sur en el siglo XIX

- Héroes y heroínas de la resistencia
- Participación de a comunidad afro y originaria
- Imaginarios de soberanía y pertenencia
- El vínculo entre paisaje y memoria

En definitiva, este circuito propone revalorizar la historia local como parte fundamental de la historia nacional, integrando el patrimonio material e inmaterial con una narrativa poderosa de soberanía, memoria y comunidad. Fortalece el sentido de pertenencia e identidad colectiva, y posiciona a Carmen de Patagones como escenario clave en la historia de la independencia territorial del país.

D. Circuito sobre comunidad afro y originaria en Patagones

Se propone el diseño de un circuito patrimonial centrado en la visibilización y puesta en valor de las huellas culturales, históricas y territoriales de las comunidades afrodescendientes y originarias que habitaron (y habitan) Carmen de Patagones y su comarca. La propuesta busca ampliar el relato histórico tradicional, incorporando las memorias subalternizadas que conforman el entramado identitario local, desde una perspectiva de derechos, inclusión y justicia histórica.

Carmen de Patagones fue escenario del asentamiento forzado y la movilidad forzada de esclavizados africanos, así como espacio de encuentro, conflicto y negociación entre diversas comunidades originarias, particularmente mapuches, y el Estado argentino en formación. Este circuito propone recuperar esas presencias desde una mirada que incorpore distintas voces y reconozca que las comunidades afro y originarias fueron parte activa de la historia: defendieron sus derechos, resistieron, aportaron a la vida del pueblo y dejaron una huella que todavía perdura incluso en la vida cotidiana de los vecinos de Patagones.

El circuito se propondrá reconstruir y difundir los aportes afro e indígenas a la historia local, visibilizar procesos de invisibilización y resistencia cultural, fomentar una lectura crítica del patrimonio desde una perspectiva intercultural y conectar pasado y presente, incluyendo experiencias actuales de comunidades descendientes.

Principales puntos de interés sugeridos:
- Museo Emma Nozzi.
- Torre del antiguo fuerte.
- Parroquia Nuestra Señora del Carmen y Museo Salesiano.
- Ranchos coloniales.
- Plaza 7 de Marzo.
- Cerro de la Caballada.

- Barrio El tambor y los piletones.

Este circuito no solo amplía la oferta turística y cultural, sino que fortalece una narrativa democrática e inclusiva del pasado local. Al visibilizar las huellas afro y originarias, Carmen de Patagones se posiciona como un destino comprometido con la memoria activa, los derechos culturales y el reconocimiento de su diversidad histórica.

Desarrollo de herramientas de interpretación del Patrimonio

Las herramientas de interpretación propuestas tienen como finalidad enriquecer la experiencia turística de quienes recorren el patrimonio cultural de Carmen de Patagones, favoreciendo una conexión más profunda, significativa y personalizada con los distintos circuitos patrimoniales del destino. Estas herramientas no se diseñan de manera aislada, sino que surgen como complemento directo de los contenidos, relatos y enfoques desarrollados en los circuitos turísticos, tanto el circuito histórico tradicional ya existente como los nuevos circuitos temáticos diseñados en esta propuesta.

En este sentido, las audioguías, la cartelería con QR, los recursos de realidad aumentada y virtual, y las visitas teatralizadas operan como dispositivos interpretativos transversales, pensados para apoyar y diversificar la forma en que cada visitante accede a la historia, la arquitectura, las memorias y los sentidos que habitan en el espacio patrimonial de la ciudad.

A. Audioguías en diferentes idiomas

Las audioguías se proponen como una herramienta clave para enriquecer la experiencia de los visitantes que recorren el patrimonio histórico de Carmen de Patagones. Consisten en relatos grabados, accesibles mediante celulares, que acompañan al visitante en su tránsito por los diferentes sitios patrimoniales del circuito. Estas guías estarán disponibles en varios idiomas (español, inglés y portugués) con el fin de garantizar la accesibilidad y mejorar la recepción por parte del público internacional.

El contenido será cuidadosamente guionado para ofrecer un recorrido envolvente, que combine datos históricos, anécdotas locales y elementos sonoros que aporten ambientación y ritmo al relato. A través de una locución profesional y recursos narrativos atractivos, se busca generar una experiencia autónoma, personalizada y emocionalmente significativa.

Además del relato histórico, se incluirán fragmentos en primera persona, recreaciones de voces del pasado, música y sonidos del entorno que permitan al visitante sumergirse en la atmósfera del lugar. Considerando que se realiza una visita guiada de manera regular de lunes a viernes, esta herramienta permite visitar los espacios en cualquier momento sin depender de una guía presencial y contribuye a democratizar el acceso a la información, mejorar la inclusión de visitantes que hablan otros idiomas, y favorecer una experiencia más flexible y adaptada a los ritmos de cada persona.

B. Cartelería con código QR

La cartelería con QR representa una forma moderna y accesible de interpretar el patrimonio sin sobrecargar visualmente el espacio urbano. Consiste en la instalación de paneles o atriles discretos y armónicos con el entorno, que incluyen una breve descripción del sitio patrimonial y un código QR escaneable con cualquier dispositivo móvil.

Al escanear el código, el visitante accede a una plataforma digital o sitio web donde encontrará contenidos ampliados, como textos históricos, imágenes de archivo, mapas antiguos, videos breves o testimonios de especialistas y vecinos como también los otros recursos que aquí se mencionan como las audioguías, o las experiencias en realidad virtual y aumentada. La propuesta busca extender la experiencia interpretativa más allá de lo que puede ofrecerse en un cartel tradicional, apelando a formatos multimedia y narrativas más atractivas.

La cartelería estará diseñada bajo criterios de accesibilidad universal: tipografías claras, alto contraste, pictogramas para facilitar la comprensión, y, cuando sea pertinente, incorporación de braille o relieve para personas con discapacidad visual. De este modo, la herramienta no solo aporta contenido, sino que también promueve una política de comunicación inclusiva y acorde a los principios de sostenibilidad social.

C. Imágenes y videos en realidad aumentada y realidad virtual

El uso de tecnologías inmersivas como la realidad aumentada (RA) y la realidad virtual (RV) representa una innovación significativa en la interpretación del patrimonio. La propuesta contempla dos modalidades complementarias:

Realidad aumentada (RA): A través del escaneo de un código QR, el visitante podrá superponer en su celular imágenes del pasado sobre el entorno actual, permitiendo visualizar cómo era un edificio en el siglo XIX, cómo se vestían los vecinos de Carmen de Patagones o cómo se desarrollaron ciertos episodios

históricos en ese lugar. También se podrá acceder a montajes comparativos entre pinturas del artista Biagetti y el paisaje urbano actual, generando una experiencia visual que conecta arte, historia y territorio. Esta tecnología puede utilizarse in situ, en el propio espacio patrimonial, y no requiere dispositivos especiales, solo un celular con cámara.

Realidad virtual (RV): Las experiencias de realidad virtual podrán ser ofrecidas tanto en dispositivos específicos ubicados en espacios como el Museo Emma Nozzi u oficinas de turismo, como también a través de celulares comunes, mediante videos 360° o cápsulas inmersivas accesibles por código QR. De esta forma se garantiza que cualquier visitante, incluso sin equipamiento especializado, pueda vivenciar escenas del pasado en un formato interactivo y accesible.

Ambas herramientas permiten ampliar el atractivo del patrimonio, activar la imaginación del visitante y ofrecer nuevas formas de interacción con los bienes culturales, integrando tecnología y emoción en un mismo relato.

D. Visitas teatralizadas en fechas especiales

Las visitas teatralizadas consisten en recorridos guiados que incorporan escenas representadas por actores y actrices locales, quienes encarnan personajes históricos o figuras simbólicas del pasado de Carmen de Patagones. Estas intervenciones se realizan en los propios sitios patrimoniales, a modo de breves puestas en escena que interrumpen el relato tradicional del guía para dar paso a una voz del pasado.

Este tipo de experiencia se plantea especialmente para fechas clave del calendario turístico y conmemorativo, como el 7 de marzo (Día de la Soberanía Patagónica), la Semana Santa, el Día del Patrimonio, y festividades regionales. Las representaciones pueden incluir escenas de la vida cotidiana del siglo XIX, fragmentos de cartas o testimonios, recreaciones de momentos históricos relevantes o incluso monólogos poéticos inspirados en personajes invisibilizados por la historia oficial.

Estas visitas no solo enriquecen el recorrido, sino que también generan una fuerte conexión emocional con el público, apelando al teatro como herramienta pedagógica, expresiva y movilizadora. Además, abren oportunidades de participación para colectivos teatrales locales, escuelas, centros culturales y vecinos interesados en el arte escénico, fortaleciendo la apropiación comunitaria del patrimonio.

La implementación de estas visitas requiere un trabajo previo de investigación histórica, producción artística y coordinación logística, pero su impacto en la experiencia del visitante y en la visibilización de memorias locales suele ser altamente positivo.

Actores involucrados

Sector público

- Dirección de Turismo Municipal
- Dirección de Cultura
- Museo Emma Nozzi
- Museo de la Prefectura Naval Argentina

Sector privado

- Colegio de Arquitectos de Carmen de Patagones
- Cámara de Comercio de Carmen de Patagones
- Agencia de Viajes Viedma Experiencia
- Guías de turismo

Comunidad académica, eclesiástica y colectividades

- Parroquia Nuestra Señora del Carmen
- Universidades
- Colectivos afrodescendientes, pueblos originarios y descendientes de antiguos pobladores

Público objetivo[52]

- Familia de paso
- Familiares y amigos
- Contingentes camino al sur
- Especialistas en patrimonio
- Excursionistas de la región
- Turista en Motorhome
- Turista internacional

[52] Cada uno de los perfiles de público fueron definidos en el apartado “Perfiles de público potenciales”.

Considerando que el presente producto es la estrella del destino y que podría interesarle a todos los perfiles identificados como potenciales, sería oportuno desarrollar experiencias diferenciadas según intereses.

Medios de comunicación/comercialización del producto

La comunicación y comercialización del producto “Turismo histórico” requiere una estrategia multicanal, que combine herramientas digitales, soportes tradicionales y alianzas estratégicas para asegurar una difusión amplia, segmentada y efectiva, tanto a nivel regional como nacional e internacional. La propuesta se adapta a los distintos perfiles de visitantes identificados y a las diversas modalidades de consumo del producto (visitas guiadas, autoguiadas, con o sin pernocte).

A. Canales digitales

Son fundamentales para alcanzar al público actual, facilitar el acceso a contenidos interpretativos y ofrecer herramientas autoguiadas.

A.1. Sitio web oficial de Turismo del Municipio

Crear una sección específica del producto con descripción, propuestas de circuitos, galería de imágenes, recursos descargables y contactos. Acceso directo a audioguías, mapa interactivo y posibilidad de planificación de la visita.

A.2. Redes sociales

Difusión de contenido visual atractivo en plataformas como Facebook, Instagram, YouTube y/o TikTok: fotografías del patrimonio, cápsulas narrativas breves, entrevistas, detrás de escena de visitas teatralizadas, efemérides, etc. Historias destacadas y reels con recomendaciones de circuitos y contenidos experienciales. Interacción con visitantes, comentarios y encuestas.

A.3. Plataformas de georreferenciación y reseñas

Carga y actualización de los puntos de interés patrimonial con reseñas, horarios, imágenes, enlaces a recursos interpretativos y valoraciones de usuarios en Google Maps, TripAdvisor, Wikiloc.

A.4. Distribución de recursos digitales por código QR

Material autoguiado disponible directamente en el recorrido patrimonial: audioguías, videos, imágenes de archivo, realidad aumentada, etc. Difusión en portales turísticos regionales y nacionales. Integración del producto en plataformas como “ReCreo”, “Buenos Aires Turismo” y páginas de agencias receptivas.

B. Canales tradicionales

Los canales tradicionales son relevantes para el visitante que ya está en el destino, los excursionistas de paso, turistas mayores y para la difusión en entornos institucionales.

B.1. Folletería impresa y mapas turísticos

Desarrollarla con un diseño atractivo y funcional con información sobre circuitos, sitios de interés, accesos y servicios. Distribuirla en oficinas de turismo, alojamientos, paradores, comercios estratégicos y estaciones de servicio.

B.2. Afiches y cartelería urbana

Promoción de visitas guiadas teatralizadas y eventos especiales mediante afiches en terminales de transporte, estaciones de servicio, escuelas, centros comunitarios, comercios y organismos públicos.

B.3. Promoción radial y prensa local/regional

Difusión en programas radiales y periódicos locales y regionales con buena llegada a la comunidad y turistas cercanos.

B.4. Presencia en ferias y eventos institucionales

Stand institucional del Municipio en ferias de turismo y cultura con entrega de material promocional y actividades interactivas.

C. Medios y acciones generadas a partir de alianzas estratégicas

Estas acciones permiten multiplicar los esfuerzos comunicacionales a través de sinergias con actores del territorio.

C.1. Cámara de Comercio local

Promoción cruzada con comercios adheridos al circuito patrimonial (vidrieras temáticas, señalética compartida, folletos en locales, códigos QR en vidrieras).

C.2. Alojamientos y establecimientos gastronómicos locales

Inclusión de materiales en recepciones, cartas gastronómicas, menús especiales. Difusión de actividades culturales o circuitos recomendados en redes sociales propias.

C.3. Agencias de viajes receptivas y guías locales

Comercialización de visitas guiadas y experiencias como parte de paquetes turísticos. Participación en plataformas de reservas de experiencias online como Airbnb Experiencias, GetYourGuide, Civitatis, Booking Experiences, entre otras.

Beneficios para la comunidad

El desarrollo del producto Turismo histórico representa un aporte significativo para la comunidad local, ya que articula la valorización del patrimonio cultural con estrategias concretas de desarrollo sostenible. Esta propuesta no sólo contribuye a diversificar y fortalecer la oferta turística del destino, sino que genera impactos positivos en las tres dimensiones de la sostenibilidad: sociocultural, económica y ambiental.

Desde el punto de vista sociocultural, el producto fortalece el sentido de pertenencia de los habitantes al poner en valor relatos, espacios y memorias identitarias que conforman la historia viva del territorio. Al incorporar diversas voces (incluyendo las de comunidades afrodescendientes, originarias, mujeres y sectores populares) se construye una narrativa más inclusiva y representativa de la complejidad social del pasado y del presente de Carmen de Patagones. La participación activa de vecinos y vecinas como guías, anfitriones, portadores de memoria o actores en visitas teatralizadas promueve una apropiación comunitaria del patrimonio y genera vínculos intergeneracionales. Además, el trabajo articulado con instituciones educativas potencia la educación patrimonial y favorece la transmisión cultural a las nuevas generaciones. El enfoque accesible e inclusivo del producto también garantiza que personas con discapacidad o con distintos niveles de formación puedan acceder a una experiencia que apele a sus emociones y signifique para ellos/as una visita memorable.

En el plano económico, el producto contribuye a dinamizar la economía local mediante la activación de múltiples rubros asociados al turismo, como el alojamiento, la gastronomía, el comercio minorista, los servicios de guías y las actividades culturales. Al incentivar la visita no solo de excursionistas, sino también de turistas que pernoctan, se amplía el impacto económico directo e indirecto en la comunidad. La diversificación de públicos y formatos favorece la

desestacionalización, lo que permite sostener ingresos durante todo el año. A su vez, la implementación de herramientas interpretativas genera oportunidades para trabajadores de la economía creativa y del sector tecnológico local, como diseñadores, artistas, desarrolladores y técnicos audiovisuales. En este marco, un producto patrimonial consolidado también incrementa las posibilidades de acceder a financiamiento externo para infraestructura, capacitación y conservación.

En términos ambientales, el producto promueve un uso responsable y sostenible del espacio urbano-patrimonial. La experiencia turística contribuye a crear conciencia sobre la importancia de preservar el patrimonio construido y el entorno natural inmediato, como el cerro, la ribera y el trazado histórico. La puesta en valor mediante señalética, cartelería interpretativa y tecnologías digitales evita intervenciones invasivas y promueve una relación respetuosa con los bienes culturales y ambientales.

En síntesis, el producto Turismo histórico no sólo recupera el pasado de Carmen de Patagones, sino que construye presente y futuro. Lo hace generando empleo, fortaleciendo la identidad, dinamizando la economía local, promoviendo la inclusión y el acceso al patrimonio, y consolidando una propuesta turística sostenible, sensible y profundamente enraizada en la comunidad que le da vida.

10.4.2. Turismo rural

Fundamentación

Si bien el patrimonio histórico asociado a la gesta del 7 de marzo y al Poblado Histórico ha sido eje central de la identidad turística de Carmen de Patagones, esto ha tendido a eclipsar otras dimensiones igualmente constitutivas del territorio, como su rica tradición rural y agroproductiva. La ruralidad no es un mero paisaje de fondo: constituye un componente estructural de la identidad local, con profundas raíces históricas, culturales y económicas.

Desde sus orígenes, la economía regional estuvo sustentada en actividades como la producción de sal, la ganadería y el desarrollo de quintas a la vera del Río Negro. Un hito en esta trayectoria fue la creación, en 1906, de la Chacra Experimental de Irrigación de Patagones, que marcó el interés por parte del Estado provincial en el desarrollo agrario del sur bonaerense. Esta institución sentó las bases de lo que hoy es la Escuela Agraria Carlos Spegazzini, referente en formación técnica y producción local. En la actualidad, dicha escuela impulsa proyectos vinculados a la producción del olivo y la elaboración de aceite de oliva, productos que expresan tanto innovación como pertenencia territorial.

A su vez, la ruralidad maragata se manifiesta en una diversidad de producciones agroalimentarias que forman parte del entramado identitario: el cordero patagónico, protagonista de la Fiesta del Cordero Norpatagónico en la localidad de Stroeder; las conservas elaboradas a partir del jabalí europeo, cuya presencia es característica del distrito; la producción hortícola, especialmente de cebolla y zapallo de exportación en la ribera del Río Negro; y una apicultura en crecimiento, favorecida por las condiciones del monte nativo.

Sin embargo, el valor del campo maragato no se limita a lo productivo. A lo largo del tiempo, las prácticas rurales han generado una cultura viva expresada en oficios, músicas, relatos y saberes transmitidos de generación en generación. La existencia de payadores, sogueros, músicos y escritores que rescatan y proyectan estas expresiones da cuenta de la vitalidad de esta identidad. Buena parte de este legado puede conocerse y disfrutarse en el Museo Criollo Gaucho Molina, espacio dedicado a la figura de Ángel Hetchenleitner, reconocido músico, escritor y soguero de la región.

En este marco, el desarrollo del Turismo Rural representa una oportunidad estratégica para revalorizar y visibilizar esta dimensión del patrimonio local, articulando producción, memoria, cultura e identidad en experiencias turísticas auténticas y sostenibles.

Descripción del producto

En el marco de una estrategia de valorización integral del patrimonio cultural del Partido de Patagones, el desarrollo del Turismo Rural se concibe como una herramienta para visibilizar dimensiones históricamente subestimadas de la identidad local. Frente a la centralidad que ha adquirido el relato histórico ligado al Poblado Histórico y la gesta del 7 de marzo, se propone recuperar el lugar fundamental que ocupa la ruralidad como generadora de cultura, de memoria y de modos de vida con profundo arraigo en el territorio.

Los *Caminos de la Cultura Rural* nace como una propuesta turística-cultural que reconoce a la ruralidad no sólo como un espacio productivo, sino como un patrimonio vivo. A través de visitas a establecimientos educativos, unidades productivas, cocinas rurales, museos y parajes del interior, el circuito permite una aproximación experiencial a los saberes, sabores, costumbres y relatos que dan forma a la vida del campo maragato.

Más que un recorrido físico, se trata de una invitación a interpretar el territorio desde la voz de sus protagonistas, integrando la producción con la transmisión cultural y el sentido de pertenencia.

Caminos de la Cultura Rural “Saberes, sabores y memorias del campo en el sur bonaerense”

El desarrollo de los Caminos de la Cultura Rural propone un recorrido interpretativo por el territorio rural del Partido de Patagones que permita a visitantes y residentes conocer, valorar y participar activamente en experiencias relacionadas con la producción agropecuaria, la gastronomía local, los oficios tradicionales y las memorias rurales.

Este circuito se plantea como un producto modular y escalable, en el que distintos puntos del distrito (educativos, productivos, culturales y paisajísticos) puedan ser progresivamente acondicionados, articulados y gestionados de manera comunitaria, para consolidar una oferta turística basada en la identidad rural y la participación local.

Componentes del circuito

A. Escuela Agraria Carlos Spegazzini

Se propone constituir un centro de interpretación de la ruralidad del partido de Patagones en el marco de la institución. Para ello se acondicionarán espacios para la realización de visitas guiadas, talleres y exposiciones.

Uno de los atractivos principales será el desarrollo hoy en día existente en torno a la producción de olivos y aceite de oliva, la cual se buscará potenciar. Sin embargo, la visita podría recorrer otros espacios vinculados a la producción rural presentes en el establecimiento, como también la comercialización de todos los productos elaborados por los estudiantes en la institución.

B. Unidades productivas rurales

Se plantea identificar a productores/as y empresas dispuestas a recibir visitas en sus establecimientos rurales para compartir sus conocimientos, quehaceres y productos. Se ha identificado la producción agrícola de cebolla, zapallo, maíz, alfalfa, girasol, entre otras; además el desarrollo de la ganadería ovina y bovina; y la producción apícola. Asimismo, establecimientos que producen derivados como conservas y chacinados.

Se propone la articulación de estos establecimientos en una ruta turística en la que cada establecimiento desarrolle una experiencia interpretativa en su lugar, el cual podrá ser sustentado a través de cobro de una entrada, la venta de sus productos, la organización de eventos, entre otras posibilidades.

Desde el municipio se capacitará y asistirá a los prestadores turísticos para el diseño de protocolos de visita en el que se atiendan tanto aspectos vinculados a la seguridad que deben ser tenidos en cuenta al momento de visitar un establecimiento productivo, como a la privacidad y orden del lugar. También en cuanto temas de hospitalidad, desarrollo de herramientas interpretativas que conviertan a la visita en una verdadera experiencia turística y comercialización de la misma.

C. Museo Criollo Gaucho Molina

Se propone fortalecer al museo como un espacio de mediación cultural y difusión de la identidad criolla. Para ello podrían desarrollarse guiones interpretativos centrados en los oficios y la figura de Ángel Hetchenleitner.

Asimismo, se sugiere el diseño de una programación de actividades participativas: relatos orales, música criolla, talleres de soguería.

D. Paseos por entornos rurales

Se propone el diseño de recorridos guiados por caminos vecinales, márgenes del río, capillas y parajes, mediado a través de un guión con enfoque interpretativo.

Estos paseos podrán ser autoguiados, ofrecidos por guías locales y disfrutados en fechas especiales organizadas por el municipio en coordinación con los actores involucrados en la propuesta. Los mismos podrían ser en formato de caminatas, bicicleteadas, caravanas o una combinación de más de una de las modalidades.

Se sugiere la formación de guías que residan en el entorno en que se realizarán las visitas y que integren en el relato tanto aspectos de la vida cotidiana, de la cultura y de las diferentes actividades productivas.

Herramientas de interpretación ambiental

Para que los Caminos de la Cultura Rural se consoliden como una experiencia significativa y formativa, resulta clave incorporar herramientas de interpretación que permitan al visitante leer e integrar el ambiente rural en su totalidad.

La interpretación ambiental se entiende como una práctica de mediación entre el territorio y quienes lo recorren, que facilita la comprensión del contexto donde se desarrolla la experiencia turística y pone en valor lo que a simple vista podría pasar desapercibido. En este sentido, se recomienda desarrollar los siguientes recursos:

A. Guiones interpretativos integrales

Identificación, organización y estructuración de relatos surgidos de la experiencia, saberes y memorias de los propios actores para que sean incorporados en las visitas guiadas con una coherencia narrativa e integren aspectos productivos (cultivos, técnicas, herramientas), sociales (organización del trabajo, familia, roles), culturales (oficios, lenguajes, creencias) y simbólicos (sentido de pertenencia, memorias del lugar).

B. Cartelería, señalética y materiales de apoyo

Instalación de cartelería en distintos puntos del circuito que permitan interpretar no solo el paisaje natural o las especies presentes, sino también los aspectos productivos, los usos del suelo, las prácticas cotidianas y los elementos construidos del entorno.

Elaboración de cuadernillos, mapas georreferenciados, códigos QR, podcasts y breves audiovisuales que aporten capas narrativas complementarias sobre la vida rural: desde el funcionamiento de sistemas de irrigación hasta la historia de una familia productora o el origen de una receta local.

Incluir elementos del entorno para que los visitantes interactúen, proponiendoles observar, tocar, oler, escuchar o dialogar sobre elementos concretos del entorno: semillas, herramientas, productos, sonidos, testimonios. Esto busca estimular una comprensión multisensorial del territorio.

C. Formación en interpretación ambiental para anfitriones y guías

Capacitación destinada a personas de la comunidad que recibirán visitantes, con enfoque en cómo construir relatos interpretativos que conecten su experiencia personal y de los atractivos presentes en el circuito con las dimensiones patrimoniales del territorio.

D. Puntos de observación y reflexión del entorno

Espacios señalizados, que pueden ser miradores, bancos y/o paradas sugeridas donde se invite a detenerse a observar el paisaje y reflexionar sobre los vínculos entre las personas y el territorio, entre el pasado y el presente.

Estas herramientas deben ser diseñadas de manera colaborativa, con la participación de actores locales, y adaptadas a los públicos a los que se orienta el circuito. Su objetivo es enriquecer la experiencia, fortalecer el vínculo con el territorio y fomentar una actitud de escucha activa, respeto y comprensión profunda del ambiente rural de Patagones.

<u>Consideraciones generales</u>

Los Caminos de la Cultura Rural se concibe como una propuesta de producto turístico-cultural, basado en una perspectiva patrimonial ampliada que reconoce a la ruralidad no sólo como un entorno productivo, sino como un componente esencial del patrimonio cultural del Partido de Patagones. Su diseño contempla una implementación progresiva, articulada con actores locales e institucionales, y prioriza la generación de condiciones reales para la participación comunitaria.

La propuesta parte de una mirada integral del territorio, en la que se vinculan la producción agropecuaria, los saberes tradicionales, las prácticas cotidianas, la gastronomía y las expresiones culturales del campo. A diferencia de modelos

turísticos centrados en el espectáculo o la tematización superficial, este circuito apuesta por la autenticidad como valor diferencial, promoviendo experiencias que emergen desde la comunidad y que reflejan sus formas de vida.

Además, el circuito se plantea como una herramienta educativa y territorial, que permite revalorizar conocimientos transmitidos intergeneracionalmente y contribuir a su preservación y difusión. Su desarrollo requiere de una articulación multiactoral, involucrando a instituciones educativas, museos, productores rurales, cocineras locales, gestores culturales y organismos públicos, en un proceso sostenido de construcción colectiva.

Actores involucrados

Séctor Público

Provincia de Buenos Aires

- Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires.
    - Programa Escuelas y Desarrollo Agrario
- Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
    - Dirección de Educación Técnico Profesional (área de Educación Secundaria Agraria)
- Escuela Agraria Carlos Spegazzini

Municipalidad de Patagones

- Dirección de Actividades Productivas
- Dirección de Turismo
- Dirección de Cultura
- Dirección de Ambiente
- Área de Juventud

Sector Privado

- Viedma Experiencias.
- Guías de turismo
- Silvio Manquelef (Cicloturismo y alquiler de bicicletas)
- Puerto Sur alquiler de bicicletas
- Artesanos/as
- Establecimientos productivos rurales

Organizaciones de la sociedad civil

- Museo Criollo Gaucho Molina
- Agrupación Gaucha Cata Villarino
- Agrupación Laguna Grande
- Fundación amigos del árbol y la tierra

Medios de comunicación/comercialización del producto

La estrategia de comunicación y comercialización de los Caminos de la Cultura Rural será multicanal, progresiva y articulada, en línea con el enfoque participativo y territorial del producto. Su diseño busca, por un lado, alcanzar públicos específicos interesados en experiencias auténticas vinculadas al turismo rural y cultural; y por otro, fortalecer los canales de circulación de información, promoción y comercialización ya existentes a nivel local y regional.

A. Canales digitales

Los canales digitales tendrán un rol clave, especialmente para posicionar el producto ante públicos externos y nuevos segmentos de demanda.

A. 1. Sitio web oficial del municipio y plataformas institucionales provinciales (Turismo PBA, Producción PBA).

Funcionarán como soportes oficiales de visibilización, permitiendo integrar el producto en estrategias más amplias de desarrollo territorial.

A. 2. Redes sociales (Facebook, Instagram, YouTube)

Para estos medios se desarrollarán contenidos audiovisuales centrados en el relato comunitario y en la experiencia de los protagonistas rurales. Este enfoque narrativo y visual es fundamental para captar la atención de públicos que valoran la autenticidad, el contacto con lo local y las vivencias personalizadas. Además, las redes sociales permitirán establecer una comunicación directa y dinámica con los visitantes, facilitando la difusión de actividades, reservas y novedades.

Algunos denominados influencers de redes sociales podrían ser aliados estratégicos para la realización de campañas específicas que permitan posicionar el producto. Algunos acorde al perfil podrían ser Guido Rodríguez (@gui10road), Argentinos x Argentina (@argentinosxargentina), Aires de Cultura (@airesdecultura), entre otros.

A. 3. Materiales digitales interactivos

Se incorporarán materiales digitales interactivos, como mapas georreferenciados en Google Maps y Wikiloc, audioguías o podcasts, códigos QR y breves audiovisuales, que aporten información ampliada durante el recorrido, enriqueciendo la experiencia turística con relatos, sonidos y memorias del territorio. Estos recursos permitirán complementar la visita in situ y facilitarán la accesibilidad del contenido, tanto en formato autoguiado como acompañado por anfitriones locales.

B. Canales tradicionales

Continúan siendo esenciales para llegar a públicos locales y regionales, especialmente aquellos que no utilizan habitualmente medios digitales.

B. 1. La señalética física, la cartelería y los folletos

Tanto en los puntos estratégicos del circuito como distribuidos en oficinas de turismo, museos, paradores, estaciones de servicio, escuelas y eventos del distrito permitirán dar a conocerlo de manera sencilla y tangible.

Además de transmitir información básica, se propone la instalación de paneles interpretativos que complementen la visita en el territorio.

B. 2. Radios locales y medios gráficos

Siguen siendo fuentes de información valoradas por gran parte de la población del distrito y la comarca. Participación en programas radiales y/o producción de microprogramas en medios locales y zonales.

B. 3. Participación en ferias turísticas y fiestas regionales

Tanto para presentar el producto como para contar con un stand que difunda el producto puede ser un apoyo para la difusión de la propuesta.

Algunas de las ferias donde se podría participar presentando el producto serían la Feria Internacional del Turismo de Buenos Aires, Expo Turismo Comodoro Rivadavia, Feria Caminos y Sabores de Buenos Aires, entre otras posibilidades.

En cuanto a las fiestas, se podría participar con un stand en la propia Fiesta de la Soberanía Patagónica, en la Fiesta Nacional del Río de Viedma, en la Fiesta Nacional del Cordero de Puerto Madryn, en la Fiesta Nacional del Camarón y el Langostino de Bahía Blanca, entre otras alternativas.

C. Alianzas estratégicas

C.1. Escuela Agraria Carlos Spegazzini y el Museo Criollo Gaucho Molina

Forman parte del circuito como verdaderos centros de interpretación pero a la vez pueden actuar como nodos territoriales para la promoción y comunicación del producto. Estos espacios no solo funcionan como referentes institucionales de la ruralidad local, sino que cuentan con legitimidad social y capacidad para atraer diferentes públicos, incluyendo estudiantes, familias y visitantes interesados en la cultura regional.

C.2. Prestadores turísticos (agencias, guías, alojamientos)

La inclusión del turismo rural en paquetes, eventos y experiencias integradas aumentará la visibilidad del producto y facilitará su comercialización efectiva. La generación de alianzas también favorecerá la participación activa del sector privado en la consolidación de una oferta coherente, sostenible y basada en la identidad rural del Partido de Patagones.

Beneficios para la comunidad

El desarrollo del producto Caminos de la Cultura Rural representa una oportunidad estratégica para generar beneficios directos y sostenibles para la comunidad del Partido de Patagones, contribuyendo a mejorar la calidad de vida, fortalecer la identidad local y diversificar la economía regional.

En términos socioculturales, permite revalorizar expresiones culturales y modos de vida, legitimando el conocimiento rural como parte esencial del patrimonio del distrito. Al dar visibilidad a oficios, saberes, relatos y prácticas vinculadas al campo, se fortalece el sentido de pertenencia y la transmisión intergeneracional de la cultura local. Asimismo, se abren nuevos espacios de participación para habitantes del entorno rural, quienes podrán desempeñarse como anfitriones, guías, cocineros, músicos o narradores, transformándose en protagonistas activos del relato turístico-cultural del territorio.

Desde una perspectiva económica, se contribuye a diversificar las fuentes de ingreso de las familias rurales y a dinamizar economías locales que muchas veces se encuentran alejadas de los circuitos tradicionales de consumo. La posibilidad de ofrecer productos agroalimentarios con valor agregado, organizar visitas guiadas o desarrollar experiencias turísticas específicas abre nuevas oportunidades de comercialización directa, fomentando la autonomía y el arraigo. Además, al distribuir el flujo turístico hacia zonas rurales, se promueve una ocupación más equitativa del

territorio y se estimula la creación de microemprendimientos y redes de colaboración entre actores del sector.

En cuanto a la dimensión ambiental, el circuito favorece una mirada integral del paisaje rural como ecosistema vivo, en el que se entrelazan naturaleza, trabajo y cultura. La propuesta promueve una forma de turismo de bajo impacto, que valora los entornos naturales, las prácticas sostenibles y el vínculo respetuoso con el medio. Al incorporar herramientas de interpretación ambiental y formación comunitaria, se refuerza la conciencia ecológica tanto de residentes como de visitantes, incentivando prácticas de cuidado y apropiación positiva del territorio.

En conjunto, el producto se plantea como una herramienta de desarrollo local basada en la valorización de lo propio, el fortalecimiento de vínculos comunitarios y la construcción de un modelo turístico más justo, participativo y sostenible, que coloque a la comunidad en el centro de la experiencia y de los beneficios generados.

10.4.3. Turismo académico

Fundamentación

El desarrollo del producto Turismo Académico parte del reconocimiento del valor patrimonial, histórico, social, natural y cultural de Carmen de Patagones, que ofrece la posibilidad para que docentes, estudiantes, investigadores/as y equipos técnicos desarrollen experiencias formativas y de investigación en contacto directo con el territorio.

Este tipo de turismo permitiría diversificar la demanda, desestacionalizar las visitas y fortalecer vínculos con redes institucionales de formación. En el caso de Patagones, se identifican ventajas comparativas concretas para su desarrollo:

- La existencia de temáticas de relevantes a, como la historia de la frontera sur, la gesta del 7 de marzo, el patrimonio arquitectónico y religioso, la cultura rural, las transformaciones territoriales, la producción agrícola, la religiosidad, incluso arqueológico, paleontológico y subacuático.
- La presencia de recursos institucionales locales, particularmente el Museo Emma Nozzi junto a su Archivo histórico, el archivo de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, donde también se encuentran los registros del primer observatorio meteorológico de la Patagonia llevado adelante por los Salesianos, como también la Biblioteca Municipal, la Biblioteca de “CIIE”, la Biblioteca Popular Cervantes, entre otras; además de referentes comunitarios con capacidad de transmitir saberes situados.
- El creciente interés de escuelas, institutos y universidades por articular sus propuestas formativas con el territorio, a través de viajes de estudio, estancias de investigación, proyectos de extensión o prácticas de campo.

El Turismo Académico no solo contribuye a dinamizar economía local desde públicos nuevos, sino que promueve el conocimiento crítico del territorio, fortalece los vínculos entre comunidad y educación, y activa procesos de apropiación patrimonial desde una perspectiva formativa y sostenida.

Descripción del producto

El producto Turismo Académico se orienta a la generación de un marco que permita la realización de experiencias situadas vinculadas al patrimonio cultural, natural y social del distrito. Estas experiencias pueden adoptar diversos formatos según el nivel educativo y las necesidades de los actores involucrados.

Lejos de ofrecer un producto turístico cerrado, esta propuesta busca crear las condiciones necesarias para que instituciones educativas y grupos académicos puedan desarrollar actividades en el territorio, desde viajes de estudio hasta estancias de investigación o participación en eventos especializados.

El producto se estructura en tres líneas principales:

1. Eventos académicos

Esta línea tendrá como objetivo la organización o captación de eventos académicos como congresos, seminarios, jornadas, simposios y encuentros vinculados a temas patrimoniales, culturales, turísticos, sociales y ambientales del distrito. Para ello será necesario:

- Identificar y acondicionar (o promover el acondicionamiento) espacios adecuados para el desarrollo de eventos de distinto formato y escala. Ejemplos de estos espacios son Casa Cagliero (perteneciente al Museo Emma Nozzi), las salas de la Casa de la Cultura y el Rancho Rial (pertenecientes al municipio), el Teatro Cervantes y el Teatro Garibaldi, El Caldero Sala Cultural, como también salones de escuelas, clubes y otros que podrían generarse en el futuro.

- Elaborar un catálogo de los espacios existentes con información acerca de las características de cada sala, capacidad, formatos de utilización del espacio posibles, disponibilidad de iluminación, soporte audiovisual, ubicación y contacto de los referentes de cada lugar. Asimismo, el catálogo estará ordenado en función de los usos recomendados para cada espacio. También deberá contener una guía de los prestadores de servicios necesarios para la organización de eventos.

- Relevar a las instituciones potencialmente interesadas en organizar eventos en lugares como Patagones e impulsar la firma de convenios que incentive a estas organizaciones a concretar la realización de un evento en la localidad
.
- Elaborar un modelo de “kit” de bienvenida según las diferentes tipologías de eventos para darles a los diferentes grupos que visiten la ciudad con motivo de asistir a un evento. Estos kits pueden ser sencillos para los asistentes, a los que se les provea una hoja, en papel o digital, con información sintética de la historia de Patagones, información sobre cómo moverse en la ciudad, prestadores de servicios acordes al tipo de público y recomendaciones varias, como también algún obsequio representativo en función del interés del municipio en dicho evento y los recursos disponibles. Asimismo, también se

podría desarrollar un kit de bienvenida para los organizadores, con información de acuerdo a sus necesidades y con obsequios más significativos con el objetivo de que se sientan a gusto y eso motive que sigan eligiendo a la localidad como sede de los eventos.

- Designar y capacitar a un referente del municipio para constituirse en un punto focal con los organizadores de los eventos y que éste sirva como facilitador de las necesidades que los mismos tengan para el desarrollo y organización del evento.

2. Estadías de investigación

El objetivo de esta línea sería promover la llegada a Carmen de Patagones de estudiantes de diferentes niveles, equipos de trabajo e investigadores para que realicen trabajos de campo, relevamientos, pasantías o consultas en archivos históricos. Para ello será necesario:

- Facilitar el acceso a fuentes documentales, actores clave del territorio y servicios de apoyo logístico (alojamiento, conectividad, movilidad, etc.).

3. Viajes de estudio

Recepción de escuelas, institutos y universidades que visiten el distrito con fines pedagógicos. Se prevé la elaboración de circuitos interpretativos adaptados, kits de bienvenida, material didáctico y formación de anfitriones con capacidad para acompañar estos recorridos con una perspectiva educativa.

En todos los casos, lo que Patagones ofrece se definirá en función de las necesidades de cada propuesta. El diferencial radica en la creación de un ecosistema receptivo, que facilite la llegada de estas experiencias mediante:

- Acondicionamiento de espacios de uso académico y educativo.
- Diseño de materiales específicos (guías, kits, cuadernillos, recursos digitales).
- Articulación con referentes académicos locales.
- Firma de convenios con instituciones educativas para fomentar el flujo constante de actividades.

Este producto aporta al posicionamiento del distrito como un territorio que promueve el conocimiento situado, el intercambio institucional y la apropiación crítica del patrimonio desde el campo educativo.

Actores involucrados

Sector Público

Nacional

- Secretaría de Educación de la Nación
- Museo de la Prefectura Naval Argentina

Provincia de Buenos Aires

- Dirección General de Cultura y Educación
- Museo Emma Nozzi
- Universidad Provincial del Sudoeste

Municipalidad de Patagones

- Dirección de Turismo
- Dirección de Cultura

Sector Privado

- Alojamientos
- Salones de eventos
- Restaurantes y empresas de catering
- Guías de turismo

Medios de comunicación/comercialización del producto

La estrategia de comunicación y comercialización se apoyará en el desarrollo de vínculos institucionales sólidos y en la creación de una red de actores estratégicos que operen como promotores, aliados y facilitadores del producto. A diferencia de otros tipos de turismo, el académico no requiere una difusión masiva, sino una comunicación dirigida y especializada, orientada a docentes, investigadores, centros de estudio, gestores culturales y decisores de instituciones educativas.

El eje principal de la estrategia será la firma de convenios de cooperación con universidades, institutos de formación docente, centros de investigación y organismos públicos vinculados a la educación y la cultura. Estos acuerdos permitirán establecer canales formales y sostenidos de intercambio, mediante los

cuales difundir la oferta del destino, identificar oportunidades de visita, organizar actividades conjuntas y facilitar las condiciones logísticas y pedagógicas necesarias para el desarrollo de experiencias académicas en el territorio.

Asimismo, se desarrollarán materiales institucionales específicos, como catálogos de espacios disponibles, kits de bienvenida adaptados a distintos perfiles (organizadores, asistentes, investigadores, estudiantes), cuadernillos informativos, dossiers digitales y recursos georreferenciados. Estos materiales estarán diseñados con lenguaje técnico, claridad operativa y una estética cuidada que dé cuenta del profesionalismo de la propuesta. Su función no será la de promocionar masivamente, sino la de facilitar la toma de decisiones por parte de las instituciones interesadas, brindando información precisa y adaptada.

Los canales digitales complementarán esta estrategia institucional. El sitio web del municipio y los portales de educación o cultura provinciales/nacionales funcionarán como soportes oficiales para alojar convocatorias, formularios de contacto, documentación y materiales de apoyo. Además, se crearán secciones o micrositios específicos dentro de estas plataformas, destinados exclusivamente a Turismo Académico. Las redes sociales se utilizarán de forma estratégica para visibilizar experiencias ya realizadas, compartir testimonios, difundir eventos académicos organizados en Patagones y posicionar a la localidad como un destino abierto al conocimiento.

En lugar de canales tradicionales impresos o radiales, que no resultan efectivos para este nicho, se priorizará la participación en eventos académicos y ferias educativas como espacios de contacto directo con referentes institucionales. Estas acciones permitirán presentar el producto ante públicos estratégicos y reforzar los vínculos de confianza necesarios para la planificación de futuras actividades en el territorio.

En definitiva, la comunicación del producto Turismo Académico se basará en una estrategia de posicionamiento institucional, relacional y técnico, antes que promocional, construida sobre acuerdos, herramientas profesionales y una propuesta de valor clara: Carmen de Patagones como territorio anfitrión de experiencias educativas de calidad, con identidad, patrimonio y hospitalidad.

Beneficios para la comunidad

La propuesta posiciona a Carmen de Patagones como un espacio de encuentro entre saberes locales y académicos, donde la comunidad no es solo anfitriona, sino parte activa del proceso de producción y circulación de conocimiento.

Desde la dimensión sociocultural, permite revalorizar el patrimonio local a través de una mirada crítica, contextualizada y situada. La presencia de investigadores, estudiantes, docentes y profesionales promueve nuevas formas de narrar e interpretar el territorio, muchas veces a partir del diálogo con referentes comunitarios, archivos locales o saberes transmitidos oralmente. Esto fortalece la autoestima colectiva, genera reconocimiento hacia actores y memorias locales, y contribuye a construir vínculos horizontales entre la comunidad y el sistema educativo y científico.

Además, la participación de la comunidad en actividades académicas, como anfitriones de visitas, informantes clave, asistentes de campo o relatores de historias, potencia el rol pedagógico del territorio y amplía el acceso a espacios formativos no formales, tanto para jóvenes como para adultos. A su vez, se crean oportunidades para que instituciones locales (escuelas, museos, bibliotecas, centros culturales) establezcan vínculos con universidades y organismos educativos de distintos niveles, generando redes de cooperación que pueden proyectarse en el tiempo.

En términos económicos, contribuye a diversificar la demanda, atraer públicos estables y desestacionalizar las visitas, favoreciendo la actividad turística fuera de las temporadas altas en las que de por sí no hay plazas de alojamiento disponibles. Aunque el volumen de visitantes suele ser moderado, se trata de públicos que tienden a permanecer más tiempo, a requerir servicios personalizados (alojamiento, gastronomía, logística, conectividad, asesoramiento) y a generar relaciones de continuidad con el destino. Esto representa una oportunidad para prestadores locales que deseen especializarse en un segmento que valora la calidad, el acompañamiento profesional y el entorno cultural de la experiencia.

Desde una perspectiva ambiental y territorial, promueve recorridos respetuosos, observación reflexiva del entorno y análisis de las dinámicas sociales, naturales y productivas del distrito. Al tratarse de actividades con fines pedagógicos o de investigación, muchas veces los resultados de estas experiencias aportan insumos valiosos para la gestión local, como relevamientos, diagnósticos, propuestas de intervención o visibilización de problemáticas emergentes.

En definitiva, el producto Turismo Académico puede constituirse en una herramienta estratégica para posicionar a la comunidad como interlocutora válida del mundo académico y profesional, promoviendo un desarrollo local basado en el aprendizaje mutuo, la cooperación y la sostenibilidad.

11. Seguimiento, evaluación y mejora continua

Para un correcto seguimiento y evaluación en pos de alcanzar los resultados buscados y promover la mejora continua de la gestión turística del patrimonio cultural, se sugiere llevar adelante una serie de lineamientos.

En primer lugar, resulta fundamental la definición de un órgano responsable por la implementación global del Plan. De acuerdo a lo desarrollado en los diferentes apartados de este trabajo, y de las incumbencias del área, este órgano sería la Dirección de Turismo del Municipio de Patagones en cabeza de su Directora de Turismo.

Asimismo, sería óptima la designación de un ente que se asegure de realizar un seguimiento y acompañamiento respecto de la implementación del Plan. La constitución de una mesa de trabajo para la preservación y el aprovechamiento turístico del patrimonio de Carmen de Patagones (propuesta en el Programa "Fortalecimiento Institucional y de la Gobernanza turística") consideramos que podría tomar este rol.

En segundo lugar, se recomienda seguir la priorización de los proyectos consensuada con los referentes locales. En función a dicha priorización y al plazo de implementación de cada uno de los proyectos, se propone un cronograma de implementación específico que puede consultarse en el Anexo 42. GANTT Implementación de proyectos PGTP Carmen de Patagones.

En tercer lugar, se propone la utilización del tablero de control que se adjunta en el Anexo 43. Tablero de control PGTP Carmen de Patagones[53][54][55][56], que permitirá realizar un seguimiento del avance de la implementación de cada uno de los proyectos y sus respectivas acciones a partir de ir plasmando en la columna pertinente las evidencias de cada uno de los indicadores propuestos que darían conformidad a los objetivos propuestos.

[53] En el tablero se plasman cada uno de los 5 lineamientos estratégicos en una hoja diferente de la misma plantilla. En cada hoja se detalla nombre del lineamiento específico, objetivo general, nombre de proyectos, prioridad, objetivos específicos, acciones, actividades, áreas responsables, actores intervinientes, plazo de ejecución de cada acción, indicadores de cumplimiento, evidencias de cumplimiento, fecha de la última revisión de la evidencia, estado de implementación del proyecto, avance actual y observaciones.
[54] Se espera que la columna de evidencias se completen con las pruebas referidas a los indicadores de cada acción que permitan dar conformidad a las mismas.
[55] En la columna "Estado" se sugiere seguir la siguiente escala: No iniciado, En ejecución, Demorado, Finalizado y Cancelado.
[56] En la columna "Avance actual" se sugiere plasmar un porcentaje estimativo de avance en función de las evidencias documentadas.

En cuarto lugar, se sugiere pautar reuniones trimestrales con la mesa de trabajo mencionada anteriormente y lideradas por la Dirección de Turismo de Patagones con el objetivo de realizar una revisión de los avances, evaluar las acciones implementadas, analizar las fortalezas y debilidades surgidas en el camino y planificar las próximas acciones. Un aspecto fundamental de este trabajo de revisión es documentar los resultados y discusiones surgidas del espacio, las cuáles serán una herramienta central para la toma de decisiones inmediata y futura.

12. Validación y presentación del Plan

12.1. Proceso de validación interna y externa

12.1.1. Validación interna

El proceso de prevalidación o validación interna se realizó fuera de línea. Independientemente de las tareas específicas asignadas a los consultores, se les solicitó revisar todo el contenido del Diagnóstico, el Programa de capacitación, la formulación del Plan, las ideas proyecto y las propuestas de Productos turísticos patrimoniales con dos objetivos. Por un lado, verificar la claridad, coherencia, sentido y utilidad de cada uno de los apartados del documento. Por otro lado, debieron contrastar toda esa documentación respecto de la totalidad de los requisitos presentes en el Referencial Técnico para la Gestión Turística del Patrimonio Cultural (RETURPAC).

Producto del primero de los objetivos, se realizaron observaciones y plasmaron comentarios sobre el documento que fueron analizados e incorporados o descartados según el criterio del Coordinador del plan. En cuanto al segundo de los objetivos, este análisis resultó fundamental para contemplar elementos presentes en el RETURPAC y que inicialmente no habían sido considerados. Para ello, se elaboró una matriz que contenga los requisitos del referencial y en una columna consecutiva las evidencias que permitían validar su cumplimiento. Finalmente, a través del diagnóstico del plan y la propia planificación se logró cumplir con la totalidad de los requisitos. En el Anexo 44. Validación del Plan respecto al RETURPAC se puede verificar las evidencias correspondientes para cada uno de los requisitos.

12.1.2. Validación externa

La validación propiamente o validación externa se llevó adelante en tres fases.

Primera instancia de validación

En una primera instancia se realizó una reunión virtual sincrónica a través de Google Meet el día 7 de mayo de 2025 con la Directora de Turismo. En esta reunión se presentó la fundamentación de los lineamientos estratégicos, las matrices en las

cuales se plasmaron los programas y proyectos, la fundamentación de cada una de las ideas proyecto y los tres productos turísticos patrimoniales propuestos.

La Directora de Turismo planteó las siguientes observaciones:

- Respecto de la idea proyecto sobre Turismo, patrimonio y escuela, se solicitó que sea tenido en cuenta el trabajo que ya realiza el Museo Emma Nozzi. Si bien se explicó que el alcance de este proyecto es más extenso que sólo una visita, se consideró pertinente la observación para articular el proyecto con esta tarea que ya se realiza en la localidad.

- En cuanto a la cartelería interpretativa, la Directora de Turismo comentó que en este momento se está gestionando nueva cartelería con códigos QR y sistema braile. Ante este comentario, se considera pertinente trabajar en los contenidos que van a ser visualizados en línea luego de escanear el código QR.

- En cuanto a las ideas proyecto, si bien ya fueron planteadas originalmente en el diagnóstico, se explicó que la referida al Museo Salesiano fue modificada por “Plan integral para la elaboración de una política museológica municipal. Constitución del Museo Salesiano y del Museo de Angel Hechenleitner”.

- Asimismo, se incorporó la idea proyecto “Puesta en valor del horno de ladrillos sistema Hoffman, barrio Villa Mazzini”, la cual surgió de los trabajos desarrollados por los participantes del programa de capacitación realizado en el marco del Plan.

- Luego referido a los productos, utilizando la metodología de buyer person, se presentaron 6 arquetipos de turistas ideales identificados para Carmen de Patagones. La Directora de Turismo estuvo de acuerdo y solicitó incorporar el arquetipo de turista internacional, constituídos por turistas que viajan en motorhome, vehículo alquilado y/o que llega a Viedma para tomar el Tren Patagónico rumbo a Bariloche o que regresa de dicho destino y tiene algunas horas disponibles para pasear.

Finalmente, y sin nuevas observaciones, se le propuso a la Directora de Turismo enviar todo el material para que lo pueda analizar con detenimiento y pautar una nueva instancia de validación pero con otras áreas y autoridades vinculadas.

Frente a esta propuesta, nos solicitó que enviemos toda la documentación a la Directora de Cultura y a la Directora de Patrimonio y se acordó volver a reunirnos el siguiente miércoles 14 de mayo de 2025 a través de la plataforma Google Meet.

La reunión fue plasmada en una minuta que puede consultarse en el Anexo 45. Minuta de reunión 07-05-25 (Primera validación).

Segunda instancia de validación

La segunda instancia de validación se realizó a través de Google Meet en la fecha pautada y participaron las Directoras de Turismo, Cultura y Patrimonio.

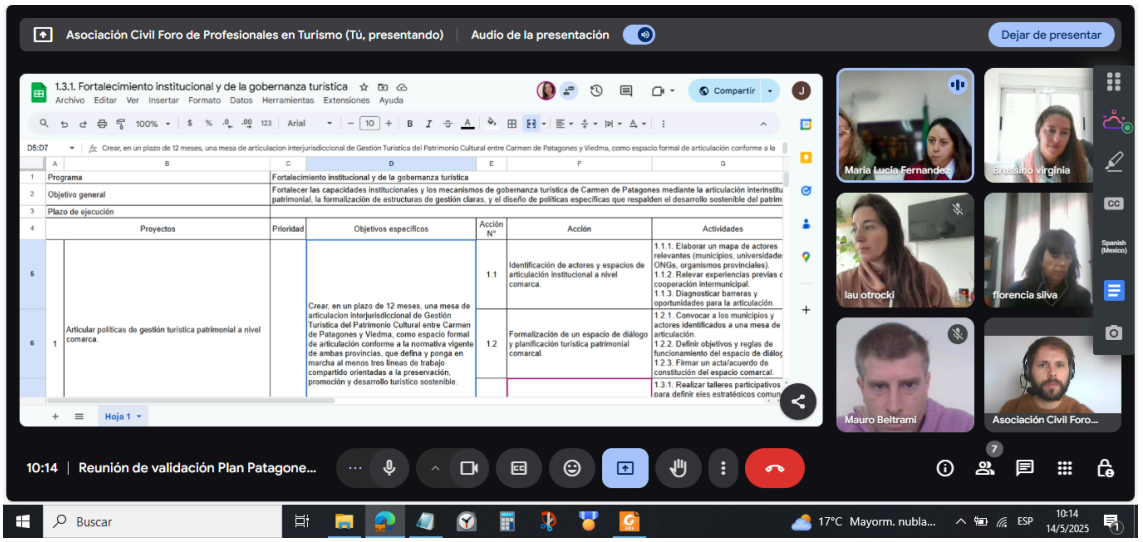


Figura 88: captura de pantalla de segunda instancia de validación.
Fuente: elaboración propia.

Si bien se presentaron cada uno de los documentos trabajados, fue de gran utilidad que las tres áreas habían revisado la documentación y plantearon algunas observaciones:

- La Directora de Cultura planteó que los tiempos estipulados para varios de los proyectos no los veía viables. Ante este comentarios, se le comentó que esos tiempos a su vez son desagregados por acciones, lo cual consideró más viables. Sin embargo se solicitó a la Directora de Cultura que nos marque explícitamente cuáles tiempos habría que revisar y qué considera ella que deberíamos pautar.

- En el proyecto sobre regularización patrimonial, urbana y comercial, la Directora de Patrimonio propuso incorporar una acción asociada a la sensibilización, que permita concientizar sobre la importancia de cumplir con la normativa. Consideramos una observación pertinente y fue incorporada al proyecto.

- En cuanto al proyecto sobre la política museológica municipal, y la creación de un área específica, se acordó su relevancia pero consideraron difícil su cumplimiento por temas presupuestarios. Por lo que solicitaron que se haga referencia a la jerarquización del tema pero no de la creación de un nuevo área.

- Luego se presentaron las ideas proyecto sin observaciones.

- Finalmente se trabajó sobre los productos turístico patrimoniales y se explicó que al realizar un nuevo análisis de la propuesta, se consideró que el producto denominado "Eventos programados" era más pertinente desarrollarlo como un proyecto dentro del lineamiento estratégico de Desarrollo de Oferta. Ante lo cual las autoridades del municipio estuvieron de acuerdo.

Finalmente, se acordó realizar una tercera y última instancia de validación en el marco de la visita a territorio en la que se presenten los cambios realizados previa a la presentación formal del Plan.

La reunión fue plasmada en una minuta que puede consultarse en el Anexo 46. Minuta de reunión 14-05-25 (Segunda validación).

Tercera instancia de validación

La tercera instancia de validación se realizó en las oficinas de la Dirección de Turismo, en la que se presentaron las modificaciones planteadas respecto de la última instancia de validación. Allí la Directora de Turismo comentó que estuvo reunida con la Directora de Cultura y que acordaron que los plazos propuestos para la consecución de los proyectos eran correctos. Además, dio conformidad a las modificaciones realizadas, dando por finalizada la instancia de validación.

A modo de reflexión, el Coordinador del Plan expuso que Carmen de Patagones tiene un potencial muy significativo anclado en el valor histórico del Patrimonio para la región, la provincia y el país, sobre el cual tienen una tarea significativa respecto a su preservación y puesta en valor. Asimismo, ese valor no es conocido por fuera de las fronteras del Partido y una de los objetivos principales que persiguen los proyectos que se materializan en el Plan es que la localidad pueda ser reconocida como un hito simbólico cuando se piensa en la soberanía nacional y particularmente de la Patagonia Argentina.

En cuanto al desarrollo turístico, la soberanía es un tema que debe convertirse en la narrativa que convoque a los turistas, pero también la tradición

rural de Carmen de Patagones puede ser un elemento significativo para impulsar el desarrollo local a través de la llegada de un mayor flujo de turistas.



Figura 89: Validación presencial del Plan en las oficinas de la Dirección de Turismo de Patagones
Fuente: elaboración propia.

12.2. Jornada de presentación del plan

Para la presentación del Plan en Carmen de Patagones se invitó a todas las personas y actores que participaron de los talleres de sensibilización (ver Anexo 47. Invitación por mail a presentación del plan), quienes fueron entrevistados tanto de forma presencial como virtual (se contactó la Directora de Turismo de forma personalizada), a los participantes del programa de capacitación realizado en el marco del plan (ver Anexo 48. Invitación por Classroom a presentación del Plan) y a las autoridades del gobierno municipal. Además se invitó al público en general interesado en el tema a través de una publicación en el sitio web del municipio y de la cuenta oficial de Instagram de ICOMOS Argentina (ver Anexo 49. Invitación por Instagram al público en general), la cual fue replicada por la cuenta oficial de Instagram del Foro de Profesionales en Turismo y diferentes referentes del proyecto.



Figura 90: afiche de convocatoria para el acto de presentación del Plan.
Fuente: elaboración propia.

El día 23 de mayo de 2025 a las 10 de la mañana se realizó la presentación oficial del Plan en el salón ubicado en Casa Cagliero, propiedad del Museo Emma Nozzi, en la que participaron el Intendente, Ricardo Marino, el Secretario de Producción, Desarrollo Comunitario y Económico, Raúl Rosemberg, la Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, Pamela Baffoni y la Directora de Turismo, María Lucía Fernández. Además asistieron al acto diferentes actores involucrados en el turismo y el patrimonio de Patagones, como también los participantes del programa de formación realizado en el marco del presente Plan.



Figura 91: Intendente Ricardo Marino dando inicio al acto de presentación del Plan
Fuente: Municipalidad de Patagones.

Las autoridades presentes expresaron unas palabras en alegoría a lo auspicioso de la presentación del plan y el Coordinador general del Plan, Julián Cherkasky Rappa, agradeció a las instituciones que financiaron e hicieron posible esta iniciativa y expuso todo el proceso que conllevó realizar el Plan junto a la definición consensuada de lineamientos estratégicos, programas, proyectos, ideas proyecto y productos turístico patrimoniales (Ver Anexo 50. Presentación utilizada para exponer el Plan).



Figura 92: asistentes al acto de presentación del Plan
Fuente: Municipalidad de Patagones.

Producto de la presentación del Plan, el municipio difundió el acto a través de su página web y redes sociales. Asimismo, realizaron notas y difundieron el evento los medios Patagones a Diario y Radio Encuentro

Luego de finalizado el acto, a las 12 del mediodía, se realizó una reunión de cierre en la oficina de informes turísticos, con presencia del equipo técnico del área. Allí se intercambiaron opiniones acerca de la experiencia surgida de la elaboración del plan y se analizaron algunas oportunidades para la puesta en marcha de las primeras acciones previstas en el documento.

Tanto la tercera instancia de validación en territorio como la presentación del Plan y la reunión de cierre fueron plasmados en el informe de viaje a territorio que se puede encontrar en el Anexo 51. Informe de trabajo en territorio 23/05/25.



Figura 93: reunión de cierre con equipo técnico de la Dirección de Turismo
Fuente: elaboración propia.

13. Conclusiones y recomendaciones

13.1 Valoración del proceso

El proceso de elaboración del Plan de Gestión Turística del Patrimonio Cultural de Carmen de Patagones representó una experiencia significativa de trabajo colaborativo entre, por un lado, diferentes áreas del municipio de Patagones, particularmente de la Secretaría de Producción, Desarrollo Económico y Comunitario, fundamentalmente por intermedio de las Direcciones de Turismo y de Cultura; y de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios, principalmente por intermedio de la Dirección de Patrimonio. Por otro lado, diferentes actores involucrados en el tema en Patagones como los referentes de los cuatro museos presentes en el territorio, comunidades originarias, organizaciones de la sociedad civil, Cámara de Comercio local, Colegio de arquitectos, docentes, especialistas en patrimonio, entre otros.

En este sentido, resultó clave la inclusión del programa de capacitación como un producto dentro del presente proyecto, dado que, además de cumplir con los objetivos específicos de formación planteados, fue fundamental para consolidar un vínculo con los actores clave que permita una mejor comprensión y consciencia del contexto de Carmen de Patagones y, en consecuencia, las propuestas posible de ser formulada.

De esta forma, la metodología implementada permitió combinar instancias de diagnóstico territorial, una participación activa de las partes involucradas, un programa de formación específica para actores clave en busca de incrementar las capacidades locales y la planificación de lineamientos estratégicos de acción, generando un documento que refleja tanto la identidad local como los desafíos y oportunidades para la gestión turística del patrimonio cultural.

13.2 Principales hallazgos del diagnóstico

El diagnóstico territorial y participativo permitió identificar una serie de hallazgos clave que orientaron la formulación de los lineamientos estratégicos y proyectos del plan.

- **Riqueza patrimonial diversa y subestimada**

Carmen de Patagones posee un patrimonio cultural excepcional en términos históricos, arquitectónicos, simbólicos y paisajísticos. La gesta del 7 de marzo de 1827, la figura de Luis Piedrabuena y la mixtura entre tradiciones vinculadas tanto al

Mar Argentino como al propio río Negro, la cultura popular, los pueblos originarios, la cultura afrodescendiente y la ruralidad otorgan al municipio un carácter singular. Sin embargo, esta multiplicidad de referentes simbólicos no ha sido plenamente capitalizada desde una perspectiva turística ni patrimonial, con escasa señalización, baja integración en circuitos y una limitada narrativa compartida. Esto se refleja en la falta de reconocimiento de estas cuestiones por fuera de la comarca en la que se encuentra.

Asimismo, se identificaron falencias en torno a la conservación, salvaguarda y puesta en valor de muchos de los patrimonios presentes en la localidad, para lo cual consideramos relevante proponer un lineamiento estratégico específico para la puesta en valor del patrimonio.

- **Fragmentación y desarticulación institucional**

Se observó una superposición y, en algunos casos, ausencia de responsabilidades claras entre áreas municipales vinculadas a cultura, turismo y patrimonio. Esta situación dificulta la planificación integrada, la toma de decisiones coordinada y el desarrollo de acciones sostenibles en el tiempo. Además, existe una baja formalización de acuerdos interjurisdiccionales, especialmente con la ciudad de Viedma, a pesar de los vínculos históricos y territoriales que comparten.

- **Escasa apropiación y participación comunitaria desigual**

Aunque sectores de la comunidad expresan un fuerte sentido de pertenencia y orgullo por el patrimonio, existen diferencias en el nivel de apropiación según el territorio, la generación y el capital cultural de los actores. Algunas narrativas patrimoniales son ampliamente reconocidas, mientras que otras permanecen invisibilizadas o no encuentran espacios de expresión, especialmente aquellas vinculadas a la comunidad afro, los pueblos originarios, la ruralidad, al patrimonio ferroviario e incluso a algunas colectividades como la española y la italiana.

- **Oferta turística incipiente y desbalanceada**

El destino no cuenta aún con una estructura turística consolidada en torno al patrimonio cultural. Si bien existen eventos como la Fiesta de la Soberanía o circuitos guiados centros en los hitos patrimoniales ubicados principalmente en torno a la delimitación del poblado histórico, estos no conforman una oferta permanente, articulada ni profesionalizada. Ejemplo de esto es que no se realizan visitas guiadas los fines de semana.

Existen unas pocas infraestructuras, instalaciones y equipamientos turísticos en la localidad pero desigualmente distribuida y con escasa vinculación entre prestadores, sitios patrimoniales y actores culturales.

- **Potencialidades latentes**

A pesar de los desafíos mencionados, se detectaron múltiples oportunidades para posicionar a Carmen de Patagones como un destino turístico con identidad propia. Entre ellas se destacan: el contexto comarcal en el que se encuentran y potencialmente podrían complementarse con Viedma; el entramado de actores a nivel local y provincial dispuestos a colaborar; la existencia de antecedentes significativos de planificación y puesta en valor del patrimonio; y un creciente interés por parte de públicos vinculados al turismo cultural, educativo, académico y de cercanía de realizar viajes a destinos con estas características..

Este conjunto de hallazgos permitió no solo comprender la situación actual, sino también reconocer los vacíos, tensiones y capacidades del territorio. El plan busca, precisamente, dar respuesta a estas situaciones mediante una estrategia integral que articule el cuidado del patrimonio, el desarrollo turístico y la participación de la comunidad local.

13.3 Aportes del proceso

Consideramos que el proceso de elaboración del Plan de Gestión Turística del Patrimonio Cultural representó en sí mismo un avance sustantivo para Carmen de Patagones. A lo largo de los seis meses de trabajo se buscó fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias que constituyen un legado valioso para la futura gestión del patrimonio cultural en clave turística.

A partir de talleres, entrevistas, encuentros participativos y las propias clases del programa de capacitación, se delineó una mirada común sobre el rol que puede y debe ocupar el patrimonio en el desarrollo turístico del municipio. Esta visión compartida se plasmó en la formulación de una estrategia integral y en un conjunto de lineamientos que otorgan coherencia y dirección a las acciones futuras.

El diagnóstico territorial permitió recopilar, actualizar y articular información dispersa sobre el patrimonio local, integrando saberes técnicos, académicos y comunitarios. Este conocimiento fue clave para identificar prioridades, problemáticas

estructurales y oportunidades de desarrollo, sentando así las bases para una planificación informada y contextualizada.

A su vez, se formuló una cartera de proyectos estratégicos concretos, viables y alineados con los ejes del plan, priorizados según su relevancia y factibilidad. Esta hoja de ruta operativa facilita la toma de decisiones, la búsqueda de financiamiento, la coordinación entre actores y el monitoreo de los avances en el tiempo.

El proceso también permitió revalorizar el rol de múltiples actores locales, tanto del sector público como del ámbito educativo, cultural y comunitario. En muchos casos, fue la primera vez que se los convocó específicamente a reflexionar sobre la gestión del patrimonio desde una perspectiva turística. Esta activación de redes representa un capital social clave para la continuidad del trabajo y se ve reforzada por varios de los proyectos propuestos que fomentan la participación activa y sostenida de la comunidad.

Si bien Carmen de Patagones cuenta con antecedentes significativos de valorización de su patrimonio (como la declaración como Poblado Histórico Nacional en 2003 y el accionar de referentes locales comprometidos), en los últimos años esas iniciativas habían perdido visibilidad y continuidad. El desarrollo del plan permitió recuperar ese legado, resignificarlo y volver a instalar al patrimonio cultural como un tema de debate público y de interés colectivo.

El diálogo con diversos actores institucionales, educativos, comunitarios y del sector turístico, así como la difusión de las distintas instancias del proceso en medios locales, contribuyeron a posicionar al patrimonio no solo como un legado a conservar, sino como un activo estratégico para el desarrollo turístico, el fortalecimiento del orgullo local y la generación de oportunidades económicas. En este sentido, el plan ayudó a vincular el pasado con los desafíos del presente, mostrando que el patrimonio puede ser también una herramienta para construir futuro.

Estos avances configuran un punto de partida. No se trata únicamente de productos técnicos, sino también de resultados políticos, institucionales y simbólicos que abren camino para una gestión más participativa, coherente y sostenible del patrimonio cultural de Carmen de Patagones.

13.4 Desafíos por delante

La elaboración del plan ha permitido sistematizar propuestas concretas, delinear una estrategia integral y generar consensos iniciales entre actores diversos.

Sin embargo, el verdadero desafío comienza a partir de la puesta en marcha de los proyectos y acciones planificadas. La implementación sostenida del plan requerirá atender a una serie de condiciones políticas, institucionales, técnicas y comunitarias que no pueden darse por supuestas.

Uno de los puntos clave para el éxito de la implementación consiste en que la articulación entre las partes interesadas no quede solamente en las palabras sino que se pueda plasmar en acciones. Para eso es fundamental que quien conduce el municipio transmita con claridad su interés para que este plan prospere.

Para eso no sólo se requiere de partidas presupuestarias, sino también de habilitar los canales de diálogo con los actores que sea necesario articular, ya sea al interior del gobierno municipal, la propia localidad, provincia, nación como también incluso organismos internacionales que podrían estar interesados en apoyar técnicamente o con financiamiento alguno de los proyectos propuestos.

Asimismo, será necesario fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las áreas locales responsables, así como mejorar la coordinación interjurisdiccional, en particular con la ciudad de Viedma. La articulación Patagones–Viedma constituye una oportunidad estratégica que aún no ha desplegado todo su potencial para promover un aprovechamiento turístico del patrimonio presente en la comarca.

Otro desafío importante es sostener y ampliar la participación comunitaria, especialmente de aquellos sectores que aún no se sienten plenamente incluidos en las dinámicas patrimoniales o turísticas. La participación no debe quedar restringida a la etapa de diagnóstico: es necesario diseñar mecanismos claros, periódicos y diversos para garantizar una gestión del patrimonio realmente participativa, descentralizada y legítima. Es tan importante este punto que hemos diseñado un lineamiento estratégico específico, pero depende en buena medida de la forma en que se lleve adelante su implementación para poder garantizar su éxito.

También será clave convertir el plan en una herramienta viva: revisable, adaptable y monitoreada en el tiempo. Para ello, se recomienda establecer instancias de seguimiento y evaluación que no solo miden indicadores, sino que permitan repensar las prioridades y los medios de acción a la luz de nuevas realidades o aprendizajes emergentes. Para lo cual también dejamos plasmados algunos lineamientos y recomendaciones al respecto.

En definitiva, el desafío no es sólo técnico, sino también político y cultural: implica construir consensos, sostener vínculos, fortalecer capacidades y hacer del patrimonio y el turismo un tema cotidiano y transversal en la vida institucional y social del municipio. La continuidad de este proceso dependerá, en gran medida, de

la apropiación real del plan por parte de los actores locales y de su voluntad para hacerlo parte de su agenda de trabajo.

Para finalizar, este plan es, ante todo, una invitación a continuar el camino iniciado: con compromiso, creatividad y trabajo colectivo, Carmen de Patagones puede proyectar su patrimonio como un eje vivo de identidad, encuentro y desarrollo turístico sostenible.

14. Bibliografía y anexos

14.1. Referencias bibliográficas

Abel, José Luis. (2007). Peronismo y Trabajadores en el Partido de Patagones según la visión de “La Nueva Era” 1.943-1.948. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.

Amadasi, Enrique (1999). Turismo, macroeconomía e instituciones. Política Turística Argentina. Bases para su reformulación. Editorial Ladevi, Buenos Aires.

Arrizabalaga, R. (26 de enero de 2009). La apasionante historia de doña Feliciana Torres y Santos Ávila. *Revista Huiliches.* https://revistahuilliches.blogspot.com/

Bahamonde, Flavia Alejandra (2012) Ciudades Históricas. Carmen de Patagones, propuestas turísticas. (Monogragía de Graduación) Recuparada de: https://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/1800/1/bahamonde_fa_2012.pdf

Barba, F. E. (1996). Algunos aspectos relativos al poblamiento de Carmen de Patagones. Trabajos y Comunicaciones (24), 133-146. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2611/pr.2611.pd

Beltrami, Mauro; Carrasco, Maribel A. (2020). "La consideración del turismo en el ordenamiento territorial del Municipio de San Antonio de Areco". Revista Ayana, Instituto de Investigaciones en Turismo, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata. Vol. 1, Núm. 1 (diciembre 2020-mayo 2021). Disponible en: https://revistas.unlp.edu.ar/ayana/issue/view/726.

Boullón, Roberto. (2006). *Planificación del espacio turístico.* Cuarta edición. Editorial Trillas.

Capece, Gustavo R. (2001) Política Turística. Metodología para su concepción y diseño. Editorial Ladevi, Buenos Aires.

Casanueva, M. L., & Murgo, A. (2009). Primeros pobladores españoles en el Fuerte-Poblado de El Carmen, Patagonia Argentina (finales del siglo XVIII). Revista de Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana, 3, 19–46. Buenos Aires

Código de Ordenamiento Urbano y Usos del Suelo [COU]. Ordenanza 3680/22 - Decreto 1101/22. 2022 (Municipio de Patagones).

Comparato, Gabriel y Beltrami, Mauro. (2022). “Methodology for strengthening local governments: the case of the “Referential Guide for Tourism Management of Cultural Heritage” in the Province of Buenos Aires (Argentina)”. En: Femenia-Serra, F. et. al. “Transitioning towards the future of tourism destinations: Resilient, smart, and green development”, págs. 197-214. Thomson Reuters – Civitas.

Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. 17 de octubre de 2003. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

DECRETO-LEY 6769/58 de 1958. Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires. 29 de abril de 1958. B.O. No. 13676, 30 de abril de 1958.

Denappole, Federico (2004). Recreación y Turismo. El enfoque de la psicosociología del tiempo libre como eje orientador del modelo de gestión pública local. Tesina. Escuela Superior de Turismo. Especialización en Gestión Pública e Institucional del Turismo, Universidad Nacional de La Plata.

Diez, José Ignacio, Zgaib, Yasmina, & Pong, Claudia. (2020). Gobernanza y desarrollo económico territorial: El caso de la Asociación para el Desarrollo de Patagones. Revista Universitaria de Geografía, 29(2), 165-190. Recuperado en 13 de febrero de 2025, de https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-42652020000200007&lng=es&tlng=es.

Dirección Provincial de Patrimonio Cultural. (2022). Guía para la construcción de inventarios del patrimonio cultural inmueble bonaerense. Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires. https://institutocultural.gba.gob.ar/sites/default/files/publicaciones/guia-de-inventario-2023.pdf

Dirección Provincial de Patrimonio Cultural (2024). Guía para la inclusión de manifestaciones en el Registro del Patrimonio Inmaterial Bonaerense. [Archivo PDF]. https://drive.google.com/file/d/1OIuA_v9ttELZFvysU2mdZbYhtvTPhXKw/view

Documento institucional “Historia Escuela Carlos Spegazzini” de la Escuela Agropecuaria Carlos Spegazzini (S/R. Inédito).

Documento institucional “Olivos en el Valle Inferior” de la Escuela Agropecuaria Carlos Spegazzini (S/R. Inédito).

Eciolaza F. (2018), “Crisis y turismo en el espacio rural. Estrategias, actores y proyectos en el partido de Patagones, Argentina”, Revista Líder Nº 35 II/2019 pp 193-221.

Espinosa, C. (2025, 14 de mayo). *Oesterheld también escribió una historieta sobre la invasión de Brasil a Patagones*. Alerta Digital. https://alertadigital.ar/oesterheld-tambien-escribio-una-historieta-sobre-la-invasion-de-brasil-a-patagones/

Fernández, María Lucía (2019). “La planificación estratégica como instrumento de desarrollo del turismo en la Comarca Viedma-Patagones” (Tesis de Grado) Recuperada de:
https://repositoriodigital.uns.edu.ar/bitstream/handle/123456789/4615/TESIS%20FINAL%20MARIA%20LUCIA%20FERNANDEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fernández Arroyo, N. y Schejtman, L. (2012). Planificación de políticas, programas y proyectos sociales. Buenos Aires: CIPPEC y UNICEF.

Gabella, Julia y Campo, Alicia. (2014). Procesos de ocupación y construcción del espacio rural pampeano: el caso del Partido de Patagones. Revista Huellas, 20, 79-99.

Gadea Carrera, Albert (2001). Un nuevo modelo de gestión pública municipal. Lecturas.

García Canclini, Néstor. (1999). Los usos sociales del Patrimonio Cultural. En: Aguilar Criado, E. Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

Gazo Iuale, M.(2016). La Fiesta de la Soberanía Patagónica como patrimonio identitario local y recurso turístico de Carmen de Patagones (Tesis de Grado) Recuperada de http://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/3372

GIRSU Patagónico. (s.f.). *Documentos*. Recuperado el 21 de febrero de 2025, de https://www.girsupatagonico.ar/documentos.php

Gobierno de Río Negro. (2017, 23 de marzo). *Se conformó comisión que coordinará el transporte de pasajeros de Viedma y Patagones*. Gobierno de Río

Negro. https://rionegro.gov.ar/articulo/19984/se-conformo-comision-que-coordinara-el-transporte-de-pasajeros-de-viedma-y-patagones

Herreros, L. (2024, marzo 7). Gesta del 7 de marzo: el día que Patagones vapuleó a la Armada Imperial de Brasil. *Diario Río Negro*. https://www.rionegro.com.ar/sociedad/gesta-del-7-de-marzo-el-dia-que-patagones-vapuleo-a-la-armada-imperial-de-brasil-3453149/

International Council of Museums. (2022, agosto 24). Nueva definición de museo aprobada por el ICOM en 2022. ICOM. https://icom.museum/es/noticias/nueva-definicion-de-museo-aprobada-por-el-icom-en-2022/

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2018). *Censo Nacional Agropecuario 2018*. INDEC. https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/cna2018_resultados_definitivos.pdf

Ley 15395 de 2022. Establece el Marco regulatorio para la protección del patrimonio cultural inmaterial y crea el Inventario del Patrimonio de la provincia de Buenos Aires. 22 de diciembre de 2022. D.O. No. 29410.

Ley 26118 de 2006. Por la cual se aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO. 5 de julio de 2006. D.O. No. 30956.

Ley 3656 de 2002. Ley Provincial de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de Río Negro. 4 de julio de 2002. D.O. No. 4018.

López, S. (2015) La gestión del turismo en Carmen de Patagones: análisis y propuesta de lineamientos turísticos. (Tesis de Grado) Recuperada de http://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/3296

Malaspina, N. A. (2022). La planificación estratégica turística como instrumento de gestión de destinos a partir de un estudio comparado (Malargüe, provincia de Mendoza y Comarca Viedma Patagones, provincias de Río Negro y Buenos Aires). (Tesis de maestría). Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/3850

Mantero, Juan Carlos (1999). Actividad Turística y Desarrollo Local. Política Turística Argentina. Bases para su reformulación. Editorial Ladevi. Buenos Aires.

Merlo, Angel Hugo (1999). Los desarrollos regionales y el turismo. Política Turística Argentina. Bases para su reformulación. Editorial Ladevi, Buenos Aires.

Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. (s.f.). *Capacidades Bonaerenses de Carmen de Patagones*. Recuperado el 13 de febrero de 2025 de https://www.gba.gob.ar/capacidadesbonaerenses/listadecapacidades/carmen_de_patagones

Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires. (s.f.). *Empresas pertenecientes al Sector Industrial Planificado (SIP) Carmen de Patagones - SIP*. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado el 13 de febrero de 2025 de https://www.mp.gba.gov.ar/sicm/agrupamientos/buscador_empresa_listado.php?id=4046452247

Municipalidad de Patagones. (s.f. a). *Historia de la institución*. Municipalidad de Patagones. https://patagones.gob.ar/historia-de-la-institucion/

Municipalidad de Patagones. (s.f. b). *Períodos Históricos*. Recuperado el 21 de febrero de 2025, de https://patagones.gob.ar/periodos-historicos/

Munne, Frederic (1980). Psicosociología del Tiempo Libre. Un enfoque crítico. Editorial Trillas, México.

Museo Emma Nozzi. (s.f. a). *Botín de guerra*. Museo Emma Nozzi. https://emmanozzi.org/topico/botin-de-guerra

Museo Emma Nozzi. (s.f. b). *Historia*. Museo Emma Nozzi. https://emmanozzi.org/historia

Museo Emma Nozzi (s.f. c). Patrimonio. Tres Casas. *Museo Emma Nozzi*. https://emmanozzi.org/

Museo Emma Nozzi. (s.f. d). *Revolución y contrarrevolución*. https://emmanozzi.org/periodo/revolucion-y-crisis

ONU Turismo. (s.f.). Desarrollo de productos turísticos. ONU Turismo. Recuperado el 22 de mayo de 2025, de https://www.unwto.org/es/desarrollo-productos-turisticos

ONU Turismo. (2025). Glosario de términos de turismo. Recuperado el 17 de febrero de 2025, de https://www.unwto.org/glossary

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2024). Directrices Operativas. *Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003.* [en línea] *https://ich.unesco.org/doc/src/2003_Convention_Basic_Texts_2024_version_ES.pdf*

Otrocki, L. y Torre M.L. (2022). Patrimonio Inmaterial. Contexto internacional y conceptos claves. Centro de Patrimonio Inmaterial. [Archivo PDF]. https://drive.google.com/file/d/1tYsJB8MMpW3gH74U-NiY3QZggZNNFb1Y/view

Otrocki, L. y Torre M.L. (2023). Marco Normativo del Patrimonio Inmaterial en Argentina. Centro de Patrimonio Inmaterial [Archivo PDF]. https://drive.google.com/file/d/1PizSCyBwRVBtRcz4N53R07Iy6dxMOUY9/view

Poggiese, Redin y Ali. (1999). El papel de las redes en el desarrollo local como prácticas asociadas entre el Estado y Sociedad. Los Noventa. Editorial Eudeba, Buenos Aires.

Presidencia de la Nación. (2003). Decreto Nº 401/03. Boletín Oficial de la República Argentina, 30.987, 1-2. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/decreto_401_2003pagina1.pdf

Programa Nacional de Turismo Rural-PRONATUR-(2009), Secretaria de Turismo de la Nación.

Real Academia Española. (2024). Diccionario de la lengua española (23.ª ed., versión 23.8 en línea).

Riveros H., Marvin Blanco M.(2003), “El agroturismo, una alternativa para revalorizar la agroindustria rural como mecanismo de desarrollo local: documento técnico, Lima: IICA:PRODAR.

Romero, A. (2023, noviembre). Adriana Romero: El turismo y la política, con acciones y recursos concretos. Radar de Viajes. https://www.radardeviajes.com.ar/2023/11/adriana-romero-opinion.html

Schluter, Regina G. (2000) Investigación en hotelería y turismo. Ediciones CIET. Buenos Aires.

Secretaría de Turismo de la Nación (2006). Sistema de señalética turística nacional: Manual de diseño. https://biblioteca.cfi.org.ar/documento/sistema-de-senaletica-turistica-nacional-manual-de-diseno/

Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires (2021). Recetario de Manjares Bonaerenses. Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.

14.2. Anexos

A continuación se indica un enlace a la carpeta donde se encuentran todos los anexos, que fueron referenciados a lo largo del documento, cargados con su numeración y nomenclatura correspondiente:

Anexos Informe parcial
Anexos informe final

14.3. Minutas de reuniones y entrevistas

En el siguiente enlace se accede a una carpeta donde se encuentran numeradas consecutivamente y referenciadas por fecha todas las reuniones formales realizadas durante esta primera parte del proyecto:

Minutas de reuniones y entrevistas
Minutas informe final